

XI ENCUENTROS



de ESTUDIOS COMARCALES

Vegas Altas, La Serena y La Siberia

Los tratantes de mulas, chalanos de Campanario
Campanario, 13 y 14 de abril de 2018

Edición homenaje a Maruja Díaz Gallardo



XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES

VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

1ª Edición, junio 2019.

© *De esta edición:*

Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA).

© *De los textos:*

Sus autores.

Diseño de portada:

Bartolomé Miranda Díaz.

Ilustración de la portada:

Diego Fernández González y Alonso Gutiérrez Ayuso.

Maquetación:

Virginia Pedrero.

Imprime:

Imprenta de la Diputación de Badajoz.

Depósito Legal:

ISBN: 978-84-09-09036-5

XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES

VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA



DEDICADOS A
LOS TRATANTES DE MULAS. CHALANES DE CAMPANARIO
EN HOMENAJE A MARUJA DÍAZ GALLARDO

ORGANIZA



MMXIX

Conferencias

TRATANTES, ARRIEROS Y MULETEROS DE GUADALAJARA

Tomás Gismera Velasco

Etnógrafo, periodista e historiador



Resumen:

Al menos desde el siglo XVII, y hasta mediada la década de 1950, la provincia de Guadalajara, tuvo entre sus gentes a un numeroso grupo de personas que se dedicaron al trato de animales, principalmente de labor; es decir, mulas; a la arriería, cría y venta de ganado mular, asnal y caballar.

Tratantes y muleteros que pasaron a la épica literaria, haciéndose eco quizá de las crónicas periodísticas de la época, de los famosos “*muleteros de Maranchón*”; tratantes, más que muleteros.

Provincia, la de Guadalajara, en la que, todavía, al día de hoy, si bien meramente testimonial, se conserva la que quizá podría ser más antigua cofradía de arrieros de España; la *Cofradía de Arrieros, Recueros y Mercaderes de Atienza*, cuyos orígenes se remontan al siglo XII.

Tratantes, arrieros y muleteros que salieron a los caminos; ganaron y perdieron fortunas; portaron lenguaje o jerga idiomática propia, y dejaron su seña de identidad en algunos pueblos de la provincia, y fuera de ella, donde al día de hoy todavía se conserva la memoria de su paso, y de su oficio.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 7-26.

ISBN: 978-84-09-09036-5

TRATANTES, ARRIEROS Y MULETEROS DE GUADALAJARA

Campanario (Badajoz), 13 de abril de 2018.

Al menos desde finales del siglo XVII, y hasta mediada la década de 1950 del siglo XX, la provincia de Guadalajara tuvo entre sus gentes a un numeroso grupo de personas que se dedicaron al trato o la compra-venta de animales de labor; a la arriería y a la cría y venta de ganado mular, asnal y caballar.

Tratantes y muleteros que pasaron a la épica literaria a través de la pluma del insigne literato Benito Pérez Galdós, quien glosó en sus Episodios Nacionales, haciéndose eco de las crónicas periodísticas de la época, a los famosos “*muleteros de Maranchón*”, como han pasado a la historia; en realidad, tratantes de ganado mular.

Provincia, la de Guadalajara, en la que todavía, al día de hoy, si bien meramente testimonial, se conserva la que quizá podría ser la más antigua cofradía de arrieros de España; *la Cofradía de Arrieros, Recueros y Mercaderes de Atienza*, cuyos orígenes se remontan al siglo XII, y cuyos integrantes fueron trajineros; convertidos con el tiempo en mercaderes, y ocasionalmente en tratantes de mulas. Reunidos en gremio, con ordenanzas propias que ya, en el siglo XII nos hablan de corporativismo.

Tratantes, arrieros y muleteros, que salieron a los caminos; ganaron y perdieron fortunas; portaron lenguaje o jerga propia: *el chalán*; más conocido en aquella tierra como *Migaña* o *Mingaña*, y dejaron su seña de identidad en algunos pueblos de la provincia, y fuera de ella, donde al día de hoy todavía se conserva la memoria de su paso, y de su oficio.

Paso, oficio y memoria, que nos remite, por encima de otros, y siguiendo la épica literaria, a Maranchón y sus famosos tratantes, retratados por la prensa en el último tercio del siglo XIX:

“Su vida tiene mucho que ver con la de los gitanos, y aunque los muleteros maranchoneros, son por lo general paisanos del inmortal don Quijote, hay motivos para presumir, dadas sus costumbres, que cuando menos son una rama desprendida del árbol de la gitanería.

El sirviente del muletero se ha criado en el campo, ha pasado todas las noches de su vida al raso, puede contar a los poetas que se levantan a las doce, cómo sale la aurora; ni conoce el frío ni el calor, come siempre con buen apetito. Duerme sobre la tierra sin más almohada que su castoreño y nadie le gana a escamotear lo que encuentra al paso, ponderar las cualidades de las muletas, apurar un jarro de vino y dar una puñalada al lucero del alba.

No le habléis de política, de arte, de nervios; no os entenderá. Preguntarle por el pelo de las mulas, por los corvejones, por el diente, habladle de las ferias y le veréis animarse. Está en su salsa.

El amo es lo que se llama un hombre rico. Tiene mucha gramática parda y no hay orador más elocuente que él cuando se trata de vender una mula.

Después de recorrer las ferias vuelve a su casa, llevando una saya a su mujer y pañuelos de yerbas a sus hijas, y vuelta a la faena.

Estos tipos desaparecerán muy pronto por completo, porque las onzas se acabarán y ellos no entienden de otra moneda”.

Así, repito, nos pintaba la prensa de finales del siglo XIX a los tratantes de Maranchón. Imagen que podría resultar en cierta manera burlesca y que podríamos decir que tiene un cincuenta por ciento de realidad, y otro tanto de invención.

Todavía, desde que esto se escribió, pasarían casi cien años hasta su definitiva desaparición, no por el ocaso de las onzas; las pesetas, los duros o los reales; sino porque el material con el que traficaban, las mulas, quedó arrinconado por la maquinaria moderna.

Y habían pasado prácticamente setenta años desde que los primeros tratantes maranchoneros se lanzaron a las ferias en busca de riqueza. Una riqueza que consiguieron, con creces.

El pueblo de Maranchón, hoy con apenas un centenar de habitantes puede que sea, entre los pueblos de Guadalajara, el que mayor número de edificios significativos levantó en el último tercio del siglo XIX y el primero del XX, antes de que el negocio de la muletería comenzase a dar sus bocanadas en la década de 1940, incrementándose en las siguientes, hasta su completa desaparición.

No hay datos concretos que nos señalen sus comienzos. Los maranchoneros se dedicaban a la compra y venta de ceras, grasas y mantecas, con las que elaborar jabón y cerones al menos desde el siglo XVI.

Tratantes y mercaderes fueron, y es de suponer que de aquel negocio pasaron al más próspero de la muletería, en torno a los años que median entre el fin de la Guerra de la Independencia y el inicio de la primera Guerra Carlista. Muy a pesar de que en ese periodo, y años anteriores, los criadores de caballos se opusieron por todos los medios que tuvieron a su alcance a la cría de mulas. La mula, se decía entonces, era más fuerte que el caballo, más dócil que el asno; se fatigaba menos, se mantenía todavía con menos, y su rendimiento era mucho mayor.

El tomo XVII del *Viaje de España* de Antonio Ponz, en el que trata de Andalucía, es todo un tratado en contra de la mula, y a favor del caballo, está escrito en 1742. Concluyendo con un:

“Las mulas han sido la peste de nuestras famosas castas de caballos”.

De la importancia del animal nos da ejemplo la prensa misma; las rifas de los mercados; de las cofradías, de las asociaciones, e incluso de los ayuntamientos.

Periódicos provinciales tenemos en Guadalajara, seguramente que tomando ejemplo de otras provincias, que en los comienzos del siglo XX, como medio de aumentar las ventas, reparten papeletas con sus ejemplares durante dos o tres meses, anunciando que, a final de año, se sorteará una mula; o una yunta; lo mismo que hoy se sortea un coche, entre los afortunados poseedores del número agraciado con el que coincida algún famoso sorteo que terminará materializándose en el de la Navidad.

La cofradía de San Isidro, del Ayuntamiento de Jadraque, en la provincia de Guadalajara, rifaba por su festividad una mula; y otros lo hacían por San Antón... Y es que una mula, en el siglo XIX, y hasta mediados del siglo XX, podía valer tanto o más que una casa. Era una máquina de trabajo y al término de su vida, cuando ya no servía para la labor, todavía podía tener rendimiento como animal de noria, o simplemente, de matadero.

Cuándo surge la mula, el mulo, el garañón, la cría de yegua y burro; o la más compleja de caballo y burra, es algo que nunca conoceremos ya que las deliberaciones se pierden en el tiempo y la historia; del mismo modo que en la historia y el tiempo se pierden las quejas de los criadores de caballos en contra de los criadores de mulas. Quejas que llegan hasta los recientes comienzos del siglo XX.

La mula comienza a ganar terreno al asno y al caballo, de tal forma que aquellos, como anteriormente decía, y en el transcurso de los siglos, se ven en la necesidad de llamar la atención de los Gobierno y reyes de turno, en defensa de sus intereses, y de alguna manera también en defensa de la raza, puesto que los diversos cruces están alterando las propias de cada región.

Mucho más, y acercándonos a nuestros tiempos, en plena crisis provocada por la Primera Guerra Mundial. Un tiempo en el que los tratantes de mulas, gentes de baja condición en comparación con los nobles criadores de caballos, desde el sur de Francia al de España, incluyendo Portugal, recorren el terreno adquiriendo cuantas les es posible, en el convencimiento de que las venderán fácilmente. Los precios están elevados y la demanda crece cada día por la necesidad de animales de tiro y carga que tienen los ejércitos europeos, receptores de muchos de estos animales. El Ejército español será, igualmente, uno de los primeros clientes de nuestros tratantes muleteros de Guadalajara.

Con motivo de la toma de posesión como ministro de la Guerra del General don Agustín de Luque, en el mes de diciembre de 1915, los criadores de caballos le hacen llegar, con su felicitación, sus indicaciones:

Deducimos de aquí la esperanza de que resuelva pronto las instancias que hace meses duermen en el ministerio, relativas al fomento de la cría del ganado caballar, una de las más vigorosas fuentes de riqueza de un país, abandonada en el nuestro por la apatía y rutina de gobernantes y gobernados.

Varias importantes asociaciones, representando a todos los elementos ganaderos del reino coincidieron para pedir al Gobierno medidas que restrinjan el fomento del ganado híbrido, que es el mayor enemigo del caballar, porque gasta las matrices, depaupera las razas con la inflicción de la sangre asnal e inclina a los criadores a producir muletería por el precio alto que alcanza tan grande consumo como se hace, por el error que aquí se padece ignorando que la yegua es capaz de trabajar como la mula ...

Y los criadores ofrecen al ministro las medidas que se han de tomar para que lo anterior se remedie, y al tiempo, a pesar de que no lo indican, acabar con el dominio de los muleteros en el mundo agrícola:

Dar yeguas de tiro ligero o de trabajo agrícola, del Cuerpo de Artillería, por su coste, a los labradores, con obligación de dedicarlas a cría de caballos para ir haciendo raza en el país, y extender y aumentar los depósitos de caballos sementales, para facilitar a los particulares las cubriciones.

No es la primera vez, dicho queda, que los criadores de caballos se quejan, al contrario, puede que esta sea una de las últimas, puesto que raro fue el reinado en el que no alzaron la voz. Lo hicieron ante Fernando VII, Carlos IV, Carlos III, o Felipe II, en cuyo reinado se sacó una ley por la que se ordenaba que los coches fuesen tirados por cuatro caballos, con el único objetivo de extinguir la casta de las mulas, y a los muleteros. Cosa que, evidentemente, no se logró.

El aumento de mulas y disminución de caballos, las prohibiciones del cruce entre yeguas y garañones, buscaban el que no disminuyese el número de caballos, porque los caballos eran necesarios para el ejército, y los ejércitos reales se quedaban sin caballos. Y los criadores de caballos pertenecían, mayoritariamente, como anteriormente se apuntó, a la nobleza.

Desconocemos cuál sería la respuesta del general Luque como ministro de la Guerra a los criadores de caballos en aquellos inicios del siglo XX, de lo que no cabe la menor duda es de que, fuesen o no escuchadas las quejas, en lo que se refiere a la provincia de Guadalajara se establecieron donde no las hubo, y se renovaron

donde estuvieron anteriormente presentes, las paradas de caballos sementales y de burdéganos, en poblaciones de paso entre ambas Castillas, y poblaciones tradicionalmente dedicadas a la cría de mulas, entre ellas, Atienza, Jadraque, Miedes de Atienza, Campisábalos, el propio Maranchón, Tamajón, etc.

Paradas de sementales, generalmente gestionadas por los veterinarios titulares de aquellos partidos, dedicadas más que a la cría de caballos, a la de mulas para su venta, en lo que supone, o ha de suponer, un ingreso extra para el ganadero o agricultor de aquellas tierras. Ingresos que se buscan desde tiempo atrás, desde mediados del siglo XIX, cuando el tráfico mular adquiere mayor importancia tras la primera guerra carlista, y en algunas poblaciones se dan cuenta de que la mula tiene mayor salida que el caballo, como medio de mejorar la pobre economía del agricultor serrano.

Y no sólo en aquella tierra, en toda España. El número de estos animales supera con creces al de asnos o caballos.

Echando una mirada al censo ganadero de España de 1891, que nos puede trasladar a cualquier otro año, nos encontramos con que en todo el territorio español hay la nada desdeñable cifra de 767.928 animales de raza mular; casi el doble que caballar: 397.172; número similar al de asnos, teniendo en cuenta que el asno es, en estos tiempos, el utilitario de la época, y que en la mayoría de las casas labriegas hay, al menos, uno. El número de asnos de toda raza y condición que hay en España en 1891 es de 753.914.

Si echamos una mirada a las provincias nos daremos cuenta de que aquellas en las que los muleteros o tratantes acuden en busca de animales para su compraventa, tienen mayor número que las que tradicionalmente no se dedican a la cría o recría.

Así, una de las provincias que mayor número de mulas registra es la de Huesca: 44.000 animales de esta clase. La media, en cualquier provincia de España, está en las 22 o 23.000 cabezas.

Guadalajara, de donde tradicionalmente son los mayores acaparadores, o vendedores, registra 13.000 yuntas; 29.171 mulas y mulos; 2.670 caballos, la mayoría yeguas de cría; y 26.643 asnos, la mayoría hembras, para emplear en la cría.

Las provincias de Extremadura registran, en ambas:

La de Cáceres, 13.162 caballos, 17.278 mulas, 34.572 asnos.

Badajoz, 10.705 caballos, 33.471 mulas, y 38.273 asnos.

Cuenta la historia escrita que varios monarcas, como Alfonso X, los Reyes Católicos o Felipe II, se opusieron a la producción de mulas; especialmente Felipe III, quien se distinguió en su empeño en fomentar la producción caballar, prohibiendo la cría de mulas y estableciendo importantes multas para los ganaderos que cruzasen yeguas con asnos.

A pesar de ello la mula se siguió criando en España debido a sus buenas cualidades como animal de carga y para el trabajo en el campo. Y del elevado número de cabezas que en algunas épocas debió de haber en la tierra de la que hablo. En la provincia de Guadalajara con Atienza a la cabeza, dan cuenta multitud de documentos escritos, entre ellos las ordenanzas de la dehesa de la Bragadera, correspondientes al 10 de mayo de 1599, donde se trata ampliamente sobre la entrada de estos animales en la misma, llegándose a prohibir, dado el excesivo número de cabezas que arrieros y mercaderes introducen, en perjuicio del ganado vacuno.

Cuando en 1869 desaparecieron las prohibiciones y se declaró libre la cría y trata de mulas, la producción se elevó de forma considerable y los muleteros adquirieron igualmente una elevada categoría social en algunas poblaciones.

Tradicionalmente se ha asimilado el comercio, trata y venta de mulas para el trabajo agrícola en la provincia de Guadalajara a los “*muleteros de Maranchón*”, dejando en el olvido a gran número de poblaciones que con anterioridad a los maranchoneros se dedicaron a dicho comercio, especialmente en la comarca de la Serranía de Atienza, a pesar de que en otro buen número de poblaciones de la provincia el comercio mular estuvo abundantemente arraigado hasta hacerlo, en algunos casos, el eje de su economía, como parece ser el caso de Alustante, en el Señorío de Molina en el cual, y a juicio de la reseña que se hace en el *Diccionario de Madoz*, la mayor parte de sus entonces 400 vecinos se dedicaba al trato de ganado mular “*cuyo tráfico constituye casi su único medio de subsistencia*”.

Y por supuesto que a lo largo del siglo XVIII, a juzgar por las respuestas consignadas en el ya mencionado *Catastro de Ensenada*, un buen número de serrano-atencinos, se dedicaba a la trata de mulas, su cría, recría y venta.

Es de notarse que la población con mayor número de tratantes en mulas, reconocidos como tales en el Catastro que en 1752 se lleva a cabo, es Atienza. Cabecera de una extensa comarca que influye en que cría y trata se extiendan por su antiguo Común de Villa y Tierra.

Nada menos que 71 tratantes en mulas se encuentran en aquella villa, la mayoría compaginando este oficio con el de la arriería que lleva a sus gentes a recorrer ambas Castillas, el Levante, La Mancha e incluso la actual Extremadura.

Es una de las pocas poblaciones en las que, a la famosa pregunta que nos designa los oficios, ofrece este dato. Setenta y un tratantes de mulas, y ochenta y dos arrieros. Consignándose nombres, número de cabezas con las que negocian e ingresos que perciben. Como sucede en otras poblaciones.

Por supuesto que hemos de entender que se dedicaban a la trata en pequeña escala, puesto que los ingresos que se declaran por el trato de mulas oscilan entre los cien y los trescientos reales; mientras que los de los arrieros lo hacen entre los trescientos y los tres mil. Entendiendo que en aquellos años la cría y trata, si bien se consentía, no estaba abiertamente permitida.

Y es que, como escribiese el geógrafo Antonio López Gómez: *“la estacionalidad de ciertas ventas y el estado de los caminos, impedían el ejercicio de este oficio de manera continuada, por lo que era muy frecuente que tal oficio se simultanease con otros, especialmente con labores del campo”*.

Los archivos históricos, tan precisos en algunas ocasiones, nos niegan los datos que buscamos en otras. Nuestros pasados escribanos emplearon mejor su tiempo en relatar las hazañas de un conde o un marqués, antes que darnos cuenta de la vida y milagros de la gente del pueblo, de los que trabajaban para el conde o el marqués. Por lo que no podemos datar el inicio de este comercio, como tampoco podemos hacerlo con la época o el origen de la mula, empleada ya mucho más allá de la dominación romana, y tantas veces prohibida su reproducción, entendiendo que no era un animal creado por Dios, como imposible detener esa producción que, con altas o bajas, se mantuvo en el transcurso de la historia.

Mientras que tenemos el dato de que ya en 1752 hay tratantes de mulas en Atienza; también los hay en el vecino pueblo de Miedes, hoy Miedes de Atienza, rayano con la provincia de Soria, al que se dedican media docena de personas; y ocho tratantes en mulas tenemos en otra población vecina, Cincovillas. Del mismo modo que hubo un elevado número en poblaciones algo más alejadas, como Milmarcos, en la comarca de Molina; o Sacedón, en la Alcarria.

A pesar de ello, y a fin de tomar como base el *Catastro de Ensenada* para datar el origen de la trata mular en el entorno de Atienza, Pedro Rodríguez de Campomanes, habiendo ya desempeñado el cargo de Presidente del Consejo de Castilla o el de Ministro de Hacienda, apenas 25 años después de llevarse a cabo la información catastral, nos lo confirma.

Nos dice que las gentes de Atienza se dedican desde poco tiempo antes *“a la cría y venta de mulas jóvenes traídas de Asturias y León”*.

Mulas y tratantes que, aparte de los ya citados pueblos del entorno, Miedes y Cincovillas, al margen de los molineses y alcarreños, encontramos en el de Madrigal, actualmente anexionado a Atienza, que de alguna manera pujó durante algún tiempo por ser el principal eje del comercio de estos animales en el último tercio del siglo XVIII. En la actualidad el pueblo se encuentra prácticamente deshabitado.

Entre los tres, Miedes, Cincovillas y Madrigal, unidos a Atienza, se suma la nada desdeñable cifra, en 1752, de algo más de seiscientos ejemplares para la venta, y algo más de un centenar de tratantes; que para su tiempo, dadas las condiciones de movimiento entre provincias y regiones, era un número de cabezas de ganado elevado, lo mismo que de tratantes.

En la población de Alcolea de las Peñas, a medio camino entre las dos grandes poblaciones de la comarca, Atienza y Sigüenza, la gran mayoría de sus vecinos, por aquellos años, compaginan el oficio de labradores con la cría de mulas, que compran lecharas (apenas destetadas) en los mercados de Atienza y Sigüenza, y revenden a los dos años, obteniendo ganancias de cincuenta reales por cabeza, en los mismos mercados y ferias.

Lo mismo hacen en el vecino pueblo de Paredes de Sigüenza, si bien aquí se estima a los revendedores unos ingresos de sesenta reales, puesto que acuden a revenderlas a ferias más lejanas, las de Almazán y Berlanga, en la provincia de Soria.

De unos y otros, en la comarca, un siglo después, en el primer tercio del siglo XX, únicamente quedan, en la villa de Atienza, dos o tres familias que continúan en el negocio, adquiriendo las mulas mayoritariamente en Andalucía y vendiéndolas en ferias manchegas. Los *maranchoneros*, como hoy diríamos, les habían *comido* el negocio en cuatro días.

Todos aquellos tratantes en mulas del entorno de Atienza/Sigüenza/Molina, tierras fronterizas entre Castilla y Aragón, son habituales de las ferias comarcales.

Guadalajara, desde los siglos XIII/XIV contó con una amplia red de ferias, y tres localidades a las que tradicionalmente llegaron este tipo de animales: Atienza, Sigüenza y Brihuega.

Por supuesto que hubo otras ferias, como la de Jadraque, en las que se comerció con mulas, pero a tan escaso nivel por aquellos tiempos, en comparación con las tres primeras, que incluso la copla popular dio cuenta de la calidad de aquellos animales.

Alguno de ustedes habrán escuchado aquello de:

*No compres mula en Tendilla,
ni en Brihuega merques paño...
la mula te saldrá falsa,
el paño te saldrá malo...*

Feria por cierto la de Tendilla que, aunque sea meramente testimonial, es la única, de las que mercaron con mulas, que se mantiene en la provincia de Guadalajara.

Existen actualmente otras dos ferias de ganado, en Hiendelaencina y en Cantalojas, pero estas nacieron en la década de 1940 y únicamente se mantienen como mero testimonio de lo que fueron las ferias tradicionales; exhibiendo mayoritariamente un número contado de cabezas de ovino, caprino, vacuno y las clásicas exhibiciones, de caballos o de cetrería. La mula, por estas tierras, prácticamente ha desaparecido.

Volviendo a los muleteros de Maranchón hay un hecho cierto que nos pone en el camino para cifrar el nacimiento de la muletería en este único pueblo que como antes decía ha pasado a la historia por su trata de mulas, y es la primera Guerra Carlista.

Que en la comarca a que me estoy refiriendo, entre Molina de Aragón y Atienza, y las fronteras o límites de Castilla y Aragón y provincias de Guadalajara, Zaragoza y Soria, estuvieron ocupadas por una riqueza hoy en el olvido, y entonces generadora de enormes beneficios para las arcas del reino: me refiero a la sal, a las salinas de interior, cuyo transporte está en el origen del numeroso gremio de arrieros de aquella comarca.

Entre la tierra de Molina de Aragón y Atienza se encontraban entonces las más abundantes y productoras salinas de Castilla que fueron, entre 1834 y 1839, uno de los botines perseguidos por los partidarios del infante don Carlos, llegando a saquearlas en numerosas ocasiones. Donde se empleaban anualmente entre trescientas y cuatrocientas mulas para las labores de acarreo.

Con motivo de una de estas incursiones tenemos el primer dato que nos habla de trata de mulas en Maranchón de manera efectiva.

El cronista de la localidad, recientemente fallecido, don José Ramón López de los Mozos, encontró el primer documento que nos habla de una compra venta de mulas; se llevó a cabo entre vecinos de Maranchón y del cercano pueblo de Quer, en la Alcarria; documento que se fecha en 1825, y habla claramente del trato al que se dedican y de los usos y costumbres que acompañarán su negocio; el principal, el pago aplazado mediante pagarés y fechas fijas.

Fechas fijas que nuestros tratantes señalan en la celebración de las ferias cercanas. En este caso la feria de Alcalá de Henares que se celebraba en aquellos tiempos en el mes de octubre.

En Guadalajara solían fijarse como épocas de pago de este tipo de adquisiciones los días finales de septiembre, adoptando la costumbre del llamado “*pago a cosecha vencida*”, es decir, cuando se ha recogido el grano. Y si le ponemos una fecha esta sería el 29 de septiembre, San Miguel, al que se da el nombre por aquella zona, a cuenta de las numerosas transacciones que se llevan a cabo, de *San Miguel Paga-*

dor. En contraposición al San Miguel de mayo, cuando se llevaban a cabo algunos contratos, también denominado en algunas poblaciones, por el incumplimiento de aquellos, como *San Miguel el tramposo*.

La certeza oficial de fechas nos llega con el fin de la primera Guerra Carlista. Es de suponerse que durante aquellos largos años que median entre 1833 y el abrazo de Vergara, Maranchón, como antes decía en la encrucijada de caminos que van de Castilla la Vieja a Teruel y Levante, debió de ver pasar en más de una ocasión las tropas de uno y otro bando haciendo de las suyas, como lo hicieron por todo aquel territorio guadalajareño.

Por aquellos caminos que conducen a Atienza le arrebataron al pretendiente don Carlos de Borbón su famosa yeguada, compuesta por más de doscientas cabezas de cría, y por allí, en los últimos coletazos de la carlistada, los últimos partidarios de don Carlos, camino de Navarra, se dedicaron a expoliar pueblos y aldeas, haciendo lo propio con Maranchón.

De esto nos hablan los partes oficiales que, tras dar cuenta de los sucesos habidos en los pueblos aledaños, al llegar a Maranchón nos dicen:

El pueblo de Maranchón era el único que en esta provincia conservaba alguna riqueza consistente en el comercio de mulas, y como tenían empleados sus capitales en las compras hechas para la feria de Tendilla es de temer que no habiendo podido aprontar el metálico que sus huéspedes les hayan pedido se habrán llevado las mulas dejando al pueblo en la miseria.

Es entonces cuando estos muleteros comienzan a darse a conocer. El anteriormente referido cronista de aquella villa, don López de los Mozos, escribió en su tiempo:

No es en el siglo XVIII, sino en el siguiente, en el que hay que situar la fecha de nacimiento a escala rentable de la muletería maranchonera. A este tiempo, mil ochocientos y pico, pertenecen las mejores y más destacables construcciones del pueblo. Ello es buena prueba de la riqueza de sus moradores.

Y su figura tampoco era tan inhumana y austera como se nos pintaba en la Ilustración Española y Americana que vimos al comienzo.

Galdós nos hablaba de ellos como de gentes que, conociendo mundo, llevaban y traían noticias de un lugar a otro; y otro de los cronistas de la comarca, habitante de ella entre mediados del siglo XIX y el XX, don José Sanz y Díaz, que conoció aquellos tiempos, aquellos hombres y vivió su fama, nos los retrata como “altos, morenos, de mirada resuelta y acostumbrada a otear los más diversos panoramas”.

Su popularidad es tan grande en los inicios del siglo XX que incluso ocupan espacio en las revistas de moda de aquel tiempo:

“La de los maranchoneros es una notable y curiosa industria. Estos honrados y laboriosos hijos de Guadalajara van sembrando de muletas toda España.

Como los labradores en pequeño no andan sobrados de moneda, el maranchonero les entrega las mulas mediante un contrato que nada tiene de leonino en el que se estipula el pago a plazos casi fantásticos.

Su memoria es prodigiosa, recuerdan los nombres de los labriegos y de sus fiadores, el pelo y condiciones de las muletas entregadas y otros mil detalles, sin consultar ninguno de los papelotes que llevan alborotados en sus gigantescas carpetas...”

Lo podemos leer en el Blanco y Negro, cuando nos habla de las ferias de Huesca, en el invierno de 1904.

En la década de 1920, en plena prosperidad del oficio gracias a las ganancias extraordinarias que los muleteros obtienen a raíz de la primera Guerra Mundial, en la que la mayoría de ellos multiplican sus capitales, un maranchonero escribe en la prensa nacional, hablando de sus paisanos tratantes:

“Todo en Maranchón se pospone a sus escuelas porque los maranchoneros reconocen por sus constantes mariposeos desde Irún a Barcelona y de Zaragoza a Sevilla, atravesando Extremadura, que la mejor fuente de riqueza con que puede contar es la enseñanza.

Los maranchoneros sienten también por la seriedad en sus mercantilizadas operaciones de la compra venta de ganados la devoción que merece su culto, no llegando jamás a hipotecar su dignidad ni como hombres ni como industriales.

Por eso, palabra de maranchonero es lo mismo que tener en el bolsillo un cheque a la vista”.

Bajo su traje de buen paño lleva un chaleco del que Galdós nos dice que es signo de su distinción y riqueza, porque la botonadura es de plata y se cruzan, de bolsillo a bolsillo las cadenas de sus relojes, también de plata.

Es de lo que presumen; de sus botones de plata, de sus relojes, y de sus casas. Porque el muletero de Maranchón muestra su riqueza a través de esa señal en el ves-

tuario, y a través de la edificación de una gran casa que, como anteriormente decía, ha sido y es signo de identidad del pueblo. Sus casas eran las mejores de la comarca, ninguna igual a la otra, y muchas similares a las que construían otros comerciantes por los lugares por los que ellos se movían, Huesca, León, Toledo o Alcalá; acordes a una ciudad más que a un pueblo de reducida población.

Cabría pensar que nuestros hombres, acostumbrados al trato y la ostentación de su riqueza eran precavidos a la hora de preservarla, pero si echamos un vistazo a la prensa de la época nos encontraremos que, a pesar de esa característica desconfianza que acompaña la vida aldeana, los chalanes, los tratantes de Maranchón, eran tan confiados a la hora de mostrar su dinero que no es extraño encontrarnos en las páginas de los sucesos con los nombres de muchos de nuestros tratantes que han sido engañados por el popular timo de la estampita o más hábilmente en la posada o la venta donde pararon a descansar. Lo que nos lleva a pensar que, además de hacer ostentación de la riqueza, tenían otra característica de la que no se nos habla, y que de alguna manera es prima hermana de quienes alcanzan rápidamente la fortuna: la codicia.

Y es que nuestros muleteros, a pesar de llevar encima una buena cantidad de dinero, ya que en la mayoría de las ocasiones las compras que ellos hacen las pagan en efectivo y al momento, se alojan en posadas de mala muerte de las que ellos mismos nos hacen relato:

“Las condiciones de hospedaje eran muy pobres: plato único, comida en mesas con comensales diversos, sin apenas aseos, durmiendo en colchones de paja, en las cuadras con las mulas...”

A pesar de que podían elegir, dado su capital, pensión más acorde a su estado económico; dejando al cargo de las mulas, necesariamente objeto de vigilancia, a los criados o muleros que les acompañaban.

Sea como fuere. La fama de los muleteros de Maranchón traspasa, desde mediado el siglo XIX, los límites de la provincia de Guadalajara.

Las ferias y mercados de Castilla, Aragón y Galicia los conocen y los esperan.

Dos son los puntos, o ferias, en las que principalmente se abastecen: la feria de San Andrés de Huesca, y la de Betanzos.

Su mercado, en el que adquieren los animales, se irá ampliando a algunas comarcas más: las provincias de León y Córdoba y, entre los años finales del siglo XIX

y comienzos del XX, el Sur de Francia. Germen de un incontable número de yuntas de labor, apreciadas por su dureza en media Castilla. También es cierto que cuanto más lejos se viaja en busca de la mercancía mejores precios se obtienen. Y es por ello que los maranchoneros marchan, cuanto más lejos, mejor. Puesto que mayores serán sus ganancias.

Lógicamente, con el paso del tiempo suben los precios. Una de las crónicas de la famosa feria de Huesca nos habla de precios prohibitivos para su tiempo, 1924, en los que un maranchonero, don Pablo Castellote, adquiere a un criador de un pueblo de Lérida un lote de 16 mulas a dos mil pesetas el ejemplar.

Es tan desproporcionado el precio que lo hace figurar en los periódicos, ya que entonces las mulas habían bajado hasta una media de 1.200 pesetas, tras haberse elevado hasta las 1.500 como consecuencia de la Primera Guerra Mundial.

Sin embargo a aquel hombre no le importó pagar aquel elevado precio, porque estaba seguro de que, en Castilla doblaría su inversión. Simplemente, porque las mulas las vendía uno de los más acreditados tratantes de Maranchón. Lo que suponía una especie de garantía de calidad.

Del movimiento de animales en aquella feria y año, entre criadores y tratantes de Maranchón, nos da ejemplo el movimiento de vagones de tren.

Los de Maranchón llegan a contratar un centenar de vagones para trasladar sus mulas por vía férrea a Calatayud, Guadalajara y Alcalá. Hacía estos puntos envían los maranchoneros alrededor de mil quinientas mulas. En cada vagón meten entre quince y veinte cabezas de ganado.

Es la feria de San Andrés la que mayor número de estos animales mueve, y los maranchoneros los que más compran, porque al parecer las mulas nacidas en aquellas montañas, y en clima frío, son las mejores para el trabajo. Estas mulas las venden por tierras de León, Zamora o Salamanca.

Las que adquieren en tierras gallegas, en las ferias de Mondoñedo o Monforte de Lemos, procedentes muchas de ellas de Portugal, más pequeñas y por ello más baratas, suelen venderlas en La Mancha.

Del paso de aquel tropel de animales no hay muchos relatos, salvo el de Pérez Galdós en su *Narváez*, al reflejar la entrada de aquellos en las calles de Atienza, y alguna que otra crónica periodística como la de Alvaro Gaspar Marconell, un escritor de la década de 1920 que se echó a los caminos de Aragón y encontró, de paso por una de las muchas ventas de los caminos, a nuestros famosos muleteros:

“Pasa al trote largo la manada de averíos conducidos por muleteros de larga y negra blusa; estos hacen sonar los látigos a la par que gritan pidiendo paso, mientras los caminantes se apartan con precipitación e inquietud refugiándose en las cunetas para dejar paso franco al atropellador rebaño caballar...”

La clasificación de animales que se hacía en Maranchón, era de tres clases: *lechalas o lechuzos*, de seis u ocho meses, recién destetadas; *veintenas y treintenas*, de veinte o treinta meses; y *mulas viejas*, habitualmente vendidas a los mercaderes, para traer y llevar pequeñas cargas, o a los encargados de las salinas, para el movimiento de sus norias.

A partir de los cinco o seis años, para los tratantes, las mulas comenzaban a perder valor. También el agricultor prefería para sus compras las mulas jóvenes, a pesar de que fuesen más caras; ya que a más joven, más duración, mejor aprovechamiento, y resultaba más fácil de ser domada. Doma que en muchas ocasiones, al menos por la parte norte de Guadalajara, en cuanto a la enseñanza a arar, se hacía al lado de algún buey o vaca vieja que por su aguante, y mansedumbre, apaciguaba los bríos del otro animal.

Las crónicas de la feria de San Andrés nos pintan a los maranchoneros como acaparadores, marcando incluso el precio de los animales.

En 1908 se nos da cuenta de que los maranchoneros han adquirido tres vagones de mulas. Que no sería noticia, a no ser que fueron adquiridas incluso antes de que la feria comience. Mientras que otro gremio que las adquiere en elevado número, el ejército, llena dos vagones con sus mulas.

En 1909, antes y después, acaparan todo el mercado de las mulas treintenas, adquiriendo nada menos que doce vagones de mulas en su mayoría procedentes de los Pirineos.

En 1911 se nos informa de que gracias a los de Maranchón, la feria ha ido bien. Han adquirido todas las mulas de treinta meses que han llegado a la feria, pagando por ellas entre 1.000 y 1.200 pesetas por cabeza, embarcándolas en doce vagones con destino a Madrid, Guadalajara, Humanes y Alcalá de Henares, donde tienen sus cuadras y desde donde enviarlas posteriormente a las ferias madrileñas, o las de Zamora, que tienen lugar a mediados de marzo y en donde los de Maranchón son esperados como agua de mayo, como se informa en lo que se refiere a la feria de 1908.

Una de las primeras crónicas en torno a la feria de Huesca, con participación de los tratantes de Maranchón que hemos encontrado corresponde a 1887.

A través de esa crónica ya nos podemos dar cuenta de la importancia que en aquella tierra tienen estas gentes. Y por el tratamiento que se les da debemos de entender que su comercio viene de mucho tiempo atrás:

“Tuvo lugar en esta villa su acostumbrada feria... En los primeros días se efectuó la venta de un buen número de ganado mular procedente de los criadores de esta y Valle de Tena a varios de los acreditados tratantes de Maranchón que si bien lo han hecho a un curso bajo se dan por satisfechos los primeros porque teniendo como tenían el ganado en muy buenas condiciones para la venta, al no poderlo vender en esta época se hubieran visto precisados a guardarlo lo cual les hubiera ocasionado gastos de mucha consideración”.

Quizá porque los muleteros que recorren las ferias a las que llegan estos animales, conocedores de su mercado; pactando además, previamente, los precios que van a ofrecer con el fin de mantener su monopolio y no hacerse entre ellos la guerra de precios que daría al traste con sus ingresos.

La prensa gallega se hace eco de ello cuando en las ferias que tienen lugar en 1914, en medio de las primeras ráfagas de la Guerra Mundial, con España inmersa en sus constantes guerras coloniales en el Norte de África, y roto el tratado de comercio España-Portugal, los muleteros de Maranchón ven negocio. Tanto como para que en los mismos periódicos se diga que:

Este año los tratantes maranchoneros han realizado un bonito negocio con los mulares que han adquirido en esta región, en Galicia, a precios inverosímiles por lo bajos, y en cambio las han realizado en las ferias de Huesca a cotizaciones nunca vistas en ellas.

Es preciso que los ganaderos se fijen en las enseñanzas que les proporcionan los intermediarios, estos se presentan en las ferias a comprar asociados, estipulan previamente un precio y lo ponen al mular, siempre a la baja.

Un precio a la baja que entre los chalanes, o tratantes, se respeta. Y el criador, que aguardará un segundo trato en la esperanza de vender sus mulas a mejor precio, se encontrará con que el segundo tratante que le venga a ofrecer cantidad lo hará a la baja, y terminará vendiendo antes de volver a casa con los animales puesto que, de no vender, aunque sea a la baja, el coste de no hacerlo será mucho mayor, porque para la feria siguiente el animal habrá crecido en exceso, y habrá perdido valor con ello, dado que será más difícil la doma y, además, habrá de mantenerlo durante el tiempo que lo tenga en sus cuadras.

Y es que los tratantes se conocen entre sí, sean de Campanario, de Córdoba o de Maranchón. Y si no se conocen, se dejan ver en cualquier feria a través de su indumentaria.

Los chalanes y tratantes como respondiendo a una orden no escrita, visten de forma similar. Sobre su traje, más o menos lujoso, visten su blusón oscuro que será su seña de identidad.

El blusón oscuro, la gorra, o sombrero, que según las comarcas tiene diferentes formas y nombres, en la Guadalajara norteña ya vimos anteriormente que al sombrero se le denomina castoreño, y la tralla, o la vara, en la mano.

Y con el traje, con su identidad, acarrear su fabla. Su lenguaje, su jerga o jerigonza que recorre las ferias y ha dejado, en la provincia de Guadalajara, el propio de los pastores, los chalanes, o los esquiladores, mezclado entre sí, de la misma forma que en otras provincias lo utilizan y emplean los diferentes gremios.

Nuestros tratantes hablan el chalán, por otro nombre *Migaña*, o *Mingaña*, que tiene más propiedad. *Migaña*, que a poco que nos fijemos nos dará la respuesta a su significado: *Me engaña*.

Un lenguaje que surge del andar por caminos fondas, posadas y pueblos, espon-táneo en sus inicios y que adquiere peculiaridades dialécticas.

Un lenguaje que tiene un poco de cada una de las regiones por las que andan: de Vizcaya toman expresiones como garroncho, taurra o iruecha, para designar al arado, la bota o el cochino; entran en el caló y el gitanismo que tanto se mueve en el mundo de las ferias, y de sus viajes al sur de Francia en busca de mulas incorporan alguna que otra palabra de raíz francesa que, todas mezcladas, forman un conjunto que llega a crear su propio idioma.

El dinero es el *ruperto*; el médico el *ventura*; el secretario el *mendoza*; el tonto el *joaquin*; el café el *lorenzo*; el alcalde el *engrullón*; los guardias, a quienes tanto se temía por los caminos, se convierten en los *escandiles*. Sin que falten los *temeras* (los gitanos); o los *pillordos* (los ladrones), que tantos disgustos les dieran.

Del mismo modo que con palabras en clave se dirigen a través del telégrafo, desde las ferias, a sus familiares o criados en su localidad, conservándose alguno de aquellos con textos como: “*cencerros, cabezas, ramales, arcos, mulas a cuesco hay potra*”.

Que trasladado al lenguaje corriente venía a decir:

“*Llebad cencerros, cabezadas y ramales a Arcos de Jalón, porque desembarcamos las mulas que hemos comprado muy baratas, estamos de suerte*”.

Todo ello va formando parte de su ser, llegando a mostrarse en ocasiones como un engañador profesional. Porque el chalán, a pesar de que mantenga trato y jure y perjure de la verdad de su palabra, suele ser engañador por naturaleza, o embau-cador, o dominador del arte de la venta y la palabrería, y venderá la peor mula al

mejor precio, convenciendo a quien la compra de sus buenas cualidades, aunque posteriormente, le salga falsa.

Siempre habrá modo de arreglar el asunto convenciendo, porque tiene la suficiente palabrería para convencer, de que quien compró la mula falsa no la supo entender, de ahí que se torciese.

Tomando prestadas las líneas escritas por Pérez Galdós que han quedado para la posteridad, dejemos resumido lo que eran aquellas gentes:

La soledad de Atienza se alegró estos días con la llegada de los maranchoneros... Habitantes del no lejano pueblo de Maranchón, que desde tiempo inmemorial viene consagrado a la cría y tráfico de mulas. Ello es que recorren hoy ambas Castillas con su mular rebaño, y por su continua movilidad, por su hábito mercantil y su conocimiento de tan distintas regiones, son una familia, por no decir raza, muy despierta, y tan ágil de pensamiento como de músculos. Alegran a los pueblos y los sacan de su somnolencia, soliviantan a las muchachas, dan vida a los negocios y propagan las fórmulas del crédito. Su traje es airoso, con tendencias al empleo de colorines, y con carreras de moneditas de plata, por botones, en los chalecos; calzan borceguíes; usan sombrero ancho o montera de piel; adornan sus mulitas con rojos borlones en las cabezadas y pretales, y les cuelgan cascabeles para que al entrar en los pueblos anuncien y repiqueteen bien la errante mercancía.

Todo Atienza se echó a la calle a la llegada de los maranchoneros con ciento y pico de mulas preciosas, bravas, de limpio pelo y finísimos cabos, y mientras les daban pienso, empezaron los más listos y charlatanes a dar y tomar lenguas para colocar algunos pares.

Y Pío Baroja, quien en muchos aspectos de la novela histórica siguió los pasos de Galdós, hace de los maranchoneros breve semblanza en “*La Nave de los Locos*”. Novela que, como el Narváez de don Benito, tiene parte de protagonismo igualmente en Atienza donde su castillo es, precisamente, la nave de marras, la de los locos. Dice en su obra don Pío, ascendiendo en el oficio a los de Maranchón:

Es Maranchón pueblo de vendedores de caballos y mulas...

Que quizá lo dejase escrito de esa manera para diferenciarse en algo de la obra de su antecesor.

Los muleteros eran entonces, hace cincuenta, cien años, una institución.

Hoy, son recuerdo. Memoria de unos tiempos pasados que son merecedores de mantenerse en la memoria, puesto que el pasado es la primera página que nos muestra el libro de nuestro futuro.

De él aprendemos, y aprendimos, como de nuestro hoy aprenderán quienes nos sigan y estudien, o analicen.

Gracias a encuentros como este mantenemos su memoria. Gracias por ello a los organizadores, y a ustedes, por supuesto, por su atención.

EL TRATO DE GANADO MULAR, OCUPACIÓN DE NUMEROSAS PERSONAS EN LA ESPAÑA DEL XIX Y XX Y, DE UNA FORMA ESPECIAL, EN CAMPANARIO (BADAJOZ)

Bartolomé Díaz Díaz

Cronista oficial de Campanario



Resumen:

Se inicia con una presentación de los animales de tracción más utilizados en la Península, sus características y la evolución de su uso según se descubren cualidades nuevas o se les inculcan mediante adiestramiento. El buey, animal de gran potencia, será sustituido por los équidos debido a su mayor rapidez en la marcha, se analizan brevemente el caballo y el asno, para centrar un estudio más profundo en los híbridos nacidos de caballo y burra –romo o burdégano– y principalmente del cruce de asno y yegua –mula o yeguata–.

En las numerosas y variadas ferias, se desarrollaron los campanarios -como eran nombrados los chalanos de este pueblo- como auténticos maestros en el conocimiento del ganado y como verdaderos catedráticos en el comercio del mismo. A través de anécdotas y de las triquiñuelas usadas, se presenta un mundo lleno de picaresca e ingenio que dio fama a los hombres campanarienses que consiguieron subsistir holgadamente en tiempos difíciles.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 27-60.

ISBN: 978-84-09-09036-5

Aunque no sean conocimientos científicos los tenidos por un mulatero, sí debe tenerlos prácticos, dominar la jerga del vocabulario y estrategia usados en los tratos, los nombres de las distintas partes de la anatomía del animal, las enfermedades más frecuentes y sus remedios caseros, sus hábitos, el origen de los vicios adquiridos y como evitarlos, pues son de difícil remedio... Tampoco está mal saber que desde tiempo inmemorial se usó la fuerza de los animales para la tracción y, en general, para el transporte por las vías existentes –caminos de rueda o herradura– en las diferentes épocas, hasta la aparición de la maquinaria¹, con la que siguieron coexistiendo hasta el mismo siglo XX en una gran proporción y, en menor medida, en el XXI, dedicación en éste más encaminada a festejos, carretas de romerías, caballos para desfiles, exhibiciones de domas, competiciones deportivas, reservadas a familias muy pudientes –Ortega, Marc, Bertín– etc.



La utilización de diferentes animales a través de los tiempos para la tracción, el transporte y las faenas agrícolas principalmente, se va sucediendo según se descubren cualidades por su mejor adaptación al trabajo que se ha de realizar o se les inculca mediante un buen adiestramiento. Los bueyes y las vacas fueron animales de los más utilizados como motores de sangre por lo fructífero para los labradores, pues además de ser dóciles para el trabajo proporcionaban carne para la alimentación.

¹ Previo al transporte de tracción mecánica, no había normas estrictas y rigurosas de circulación, pero, aparecido en 1907 el reglamento para la circulación de esta clase de vehículos, quedaban establecidas en él normas para los de tracción animal aunque sin mucho rigor en su aplicación, cada conductor de carro o animal llegó a tener su propio código ético de circulación. Y así, un buen día, la guardia civil le anunciaba a uno con un borrico que por no llevar el estiércol del serón tapado le costaría 50 duros. La respuesta afirmaba una incredulidad total: “Trae “pacá” lumbre, 50 duros”. Incompresible para él, creía que era una broma.



Bueyes arrastrando carretas.

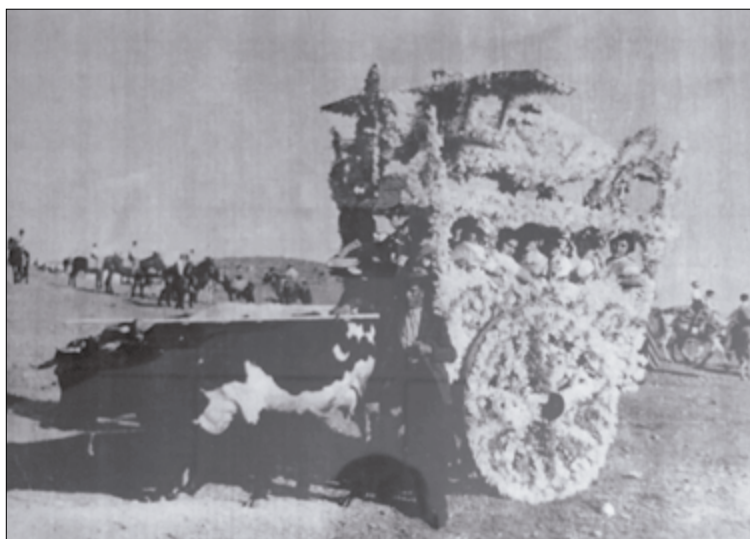
Ya en la antigüedad todas las civilizaciones conocieron y utilizaron el buey como animal doméstico. Así lo afirman la tradición y la historia de los egipcios, los persas, los chinos y los indios. Algunas de estas civilizaciones consideraban al buey como ídolo deificado.

La aptitud del buey para el trabajo no se halla desarrollada igualmente en todas las razas y la duración del mismo está condicionada por su digestión por ser animal rumiante. Pero su potencia muscular es muy grande; un par de bueyes uncidos a una carreta, en buenas condiciones de camino, pueden arrastrar, según los cálculos hechos por Vidal, hasta 5000 Kilos. Y así como el trabajo continuo suele irritar, extenuar y hasta exasperar al caballo, al buey no le impacienta jamás. Llega a disminuir el paso y la celeridad de su marcha, pero efectúa con tranquilidad y sin desaliento un trabajo que requiere constantes y considerables esfuerzos. Si el esfuerzo lo realiza con el testuz, el paso es corto y lento. En cambio, cuando trabaja con los músculos pectorales, su velocidad es mayor, llegando a alcanzar casi un metro por segundo. Otra gran ventaja es lo económico de los aperos de labranza y, en caso de desgraciarse para el trabajo un animal, se aprovecha entero como alimento; cosa que en España, por costumbre, no ocurría con los equinos.

Los bueyes podían alimentarse de los pastos de la dehesa Boyal —de ahí su nombre—. En 10 de marzo de 1594, documento fechado en Madrid, el Visitador de la Orden de Alcántara, don Antonio Rodríguez de Ledesma, autorizó el cambio de la dehesa tenida por Boyal en el camino de La Guarda —en Campanario— por la de Las Matas, pasando la primera a ser sembrada por los vecinos labradores. En la dehesa Boyal también podían alimentarse las demás bestias de labor.

Al cargo de los bueyes estaba el boyero, que debía recogerlos por la noche a sus corrales o majadas, obligaciones parecidas a las del potrero o caballerizo. Los mayores de yeguas tenían el privilegio –según las ordenanzas de Carlos III– de estar exentos del servicio militar.

La mayor lentitud en el desplazamiento con ese caminar aparentemente cansino, va a ser la causa principal de la sustitución paulatina del buey por los équidos, aunque van a coexistir en las faenas agrícolas –transporte, arada... menos para la trilla– durante largo tiempo.



Carroza en la romería de Piedraescrita. Carretero Antonio el “Chiquillo”.

En Campanario perduró alguna pareja de bueyes hasta mediados del siglo XX, conocidos como los bueyes de los Valdivia, y otra propiedad de la familia de “el Chiquillo”, conducidos por el padre, Antonio, y alguno de los hijos, principalmente por Manolo. Los tenían en La Guarda, mientras que los de los Valdivia se encerraban junto a la farmacia de don Francisco Ramón en la calle Ramón y Cajal.

Unas notas explicativas para los más jóvenes, pues los de cierta edad los han manejado en sus distintas especies, abundando en la localidad verdaderos maestros en el trato general con equinos, de los que perdura, principalmente, el caballo de silla por motivos bien diferentes al de las faenas agrícolas:

El asno, en Campanario más frecuente el genérico burro, es el nombre vulgar de los mamíferos pertenecientes a la especie *Equus asinus*, de la familia de los équidos, en la antigüedad asno doméstico, siendo el *Equus onager* el asno salvaje. Considerado de origen arábigo, pasó a Egipto extendiéndose por todo el continente

africano y Asia meridional. Del norte de África pasó a España y, aunque se adapta a cualquier clima, prospera mejor en los países cálidos. En un principio se creía que procedía de la degeneración del caballo, teoría sin fundamento, pues el asno, burro, jumento, borrico, pollino, boche o buche, nombres como se le denomina, tiene, como todos los seres vivos, su propia familia.

Está considerado en muchos círculos como un animal torpe, tozudo y obsesivo y en casi todos los foros su nombre se suele usar, indebidamente, para menospreciar e insultar a personas, sobre todo en el periodo de aprendizaje². A su leche se le atribuye un gran valor nutritivo especialmente para niños y enfermos; los de cierta edad hemos presenciado, más de una vez, el ordeño de una burra para proporcionar la leche a un infante físicamente débil. Se usa como cosmético, al menos, desde la egipcia Cleopatra. Su instinto y su olfato actúan como si fuese un radar para detectar intrusos –hay quien asegura que antes que los perros y las yeguas– evitando así la sorpresa del ataque de lobos al ganado lanar, llegando a defenderlo coceando a las alimañas. Así me lo contó el serrano Florencio Jiménez, marido de la *Nena*, la condición es que no haya más de tres para que no hagan grupo aparte del ganado y estén integrados en el rebaño. Es inteligente, para algunos más que el caballo, listo, dócil, trabajador y muy sobrio en la alimentación.

Tiene las orejas grandes, casi tan largas como la mitad de su cabeza y muy anchas; el pelaje o capa, gris, blanco o pardo, negruzco muy oscuro, con una línea negra a lo largo del dorso, encima de la columna vertebral. En muchos países están al borde de la extinción y los que se conservan son gracias a ciertas asociaciones protectoras de la especie. En 1865, según el anuario estadístico de España (Felipe Lego, Manuel Sánchez y Carlos Jurado) había casi un millón trescientos mil individuos de esta especie (1290814), más de cien mil en Extremadura (102092); el censo de pollinos en Campanario en estos años era de 68³. La mayoría de los ejemplares existentes hoy están, como hemos dicho, en zoológicos o bajo el cuidado de asociaciones de animales protectoras de esta especie.

2 Hay corrientes de opinión que se inclinan por el significado de la presencia del asno en el Pesebre (Belén) como la tozudez del pueblo judío para no reconocer al verdadero Mesías.

3 Archivo Municipal de Campanario. N° 181, sección 2ª, serie 2ª. Contribuciones. Leg. 8º. Valor de los efectos en el quinquenio de 1850 al 54 inclusive. De los 68 jumentos, 10 yuntas se dedican a la labor, 30 de silla y 18 sirven constantemente para cargar.



Imagen del asno salvaje.

El caballo, el *Equus caballus*, forma parte de los animales domésticos –el animal más bello de la creación, según opinión generalizada– reducido a la esclavitud y sirviendo dócilmente al hombre, tanto en la paz como en la guerra, vive con él desde hace muchos miles de años. Inteligente en alto grado, dulce, amable y servicial ha sido insustituible en todas las épocas, para tiro y para silla, ganándose el calificativo de *noble bruto*.

Las religiones le hicieron objeto de sus misterios: la tradición árabe dice que Dios creó el caballo para felicidad del hombre formándole del viento... En Grecia crean la figura mitológica del Centauro y a Pegaso (inspiración poética); Pegaso negro simboliza a Lucifer.

Hay caballos que son famosos gracias a la Historia o a la Literatura y otros por la fama que tenían sus dueños. Podemos citar a Rocinante, Bucéfalo, Babieca, la yegua Beata del bandolero de Jauja... Se mencionan en numerosas canciones, coplas, sevillanas, rancheras... Los hoy día famosos, lo son por su exagerado precio, (mundo materialista) por lo rentable de su esperma y lo ganado en competiciones deportivas. Sirva de ejemplo el caballo *Carlo 273*, 12 millones de euros del dueño de Zara, Amancio Ortega, que se lo regaló a su hija Marta y lo monta el yerno Sergio Álvarez Moya. Más exagerado de precio podemos citar a *Fusaichi Pegasus*, que se vendió en 70 millones de dólares.

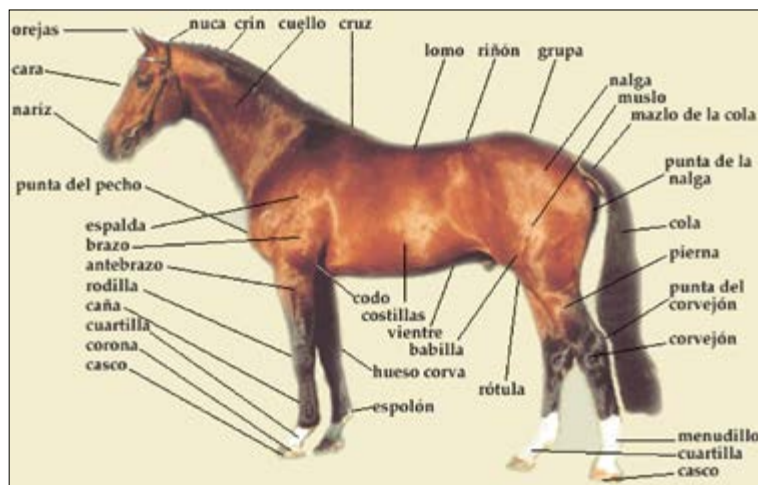
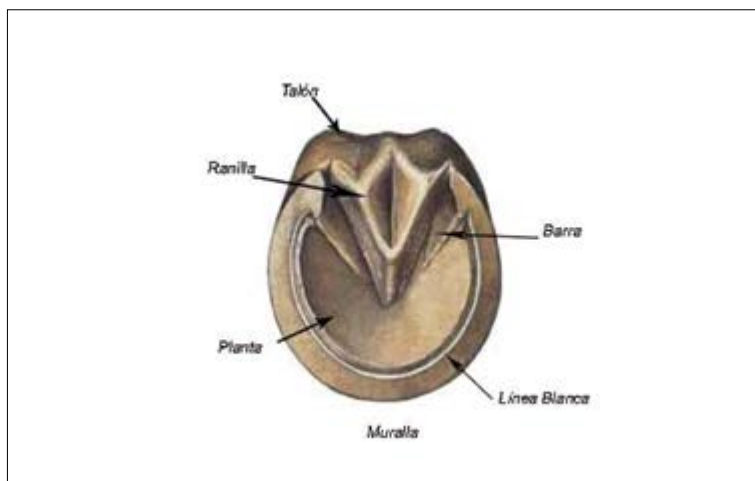


Imagen de las partes de un caballo.

El caballo tiene la piel recubierta de pelo corto y brillante de color más o menos uniforme en su totalidad (capa); con regiones de pelo largo y más fuerte (cola y crin); tiene también unas capas córneas en las caras internas de los antebrazos y las cañas posteriores (espejuelos), terminando sus patas en unas grandes uñas o masas córneas (cascos). Los cascos (semejantes en todos los équidos) merecen una atención especial, pues son la base de sustentación del animal y su compleja y delicada anatomía, en caso de abandono, queda sometida a muchos riesgos de enfermedades como **la candidiasis**, la más frecuente, producida por un hongo favorecido por ciertas condiciones de humedad; fácil de detectar por su olor desagradable. En proceso muy avanzado puede destruir el casco. Se puede prevenir con esmerado aseo del caballo y del habitáculo. **Cascos secos y agrietados** que pueden acabar en fisuras y descamaciones, consecuencia de caminar por superficies duras. **Abscesos**, por una serie de patógenos, se debe actuar directamente sobre el casco o las heridas del mismo, vendajes y antiinflamatorios por los pocos vasos sanguíneos que hay en él. **Quiltor**, una de las más raras, entra por la pata hasta llegar al casco debiendo, a veces, cortar parte de él. **Síndrome Navicular**, consecuencia de las herraduras mal colocadas o de los cascos mal recortados. **Laminitis o infosura**, una vez detectada deberá evitarse que el caballo ande o realice trabajos forzosos. Es la enfermedad más dolorosa que puede sufrir el animal al quedar el flujo sanguíneo interrumpido en las láminas del casco y es consecuencia de una sobrealimentación.

Una de las funciones más importantes de la caja exterior del casco, la tapa, es la protección de las estructuras internas. Muchas de las partes que componen la tapa son relativamente duras, pero otras tienen cierta flexibilidad que permite conservar la salud y la funcionalidad del casco. La pared del casco está formada por una serie de fi-

nos túbulos que van de arriba hacia bajo firmemente soldados. Si se observa desde cerca un casco limpio, (la tapa exterior) se pueden ver a simple vista estos tubos córneos. La ranilla, tiene otras muchas funciones además de la protectora, destaca la de llevar los nutrientes a los cascos, que crecen durante toda la vida. Opera como una bomba para la circulación de la sangre en torno al estuche del casco y su retorno a través de las patas hacia el corazón. Tiene estructura de V y, considerada como córnea tiene una textura más blanda y actúa como un amortiguador del pie. Su elasticidad contribuye a disipar la energía del impacto, en un enclave vital, justo debajo del hueso navicular y de la tercera falange. En la ranilla se localizan un número de nociceptores (receptores táctiles) que confieren al caballo información útil sobre el terreno que pisa. La palma o suela, en contacto con el suelo, articula entre sí la ranilla y los talones del casco.





Casco del caballo y ranilla.

Está dotado de olfato y oído muy sensible y es asustadizo e impresionable. Su relincho, emite modulaciones diversas para expresar sus sentimientos de alegría, tristeza, deseo, temor, dolor, miedo y cólera. Hay opiniones que manifiestan que el caballo, sólo relincha cuando necesita algo.

Las razas de caballos contabilizadas asciende a noventa y cuatro, muchas de ellas son producto de la mezcla de varias. Mediante numerosas encuestas entre varias organizaciones ecuestres, las razas más valoradas son el 1º, el caballo andaluz –considerado oficialmente como *Pura raza española*– seguido del de raza árabe, con su cola y cabeza siempre erguidos, caballos genéticamente puros; en los siguientes, hasta diez, predominan los originarios de EEUU. Lógicamente, los caballos de tiro, arrastre o transporte no figuran en este rol, la competitiva maquinaria les ha vencido. En Campanario, se utilizaron algunos caballos y yeguas para las faenas agrícolas y pocos de silla. Los que se lucían en la romería de Piedraescrita solían ser los mismos que trabajaban uncidos al arado, al carro, en la punta de la reata de la trilla por su mayor velocidad o bien de pericón, aunque siempre predominaron los equinos híbridos.



Los híbridos nacidos de garañón y yegua –mulos, mulas y, en algunos lugares, yeguatos– y los que procedían de caballo y burra –romos, burreños o burdéganos– fueron sustituyendo al buey por su mayor rapidez en el desplazamiento que no por su mayor potencia.

La inmensa mayoría de estos animales muestran las patas, los cascos, las orejas y el pelaje del burro y el cuerpo y la disposición de la yegua.



Como la mula no procrea –salvo rarísimas excepciones–⁴ hay que recurrir a estos acoplamientos para perpetuar la especie.

El mulo es totalmente estéril, debido a un bloqueo de las glándulas seminales. La mula puede generar óvulos fértiles. Cuando los cromosomas⁵ (filamento condensado de ácido desoxirribonucleico y cuyo número es constante para las células de cada especie animal o vegetal) se recombinan, antes de quedarse con la mitad de la dotación genética de la hembra y formar así un gameto, se reparten al azar. Todos aquellos óvulos generados con parte de los genes procedentes de la yegua y el burro –progenitores de la mula– mezclados, son óvulos estériles no podrán ser fecundados. Sin embargo, los escasos óvulos que por recombinación al azar se formen sólo con ADN heredado de su madre yegua, o sólo con el ADN heredado de su padre

4 Las crías nacidas de un híbrido, que como hemos dicho son casos rarísimos, suelen ser físicamente mal dotadas y de vida muy corta. En Los Palacios (Sevilla) se dio un caso y en Estados Unidos dos.

5 Al diferente número de cromosomas de los intervinientes en la preñez de la contra –los caballos tienen 64 cromosomas, los asnos 62 y las mulas 63– se atribuye la esterilidad de los equinos híbridos.

asno, pueden ser fecundados. El porcentaje de óvulos fértiles es extremadamente bajo. Por ello, si en esa ovulación –una entre muchos ciclos ovulatorios– la mula es cubierta por un caballo, nacerá un potro, y si es cubierta por un burro, nacerá un burrito. No se conocen casos en que una mula dé a luz un híbrido similar a ella, salvo los de manipulación genética. El problema es preñarla, y si acaba llevando un feto, será enclenque, enfermizo y de envejecimiento prematuro. (Por los acortamientos de telómeros, extremos de un cromosoma).



Mula y su cría, nacida por manipulación genética.

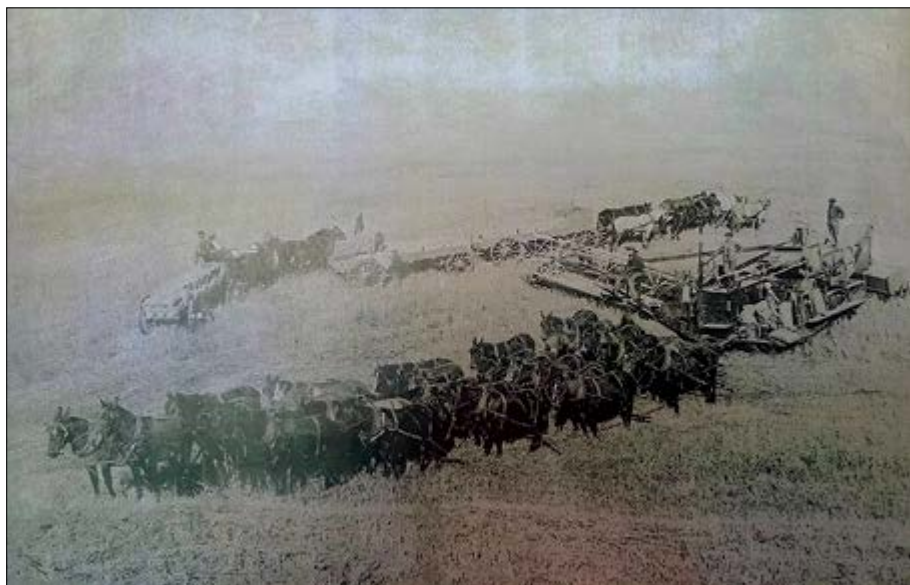
Este animal híbrido es el verdadero protagonista de las labores agrícolas, considerado más útil que el caballo, pues resiste mejor el esfuerzo del trabajo pesado y continuado, se mantiene con menor cantidad de alimento y come bien el grano de inferior calidad, la paja y el heno que, frecuentemente, rechaza el caballo. Dice también Falcioni que la mula es más rústica y resistente a las enfermedades de los equinos, y afirma que es muy raro observar una mula con lesiones del pie, como osteítis, infosura, distensiones..., ofreciendo notable resistencia a la fatiga, su temperamento es tranquilo y paciente; de ahí la preferencia de este animal como bestia de carga –especialmente en terrenos montañosos– para trabajos en los mismos campamentos de leñadores, yuntas agrícolas para el laboreo de tierras, reatas en el arrastre de carros o mercancías y hasta los ejércitos de todo el mundo las han utilizado, sobre todo en artillería y topografía.

El presidente de Estados Unidos, Jorge Washington, fue un entusiasta de la agricultura que valoró el gran aporte a las faenas agrícolas de la mula. Pero el gobierno español había prohibido la comercialización del burro andaluz, tuvo que ser una aten-

ción del rey de España Carlos III quien le permitió probar su teoría con un regalo del monarca de dos parejas de burros. Uno de los machos murió en el camino y el que sobrevivió fue llamado “Regalo Real”. A comienzos del siglo XX, las mulas en este país alcanzaron la cifra de seis millones, pero la llegada del vehículo de motor robó protagonismo a la mula que fue relegada a segundo plano. Para los años 60 del siglo pasado el número de híbridos se había reducido a 10.000 ejemplares. (Wikifaunia).

Los machos o mulos deben ser castrados entre el año o año y medio, operación necesaria y casi obligatoria porque los enteros tienen mal carácter, son caprichosos y de difícil manejo. En cambio los mulos castrados son asustadizos, resisten menos la fatiga y caminan más despacio que los enteros, es decir, los mulos castrados quedan en condiciones de inferioridad, por lo que es de aconsejar “para la carga a lomos” el empleo de mulos jóvenes y enteros y para el tiro las mulas jóvenes de bastante alzada, cuello recio, anchas de pechos, lomo ensillado, y extremidades rectas y fuertes, condiciones recomendables para el tiro del arado, acarreo de mieses y otras labores agrícolas, llegando a arrastrar en camino ordinario, de 600 a 800 Kg, recorriendo, al paso, 4 Km/h.

Una reata de seis mulas de pequeña talla, enganchadas a un carro, son capaces de arrastrar tres toneladas por día en un trayecto de 80 Km, sin mostrar fatiga excesiva ni motivos funcionales después. Si la reata es de 30 mulas, pueden con maquinaria bien pesada del tipo que se usa para algunas faenas agrícolas.



Reata de mulas arrastrando una segadora.

La talla en las mulas hasta la cruz, se suele expresar en dedos a partir de la marca, 1,463 metros, añadiendo 17,5 mm por cada dedo que rebasa de la marca. Así, una mula con 10 dedos deberá medir 1,638 metros. Algunos tratantes llevaban una cinta o metro de modista para señalar la marca y, a partir de ahí, los dedos. Los tratantes que barbeaban la marca, no necesitaban cinta de medir.

Para determinadas labores era conveniente usar mulas de la misma alzada –para carro de yugo, para pasar el rodo en las viñas con varias yuntas o para arada...– para que no se entorpeciese el ritmo de la faena agrícola. Un ejemplo aclaratorio puede ser éste:

Diego Rodríguez Gallardo, “Pilares”, trató de vender una buena yunta a don Lorenzo Álvarez –suegro de don Mariano Fernández-Daza, IX marqués de la Encomienda y, por tanto, abuelo de nuestra querida Carmen, X marquesa en la actualidad. La yunta era de calidad y don Lorenzo un buen cliente de Diego, pero no convenía el trato por la diferencia en los “dedos” de la alzada de las mulas. Para evitar equívocos y suspicacias, don Lorenzo llevó a Diego a “La solana”, una viña de 750 ha que poseía en el término de este pueblo de los Barros y en la que varias yuntas de gran alzada pasaban la cuchilla (rodo extremeño) en la misma besana. Diego no necesitó explicación, su yunta era muy buena, pero no podía caminar al ritmo de las que estaban laborando en la en la viña.

Sin despreciar ocasión para cualquier trato de caballo o burro, los *campanarios* –como eran conocidos nuestros paisanos– tenían predilección por las mulas y los romos, orientando los tratos de compra al gusto de los clientes, que todos los tenían en distintas poblaciones de los sitios más recónditos de la geografía española. Para las reatas de híbridos dedicados al transporte de pescado, se preferían los mulos por tardar menos tiempo en excretar la orina que las mulas.

¿De dónde vendría esa especial afición y dedicación de los *campanarios* al ganado equino, sobre todo a los híbridos, sobresaliendo la tenida por los originados del cruce de garañón y yegua?

Veamos que nos dicen los números reflejados en los Repartimientos Individuales de la Contribución Territorial, Industrial y del Comercio del año 1852 en la provincia de Badajoz. Tomaremos como modelo los datos de algunos pueblos de la provincia elegidos al azar y los principales de la comarca de la Serena:

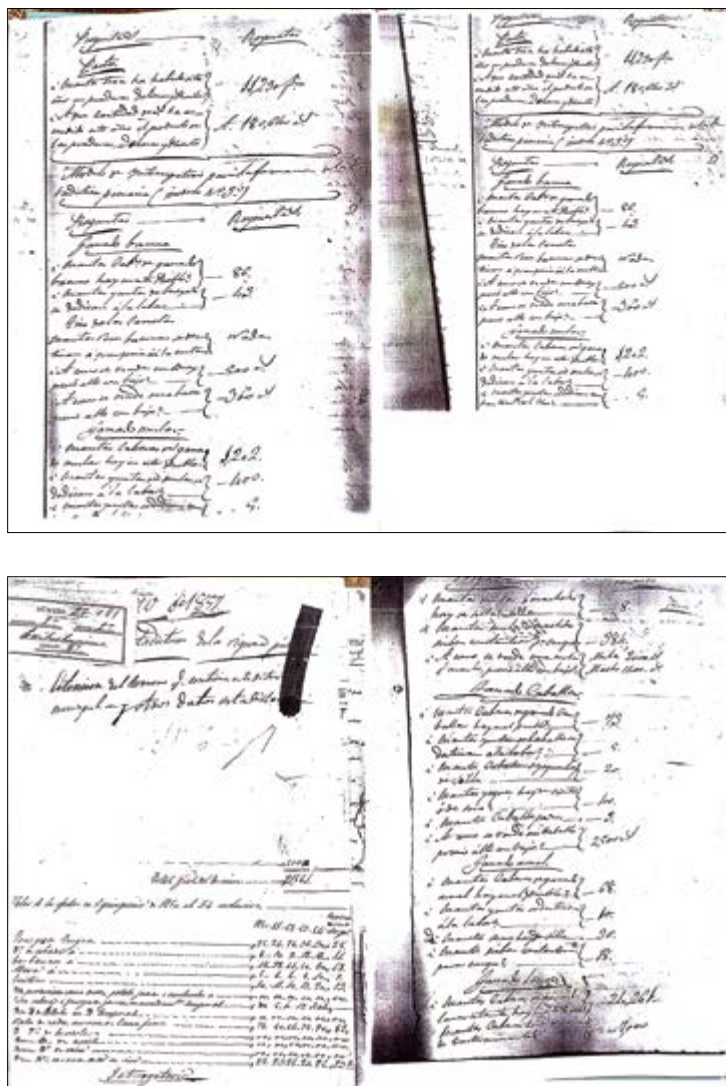
Azuaga: En la página 441 se puede leer que existen en el pueblo cinco arrieros. **Badajoz:** Tratante de cerdos, vacuno cerril y caballar. Galera con ocho mulas, con cuatro y con dos. Y arrieros con dos mulas, cien. **Almendralejo:** cinco tratantes de ganado mular, doce arrieros y Valeriano Pérez, arriero, que recorre pueblos con cuatro caballerías menores. **Bodonal:** veinte arrieros (especifica el número de acémilas de cada uno). **Alconera:** siete parejas de bueyes con sus respectivas carretas. **Granja de Torrehermosa:** ocho arrieros con caballerías mayores y dos menores. **Villar del Rey:** un arriero con tres caballerías menores y doce con dos. **Monterrubio de**

la Serena: Con carreta de bueyes para transporte diez, un arriero que portecía con tres mulos; con dos mulos, nueve; con tres asnos, cinco y con dos, ocho. **Quintana de la Serena:** noventa y dos arrieros (no especifica con cuantas acémilas cada uno). **Cabeza del Buey:** un arriero, Dionisio de Luque, con dieciséis caballerías menores. **Castuera:** ciento un arrieros, sin especificar (viene, sólo, la relación nominal). **Villanueva de la Serena:** los llama trajineros; con una caballería mayor, cuarenta y tres y con dos treinta y cuatro. Un burro garañón. **Zalamea de la Serena:** ocho con caballerías mayores y menores.

Campanario: En los folios 649, 650 y 651, correspondientes a la contribución industrial y del comercio de 1852, (Archivo de la diputación) aparece la relación nominal, y los oficios desempeñados con la tributación asignada. Sólo señalaremos el número de vecinos en cada uno de ellos.

Mercaderes, 2; almacén de aceite y vino, 1; tienda de curtidos, 1; abasto de carnes, 1; boticarios, 2; médico, 1; escribano, 1; abogados, 4; tiendas de aguardiente, 2; taberneros, 2; mesoneros, 3; sastres, 3; zapateros, 5; herreros, 6; carpinteros, 5; cirujano, 1 (Pedro Guzmán); abaceros, 4; tintorero, 1; herradores, 5; albañiles, 3 (todos con apellido 1º Ruiz); almacenista de teja y ladrillo, 1; barberos, 5; tiendas de esparto, 4; buhonero, 1. En la tarifa nº 2-parte 2ª. Molinos harineros, por tres meses y por seis, cuatro (Marqués de San Juan, Francisco Donoso, Conde de Guenduláin y Conde de la Torre Arce).

Los arrieros, que expresamos a continuación, son notablemente más numerosos: con cuatro caballerías mayores, 70; con tres caballerías mayores, 30; con dos caballerías mayores, 24; con una caballería mayor, 1; arrieros con tres caballerías menores, 1; con dos caballerías menores, 6; arrieros con una caballería menor, 7. Si comparamos el nº de arrieros existentes en Campanario con las demás profesiones, el número de estos es abrumador; si la comparación la hacemos con los pueblos estudiados, la diferencia es aún mayor, pues el total de arrieros y de caballerías en Campanario asciende a 134 arrieros con 437 caballerías mayores y 17 con caballerías menores, pero no hay registrado veterinario alguno, albéitar –palabra de origen árabe, derivada del griego– como era nombrado en la relación de contribuyentes. Los arrieros con una caballería menor, un asno, se dedicaban generalmente, a llevar cargas de agua potable a las casas sin pozo en el corral.



Documentos.

En el archivo municipal de Campanario hay un documento con los datos de la riqueza pública, extensión del terreno que contiene este distrito municipal y otros datos estadísticos correspondientes al quinquenio de 1850 al 54 ambos inclusive. Los precios expresados de algunos artículos nos sirven de referencia para compararlos con los que ostentan los animales de labor en esta fecha. Los datos expuestos en este interrogatorio son coincidentes con los señalados en la contribución de 1852 que hemos comentado anteriormente, pero más amplios:

Valor de los efectos, media de los 5 años: fanega de trigo, 28 rv.; de cebada, 11 rv.; de garbanzos, 48rv.; de avena, 7rv.; de centeno, 13 rv.; cada cabeza o fanega de yerba en arrendamiento temporal, de 5 a 12 rv.; cada @ de lana fina 82 rv.; una @ de carne de cerdo en vivo, 23 rv.

¿Cuántas mulas o machos hay de silla? -8; ¿Cuántas mulas o machos sirven constantemente para la carga? -384; ¿A cómo se vende una mula? -a 2000 rv. ¿A cómo se vende un macho, precio alto con bajo? -1400 rv.

Ganado caballar: ¿Cuántas cabezas de ganado caballar hay en el pueblo? -73; Cuántas yuntas de caballar se destinan a la labor? -5; ¿Cuántos caballos o yeguas hay de silla? -20; ¿Cuántas yeguas hay de vientre o de cría? -40; ¿cuántos caballos padres? -3; ¿A cómo se vende un caballo, precio alto con bajo? -a 2500 rv.

Ganado asnal: ¿Cuántas cabezas de ganado asnal hay en el pueblo? -68; ¿Cuántas yuntas se dedican a la labor? -10; ¿Cuántos asnos hay de silla? - 30; ¿Cuántos sirven constantemente para carga? -18.

Modelo de interrogatorio para la formación de la estadística pecuaria (modelo número 3º). Preguntas.

Ganado vacuno. ¿Cuántas cabezas de ganado vacuno hay en el pueblo? -86. ¿Cuántas yuntas de bueyes se dedican a la labor? -43. (todas)

Tiro de las carretas.- ¿Cuántas reses vacunas se destinan a la granjería o venta?- Ninguna.

¿A cómo se vende un buey, precio alto con bajo? -500 rv.

¿A cómo se vende una vaca, precio alto con bajo? -360 rv.

Ganado mular.- ¿Cuántas cabezas de ganado mular hay en este pueblo? -1202.

¿Cuántas yuntas de mulas se dedican a la labor? -400

¿Cuántas yuntas se dedican constantemente al tiro? -5

Hemos indicado que una mula se solía vender por 2000 rv. y una fanega de trigo por 28 rv. por lo que con la venta de una mula se podían adquirir 71,42 fanegas de trigo, o sea, $3285,32 \text{ Kg} \times 30\text{pts/kg} = 98.559,6$ que sería el precio de una mula en la actualidad, tomando como referencia el trigo; si tomamos el precio del pan (400pts./Kg), resultaría 1.300.000Pts. En la actualidad, una @ de cerdo vale 5000pts. y una fanega de trigo 1380 pts, en estas fechas valía algo más una fanega de trigo que una @ de carne de cerdo en vivo.

Los de Campanario con más edad, como mi caso, fácilmente recordarán las numerosas reatas de mulas con uno o dos “caetes”, con el caldero colgado al hombro, en el ir o venir al agua y, si iba anocheciendo, contemplar las chispas que despedían las herraduras de las mulas al golpear en su alegre caminar los suelos empedrados. De esas reatas, siempre se podían seleccionar un par de ellas que causasen admiración uncidas al carro el día de la romería de Pidraescrita, capaces de andar con

seguridad por el entonces tortuoso y repentino camino que lleva a la ermita (no existía la carretera) y subir hasta ella, cosa que estaba vetada a las yuntas de inferior calidad que se conformaban con aparcar en torno al arroyo Cestero. Las mulas que se montaban ese día luciendo la manta de madroños eran verdaderos ejemplares de la raza equina.

Si en Campanario, pueblo con 730 vecinos, había 1202 mulas, a la labor se dedican 800 y al tiro 10, ¿a qué se dedicaban las 397 restantes? ¿A la arriería o a la venta? Mi opinión es que a las dos cosas. Aunque, en Campanario apenas se criaban, se traían principalmente de Andalucía. Parece simple la solución, pero podría ser cierta. El origen de los tapiceros en Campanario es más simple aún. Uno de ellos empezó tapizando con escay los sillones de los abuelos y, en poco tiempo, se transformó en un verdadera escuela de tapicería; los alumnos se fueron independizando y transformándose en autónomos hasta llegar a varios talleres que emplean a cerca de un centenar de personas fijas y dan trabajo a bastantes mujeres en su domicilio. Ejerciendo de arriero habría una gran relación con los habitantes de los pueblos vecinos, con los que acabarían vendiendo y comprando según necesidades, círculo que se iría extendiendo hasta pasar fronteras y acabar algunas veces en Portugal, Francia o Bélgica y con más asiduidad en cualquier pueblo de la geografía patria. Conocían todas las ferias de España y, la mayoría de ellos, habían estado en las más importantes más de una vez.

Reyes Huertas resume muy acertadamente: *...Los hombres salen de sus casas con un cargamento de pleitas de esparto. Al llegar a Cumbralá, por ejemplo, las pleitas ya no son pleitas, sino canastas. Entre Cumbralá y Castilrubio, las canastas se convierten en chorizos. En el siguiente pueblo los chorizos, se convierten en castañas, las castañas en nueces, y así continuán desde la Serena, hasta la Vera, desde la Vera hasta Guadalupe y ¡desde Guadalupe a Pekín, si hiciera falta! Éste, podría ser también el origen de los cargueros, que en algunos sitios (Villanueva) son llamados trajineros, de la misma forma que llaman a los arrieros. Más de un campanario probó en los dos oficios algún tiempo, hasta decantarse por uno de ellos según le había ido.*

¿Qué característica especial tenían los *campanarios* para calar tan hondo en este comercio del trato mular, incomparable con los de cualquier pueblo?

Algo se les acercaban los de Cantalejo y los de La Parrilla, pero el testimonio de Diego *Pilares*, Alonso *Pata* y Pedro *Morao* –con quienes mantuve una animada charla durante muchos días sobre el tema– no daba lugar a dudas, *a mucha distancia*.

En cambio anda por ahí un refrán sobre los de Iznalloz:

*Si pasas por Iznalloz
pregunta por los Romero
ni los compres
ni los vendas
que sales perdiendo dinero.*

Muchos fueron los *campanarios* que acudían a los rodeos de las ferias en los numerosos pueblos para comprar o vender mulas –en Campanario apenas se criaban– según conviniese, con arreglo a la fecha de celebración de los festejos.

Estaban dotados los *campanarios* de aptitudes idóneas para el trato en general y, muy especialmente, para este tipo de ganado. (Un tratante de Villanueva de la Serena, Antonio Corraliza, asevera que eran los más doctos en el oficio, les acompañaba en sus viajes a Andalucía para comprar y *aprendí mucho de ellos*). Prácticamente todos los agricultores del pueblo se dedicaban a esta actividad en mayor o menor medida, de la que algunos habían hecho auténtica profesión, por cierto, bastante lucrativa.

Curiosamente, en Campanario, aunque parezca una contradicción, no había feria con rodeo. Y tiene una lógica explicación, los que estaban presentes en los rodeos de todas las ferias de España y, algunas veces, llegaron a comprar en Francia, Portugal y Bélgica, no la hacían en su pueblo porque en él se vendían y compraban mulas todos los días del año, era una feria permanente.

En agosto de 1932, segundo año del gobierno de la República, debió haber un intento de parte del consistorio, de hacer de la de agosto una feria digna y extensiva al ganado mular; de cerdos y ovejas ya lo era –allí se compraba el agostón que se cebaría para la matanza y se mercadeaba con el ganado ovino–. Veamos como da la noticia el entusiasta y fiel corresponsal de prensa Juan Francisco Rodríguez en *La Voz Extremeña*:

Nuestra tradicional feria de ganados que durante los días 15 al 17 del corriente agosto venimos celebrando los campanarienses, tiende a hacerse una de las mejores ferias de ganado de la comarca.

Sólo en ganado mular han entrado en la población unos cincuenta vagones, que hacen en total unas mil cabezas, y varios propietarios de los pueblos cercanos han anunciado su asistencia con sus ganados lanar i de cerda.

Las tablas siguientes, resúmenes de la venta de equinos en Campanario en los años 1883 y 1885, nos muestran claramente que en la feria de agosto no había, tradicionalmente, una venta mayor que en los demás meses, al menos en estos dos años.

GANADO CABALLAR Y MULAR VENDIDO EN CAMPANARIO EN 1885						
Nº 63, Secc. 2ª Serie 1ª Personal y sig. Legajo 4000	Mulas /	Jumentos /	Caballos /	Localidad del vendedor	Localidad del comprador	Totales
	Mulas	Jumentos	Vegues			
SEPTIEMBRE	47/1	27-mar	0/11	Campansario (la mayoría) y Almadén	Campansario, Valdeaballar m. Almadén Alamillo y Berrocal	89
OCTUBRE	82/1	3/0	0/0	Campansario (la mayoría) y Almadén	Campansario, Logroño y Almadén	86
NOVIEMBRE	150/0	0/0	0/0	Campansario (la mayoría) y Almadén	Campansario y Almadén	150
DICIEMBRE	52/1	0/0	0/01/0	Campansario (la mayoría) y Almadén	Campansario	53
ENERO 1886	35/1	1/0	1/0	Campansario	Campansario, Tociña y Alamillo	38
FEBRERO	57/0	0/0	1 caballe/0	Campansario	Campansario y Fuencarrillo	58
MARZO	19/0	0/0	0/0	Campansario	Campansario	19
ABRIL	151/0	0/0	1 jaca/0	Campansario (la mayoría) y Almadén	Campansario y Almadén	152
MAYO	146/0	0/0	1 jaca/0	Campansario	Campansario	147
JUNIO	84/0	0/0	0/1 vegues	Campansario	Campansario	85
JULIO						
AGOSTO	10/0	24/0	0/0	Campansario (la mayoría) y Almadén	Campansario, Rele y Berrocal	34

Archivo Municipal de Campanario GANADO CABALLAR Y MULAR VENDIDO EN CAMPANARIO EN 1885						
Nº 64, Sección 2ª, Serie 1ª Personal y V. Legajo 4000	Mulas/ Mulas	Jumentos / Jumentos	Caballos / Vegues	Localidad del vendedor	Localidad del comprador	Totales
ENERO	40/11	0/0	0/0	Campansario, Chillon	Campansario, Almadén, Bolados, Cardeja, Fuencarrillo, Valdeaballar	59
FEBRERO	85/4	0/0	0/0	Campansario	Cardeja, Fuencarrillo (Segovia)	89
MARZO	87/2	0/0	0/0	Campansario	Fuencarrillo, Campansario, Valdeaballar, Almadén	89
ABRIL	199/4	0/0	0/0	Campansario, Almadén	Campansario, Villares Sobrepesa (Segovia), Fuencarrillo, Almadén	203
MAYO	261/0	1/0	1 jaca/0	Campansario, Almadén	Campansario	262
JUNIO	8-carr	0/0	0/0	Campansario	Campansario	9
JULIO	0/0	7/0	0/0	Campansario, Malpartida de la Sierra, Quintana	Holochosa	7
AGOSTO	182/9	31/19	2-dbr	Campansario, Chillon, Almadén, Camino de Campansario (Valencia), Badajoz, La coronada	Campansario, Cardaba, C. del Baro, Jarabo, Badajoz, Berrocal, Santa Marta, Barcarrota, Milaga, Almadén, Campansario, Bojalencia, Talar, La Real, Berrocal	241
SEPTIEMBRE	228/21	0/0	0/0	Campansario, Almadén	Campansario, Almadén	249
OCTUBRE	347/1	0/0	0/0	Campansario	Campansario	35
NOVIEMBRE	95/0	0/0	1 jaca/1 vegues	Campansario	Villa de Sobrepesa (Segovia), Campansario, Almadén	97
DICIEMBRE	14/0	6/1	0/0	Campansario	Lorca (Murcia), Campansario	15

Tablas, sacadas de la enciclopedia de Campanario, tomo IV.

Se veían los animales en las cuadras cualquier día del año y a continuación se hacía el trato. Esto conllevaba a un gran movimiento de ganado por todo el pueblo. El aumento del trajín ordinario de mulas en Campanario presagiaba la proximidad de una feria importante. Si esto ocurría en el mes de enero de cada año, la feria que se avecinaba no podía ser otra que la de Villanueva de la Serena que comenzaba el día 2 de febrero. Eran frecuentes las escenas de mulas trotando por las calles de Campanario cogidas del cabestro por un mozo que corría delante de ella mientras que detrás iba otro arrastrando una caña aplastada en un extremo de un pisotón, que solía ser la de la escoba, con el consiguiente enfado de la mujer de la casa. Entre el ruido producido por el arrastre de la caña, las voces de los presentes y el abaniqueo que realizaban los *campanarios* agitando las chambras cogidas con sus manos por los bordes con los pulgares hacia dentro, las mulas exhibían una larga zancada, con la cabeza erguida y movimientos algo nerviosos por lo que veían y oían, aunque fuese un penco, daba la sensación de haberse transformado en un selecto ejemplar de la especie.

Era conveniente que las mulas estuviesen alertadas para dar mejor imagen y así lograr unos buenos duros más por su venta. Cuando aparecían a la vista del comprador no se podían mostrar cabizbajas, con las orejas desmayadas y lentas en sus movimientos. Como dicen los entrenadores deportivos, tenía que entrar en el partido la mula como los buenos jugadores, desde su aparición ante los ojos del comprador. Algunos para lograrlo, desde que sabían de la próxima visita al ganado, entraban en las cuadras con los calderos de *dar agua* –en los que habían depositado un puñado de chinatos– agitándolos como si fuera un sonajero. Repetido el hecho durante varios días, al ser visitadas por los compradores, lógicamente sin sonajero, las *pitás* las mantenían erguidas y ninguna mostraba la cabeza humillada. Tan exagerados los había que, de forma inhumana, en casos extremos, usaban una lezna para avivar al ganado. Una cojera acentuada podía simularse con un golpe en la otra pata.

La mula más baja solía colocarse junto a la pared de la cuadra que ya tenía una pendiente pronunciada para elevar la cruz y que pareciese más alta, a ello contribuía también la elevación de la raya horizontal que bordeaba los costillares, las ancas... y toda la mula que había hecho *Esquila*, el mejor *pelaor* del mundo. Si las mulas procedían del norte de la provincia de Cáceres, más bastas que las procedentes de Andalucía, con largo y tupido pelo (*tapás*) era necesario refinarlas y para ello, *Esquila* colocaba los grilletes en las patas del animal, el acial en los belfos y junto a una *estercolera* para amortiguar la caída, procedía a pelar la *tapá* de costillares y barriga y adornaba las ancas con los bigotes.

Además de con un excelente *pelaor*, en Campanario, se contaba con extraordinarios herradores, los hermanos Francisco, Pedro y Manuel Carmona, conocidos como los *Maúros*, capaces de hacer verdaderos milagros con las patas y cascos de las mulas. En la actualidad hay dos jóvenes herradores magníficos, itinerantes en el hacer, con

raíces de tratante: Fernando Gómez Caballero, de la saga de los *Viruelas* y Francisco Blanco Carmona de la de los *Pata, Tortilla y Maíro*. Uno de los *Tortilla*, Miguel, que en Don Benito acabó siendo *Banderas*, triunfó de forma rotunda en La Mancha con el trato mular y en Don Benito, con el de toda clase de ganado y en el comercio.

La antropóloga y periodista norteamericana, Ruth Matilda Anderson, en su visita a Campanario en 1928 y 1949, para un trabajo que publicaría la *Sociedad Hispánica de Nueva York* en 1951, relata así su encuentro con una reata de mulas: *las mulas que compartían nuestro camino, dirigiéndose al trabajo, eran unos animales robustos y portentosos, cuya masiva dignidad delante estaba convenientemente contrapesada con un toque de bobería detrás* (los bigotes). Ante una mula con las acítaras (caídas) se expresa así: *la mula que habíamos contratado para posar con una manta de cola emborlada, nos asombró, cuando salimos de una entrevista con el alcalde, al parecer ataviada con unos arreos de gala, que eran desconocidos para nosotros en Extremadura, habiéndolos asociado exclusivamente con los caballos de Sorolla*.



Caballo engalanado con las caídas o manta de madroños.



Pintura de Sorolla.

El *gavilán*, diente que salía a los machos a cierta edad, se quitaba o se limaba, según la edad que conviniera que aparentase. Para esta operación era necesario ayudarse de la *escalerilla* –artilugio de hierro en forma de escalera que le impedía cerrar la boca–. Las molestias en la ranilla, frecuente en las bestias de regadío, se corregían colocando una chapita entre los extremos de la herradura y el casco. Las neguillas se marcaban con nitrato de plata.

Estas medidas o triquiñuelas, según las queramos llamar, las usaban para facilitar la venta sin depreciación. De la misma manera que se ocultan los defectos por el vendedor de una casa, un coche, una finca o de un futbolista. De ahí la conveniencia de comprar en las cuadras sobre las compradas en ferias. Los tratos que se realizaban en las cuadras tenían una gran ventaja para el comprador pues, si el animal comprado no satisfacía plenamente, podía haber algún arreglo ya que los compradores solían ser clientes conocidos, incluso, en algunos casos, había un vínculo de gran amistad. En cambio, las bestias compradas en las ferias no admitían devolución, salvo que fuesen asmáticas (agüelfás) o vomitasen agua.

La chambrá, la gorra o el sombrero y las alforjas formaban parte inseparable del atuendo de los *campanarios*, tanto de los cargueros como de los *tratantes* aunque en estos había que añadir la vara larga o la garrota. Era la chambrá una especie de blusa casi hasta las rodillas, abrochada en el cuello y sin solapas, de color negro en los demás edad y de tonos más claros en los jóvenes. Además de servir de protección a las otras prendas de vestir, formaba una barrera infranqueable con los chalecos y las fajas ante los numerosos carteristas que merodeaban por el rodeo: ¡campanarios, campanarios... esas fajas! solían exclamar ante la impunidad para sustraerles las carteras. (R.H.)

Las ferias más importantes, desde el punto de vista del chalán, siempre con un punto subjetivo –para cada uno la mejor era que le había reportado más beneficios–, condicionado por la fama que tenía en el pueblo, las amistades suyas y las de su “correar” que, si le había en el pueblo se llevaría unas pesetas, a veces aunque no estuviese presente en el trato. Por consideración general, de las mejores era la de Villanueva de la Serena; era la primera del año, la más cercana a Campanario y estaba preparada para albergar las más de 3000 mulas que acudían al rodeo y contaba con gran capacidad de alojamiento para los visitantes y los *campanarios* –que pasaban unos diez días en Villanueva– los que más influían en el resultado de la feria. El alojamiento de chalanes y de animales estaba garantizado, sólo en la calle Santa Teresa nº 1, muy próxima a la estación de ferrocarril, había una casa propiedad del matrimonio formado por Francisco Muñoz Redondo y Consuelo Rayego Solomando en la que se alojaban los “Pata”, “Viruelas” y Paco “Sena”. D^a Consuelo, según testimonio de su nieto Francisco Murillo Muñoz, capitán del “Campa” muchos años y estando de testigo el cronista Antonio Barrantes Lozano, hacía la comida para los huéspedes de Campanario y en sus cuadras se alojaban casi 300 mulas. Cuando expresé mis dudas, me llevó a lo que hoy son dos cocheras, frente a la casa –entonces cuadras– con una superficie de unos 600 m². Me convenció. Villanueva era un enorme alojamiento durante los 10 primeros días de febrero.

Algunos, hacían feria sin salir de Campanario, pues eran visitadas sus cuadras por compradores venidos para la de Villanueva y, antes del día dos, se habían apañado y salían para sus localidades de origen: Valladolid, La Parrilla, Zaragoza, Alcázar

de San Juan, Toledo, Segovia, Valencia, cualquier punto de la geografía catalana, Galicia, Logroño, Madrid, Santibáñez de Béjar, etc.

Pasada la de Villanueva, acudían a la de Mérida, 8 de febrero, para reponer lo vendido en la capital de la Serena y tener mercancía para volver a vender en la de Don Benito el día 20, feria floja por la cercanía de las dos anteriores.

La de La Haba, el 18 de marzo, estaba condicionada por la climatología, si llovía era una gran feria, las aguas de primavera presagiaban un buen año agrícola. Tres días después, el 21 de marzo, se celebraba la de Arroyo de la Luz. Iban los de Campanario a comprar como iban a Torrequemada el día 24 para hacer acopio para vender en Santa Amalia el 3 de abril.

El arreglo que hacían nuestros paisanos a los animales lo denominaban “prepararles para el escaparate”, para que resultasen más atractivas a los posibles compradores. Se dio el caso, en Arroyo de la Luz, donde se encontraba Ángel “el Roco”, de Bolaños, tratante manchego de los más doctos —fuera del baremo campanariense— que no compró unas mulas por no gustarle su aspecto. Pasado su turno de trato las compraron Manuel “Motilo” y Alonso “Pilares”, las llevaron a la posada, las prepararon para el “escaparate”: les cortaron el moño de entre las orejas, les hicieron la cola, las cuartillas, cortaron o quemaron los espolones y, luciendo sendos bigotes en las ancas, volvieron con ellas al rodeo y, deslumbrado por su nueva estampa, las compró el tratante de Bolaños, más cara que antes las había despreciado.

El 20 de abril compraban en la de Brozas para vender algo en Talarrubias el 7 de mayo y, principalmente, en Guareña el 9 del mismo mes. Estas ventas eran favorables por tener necesidad los labradores de mulas para la saca y otras faenas propias de la recolección. El 13 de mayo saltaban a Osuna, donde debían competir con los compradores manchegos, pero a estos no les quedaba más remedio que venir a Campanario, pasada la feria, porque en Córdoba se habían quedado a “Gayullas”. Esta feria era la más abundante en ganado mular de todas las existentes en España.

Aunque en Antequera estaban presentes algunos chalanes de Campanario, como Miguel “Pata”, “los Pilares”, Alonso “El Toruro”, etc., gran parte del año, la feria era el 29 de Mayo, la última ocasión de comprar para la recolección. Después de esta fecha, el trato paraba para dedicarse los labradores plenamente a las faenas propias del verano.

Las bestias utilizadas en la recolección serían vendidas el 10 de agosto en la feria de Miajadas, para volver a comprar el día 20 en Antequera y volver a negociar. Volviendo de la feria de Antequera, entre, entre Puente Genil y Casariche, descarriló el tren y resultó muerto Francisco Blanco Caballero, el hijo mayor de Miguel “Pata”.

El 27 de agosto, en Hinojosa del Duque, se vendían las usadas en la recolección y las compradas en Antequera. En esta feria, voceaban los muchachos provistos de búcaros llenos de agua: ¡a perra gorda la jartá!, ¡a perra gorda...! La fecha y la hora del rodeo, propiciaban un constante vaciar de botijos.

El 8 de septiembre, feria grande de Mérida, los *campanarios* iban a comprar.

Aunque la feria de Zalamea comenzaba el día 18 de septiembre, el trato se adelantaba al día 16. Entre otros, solían acudir tratantes de Calatayud que preferían animales con la marca (1,475). Como ocurría en otras ferias, los compradores pasaban antes por Campanario, por si se apañaban, cosa que ocurría con frecuencia. Además del trato, la feria de Zalamea, era un almacén de avituallamiento en guarnicionería, se podían adquirir tapayugos, anterroyos, albardas, cencerros, jáquimas con antojeras, tiros, ventriles, lomerías, retrancas, mantas para las mulas... y para los pequeños repeones de leño, bolindres, cestos y canastas para las dotes de las mozas que regalarían las suegras llenas de castañas, higos y nueces, en la festividad de los Santos...

Solían acudir los comerciantes de Cabeza del Buey, Don Benito... y, algunos del mismo pueblo. Los devotos del Cristo de los pueblos cercanos iban incluso andando; en 1969, yendo con mi familia en un 4L, subió al coche Laureana, santera de Piedraescrita, que iba andando cargada con una cesta de mimbre llena de exvotos de cera fabricados por ella. Acudía a la fiesta del Cristo para venderlos.

Los tratos eran bastante variados, los *campanarios* vendían o compraban mulas y, si no se podían vender se cambiaban, dando o cogiendo algún dinero según procediese. Cosme el “Morao”, llegó a la feria de Zalamea con un boche que habían criado en casa y, como no se vendía, lo cambió por unas botas de hebilla para su hijo Paco. Volver con el boche habría sido un fracaso y, como empezaba la sementera, los “botos” de hebilla venían bien.

A Córdoba, feria que se celebraba el 25 de septiembre, acudían nuestros paisanos a comprar. Era la feria donde concurría un gran número de mulas y de gran calidad. Los de Campanario la elogiaban mucho y cuando la comparaban con la de Sevilla decían que era una feria de *pitos* o sea, de mucho ruido y pocas nueces. Reyes Huertas, por boca de *Gacho Prior*, personaje de su *estampa Chalanés de Campanario*, así considera a la de Sevilla.

A Jaén, 18 de octubre, también iban a comprar. Algunos pensarán que compraban en muchas ferias y vendían en pocas, recordamos que en Campanario se vendían todos los días del año.

Mención especial merecen las tres ferias de Zafra, la de Disantos o de Santa Brígida, conocida popularmente como la del *Moco*, de escasa importancia ganadera. La de San Juan, más concurrida que la anterior, creada por privilegio de Enrique III en 1535 y la de San Miguel, la mejor feria ganadera de España, concedida por privilegio de Juan II en 1453. En 1914 se publica un folleto en los días de feria indicando que entran cada año unas cien mil cabezas de ganado de cerda, treinta mil mulas, veinticinco mil entre vacuno y cabrío, sesenta mil de lanar y diez mil entre caballos y asnos. A esto se puede añadir el elevado número de comerciantes con todo tipo de géneros para vender.

Solían pagar las mulas en el acto, *rebujaban* entre la familia y allegados el dinero y a la feria de turno. Algunos (pocos), usaban un aval bancario. Pero nunca quedaban a deber, tal vez una de las causas que inclinaba a los dueños de los cortijos su preferencia en el trato por los de Campanario. La relación entre los dueños de los cortijos y los *campanarios* era tal que, a veces, la bolsa del dinero que llevaban a las ferias se la entregaban a ellos para que la pusiesen a buen recaudo. Esta muestra de confianza por ambas partes, provocaba que en vez del dinero el dueño les brindase algunas bestias más –apañadas de precio– y todos tan contentos.

En Córdoba, a Diego *Pilares* le ocurrió un caso de alarde de confianza por parte de don José Moreno, de La Rambla. Le había comprado y pagado una mula Diego a don José, pero le gustó mucho otra de la cuadra con el inconveniente de que se había quedado sin dinero y así se lo manifestó al dueño; éste sacando la cartera, además de dejársela fiada, le devolvió el dinero de la primera por si tenía que comprar otra. En la estación, mientras embarcaban, reunió el dinero entre sus paisanos y se lo llevó a don José. Así se quedaba buen rastrojo, algo que cuidaban mucho los tratantes de Campanario. Estas actitudes de compromiso estaban selladas con un apretón de manos; en general las compras y ventas en estos tiempos llevan muchos papeles y mucha más letra chica, pero nunca estás seguro si se ha realizado el trato con algún engaño.

Curioso es también el caso que le ocurrió a Miguel “Pata” con un amigo de La Haba que le había encargado que le llevase una mula elegida de las suyas. Miguel cumplió con su cliente, pero acabadas las faenas del campo recibe una llamada comunicándole que su mozo no está conforme con la mula, que él lo siente pero el que brega con la mula es el mozo. A Miguel no le importó: *Tráetela y, cuando vayamos con la reata a la feria de Villanueva, te acercas y te llevas la que más te guste*. Llegado el día, el “jabeño”, acompañado de su mozo, procedió a la elección de una de las numerosas mulas que componían la reata y, pasado un tiempo, se decidió por una con buena planta y lustrosa de carnes que resultó ser la misma que había devuelto. El comprador preguntó cuánto dinero más tenía que darle, mas Miguel le quedó perplejo cuando le contestó: *Nada, tú me pediste una buena mula y yo te la envié, ahora has elegido otra buena y te la llevas, estamos en paz*. Los cuidados recibidos durante el tiempo que pasó en la cuadra de Miguel habían hecho efecto.

AL embarcar, algunas mulas se oponían tozudamente a entrar en el vagón y, para vencer esta resistencia, se recurría a taparles la cabeza con la inseparable chombra, para uncir al arado o al carro, también se procedía de la misma forma. Era un oficio tan cotidiano que familiarizaba al mulatero con él hasta tal extremo que pasado un tiempo sus reacciones ante algún imprevisto todavía eran automáticas. En el desfile de la romería de hace unos 15 años, pasaba un grupo de mozos y mozas en una tartana que habían preparado familiares de los *Pata*. Los arreos debían estar repasados por el tiempo y, al cruzar la plazuela, se rompieron quedando a la

deriva en dirección a los pisos de la esquina. En la plazuela estaba Ricardo Blanco Caballero, tío de los ocupantes de la carreta y dedicado al oficio desde la niñez. Se percató inmediatamente del peligro que podían correr si seguían avanzado sin ningún gobierno y, dando un salto, se agarró a una oreja de una de las mulas y frenó la carreta en seco.

Los muchos años ejerciendo de chalán y en sitios tan distintos, dan lugar a numerosas anécdotas y casos puntuales distintos en los diversos tratos realizados, citaremos algunos:

Hermano Alonso el *Toruro*, al embarcar en la estación de Atocha un vagón de mulas cerriles adquiridas en el sur de Francia, se espantaron y empezaron a deambular por las calles próximas a la estación. Montó el caballo provisto de cencerro que acompañaba a las mulas y, dando varias vueltas por las calles, logró reunir y meter en el vagón a todas las mulillas. A Pedro *Pilares* le vendieron una mula sin lengua, de lo que se percató su padre al darle de beber. Les faltó tiempo para venderla en la primera feria. Pedro el del *Horno*, viniendo de la feria de Zalamea, donde era costumbre rezar un Credo que se comenzaba al dejar de divisar la ermita destocados de sombrero, venía con el sombrero en la mano por el *Censo* –finca cercana a Campanario– cuando uno de los compañeros de viaje le increpó que hacía calor y no se ponía el sombrero. La contestación de Pedro hizo soltar la carcajada a sus acompañantes: *Callaros, que he caído en Poncio Pilatos y no soy capaz de salir de él*. Fernando el *Pureño*, hombre tranquilo, pero dotado de una fuerza hercúlea cuando le buscaban las cosquillas, en una posada de Córdoba donde se alojada con otros *campanarios*, ante un atraco con faca en mano por un grupo de maleantes que buscaban los beneficios de la feria, cogió un leño ardiendo de la chimenea y se puso a repartir tizonazos hasta que los hizo huir. Hazaña parecida repitió más de una vez, sacudiendo a un grupo de gitanos con la inseparable vara de tratante. Cuando le divisaban en alguna feria, los calés comentaban entre sí: *Cuidado, está ahí el tío del sarmiento*.

La figura del *correor* era de gran importancia, una especie de embajador o interlocutor entre vendedor y comprador más que intermediario, el personaje que más interés tenía en que se realizase la compra-venta, pues de ello dependían sus ganancias. Reyes Huertas lo retrata así en la *Revista del Ayuntamiento de Badajoz*. Feria de 1947 ... *cable tendido siempre para ponerlos de acuerdo. Tonante unas veces como Júpiter; meloso otras como el almibar, serio y grave en ocasiones para actuar de árbitro, dicharachero y jovial para anudar en un chiste o una broma el trato parado o la compraventa que se ha puesto seria*. Y el encargado de que estrechasen las manos sellando el trato de feliz desenlace. Sin papeles pero inamovible.

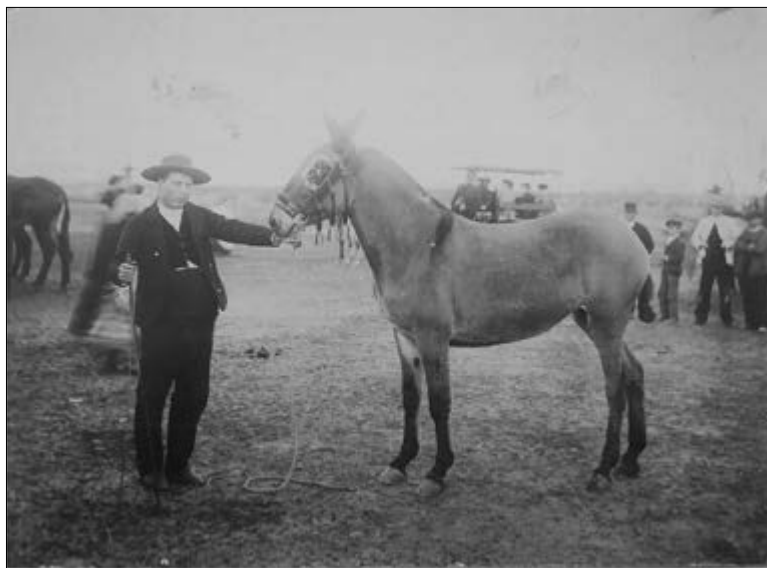
Cualquier *campanario* podía hacer perfectamente de *correor*, a veces se pactaba y uno hacía de comprador y otro de corredor, según habilidades y confianza transmitida. Para gente venida de fuera para comprar había en el pueblo numerosos

corredores. Los *Carchena*, *Viruela*, *Tortilla*, *Pilares*, *Molano*, *Pata*, *Morao*, *Corruco*, *Melitón*, *Dieguete*, *Motilo*, *Mamita*, *Toruro*, *Calderón*, *Curro* ... Todos eran doc-tos en este arte del trato equino.

Eran aficionados al buen ganado, las buenas mulas daban prestancia y prestigio al poseedor, por sus manos pasaban los mejores ejemplares de cada rodeo. Solían algunos presentarlas a los concursos organizados en las ferias; otros, en cambio, eran reacios a participar.



Diego Huertas Blanco.

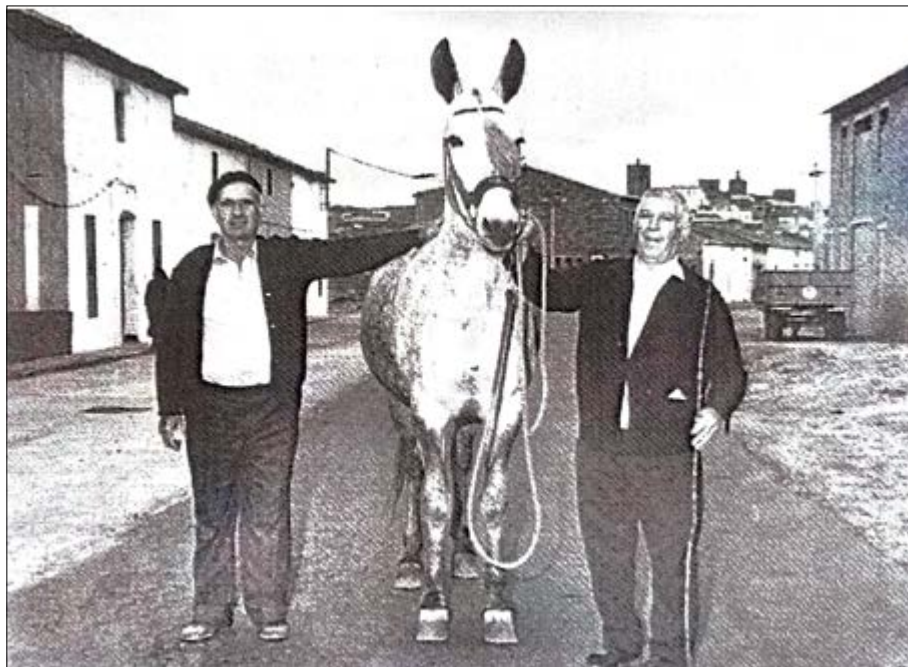


Feria de Villanueva de 1924.

Se le otorga el premio por la mejor mula en el Real de la Feria a Ramón Gallardo Blanco -El Jaro-.



En los años sesenta del pasado siglo. Premio obtenido por Cosme Caballero Castillo.
En presencia del Ministro de Agricultura y el alcalde de Don Benito Sanchez Porro.



Ejemplares notables y ganadores de concurso, mula ideal.

“DE LA SERENA A TRUJILLO”. LOS GANADEROS DE LA SERENA Y LA SIBERIA EN LAS GRANDES FERIAS DE GANADO EXTREMEÑAS DURANTE EL SIGLO XVIII

Esther González Solís

Doctora en Historia Económica



Resumen:

Este trabajo analiza la participación de los propietarios de ganado del partido de la Serena y parte del partido de Trujillo en el mercado ganadero extremeño durante el siglo XVIII. Se abordan aspectos fundamentales para entender la proyección de esta actividad económica, a nivel local y regional, caracterizando el circuito comercial existente, las estrategias empleadas por los ganaderos y profundizando en los recursos invertidos, los riesgos y los beneficios que implicaba la asistencia de estos propietarios pecuarios a la feria de Trujillo, principal mercado de ganado de la provincia de Extremadura.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 61-84 .

ISBN: 978-84-09-09036-5

La ganadería estante en los partidos de la Serena y Trujillo

La ganadería estante era un sector clave en la economía extremeña del siglo XVI-II. La historiografía tradicional ha primado en su análisis el papel de la trashumancia y ha tratado a la ganadería, en general, como una actividad económica marginal frente a la agricultura. Si bien es cierto que Extremadura era el destino mayoritario para la cabaña del Honrado Concejo de la Mesta, esta postura supone subestimar la importancia socioeconómica de la ganadería estante, que además de ser una actividad complementaria a la agricultura, empleaba aproximadamente al 60% de la población activa extremeña, bien como primera bien como segunda actividad económica. En este contexto la densidad del ganado estante (tabla 1) era similar a la mesteña¹. A esta alta densidad ganadera se suma, para corroborar el carácter pecuario de la región, la existencia de un modelo de explotación agropecuaria y medioambiental especializado, que se encarna en el protagonismo de la dehesa y los bienes comunales en la economía de la provincia. Según los datos del Catastro de Ensenada, esto se traduciría en la dedicación del 59% de las tierras disponibles a pasto y del 9% a baldíos, también empleados para este fin. A finales de siglo, en 1799², el 56% del valor de la producción regional procedía de la ganadería estante y pese a las epizootias y las crisis que a lo largo de todo el setecientos sufrió este sector, la cabaña estante extremeña consiguió crecer.

Tabla 1. Cabaña estante extremeña

Año	Nº de cabezas
1753	2.388.076
1791	2.352.092
1799	2.577.007

Fuente: Elaboración propia a partir de CORONA DE CASTILLA (1753), REAL AUDIENCIA (1791), POLO CATALINA (1803).

El partido de la Serena y los territorios al sur del partido de Trujillo (la actual comarca de la Siberia extremeña) no eran una excepción. Las 35 poblaciones³ que

- 1 Tomando como referencia las cifras analizadas por A. GARCÍA SANZ (1994), la densidad del ganado trashumante en Extremadura a mediados del siglo XVIII sería de 75 cbs/km², mientras que atendiendo a las cifras registradas en el Censo ganadero de la Corona de Castilla (1752), la densidad del ganado estante sería algo menor, unas 60 cbs/km².
- 2 POLO CATALINA (1803) *Censo de frutos y manufacturas de España é Islas adyacentes*, ordenado sobre los datos dirigidos por los Intendentes. Imp. Real.
- 3 Las poblaciones incluidas en este estudio son: Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Campa-

componen actualmente estas dos comarcas aglutinaban el 13% de la cabaña extremeña. En estas localidades tenía un especial protagonismo la dehesa y la calidad de pastos, siendo también uno de los destinos preferidos por los ganaderos trashumanes dentro de la región. La importancia socioeconómica de esta actividad en ambas comarcas se vio reflejada hasta bien entrado el siglo XIX en los conflictos derivados de su explotación, las injerencias de la Mesta en la jurisdicción local y la preocupación constante de las autoridades municipales por satisfacer las necesidades de los ganados vecinales, algo que no siempre se pudo conseguir⁴.

Extremadura y su red comercial. La proyección económica del sector ganadero

Al igual que ha ocurrido con el estudio de la ganadería, tradicionalmente se ha hablado de Extremadura como un “desierto” a nivel de manufacturas y de comercio. Y aunque es entendible que obtengamos la percepción equivocada de un bajo rendimiento comercial, si se cae en el anacronismo, y se compara con una estructura mercantil actual, incurriríamos en un grave error. Cómo explican Pérez Sarrión y López Pérez⁵, entre otros, el modelo económico al que se ajusta el entramado comercial castellano de la época, y por ende el extremeño, es el típico de *una economía de bazar*. En este tipo modelo comercial se creaba un circuito de intercambio local y comarcal de carácter estacional, centrado en los bienes de consumo inmediato (alimentos) o duradero (ganado, utensilios, productos de lujo o pequeñas manufacturas), todo ello muy en sintonía con el ciclo agropecuario. La realidad es que si la comparación se realiza entre la situación del circuito comercial extremeño con la existente en las provincias limítrofes, se aprecia claramente la consolidación y la mayor frecuencia de las citas comerciales con las que contaban los extremeños a mediados del Setecientos (tabla 2).

En la Mancha sólo había ferias en Ciudad Real, Almagro, Almodóvar, Quintanar de la Orden, Alcaraz, Villanueva de los Infantes, Bienvenida y la Dehesa de la Alcudia, estas dos últimas eran ferias de ganado caballar y mular⁶. En Salamanca había mercado franco los jueves y una feria principal en Ciudad Rodrigo. En Ávila

nario, Castuera, Coronada, Esparragosa de la Serena, Esparragosa de Lares, Guarda, Haba, Higuera de la Serena, Magacela, Malpartida de la Serena, Monterrubio, Quintana de la Serena, Sancti Spiritus, Valle de la Serena, Villanueva de la Serena y Zalamea, pertenecientes al partido de la Serena; Baterno, Capilla, Casas de Don Pedro, Garbayuela, Garlitos, Orellana la Vieja, Peñalsordo, Puebla de Alcocer, Rena, Riscos, Siruela, Talarrubias, Tamurejo, Villar de Rena y Zarza-capilla, que pertenecían al sur del partido de Trujillo y actualmente forman parte de la denominada comarca de la Siberia extremeña.

4 En 1791 los problemas por la falta de pasto en algunas de estas localidades eran una de las quejas de mayor peso recogidas en el Interrogatorio de la Real Audiencia. Los vecinos de Villanueva de la Serena manifestaban en cuanto a las necesidades del ganado que “(...) no se aumentan dichas especies por falta de yervas para su manutención”.

5 PÉREZ SARRIÓN, G. (2012) y LÓPEZ PÉREZ, M^a. M. (2004).

6 E. LARRUGA (1789, T. XVII, pp.258-259). El ganado mular manchego tenía gran fama y parte de su excedente se vendía sin domar en Portugal.

se celebraban dos ferias, una a finales de junio (San Pedro) y otra a comienzos de septiembre, además de la feria de San Juan de la Encinilla, destacaba entre los mercados semanales locales el de Peñaranda de Bracamonte (actualmente provincia de Salamanca). También tenían mercado Arévalo, Fontiveros, Oropesa, Mombeltrán, que además tenía feria, Villa de la Andrada (feria) y Villafranca de la Sierra (feria). La provincia de Toledo tenía un mayor entramado comercial⁷, pero tampoco era comparable a la extensión y diversidad del circuito extremeño. Contaba con dos ferias anuales en Talavera de la Reina; una feria y mercado franco semanal en Toledo; otras dos ferias anuales en Alcalá de Henares; en Tembleque había feria y romería; Puente del arzobispo celebraba una feria; al igual que ocurría en las poblaciones de Brihuega, Añover, Ocaña, Illescas, Consuegra, Casarrubios, Torrijos y Escalona⁸. La platería y otras mercaderías ligadas al lujo tenían un gran protagonismo en el circuito comercial toledano. Mientras, en Extremadura existía una decena de mercados semanales y más de cuarenta ferias anuales que cubrían la demanda de los extremeños de bienes tanto de consumo inmediato como duradero. Durante todo el año los caminos de la región eran testigos de un continuo trasiego de gentes y mercancías.

Tabla 2. Ferias y mercados en Extremadura y provincias limítrofes s. XVIII.

Provincia	Ferias anuales	Mercados francos	Romería ⁹	Total
Extremadura	41	10	1	52
La Mancha	9	1	-	10 ¹⁰
Ávila	6	5	-	11
Salamanca	1	1	-	2
Toledo	15	1	1	17

Fuente: Elaboración propia a partir de LARRUGA, E. (1787-1803).

7 LARRUGA, E. (1789) Op. Cit. T. VI, pp. 268-269.

8 Desde época medieval y, especialmente durante el reinado de los Reyes Católicos, la feria de Escalona había sido una de las grandes citas ganaderas de la Corona de Castilla.

9 Se contabilizan en esta categoría únicamente los eventos comerciales que Larruga recoge con esta denominación. Debe aclararse que se trata de una distinción nominal no formal con respecto a otras ferias, ya que el formato de la celebración, las mercancías o las transacciones registradas no difieren de las de otras ferias menores.

10 Es conocida la existencia de un mercado franco en Ciudad Real celebrado los martes hasta el siglo XVII y luego en sábado durante el siglo XVIII, aunque no aparecer recogido en la obra de Larruga. El listado de ferias incluía las localidades de: Abadía, Azuaga, Baños de Montemayor, Belalcázar, Brozas, Cáceres, Casatejada, Ceclavín, Cilleros, Coria, Deleitosa, Fuente de Cantos, Galisteo, Garganta la Olla, Garrovillas, Gata, Herrera, Hinojosa, Jerez de los Caballeros, La Parra, Llerena, Medellín, Mérida, Montemolín, Pasarón de la Vera, Torrequemada, Trujillo, Valencia de Alcántara, Villanueva del Duque, Villa del Rey, La Zarza, Zalamea y Zafra. Algunas de estas poblaciones celebraban varias ferias a lo largo del año caso de Medellín, Galisteo, Trujillo o Zafra.

Existía pues, un circuito comercial consolidado, en crecimiento desde el siglo XIII, donde la ganadería tenía un gran protagonismo¹¹, de hecho existían en el mercado regional citas específicamente ganaderas y otras en las que el mayor volumen de beneficio procedía de la venta de ganado.

La red comercial principal abarcaba tres niveles bien diferenciados. Un primer nivel, (local), formado por los abastos, carnicerías y mercados semanales, que representaba una necesidad constante de productos pecuarios (carne y derivados), así como también existía estacionalmente una demanda de trabajo animal (épocas de labor) que se reflejaba en actividades como el arriendo de bueyes. Un segundo nivel (mercado comarcal), en el que se encontraban las ferias menores, que permitían mover un mayor volumen y variedad de mercancías. En el caso del comercio pecuario las principales citas eran Cáceres, Torrequemada, Llerena, Medellín, Zarza la Mayor, Conquista, Talayuela, Mérida, Hinojosa, Berlanga y Garrovillas. Y un tercer nivel (mercado regional e interregional) que conectaba a la provincia con diferentes áreas de Castilla y Portugal, representado por las denominadas ferias mayores, Trujillo y Zafra. Las citas trujillanas se celebraban, la primera y de mayor importancia, entre los meses de mayo y junio, la segunda, más irregular, en julio (Santiago) y la tercera, desde finales de siglo en Diciembre¹². En el caso de Zafra, estaban la feria de San Bartolomé (febrero), la de San Juan (junio), que se solapaba en el tiempo con la feria principal de Trujillo, y la de San Miguel (septiembre-octubre), que poco a poco fue adquiriendo un mayor protagonismo en el mercado regional.

La red comercial secundaria estaba integrada por una serie de profesionales que conectaban los diferentes niveles de la red principal. Estos individuos podían clasificarse tanto por su radio de actuación como por el volumen de transacciones que realizaban. En primer lugar se encontraban los arrieros, los buhoneros y los *recatoneros* que servían de enlace entre los particulares y la demanda local, siempre muy presentes en los mercados semanales y en eventos de menor entidad, donde

11 El listado de ferias incluía las localidades de: Abadía, Azuaga, Baños de Montemayor, Belalcázar, Brozas, Cáceres, Casatejada, Ceclavín, Cilleros, Coria, Deleitosa, Fuente de Cantos, Galisteo, Garganta la Olla, Garrovillas, Gata, Herrera, Hinojosa, Jerez de los Caballeros, La Parra, Llerena, Medellín, Mérida, Montemolin, Pasarón de la Vera, Torrequemada, Trujillo, Valencia de Alcántara, Villanueva del Duque, Villa del Rey, La Zarza, Zalamea y Zafra. Algunas de estas poblaciones celebraban varias ferias a lo largo del año caso de Medellín, Galisteo, Trujillo o Zafra.

12 “*Que hay un mercado semanal los jueves, cuyos jeneros de comercio regularmente son granos, fruta, legumbres y algun pescado seco, como tambien paños bastos, jergas, lienzo, lino; y en cada año una feria en primero de junio de ganados, donde compran para los abastos de sitios reales, Madrid y otros pueblos de Castilla, y comercio de todo jenero de telas a plazos y a dinero, de que suben los derechos reales sobre cien mil reales, siendo el principal el tráfico de dichos ganados, no obstante que ynforman no ser ni una mitad de los que concurrían en lo antiguo y ser el motibo hallarse poseidas las yerbas por trasumantes y ocupados los baqueriles y nobilleros donde se criaba y engordaba el bacuno por el lanar, y uno y otro es con privilegio. Tambien se ynforma que en lo antiguo hubo otra feria que se decia de Santiago, la que se ha perdido.*”

el ganado no era el producto central. En segundo lugar estaban los tratantes de ganado, lana y cuero involucrados en muchas ocasiones con los abastecedores de las carnicerías locales, eran los encargados de mover hatos ganaderos de mayor entidad que formaban a partir de pequeñas transacciones a nivel local. Tenían una gran presencia en las ferias, tanto mayores como menores y su participación en el circuito influía de forma decisiva en el establecimiento de los precios. En último lugar, estaban los corredores de ganado, mediadores profesionales que facilitaban los acuerdos entre los grandes propietarios o con los abastecedores de las grandes ciudades. Se trataba de comisionistas que propiciaban con su trabajo la obtención de acuerdos de venta. Su labor estaba regulada en las disposiciones municipales.

Hay varias razones para que se haya mantenido la percepción negativa sobre el mercado ganadero extremeño, especialmente en el caso del circuito de las ferias. La principal motivación para ello ha sido la imposibilidad de estimar el volumen de transacciones, el valor de las mismas o su impacto fiscal total. Conocemos solo en parte, y de manera muy fragmentaria, el volumen de mercancías y de transacciones de algunas ferias en lo que se refiere al ganado o la inyección de capital en las arcas locales, e incluso en la hacienda de la Corona¹³, procedente de la recaudación impositiva. Ello deriva de una pérdida del testimonio documental directo. Las referencias a las ferias menores las encontramos, a nivel local, en actas municipales y en protocolos notariales. Mientras que en el caso de las ferias mayores aunque disponemos de fuentes estas son muy escasas o parciales. En el caso de Trujillo, las series conservadas no permiten más que realizar un pequeño sondeo de la actividad que desarrolló esta gran cita comercial en dos momentos puntuales de su historia. Se conservan registros de ganado de las ferias trujillanas para los años 1694 y 1699 y para el lapso entre 1755 y 1760. Para las ferias de Zafra, aunque hay una serie extensa de registros (1741-1819), no se ha incluido esta excelente documentación en el presente estudio ya que no hay participación de ganaderos de la zona geográfica analizada.

Existen también testimonios indirectos en los protocolos notariales, fianzas de guías y poderes asociados a la compraventa, pero la dispersión, las dificultades y las restricciones de acceso, que afortunadamente van desapareciendo en los últimos años han afectado a la percepción del retrato que puede ofrecerse de esta actividad. También deben tenerse en cuenta las características especiales que presentan las fuentes existentes, ya que, además de proporcionar de manera interesada distintos tipos de información¹⁴, es posible rastrear o detectar indicios de ocultación en los re-

13 López Pérez ha empleado para su trabajo los informes provinciales de recaudación de impuestos custodiados en el Archivo General de Simancas. LÓPEZ PÉREZ, M^a. M. (2004) Op. cit.

14 La información proporcionada por un documento dependía de su finalidad y de los criterios de la institución productora o de los implicados en la redacción del mismo. Esto supone que datos como precios o condiciones no se recojan de una forma homogénea.

gistros. Este hecho es algo frecuente en las fuentes fiscales e influye en la obtención de datos. El investigador siempre debe tener en cuenta la parcialidad de las cifras finales presentadas en el estudio, es decir, que podemos dar un dato orientativo que nos permita entender la dimensión socioeconómica de esta actividad, pero no conseguiremos ofrecer un retrato total de la misma.

Los propietarios y las ferias de ganado. Riesgo y negocio.

A la feria de Mayo de Trujillo acudían una treintena de ganaderos vecinos de la zona del partido de la Serena y de lo que hoy es la actual comarca de la Siberia, aunque procedían solamente de 14 de las 35 localidades estudiadas, con una especial presencia de vecinos de tres localidades, el 42% de estos ganaderos procedía de Villanueva, el 11% de Orellana y el 10% de Campanario. Esta treintena de individuos representaba entre el 3 y 8% de los propietarios registrados en Trujillo en esta época.

Resulta interesante, más allá del aspecto puramente económico del desarrollo de esta actividad comercial, analizar la procedencia social de los actores que participaban en el negocio pecuario, sus motivaciones, estrategias y los riesgos de este tipo de emprendimiento así como los beneficios finales resultantes. El 95% de los propietarios registrados eran individuos que pertenecían al estamento nobiliario. Ello se debía, por un lado, a su papel como grandes ganaderos y por otro, a su mayor capacidad de respuesta a nivel económico. Esto último, sin duda, les permitía involucrarse en negocios con un mayor índice de riesgo o que precisaban de una elevada inversión de capital. Apellidos como Berrio, Donoso, Vera, Valdibia, o Llanos eran frecuentes. Personajes como D. Benito López, Administrador de Rentas Reales de la villa de Villanueva de la Serena en 1756 o D. Tomás Francisco Malfeito, que había sido contador de la Mesa Maestral en 1741, destacaban entre los nombres de los vendedores registrados en los libros de asientos de la feria trujillana.

La presencia femenina en este caso estaba representada por dos miembros de una misma familia: las hermanas D^a María Antonia de la Vera y Pantoja, viuda de D. Alonso Márquez de Pardo, caballero de Alcántara, y D^a Antonia Marta de la Vera y Pantoja¹⁵, soltera y mayor de edad (25 años)¹⁶. Ambas eran participantes habi-

15 Ambas hermanas están inscritas en los registros trujillanos bajo el nombre María Antonia variando el apellido. La mayor suele aparecer como Doña María Antonia de la Vera y la menor, como Doña María Antonia Pantoja, lo que pueda dar lugar a confusiones. Cabría incluso la posibilidad de que ambas mujeres hubiesen acordado realizar sus ventas de forma mancomunada en los años de menor volumen de sus cabañas, al igual que aparecen en conjunto en otro tipo de acuerdos recogidos en los protocolos notariales de Villanueva de la Serena.

16 Encontramos el rastro de la actividad económica de estas dos hermanas y de su hermano D. Fernando Manuel de la Vera y Pantoja también en los protocolos notariales. Su madre había sido Doña María Antonia Pantoja y Heredia, vecina de Mérida, también propietaria de ganado. AHM VVAS 15 de febrero de 1756.

tuales como ocurría con D. Fabián de la Torre, y gustaban de diversificar su oferta enviando diferentes tipos de ganado para maximizar el rendimiento de estos viajes comerciales.

Como se observa en la tabla 3, el tipo de ganado preferido por estos propietarios era el porcino (66% de media). Esto se debía a la alta tasa de reposición biológica de esta especie y a su favorable precio de mercado. Algunos años también destacó el aporte de ganado ovino, pero se trataba de iniciativas puntuales por parte de algunos propietarios que buscaban dar salida a un excedente muy elevado de esta especie o terminar con su implicación con este tipo de animales (cambio de modelo productivo). La presencia de ganado caballar en los cómputos se debía a la estrategia de cría de algunos propietarios que concurrían con diferentes tipos de ganado a la feria para obtener los mayores beneficios posibles. El ganado vacuno por su parte, era una apuesta casi segura de beneficio, bien por su demanda para las carnicerías, bien por la demanda para la labor, aunque esto aumentaba su atractivo para el mercado local y comarcal, lo que dificultaba que se reservasen grandes vacadas como excedente para la venta en Trujillo, de ahí su menor presencia numérica.

Tabla 3. Porcentaje de ganado inscrito por especie (1755-1760).

Año	Porcino	Vacuno	Lanar	Caballar y mular
1755	34,6	10,6	54,6	0,2
1756	67,3	7,6	24,8	0,3
1757	37,9	4,8	57,3	0,0
1758	74,0	9,1	16,1	0,7
1759	97,3	2,0	0,0	0,7
1760	84,5	14,6	0,0	0,9

Fuente: Elaboración propia a partir de AHM Trujillo. Libros de asiento de ganado (1755-1760).

Para la mayoría de estos propietarios era frecuente delegar la responsabilidad del desplazamiento en mayores, pastores o apoderados. La figura del apoderado es fundamental en este tipo de transacciones. Estos individuos actuaban en representación de uno o varios propietarios que no podían, o no querían, desplazarse junto con el ganado. Eran los encargados de realizar el registro, el pago de las tasas de inscripción, negociar las compraventas y recibir el importe final. Muchos eran ganaderos o tratantes de ganado y lanas como Domingo Sanz de Orellana. Debido a que principalmente los acuerdos establecidos entre propietarios y apoderados eran

contratos verbales no se puede cuantificar los honorarios recibidos por el desempeño de esta labor, aunque la existencia de cartas de poder emitidas a favor de estos individuos, en algunos casos, podría indicar que su labor en las ferias era parte de su función representativa y de la cesión jurídica que para otro tipo de menesteres realizaban en su favor los propietarios.

Tabla 4. N° de apoderados y propietarios (1755-1760).		
	Propietarios	Apoderados
1755	7	1
1756	17	11
1757	21	10
1758	18	3
1759¹⁷	9	12
1760	18	11

Fuente: Elaboración propia a partir de AHM Trujillo. Libros de asiento de ganado (1755-1760).

En el caso de los medianos propietarios era frecuente que empleasen el registro en compañía o mancomunado¹⁸ ya que facilitaba el desplazamiento y reducía los costes. Se trataba, mayoritariamente, de un acuerdo privado, aunque a veces encontramos constancia documental en los protocolos notariales por medio de cartas de poder, lo que ocurría si el valor final de la mercancía era muy elevado.

La actividad comercial de los ganaderos de estas comarcas no se limitaba, como ya hemos mencionado a su presencia en Trujillo, sino que estaba más orientada a satisfacer la demanda local y comarcal, como demuestra la existencia de registros documentales de su participación en ferias menores como Medellín o Berlanga, además de su presencia activa en el negocio de los abastos locales.

17 Aunque parezca llamativo que el número de propietarios sea menor que el de apoderados, ello se debe por un lado, a una menor participación de ganaderos y por otro, al empleo de diferentes apoderados según el tipo de ganado que se quisiese vender. Había individuos, que también se personaban como vendedores y se especializaban en un determinado tipo de ganado.

18 Era junto con el arrendamiento en compañía una de las estrategias económicas más utilizadas por pequeños y medianos propietarios de ganado.

¿Qué implicaba participar en estos eventos comerciales?

Era una inversión de riesgo, que suponía un gasto de tiempo, con unos costes monetarios concretos (manutención y guarda), pero que reportaba un beneficio elevado e inmediato. Existía una serie de factores decisivos para el desplazamiento que debían ser considerados cuidadosamente antes de emprender este tipo de negocios. Entre ellos destacaban la distancia a cubrir, los costes, los daños provocados por el movimiento del ganado, los asaltos, robos y pérdidas, el personal necesario para el desplazamiento y la movilidad real de los animales (kms. diarios).

Para muchos ganaderos la distancia al punto de venta era el principal obstáculo para tomar la decisión de participar en este tipo de eventos comerciales. En el caso de las ferias celebradas en la ciudad de Zafra este era el motivo fundamental para la ausencia de ganaderos procedentes de la Serena. En el caso de Trujillo la participación de estos ganaderos quedaba restringida a catorce de las treinta y cinco localidades estudiadas, todas ellas situadas en un radio aproximado de entre 14 y 16 leguas (77-92 km). Aunque como se puede apreciar en la tabla 5, seis de estas localidades se encuentran fuera de este radio, en las cuales la participación de propietarios tenía un carácter menor, es decir que se trata de iniciativas puntuales en las que se daba salida a un excedente superior a cuarenta cabezas, si se trata de ganado porcino, lanar o vacuno, y superior a una decena si se trataba de ganado mular o caballar.

Tabla 5. Distancia hasta Trujillo.

Poblaciones	en km	en leguas
Villar de Rena	48,9	8,8
Rena	51,8	9,3
Navalvillar	65,3	11,7
Orellana la Viejas	67,5	12,1
Villanueva de la Serena	69,9	12,5
Haba	75	13,5
Casas de Don Pedro	77	13,8
Magacela	81,9	14,7
Coronada	82,8	14,9
Talarrubias	90,5	16,2
Campanario	92	16,5
Puebla de Alcocer	95	17,0
Esparragosa	98,3	17,6
Quintana de la Serena	98,3	17,6
Valle de la Serena	104	18,7
Castuera	108	19,4
Malpartida	108	19,4
Zalamea de la Serena	109	19,6
Garbayuela	110	19,7
Siruela	112	20,1
Benquerencia	114	20,5
Esparragosa	114	20,5
SanctiSpiritus	114	20,5
Higuera de la Serena	114	20,5
Risco	117	21,0
Cabeza del Buey	118	21,2

Tamurejo	120	21,5
Baterno	125	22,4
Garlitos	130	23,3
Monterrubio de la Serena	130	23,3
Zarza Capilla	130	23,3
Peñalsordo	136	24,4
Capilla	139	24,9

Fuente: Elaboración propia.

Existían una serie de gastos básicos que podemos calcular de forma orientativa. Entre los más comunes estaban el salario, alimentación y equipamiento de los pastores, el aprovisionamiento para los animales, la inscripción y las guías. El jornal de un pastor era de 3 reales, en el caso de los mozos este emolumento era de 1,5rs al día. Sabemos por los contratos conservados que era común que a estos trabajadores se les dotase junto con el salario de unas cantidades, acordadas de antemano, de vino, pan y cundidos (sal, aceite y pimienta). Otros gastos como el alojamiento durante el trayecto no pueden calcularse sin datos pormenorizados de cada propietario concreto¹⁹. En muchas ocasiones los pastores se veían obligados a pernoctar en los caminos o amparados en dehesas. Y pese a encontrarse en las inmediaciones de algún núcleo de población no estaban obligados a pedir posada o podía no haber mesón alguno.

Más complejo resulta calcular el importe de la manutención diaria de una cabeza de ganado, ya que se procuraba aprovechar los recursos que ofrecía el recorrido, caso del herbaje que crecía en las cañadas. Dependiendo de la especie y de la finalidad de su venta los pastores se veían obligados a suplementar con cereal la alimentación de los animales. El coste de alimentar a una caballería que debía combinar cereal, paja y pasto fresco, por ejemplo, era de un real diario, mientras que al ganado vacuno destinado a la venta para carne se procuraba que pudiese acceder a paja (media arroba por animal) lo que importaba medio real al día. La fecha de celebración de los mercados y ferias se veía afectada por el calendario campesino, es

¹⁹ En ocasiones, y especialmente cuando se trata de nobles ganaderos resultaba más difícil calcular los costes de este tipo de desplazamientos pues no los pastores no se contratan expresamente para este desempeño sino que se trataba de trabajadores al servicio de la casa o criados cuya contratación se realizaba a largo plazo y bajo unas condiciones que se extendían al desempeño laboral anual, incluyendo el proporcionales “calzado y chambergo”, así como pagas extraordinarias en los festivos (vino de carnestolendas). Este tipo de beneficios habría que prorratearlos para obtener el jornal real. La documentación no siempre proporciona este tipo de datos.

decir el ciclo de las labores agropecuarias, que definía la oferta de productos en cada una de estas citas comerciales²⁰. Debido a que la fecha en la que se desarrollaba la feria de Trujillo no coincidía con el periodo clave para la cría del ganado porcino que es la montanera y el engorde, la pérdida de peso durante el traslado no lastraba tanto las ventas como en el caso de otras especies. Además el carácter omnívoro de este tipo de ganado facilitaba su alimentación. Se prefería por tanto abaratar costes empleando el forrajeo en los caminos y aprovechando los desperdicios en muladares a lo largo del trayecto. Esto impide calcular el coste por cabeza de la manutención durante el recorrido.

Otro factor que influía de forma decisiva en el comercio pecuario era la climatología, pues podía interferir en la movilidad de los hatos. Si bien es cierto que a finales de la primavera (finales de mayo y principios de junio²¹) aumenta sensiblemente el número de horas de luz, las altas temperaturas restringían el número de horas propicias para emprender la marcha con el ganado. Para la salvaguarda del bienestar de la mercancía, que podía verse afectada por golpes de calor fatales, las horas centrales del día se reservaban al descanso de los rebaños y los pastores. Esto limitaba la movilidad del ganado a las primeras horas del día y a la tarde noche, lo que retrasaba los desplazamientos.

La movilidad de los animales marcaba el ritmo de desplazamiento e incidía de forma vital en los costes finales. Partiendo de los datos de movilidad diaria media que por especie proporcionan los tratadistas de la época, podemos calcular de forma aproximada el tiempo invertido en los desplazamientos y el gasto base derivado de los mismos.

Tabla 6. Movilidad diaria media por especie.

Tipo de ganado	Leguas/día	Km
Ovino	3-6	17-33
Porcino	2-3	11-17
Vacuno	6-7	33-39
Caballar	7-8	39-45

Fuente: Elaboración propia a partir de MAUREZA (1790) y CASAS DE MENDOZA (1843).

20 Sobre el calendario campesino puede consultarse GONZÁLEZ SOLÍS, E. (2012).

21 Sería interesante, aunque complejo, rastrear en las fuentes locales y en los libros parroquiales testimonio del estado del clima tanto en Trujillo como en ambas comarcas durante la fecha de celebración de la feria.

Por ejemplo, la distancia entre Villanueva y Trujillo se cubría en jornada y media, dos jornadas, a lo sumo, si el trayecto se realizaba a caballo o en mula. Esto suponía un gasto de máximo de un par de reales para alimentar a cada animal desplazado y el salario del yegüerizo. Es decir, que aun tratándose de un desplazamiento de dos jornadas el gasto realizado por Diego Díaz Porro para transportar una yegua y una mula en 1757 hubiese supuesto para su propietaria, Doña María Antonia de Pantoja, un desembolso base (jornal y manutención) de unos 8 reales, una cantidad muy pequeña si tenemos en cuenta el precio de mercado final que podían alcanzar estos animales (hasta 100 veces mayor). El resto de especies ganaderas se intentaba que forrajeasen en los caminos, aunque esto supusiese una pérdida de peso, ya que en recorridos cortos era preferible no suplementar con grano. Un vaquero conduciendo una vacada desde Campanario tardaría casi tres días en realizar el recorrido hasta Trujillo²². En el caso de una piara que se trasladase desde Castuera, el recorrido podría alargarse hasta 9 días, lo que le hubiese supuesto al porquero un salario total de 27 reales.

El estado de cañadas y caminos reales también afectaba a esta empresa. En el periodo que estudia este trabajo la iniciativa real había emprendido una serie de medidas destinadas a las mejoras de las vías de comunicación²³. Sin embargo, a finales de siglo la denuncia más común respecto a la red viaria existente era el mal estado de los caminos menores. Por otro lado las cañadas no siempre estaban abiertas al paso del ganado pues se muchas se encontraban usurpadas o disminuidas por el uso del espacio que realizaban algunos agricultores²⁴. Todos los traslados de ganado se realizaban a pie, ya que era muy raro y estaba reservado al ganado menor el transporte en carros, siempre y cuando fueran pocas cabezas, de corta edad y en distancias reducidas.

22 Si Juan Pajuelo se hubiese visto obligado a alimentar a las 31 reses de D. Juan Calderón con paja habría tenido que proporcionar a cada animal unos 6 kilos de paja, esto hubiese supuesto un consumo de 48,5 arrobas de paja con un valor de 48 reales y medio (a precio de un real la arroba).

23 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS (1856). *Memoria sobre el estado de las obras públicas en España*. Imprenta Nacional.

24 A lo largo de todo el siglo XVIII la documentación municipal recoge el testimonio de constantes enfrentamientos entre agricultores y ganaderos trashumantes por la usurpación de las vías pecuarias en algunas zonas por parte de los cultivadores. Vid. SÁNCHEZ SALAZAR, F. (1988).

Fig. 1. Mapa de los caminos existentes entre las diferentes localidades extremeñas (detalle).



Fuente: *Exposición de las Operaciones Geométricas hechas por Orden del Rey N.S. Phelipe V. en todas las Audiencias Reales situadas entre los Limites de Francia y de Portugal para acertar a formar una mapa exacta y circunstanciada de toda la España Obra empresa baxo los auspicios del Excellentissimo Sor. Marqués de la Encenada y Executada por los R.R.P.P. Martinez y de la Vega de la Compañía de Jesús desde el Año 1739 hasta el Año 1743.*

Los propietarios asumían que tanto durante el traslado como en la participación en el mercado podían producirse hechos que redujesen sus beneficios o que incluso llevasen al fracaso del negocio. Los rebaños eran un objetivo para los ladrones. Los hurtos²⁵ y los asaltos a los pastores eran frecuentes en el circuito de ferias y motivo

²⁵ Según los trabajos realizados por J. Carmona Gutiérrez para este periodo, los hurtos representan el 47%

de preocupación para las autoridades locales²⁶. La inseguridad de los caminos no beneficiaba al fomento de la afluencia de nuevos vendedores a este tipo de eventos y podía derivar en sobrecostes relacionados con el proceso legal derivado de las denuncias. Los juicios podían durar años y los ganaderos se exponían a no obtener compensación alguna por las pérdidas.

Durante los desplazamientos en campo abierto los hatos podían sufrir ataques de alimañas o lesiones y dolencia que provocasen la muerte de parte de varios animales²⁷ o que imposibilitasen su venta debido al control sanitario de las autoridades locales.

Todos los daños provocados por el ganado desplazado debían ser asumidos por el propietario. Las ordenanzas locales²⁸ solían recoger de forma expresa la cuantía de este tipo de sanciones, diferenciando entre ganado menor y mayor, al igual que se especifican en los contratos de pastores y las fianzas de los apoderados²⁹.

También podía ocurrir que la venta no se llevase a cabo, o que una parte de los animales enviados a la feria no se vendiesen. Había muchos factores que podían influir en el fracaso de la transacción: la falta de acuerdo, un exceso de oferta o las condiciones física del ganado.

de los delitos cometidos en el campo. CARMONA GUTIÉRREZ, J. (2014) "El delito en el campo: daños, hurtos, fuegos y cortes en el ámbito rural extremeño a finales del antiguo régimen". *Clio & crimen*, n° 11, 2014, p. 84.

26 AHM Cáceres. Feria de Torrequemada. Las autoridades locales solicitaron a la villa de Cáceres que se aumentase la vigilancia en los caminos para evitar asaltos a los asistentes a la feria de ganado.

27 GONZALEZ SOLÍS, E. (2012). Op. Cit. La presencia de lobos era frecuente en las vías de paso de ganado.

28 En las ordenanzas municipales de Villanueva de la Serena de 1536 se establecían diferentes cantidades en función de la especie, llegando incluso a permitir al agricultor afectado el sacrificio de alguno de los animales implicados en la infracción. Vid. MARTÍN NIETO, D. A. (2010, pp. 21-22). La actualización y adecuación temporal de este tipo de normativa se realizaba mediante disposiciones de buen gobierno, es decir acuerdos recogidos en las actas consistoriales. Aunque no siempre suponían que estas penas se adecuasen a la inflación y los costes de la vida.

29 Aunque es un documento fechado más de una década antes del periodo que abarca este estudio tenemos un buen ejemplo de cómo funcionaba el sistema de guías de transporte y conduce. En este caso se trata de una fianza para remitir cuatro yeguas a la feria de Guaitoca, cuyo texto va incluido en el apéndice documental de este trabajo. En ella se especifican las obligaciones del intermediario y se dan instrucciones para realizar la venta, especificando de forma clara su responsabilidad económica en este tipo de incidentes: "y pagara todos los daños y penas en que incurriere en caso de qualquier extravío y para que así lo cumpliera obligó su persona y bienes muebles y rayces habidos y por haber". AHM Villanueva de la Serena, 1741.

Beneficios:

Una vez asumidos los riesgos y descontados los gastos, en el caso de obtener un resultado favorable en esta empresa los propietarios recibían unos pingües beneficios.

Los precios eran negociables según la calidad del animal, aunque puede aportarse una clasificación básica: *ruín, medio y bueno*. Analizando el mercado ganadero extremeño puede realizarse una tabla de precios medios orientativos (tabla 7). De esta manera, y pese a que no disponemos de contratos de venta concretos, puede calcularse a la baja el beneficio aproximado obtenido por cada propietario.

Tabla 7. Precio medio de mercado por animal (1750-1760).

Tipo de animal	Precio medio (en rs.vn)
Buey	362,5
Vaca	215
Puerco	45
Carnero	22

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos procedentes de AHMCA Ganado (1700-1797), AMARL Expedientes de ganadería (1700-1798), AMARL Repartimientos (1712-1740), AHP Cáceres Protocolos notariales de Madroñera, Zorita, Herrera de Alcántara, AMVVAS (1755-1756) y AHM Trujillo Protocolos (1750-1765).

Podemos citar de esta manera algunos ejemplos. Los 277 carneros que en 1755 inscribió Antonio Moreno se vendieron proporcionándole al menos un beneficio bruto de 6.094 rs. Para D. Gaspar de Valdibia el valor de los 131 puercos que llevó a vender ascendió a 5.895 rs. Si se tiene en cuenta que el jornal medio de un bracero en la época era de 3 reales y que su salario anual total podía oscilar entre 120 y 180 reales (según el número de días trabajados), la obtención de estas cantidades tan sustanciosas en un plazo tan corto compensaba con creces los gastos y los riesgos asumidos.

Conclusión:

En las poblaciones del partido de la Serena y la zona del partido de Trujillo que engloba la actual comarca de la Siberia la producción ganadera estante estaba orientada a satisfacer la demanda local y comarcal. La venta de ganado a este nivel era una actividad consolidada, como demuestra la documentación notarial, por lo que los lotes de animales registrados en la feria de Trujillo eran mayoritariamente parte del excedente que este mercado local no había absorbido. Este hecho motivaba que la participación en las grandes ferias fuese muy minoritaria, aunque en este contexto encontramos excepciones, ya que en el caso de algunos grandes propietarios de ganado porcino y lanar su presencia en esta gran feria respondía a una estrategia de inversión ambiciosa que consistía en destinar el grueso de la producción de sus cabañas a la venta en Trujillo.

Tabla 8. Número de cabezas inscritas en la Feria de Trujillo (1755-1760).

Año	Porcino	Vacuno	Lanar	Caballar y mular
1755	205	63	323	1
1756	796	90	293	3
1757	1	153	1	1
1758	1	236	415	19
1759	1	21	0	7
1760	756	131	0	8

Fuente: Elaboración propia a partir de AHM Trujillo. Libros de asiento de ganado (1755-1760).

Pese a esta tendencia la participación y el volumen aportado era significativo, durante el periodo estudiado, los ganaderos de esta región participantes aportaron un volumen de ganado equivalente al 3% de la cabaña total registrada en las 35 poblaciones en 1752. Los ganaderos de esta zona aportaban el 6,4% del ganado inscrito para su venta en la feria de mayo. Unas 9.494 cabezas de ganado durante todo el periodo (tabla 8). Casi el 8% del ganado porcino y del ovino registrado en ese lustro pertenecía a este territorio, así como el 6% del ganado equino. Un volumen significativo para tratarse de un comercio excedentario. Este hecho confirma la importancia de la ganadería de esta región dentro del mercado extremeño.

Apéndice:**I. Listado de propietarios de Villanueva de la Serena registrados en los libros de ganado de la Feria de Mayo de Trujillo (1755-1760)³⁰****1755:**

Joseph Romero, Antonio Moreno, D. Lucas Ramos y D. Juan de Dios

1756:

Doña María Antonia de la Vera, D. Pedro Quadrado, Juan Díaz Porro, D. Fabián de Torres, D. Lucas de Llanos, D. Francisco Nogales, María Antonia Pantoja, Joseph Romero y Antonio Moreno.

1757:

D. María Antonia de la Vera, Lucas de Llanos, D. Fabián de Torres, D. Manuel Berrio, D. Bartolomé Quadrado, Juan Gra Becerra, Don Benito López y Francisco Sánchez Valiente de la Haba.

1758:

Joseph Lozano, D. Tomas Malfeito, D. Lucas de Llanos, Marques de Perales, Mateo la Torre, Alonso Romero, Pedro Thena Zerro, D. Benito López, Juan Pérez Moro, D. Francisco Nogales, D. Fabián de Torres, Juan Díaz Porro y Francisco Borrallo.

1759:

D. Diego López Bueno, Juan Joseph Lozano, D. Pedro Quadrado, D. Manuel Berrio, D. Sebastián Malfeito, D. Fabián de Torres, D. María Antonia Pantoja, y D. Miguel Ceballos.

1760:

Diego Alejandro, Benito López, D. Antonia de la Vera, D. Fabián de Torres, D. Pedro Quadrado, Felipe Gallardo de D. Sebastián Malfeito, D. Manuel Berrio y Alonso Haba.

II. Apoderados de Villanueva de la Serena participantes en la feria de Trujillo (1755-1760)**1755:**

Juan Pérez por D. Lucas Ramos.

30 AHM Trujillo Libros de asientos de Ferias (1755-1760).

1756:

Juan Pérez por Doña María Antonia de la Vera, Juan Díaz Porro por D. Fabián de Torres, Felipe Gallardo por D. Lucas de Llanos, Diego Díaz Porro por D. Francisco Nogales y Doña María Antonia Pantoja.

1757:

Juan Pérez por D. María Antonia de la Vera, D. Lucas de Llanos y D. Manuel Berrio; Juan Díaz Polo por D. Fabián de Torres; Juan Sáenz por D. Bartolomé Quadrado, D. María Antonia de la Vera, D. Fabián de Torres y Juan Gra Becerra; Diego Puerto por Don Benito López y Diego Puerto por Francisco Sánchez Valiente de la Haba.

1758:

Joseph Lozano por D. Tomas Malfeito; Antonio Reja por el Marques de Perales; Mateo la Torre por D. Fabián de Torres; Antonio Ramos por D. Fabián de Torres, Francisco Sánchez Valiente por D. Benito López; Francisco Díaz Polo por D. Francisco Nogales y Juan Díaz Porro por D. Fabián de Torres.

1759:

Juan Santos Puerto por D. Diego López Bueno y Juan Joseph Lozano por D. Pedro Quadrado.

1760:

Juan Ortiz por Benito López; Juan Pérez por Doña Antonia de la Vera; Miguel Romero por D. Fabián de Torres, Juan Sánchez por D. Pedro Cuadrado, Felipe Gallardo por D. Sebastián Malfeito, Pedro Borralló por D. Manuel Berrio y Joseph Martin por D. Fabián de la Torre.

III. Fianza sobre una guía de transporte de animales

AHM Villanueva de la Serena, 1741. Fianza para la vuelta de guía de cuatro yeguas que se remiten a la feria de Guaitoca.

“En Villanueva la serena en diez y siete de maio de mil setezientos y quarenta y un años ante mí el escribano del ayuntamiento de esta villa y testigos pareció Juan García Cascos, vecino de esta villa a quien doy fee conozco y dijo y otorgó que sale por fiador del señor D. Diego Berrio y Becerra del horden de Alcántara, quien remite (cuatro yeguas) a la feria de Guaitoca que se celebra en la jurisdicción de Berlanga, ciudad de Llerena para venderlas de su crianza y hierro y señales que constan de la razón que acompaña a esta escriptura y se obliga a que volverá y se obliga a que volverá tornaguía por donde

conste el sugeto o sujetos que las compraren y en cuio poder y dominio quedaren que no sean de las partes prohibidad, a cuio fin se le a de dar guía por el señor D. Diego de Herrera Castañeda, caballero del Horden de Alcántara, gobernador justicia mayor de este partido y pagara todos los daños y penas en que incurriere en caso de qualquier extravío y para que así lo cumpliera obligó su persona y bienes muebles y rayces habidos y por haber con poderio a las justicias y jueces de su magestad para que a ello le apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada, renuncio las leyes de su favor y la general en forma y como dicho es lo otorgo y no firmo por que dijo no saber y firmolo un testigo a su ruego siéndolo Dionisio de Zuazo, Phelipe López y Joseph Nieto vecinos de esta villa.

Testigo Phelipe Joseph López. Ante mí Andres Sánchez López.

Trajo la vuelta de guía entregue a Sebastian escribano ante este presente escribano mi compañero de ayuntamiento para ponerla con los ... de yeguas que están en su poder oy ... junio de dicho año doy fee”.

Bibliografía:

BARRIENTOS ALFAGEME, G y RODRÍGUEZ CANCHO, M. (1981) *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura 1791*.

BERNARDOS SANZ, J.U. (1997) *No solo de pan: ganadería, abastecimiento y consumo de carne en Madrid (1450-1805)*. Madrid, UCM.

CAMACHO CABELLO, J. (1985) *La Siberia extremeña. Población, economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII*. Badajoz, Diputación de Badajoz.

CANGA Y ARGÜELLES, J. (1833) *Diccionario de Hacienda*. Madrid, Imp. Marcelino Calero y Portocarrero.

CARDALLIAGUETQUIRANT, M. (1999) *Sociedad y territorio en la Historia de Extremadura*. Cáceres, Diputación.

CARMONA GUTIÉRREZ, J. (2014) “El delito en el campo: daños, hurtos, fuegos y cortes en el ámbito rural extremeño a finales del antiguo régimen”. *Clío & crimen*, nº 11.

CASAS DE MENDOZA, N. (1843). *Tratado de la cría del caballo. Biblioteca completa del ganadero y agricultura*. Madrid, Viuda de Calleja e hijos, 1843.

CASAS DE MENDOZA, N. (1844). *Biblioteca completa del ganadero y agricultor*. Madrid, Imprenta de José Redondo Calleja.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (2005) *En torno al municipio en la Edad Moderna*. Granada, CEMCI.

ESPINOSA, J. (1822) *Cartilla Agraria: o sea la práctica de la agricultura y de la ganadería, según los Autores más Clásicos de Estos Tiempos*. Madrid, Impr. D. León Amarita.

GARCÍA SANZ, A. (1995) “La ganadería española entre 1750 y 1865: los efectos de la reforma liberal agraria” *Agricultura y Sociedad* nº 72 (Julio-Septiembre).

GARCÍA ULECIA, A. (1996) “La incidencia del factor étnico-religioso en la regulación legal del oficio de corredor” *Historia, Instituciones. Documentos*, nº 23, pp. 307-316.

GARCÍA ULECIA, A. (1998) “Análisis histórico-jurídico del carácter público y de las funciones de fedatario del corredor” *Historia, Instituciones. Documentos*, nº 25, pp. 267-294.

GONZÁLEZ SOLÍS, E. (2012) “Un mundo regido por las estaciones. Ciclos de vida y mercado en el agro extremeño (ss. XVII-XVIII)”. *Actas de las XIII Jornadas de Historia en Llerena. Llerena, Sociedad Extremeña de Historia*.

GONZÁLEZ SOLÍS, E. (2017) “Mucho más que la Mesta”. *Rebaños, pastos y economía rural en Extremadura en el siglo XVIII*. UCM. Tesis inédita.

HERRERA, G.A. DE, (1790) *Tratado de Agricultura General*, (1513). Madrid, Imprenta de Urrutia.

LARRUGA, E. (1787-1800) *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*. Madrid, Impr. Benito Cano, 45 tomos.

LÓPEZ PÉREZ, M^a. M. (2004). *Ferias y mercados en Castilla al final del Antiguo Régimen*. UCM.

MADOZ, P. (1847) *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y Ultramar*. Madrid, La Ilustración.

MADRAZO, S. (1984) *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850: La red viaria*. Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

MARTÍN NIETO, D. A. (2010) *Las ordenanzas de Villanueva de la Serena de 1536*. Asociación cultural Torres y Tapia.

MAUREZABARREDA DE MÉNDEZ, M. (1790) *Abundancia de comestibles que a moderados precios tendrá España con la extinción de las mulas y restablecimiento del ganado boyal y caballar en la labranza...: discurso que servirá de adición al Tratado de Agricultura intitulado Despertador de Juan de Arrieta*. Madrid, Imprenta Real.

MELÓN JIMÉNEZ, M. A. (1989) *Extremadura en el Antiguo Régimen*, Mérida, Editoria Regional.

MORENO GONZÁLEZ, J.M., RUBIO MASA, J.C. (COORD) (2007) *Ferias y mercados en España y América. Apropósito de la 550 Feria de San Miguel de Zafra*. Zafra.

PELEGRÍ PEDROSA, L.V. *La economía ganadera en la Serena a finales del Antiguo Régimen. (1752-1791)*. CEDER, 1998.

PELEGRÍ PEDROSA, L. V. y MARTÍN RUBIO, A.D. (2002) *Tierra y sociedad en La Serena en el siglo XVIII*. Badajoz, Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones.

PÉREZ SARRIÓN, G. (2012) *La Península comercial. Mercado, redes sociales y Estado en España en el siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons Historia.

REY VELASCO, F. (1983). *Historia Económica y social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen*. Badajoz, Universitas.

SÁNCHEZ SALAZAR, F. (1988) *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII: roturas y repartos de tierras concejiles*. Siglo XXI. Madrid.

Comunicaciones

LAS FERIAS DE DON BENITO Y SANTA AMALIA A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS

Diego Soto Valadés

José Antonio Jiménez Escobar



Resumen:

Los lazos familiares, sentimentales y económicos entre estas dos poblaciones, nos han llevado a compartir este año una comunicación que se complementa mutuamente. Las ferias y los mercados de los lunes han marcado la dinámica de la vida de la joven población de Santa Amalia, ya que se aprovechaba estas fechas tanto para las transacciones económicas como para seguir estrechando los lazos familiares existentes en estas dos poblaciones, y a Don Benito para aumentar su poder económico y social a nivel regional. Las ferias se complementaban por la idoneidad de las fechas y por tener en común, en cuanto a la venta de ganados, el de cerda y mular. El mercado de los lunes en Don Benito, era utilizado por los amalienses para hacer sus compras semanales y los comerciantes dombenitenses para proveerse de productos básicos del día a día al comercio de Santa Amalia.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 87-106.

ISBN: 978-84-09-09036-5

Las relaciones familiares, económicas y sociales entre las dos poblaciones, nos ha motivado a presentar en estas Jornadas de Siseva la comunicación sobre las ferias de nuestros pueblos, dada la similitud en la forma de su organización, compra-venta de ganados y productos determinaron la idea de colaboración y elaboración conjunta.

Ferias y Mercados en Don Benito

Las ferias ya fueron conocidas en tiempos de griegos y romanos como días de fiesta, en los que la gente se reunía con un fin religioso y en los que se comerciaban algunos objetos y productos. Con el tiempo las ferias se fueron renovando, y creando a través de documentos con privilegios correspondientes, fijando la fecha de celebración y duración de la misma.

En el siglo XIII, Fernando III, Rey de Castilla y León, inició la concesión de Reales privilegios para la celebración de Ferias y Mercados a ciertos lugares y villas, con exenciones tributarias y condiciones propicias y ventajosas, que facilitaban la compraventa o el trueque de ganados y productos, con la intención de estimular y consolidar el asentamiento de población en las tierras conquistadas y convertirlas en centros de atracción y desarrollo.

Su sucesor, Alfonso X, convocó a los ganaderos de Castilla y creó el Concejo de la Mesta para regular la trashumancia y los mercados, (aunque tal vez la idea de la trashumancia sea de nuestros antepasados los celtas). Esta asociación que monopolizaba el comercio de la lana, celebraba dos Juntas Generales al año, una en primavera y otra en otoño.

En Don Benito se reunieron OCHO veces, en primavera, en la sacristía de San Sebastián, entre los años 1500 y 1627. Esto nos da idea de la importancia del lugar y la existencia de días feriados relacionados con la ganadería, en los primeros días de mayo de esa época.

El 13 de julio de 1735, el rey Felipe V concedió a Don Benito el título de **VILLA** *“por sí y sobre sí, con jurisdicción civil y criminal, alta y baja, eximiendo a este lugar de la jurisdicción de la villa de Medellín y sus alcaldes ordinarios”*, reconociendo el favor que Don Benito hizo a la Casa de Borbón en la Guerra de Sucesión de 1707, entre Felipe de Anjou (Borbón) contra el Archiduque Carlos de Hamburgo de los Austria.

Ya a finales del siglo XVIII Don Benito era *“una de las mayores poblaciones que se conocen en aquella provincia pues se componen en el día de 2.478 vecinos”*. **La mayor parte de ellos eran labradores y criadores de todas las especies de ganado, que no podían beneficiarse de sus frutos en los tiempos oportunos sin concurrir a otros pueblos exponiéndose a robos y otros daños.** Existía, por tanto, la necesidad

de un mercado semanal para dar salida a sus frutos y excedentes productivos de telas, mantas, ganado lanar, bestias de labor, aperos, etc. Por ello, antes de la concesión oficial de la Feria y Mercado, se celebraba en la primera semana de septiembre un reducido comercio de “varias especies” en su plaza, pero sin el real privilegio.

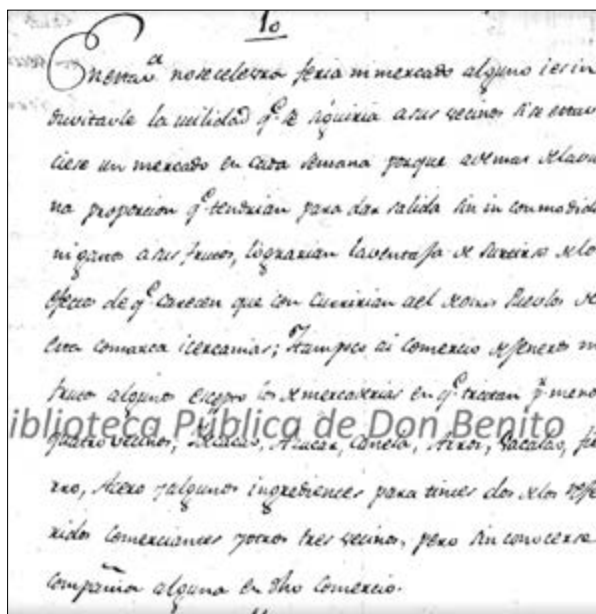
Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, interrogatorio puesto en marcha por Real Decreto de Fernando VI (10 -10-1749), nos proporciona una información valiosa para conocer la realidad histórica de la población de Don Benito a mediados del siglo XVIII: actividades, bienes y servicios, y, la ausencia de feria.

A la pregunta número 29. “Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc. hay en la población”

El ayuntamiento responde: *“En esta villa, no hai feria, ni mercado alguno con pibilegio; Pues aunque en el dia ocho de setiembre ai una especie de feria, o mercado de varias especies, la ha introducido la costumbre, convendría si se estableciese por pibilegio; Y anora la inmediación de esta a la de Villanueva, que tiene mercado en el dia sábadó de cada semana, podría ser muy útil establecerse en esta. Y en cuanto al comercio de la jerga y costales que se fabrican de lana vasta, en que no ai trato de compañía; como ni tampoco, entre cuatro comerciantes o como mejor decir tenderos que ai en vista”*.

Otro dato, reiterando la ausencia de feria en Don Benito a finales del siglo XVIII, lo encontramos en la respuesta que dan las autoridades locales a la **pregunta Nº 10** del Interrogatorio de la Real Audiencia de EXTREMADURA realizado el 1 de marzo de 179, preguntando: *“Si se celebran ferias o mercados, en qué día; qué tráfico se hace en éstos, o si caso de no haberlos convendría su establecimiento: si hay algún comercio en el Pueblo, o de qué géneros o frutos, y si hay alguna compañía para este fin”*.

Respondiendo: *“En esta villa no se celevra feria ni mercado alguno i es indiscutivle la utilidad que se seguiría a sus vecinos si se estavleciese un mercado en cada semana porque además de la vuenta proporción que tendrían para dar salida sin in comodidad ni gastos a sus frutos, lograrían la ventaja de surtirse de los efectos de que carecen que concurrirían a el de otros pueblos de esta comarca i cercanías; Y tampoco ai comercio de jeneros ni fruto algunos escepto los de mercaderías en que tratan por menor quatro vecinos; Y de cacao, azúcar, canela, arroz, vacalao, hierro, Acero y algunos ingredientes para tintes dos de los referidos comerciantes y otros tres vecinos, pero sin conocerse compañía alguna en otro comercio”*



Pleito con la Feria de Guadalupe (1)

Iniciado el siglo XIX los propios de la Villa de Don Benito no rendían “*ni aún para los gastos de reglamento*”: pagar a un alcalde mayor de realengo, 2 médicos, 2 cirujanos 1 perceptor de gramática y 2 maestros de primeras letras. Además de no poder ayudar a los pobres labradores, hacer un puente en el río Ortigas, el empedrado de la plaza, comprar un reloj para la torre de la iglesia... Ni podían surtirse de los efectos que carecían, sin tener que asistir a otras ferias.

Por ello, el Procurador General y Personero acudió al Consejo de Castilla, el 5 de agosto de 1801 “*con motivo de ser la dicha villa una de las mayores poblaciones que se conocía en la provincia de Extremadura formada casi toda de labradores, granjeros, pegujareros, pero muy escasa de propios y arbitrios, cuyos productos no alcanzaban a cubrir los gastos más indispensables y preciosos, al paso que el pósito como establecido en una población, aunque en el día también muy reducido por las extracciones que en cumplimiento de las reales órdenes se habían hecho de su fondo, de modo que no sufragaba para existencia de él señalada, que debía haber de granos y maravedís para el socorro de los labradores pobres ni para las dotaciones consignadas en él, entre otras la del maestro de latinidad, de primeras letras, médico y cirujano. Ni menos para las urgencias que en el día estrechaban y eran la de un puente en el río Ortiga que facilitase a los labradores y jornaleros el paso de sus labores, dotación de la vara de alcalde mayor, alguacil mayor y menores, con la de los escribanos del Ayuntamiento que se hallaban indotados*”.

El Procurador pedía que se le concediese la gracia de que Don Benito pudiera celebrar una feria anual de todas las mercancías y ganados para los días víspera de la Asunción de María (15 de agosto) y los dos siguientes, quedando para el pueblo las alcabalas de los forasteros. Fechas que después cambiaron al 7, 8, 9 y 10 de septiembre por ser mejor tiempo al estar concluida la recolección de granos y no haber empezado la vendimia.

La Contaduría de propio consideró que el establecimiento de esta feria “ *no se origina el menor perjuicio por no haver otro alguno en los pueblos de diez leguas en contorno..... y con los productos pueda atenderse no solo a reemplazar al pósito lo que le falta para completar su fondo fixo, asi en granos como en dinero.....y costear las obras públicas* ”.

El Real Consejo de Castilla acordó acceder a la petición el 5 de noviembre de 1802, y el Rey Carlos IV lo ratificó firmando el Real Privilegio de la concesión de la Feria y el Mercado, el 19 de noviembre de 1802 : “ *sin perjuicio de nuestros Reales Derechos, se puede celebrar una feria los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre de cada año y un mercado los lunes de cada semana, destinando sus productos a los fines y objetos de utilidad común que en el mismo se expresan* ”. El Ayuntamiento pagó por la gracia 750 rs.

Desde la concesión oficial, la Feria y el Mercado del lunes en Don Benito, se venían celebrando pacíficamente en reciproca utilidad de todos los que la visitaban, compradores y vendedores, artesanos, cerrajeros, cordobanes, etc..., predominando el carácter comercial agrícola y ganadero de la misma con transacciones de mulas, cerdos, vacas, ovejas, aperos de labranza... Pero la guerra de la independencia trajo una profunda crisis económica a lo que se unió las malas cosechas de años anteriores.

A esta situación económica hay que añadir el **pleito del año 1817** con la Puebla de Guadalupe, que achacaba la decadencia de su feria, a la concedida en 1802 a Don Benito.

A continuación exponemos unas breves notas de este litigio:

La Puebla se quejaba, entre otras cosas, que estaba disminuyendo su población y que venían menos feriantes y peregrinos al monasterio. Que no ingresaba nada por alojamiento, ni ventas de sus géneros y efectos. Que Guadalupe al estar localizada en un terreno montañoso e impracticable para la agricultura, sin feria no podían subsistir. Que en la feria de Don Benito además de la venta de cerdos y vacas, también había igual que en la suya, todo tipo de género, paños, calderos, esparto, etc.

En su defensa La Puebla presentó ante el Rey el privilegio de su feria concedida por Enrique II el año 1368, a la vez que proponía que la de Don Benito se celebrase el 30 y 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre, o después del 20 de septiembre, o bien, que hubiera una sola feria dividida entre los dos pueblos. En su apoyo aportó el testimonio de 19 testigos (3 de Guadalupe, 4 de Alía, 6 de Villanueva de la Serena, 4 de Logrosán y 2 de Madrigalejo).

Don Benito defendió su feria con 28 testigos (6 de La Nava, 6 de Campanario, 5 de Quintana, 4 de Medellín, 4 de Malpartida de la Serena y 3 de Guareña). Argumentó que desde 1802 se venía celebrando la feria en la festividad de Guadalupe y los monjes no se habían quejado. Que la villa de Don Benito tenía mayor población y tierras de gran producción de productos para comerciar. Que, sobre todo, se comerciaba con ganado de cerda, bestias de labor, aperos de labranza y alguna platería, y en la Puebla no se trajinaba con ganado, etc.

El Consejo Real de Castilla dio la razón a Don Benito desestimando la petición de los Jerónimos (9-2-1820), por no ser exacto los perjuicios que señalaban los monjes. Ya que la feria de Don Benito empezaba después de la de Guadalupe, tenía géneros diferentes, y sobre todo, por traficar con ganado de cerda.

En consecuencia todo quedó igual. Don Benito continuó celebrando su feria como nos dice Madoz en 1850 *“se celebra una feria los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre desde el año 1802 en que fue concedida y su mercado todos los lunes desde la misma fecha. Se venden en uno y otro todos los objetos de comercio que tiene el pueblo: granos, ganados y sus productos, caballerías, comestibles e instrumentos de labor”*.

(1) Fuentes: LA FERIA DE GUADALUPE. Decadencia a comienzos del siglo XIX y Disputas con Don Benito. INOCENCIO CADIÑANOS BARDACI)

Desde el primer momento el Ayuntamiento de Don Benito, para controlar y velar por los intereses de sus habitantes, reguló el funcionamiento de las ferias a través de ordenanzas y disposiciones, como podemos comprobar por la siguiente acta municipal.

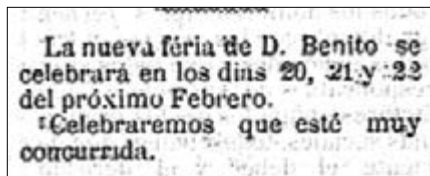
Acta 3-9-1808. - *“Los ganados de cerda de vecinos como de forasteros, se pondrán desde el sitio de la Piedad hasta la Alberca Vieja y el Pozo del Fraile, dándoles de beber en las lagunas que hay en el sitio donde se fabrica ladrillo crudo y en el estanque formado contra el Pozo del Milagro, pero quedando libre alrededor de éste en circunferencia... El ganado lanar y vacuno en el Pradillo. Las caballerías desde el sitio del Matadero hasta la Plazuela de la calle Morales”*.

OTRAS FERIAS

Feria de Febrero

El Real Decreto del 28 de septiembre de 1853 reconoció la libertad de establecer, suprimir o trasladar ferias y mercados sin autorización del gobierno. El año 1885, la feria de septiembre no se celebró, como consecuencia del Cólera, trasladando su edición al mes de octubre, para los días 8 al 14 con motivo de las Fiestas Patronales. A su vez, un grupo de vecinos emprendedores solicitó una nueva feria para los días 19, 20 y 21 de febrero, solicitud que fue aprobada por el Ayuntamiento en la sesión del

día 1-11-1885. De esta forma nació la llamada “**Feria Chica**” con mucha ilusión y empuje cuyo elemento principal era la compra-venta de ganado lanar, asnal y caballar.



La Crónica 29-1-1886.

A lo largo de su existencia, de más de cien años, su celebración ha tenido muchos altibajos por coincidir con los días de carnaval. Por la prensa de la época comprobamos que ha tenido ediciones de esplendor con importantes rodeos de ganado en nuestra dehesa boyal, conociendo ocasiones con más de 10.000 cabezas de las especies citadas anteriormente, como lo prueban los datos de la edición del año 1906 en la que el número de transacciones de ganados fue de 8.000 cerdos, 945 mulas y 50 caballos, así como épocas de decaimiento y escasez. La llegada de la democracia trajo el resurgir de los carnavales y la casi inactividad de la feria Chica (Febrero), celebrándose la última edición el año 2001.

Precio del Ganado de Arrastre y Labor, Mular y Asnal en 1928

GANADO DE LABOR	EDAD	PRECIO
Mulas con 2 a 4 dedos por encima de la talla	3 a 5 años	2.000 a 3.000
Mulas	3 a 5 años	1.500 a 2.000
Mulas	8 a 12 meses	500 a 1.000
Mulillas	Al destete	200 a
Asno macho	3 a 5 años	250
Asno hembra	3 a 5 años	400 a 500
Potrancas		200 a 250
Potrancos		125 a 150
Yeguas de buena raza y pelo	5 a 8 años	500 a 1.000
Cerdos por partidas		30 ptas la @

Elaboración Propia basada en el artículo del Correo Extremeño 22-2-1928.

Feria de Mayo

Cada feria es propia para un determinado grupo de animales. En Don Benito, se celebraba otra feria en primavera. El 28 de abril de 1924, siendo alcalde D. Pedro Granda Calderón de Robles, la corporación municipal aprobó la celebración de una nueva feria, durante los días 15, 16, y 17 de mayo según consta en la siguiente transcripción del punto "Feria" del.

Acta Pleno Municipal del 28-abril de 1924. Libro de Acuerdos 101 folio 5 v. y 6



“El señor alcalde propuso la conveniencia de establecer una feria en esta localidad durante los días quince, diez y seis y diez y siete del mes de Mayo, por ser la época más adecuada, para que compradores y vendedores, principalmente por lo que afecta a toda clase de ganados, mantengan ese movimiento útil que proporciona todo ferial, multiplicando las relaciones de pueblo a pueblo y aún de provincia a provincia, lo que debe favorecerse concediendo el mayor número de facilidades posibles, mirándolo como un medio de verdadera prosperidad.

El Ayuntamiento después de una extensa deliberación y teniendo en cuenta que tiene facultades propias y privativas para conocer de las ferias y mercados, como intereses peculiares de los pueblos en armonía con el número diez y nueve del artículo setecientos cincuenta del vigente Estatuto municipal, acuerda unánimemente establecer una nueva feria que deberá celebrarse durante los días quince, diez y seis y diez y siete del mes de mayo, con salvedad de los domingos, como época más adecuada para llevar a cabo la exposición de ganado y sus consiguientes transacciones”.

La base fundamental del rodeo de esta feria era la compra-venta de las ovejas esquiladas y el ganado vacuno con gordura y buena presencia. La feria desapareció en los años 30.

Feria de Septiembre

Hasta los años 60-70 del pasado siglo XX, a esta importante feria de ganado, venían numerosos compradores, marchantes y labradores de muchos lugares de la provincia, en busca de las caballerías necesarias para las próximas labores del campo, entre ellas, los mulos tordos y las mulas recriadas por los labradores de Don Benito. Asimismo, los ganaderos venían buscando los corderos, novillos, vacas, ovejas y cerdos para reponer sus rebaños y piaras, atraídos por la gran calidad de nuestros animales. También acudían muchos particulares a comprar el cerdo para engordarlo para la matanza casera.

Previamente a la celebración de la feria el Ayuntamiento emitía el bando correspondiente con las ordenanzas y disposiciones para el Rodeo y los feriantes.

Acta 3-9-1828.- Primero: *“Se dará principio a la feria que ha de celebrarse en esta Villa el día siete del corriente mes de Septiembre, y se concluye en todo el día diez del mismo que son los cuatro días naturales designados en el Real Privilegio de concesión.*

Segundo.- *Se colocarán todas las tiendas de comercio en los zaguanes particulares y casas que comprende desde la calle de la Virgen, Mesones y la Plaza.*

Tercero.- *Todas las dulcerías, comestibles licores y granos se distribuirán en la misma Plaza del modo siguiente; las dulcerías y venidas desde el Pozo hasta la*

calle de Palacios guardando la distancia en sus puestos y calles de ocho brazas y los demás efectos en el frente de Ntra. de el Carmen a igual distancia hallándose un individuo de Ayuntamiento en las Casa Consistoriales para el debido ordenen dichos objetos.

Cuarto.- Los vendedores se yerros, esparto, cáñamo, lino, palos, loza, calderería, pez y tinajas: se pondrán en la Plaza de Morales a donde también se hallará una persona comisionada para la colocación de sitios y designación.

Quinto.- Todas las caballerías se colocarán en el sitio de rodeo que dará principio desde la salida de la calle del Arrabal, junto a la alberca hasta la Piedad y Pozo del Milagro.

Sexto.- El ganado vacuno lanar y de cerda se colocará de rodeo desde la dehesa llamada de la Casilla hasta el molino de Granados confín ante al río de Ortega a las márgenes.

Séptimo.- La recaudación de los derechos que se adeuden en la presente feria por la venta, cambios y traspasos por forasteros o vecinos de esta villa de efectos, comestibles y ganados corre a cargo de los empleados de R Hacienda de este Partido de la Serena, y luego que se verifique su venida a dicho objeto se designará el sitio u casa de recaudación para la concurrencia a la saca de registro para los ganados de feria y demás conducente a la recaudación. Y por último tendrá entendido el vecindario que adeuda y devenga derechos por todas las ventas y cambios de ganado, efectos y comestibles que haga y celebre en los cuatro días designados de feria, en los cuales pagará a los empleados y encargados por la Real Hacienda para su recaudación bajo las penas de Ley a los defraudadores”.

Acta 24-8-1864.- Las tiendas de géneros de comercio quincalla fina, cordeleros, guarnicioneros, ojalateros, peltreiros, botineros, sombrereros, nabajeros, gitarreros, y jugueteos, pagarán cada una sean de vecinos o forasteros..... 10 reales

Las de dulces, bebidas y loza fina 8 reales.

Los puestos de buñuelos 20 reales.

Los de beloneros 8 reales.

Los de dulces y calderería 6 reales.

Los de los objetos en la primera partida, los buhoneros, cordoneros y pasamaneros, paneros y col héroes 5 reales.

Los de turrón, avellanas, nueces, almendras y otros semejantes, loza variada, hierro en barras, navajas y ferreterías y los de cencerros 4 reales.

Los de dulces de masa o fritos y los cacharros 3 reales.

Los derechos de los demás objetos no comprendidos en esta tarifa se asimilarán en su exacción a las clases y objetos que en ella se determinan, pero no se exigirán mayores derechos que los que respectivamente se señalan.

Precios de algunos productos en las ferias y mercados del lunes en el año 1928			
Producto	Fanega (en ptas)	Producto	Fanega (en ptas)
Trigo Rubio	23	Altramuces	14
Trigo Blanquillo	22,50	Garbanzos Castellanos blandos	75
Cebada	12,50	Garbanzos Castellanos duros	65
Habas	18	Garbanzos Comunes blandos	65
Avena	8,50	Garbanzos Comunes duros	55
Centeno	14	Aceite	25
Algarrobas	19	Vino	6, 7 y 8
Chicharros	23		

Elaboración Propia basada en el artículo del Correo Extremeño de 18-8-1928.

En los tiempos actuales, tras la metamorfosis que está viviendo la sociedad en todos los ámbitos, la celebración de la feria de septiembre ha quedado como días de ocio, jolgorio y diversión con atracciones y espectáculos musicales, taurinos, deportivos...

Hoy transcurre sin dejar huella de lo que fueron las que se celebraban por los años 50 y 60 en los que el recinto del Rodeo de Ganado, localizado en los Cuatro Caminos, se llenaba de curiosos y labradores, de casetas de bebida y de animales para las labores del campo: mulas, yeguas y caballos, muchos de ellos llegados en tren, con sus tratantes, merchanes y gitanos haciendo de intermediarios a la hora de la compra-venta de un animal. Estos “asesores” eran los que examinaban los animales haciéndolos correr, mirándoles la dentadura, montándolos... influyendo y animando a realizar la transacción y el trato que se sellaba con un apretón de mano.



En la actualidad la única feria dedicada al sector agrícola en Don Benito, desde el año 1988 es la que se celebra en la última semana de enero en las instalaciones de la Institución Ferial de Extremadura, FEVAL, con el título de AGROEXPO, con el Salón del Tomate y de la Tecnología Aplicada (Tomatec), el Salón Ibérico del Olivar, la Aceituna y el Aceite de Oliva (Olivac) y el Salón de la Horticultura y la Fruticultura (Hortofrute).

LAS FERIAS DE SANTA AMALIA

PRIMERA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE FERIA AL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. AÑO 1835



Solicitud del Ayuntamiento de Santa Amalia:

Tema: Concesión de Ferias.

Instruyéndose de Real Orden recibida en este Gobierno Civil un expediente a instancia del Ayuntamiento de Santa Amalia, en solicitud de que se conceda permiso para celebrar “Tres Ferias” anuales en los días de Santa Amalia, San Fernando y San Maximiliano, espero que se sirvan V.V informar con toda la brevedad cuanto se le ofrezca y parezca a cerca de la conveniencia de esta concesión.

Dios guarde a V.V muchos años.

Badajoz 2 de Enero de 1853.

Martín de

Señor Presidente e individuos del Ayuntamiento de Mérida.

SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA SOBRE LA CONVENIENCIA DE CONCEDER UNA FERIA. AÑO 1850

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de D. Benito el día trece de Diciembre de mil ochocientos cincuenta (1.850) con asistencia de los Sres del margen

Alcalde. D. Francisco Sánchez Cortés

D. Eusebio Peralta y Campos

D. José Mera y Carrasco

D. Alonso Gómez Valadés

D. Francisco Fernández de los Ríos

D. Juan Calderón y Morales

D. Antonio Muñoz de Prado

D. Tomás de Soto Cidoncha

D. Juan Muro

D. Manuel Calderón de la Barca

... Se dio lectura de una comunicación del Gobierno de Provincia para que informe el Ayuntamiento si le seguirá perjuicio a la Feria que se celebra en esta villa con la concesión de otra a Santa Amalia en el mes de Mayo, acordó manifestar que no hay inconveniente en que se conceda a Santa Amalia la Feria que solicita.

CONCESIÓN DE LA FERIA DE ABRIL POR LA REINA ISABEL II

Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. (B.O.P:B) 23-02-1.853: II'

EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA SE PUBLICA EN EL B.O.P.B. POR PRIMERA VEZ LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA LOS DÍAS 2-3-4 DE ABRIL. SEGÚN CONCESIÓN QUE AL EFECTO SE HA DIGNADO HACER NUESTRA REINA (Q. D .G) .EL PRESIDENTE: ANTONIO CIDONCHA. SECRETARIO: M. DE OCAMPO. SANTA AMALIA 11 DE FEBRERO DE 1.853.

TRASLADO DE FECHA DE LA FERIA POR MOTIVOS RELIGIOSOS

B.O.P.B 16-03-1.855.TRASLADO DE FECHA.

Se traslada la fecha de la feria a los días 30-31-01 de abril por coincidir con la Semana Santa los días 3-4-5 de abril. Alcalde D. José Lozano y Secretario D. Mauricio González de Ocampo.

En la villa de Santa Amalia a veinte y dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos.

Pedro Díaz	Antonio Cidoncha	Pedro Martín Romo
Francisco Díaz Carballo	Juan Lozano	Francisco Fernández
José Sánchez	Miguel Aguado	Juan García Justo Barroso
Juan López	Tomás Díaz	Pedro García Paredes

Señores que asisten

Juan Irene Lozano

Antonio Martín

Secretario: Alonso Aquilino García

“... Acto seguido por el Presidente se manifestó: Que hallándose próxima la celebración de la feria de este pueblo se estaba en el caso de acordar sobre las disposiciones que conviene adoptar para el mejor orden y colocación de tiendas, géneros y ganados y conservación del orden; en su virtud los Sres del Ayuntamiento acordaron: Que la Feria que da principio en esta villa el día tres y siguen los días cuatro y cinco de Abril prosimo se celebrará como es de costumbre en la Plaza principal y el rodeo de caballería en la Mesta en la forma y con las prevenciones siguientes:

1º Las tiendas de género, quincallas y baratijas del Reino, las ferreterías, dulcerías y comestibles se establecerán para la venta principal en la fachada de las Casas de la Plaza con la conveniente separación de especies, género y artículos.

2º Los ganados caballar, mular y asnal se espondrán a venta junto a la Sierra de la Mesta al Sub-este de este pueblo: el Bacuno en la morra de la misma Sierra; y la ganadería lanar, cabrío y de cerda junto a la charca del mismo nombre; prohibiéndose absolutamente sacar dichos ganados del rodeo para llevarlos a pastar al Ejido.

3º Se prohíbe dentro y fuera de la población toda clase de juegos de naipes, chapas, envite, suerte de azar y los señalados en la práctica de juegos prohibidos.

4º Se prohíbe el despacho de bebidas espirituosas por los taberneros y particulares desde el toque de oración hasta salido el Sol del día siguiente.

5º Se prohíbe la circulación de la gente por las Calles sin fundados motivos desde la nueve de la noche en adelante a juicio del Jefe de la ronda.

6º Se prohíbe así mismo las reuniones de personas sin previo permiso del Sr Presidente, ya tengan por objeto bailes comunes en casas particulares, o ya otras clases de diversiones públicas o privadas.

7º Se prohíbe a los Posaderos admitir ninguna clase de huéspedes forasteros sin presentar previamente al Sr. Presidente las cédulas de vecindad que

identifiquen sus personas y las Guías de las caballerías que conduzcan si fueran tratantes o especuladores.

Los contraventores a estas disposiciones en los tres días de Feria referidos serán castigados con las penas que establece el Código Penal según la clase de gravedad y circunstancias de la infracción: El Sr. Alcalde Presidente adoptará las medidas conducentes a la publicación y observancia de estas disposiciones.

Así mismo acordaron sus Mercedes nombrar comisiones de sus uso para mejor orden de la Feria; para el primer día los Sres Antonio Cidoncha, Juan López y Juan Irene Lozano; para el segundo día, Pedro Martín Romo, Tomás Díaz Carballo, Francisco Fernández; y para el tercero Francisco Díaz Carballo, Pedro García de Paredes y Antonio Martín: cuyas comisiones en los tres días respectivamente, cuidarán de que la colocación de los objetos puestos a la venta se coloquen según queda acordado, cuidando de reprimir y sofocar cuestiones haciendo que se observe puntualmente las prohibiciones que quedan acordadas; disponiendo y castigando caso necesario a los rebeldes o infractores el jefe dela comisión o hacerlo conducir al Sr Presidente para la conveniente represión y castigo según la gravedad y circunstancias de la infracción....”

COMISIÓN DE VIGILANCIA EN LOS DÍAS DE LA FERIA DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

DÍA 3	Antonio Cidoncha Menea, Juan López, Juan Irenes Lozano
DÍA 4	Pedro Martín Romo, Tomás Díaz Carballo, Francisco Fernández
DÍA 5	Francisco Díaz Carballo, Pedro García de Paredes, Antonio Martín

NORMAS PARA LAS FERIA POR ORDEN GUBERNATIVA

B.O.P.B. 02-07-1.881: Gobernador Civil de la provincia: Liborio García
Sesión ordinaria: 22-03-1.890 **NORMAS PARA LA FERIA**

“.. Seguidamente y aproximándose la feria anual de esta villa, acordó el Ayuntamiento dicta para mejor régimen de esta población, se observen las reglas siguientes:

1º La víspera del día 3 de Abril en que dará principio la Feria, todos los vecinos sin excepción barrerán o harán barrer el espacio de la calle que da frente a sus respectivas casas hasta el arroyo y retirarán todas las basuras, lodos e inmundicias que en ella hubiere.

2° Se prohíbe en las Calles de la población toda clase de obstáculos que puedan perjudicar en tránsito público como gruesos leños, tierra, piedras u otros objetos.

3° El ferial de ganados se establecerá; el caballar, mular y asnal en la falda de la sierra de la Mesta dando vista a la población, el vacuno en la empiece de la Sierra y el cabrio y lanar y de cerda junto a la charca del mismo nombre.

4° Los vendedores de mercerías, quincalla, bisutería, juguetes, pastelería,... se establecerán sus puestos en la plaza de la Constitución paralelamente a la fachada de su Casa y con la conveniente separación de las mismas con las que formaran las calles.

5° Los vendedores y comerciantes forasteros deberán presentar a su llegada los pasaportes o cédulas personal en la Alcaldía y obtener la competente licencia para poder instalarse.

6° Se prohíbe el despacho de bebidas espirituosas desde las once de la noche hasta la salida dl Sol del siguiente día, y los dueños de estas clases de establecimientos procuraran cerrarlo a la hora indicada, y no consentir que personas algunas permanezcan en ellos bajo su más estricta responsabilidad.

7° Los juego de azar de cualquier clase que sean quedan terminantemente prohibidos.

8° Los prestidigitadores actores, titiriteros cantantes deberán tener la licencia de la autoridad competente para poder dedicar a su industria.

9° Este bando se publicará en los sitios de costumbre de esta localidad para convencimiento del propietario y su infracción serán castigadas con la multa a que hubiere lugar según los casos...

Certifico.

Agustín Martín Romo

Joaquín Cidoncha

Luis Herrera Antonio Fernández López Francisco López Cidoncha

Tomás Gómez Cidoncha firma así+

Luis Mora

José Grande Francisco García Secretario: Manuel Hernández García

SIGLO XX. SEGUNDA FERIA EN LA POBLACIÓN.

Debido al empuje económico de la población, se solicita otra feria para la población.

Sesión ordinaria. 14-11-1.908

“Por iniciativa del Sr Presidente y teniendo en cuenta los beneficios que resulta para los pueblos el establecimiento de ferias en los mismos, pues sobre ensancharse el número de relaciones comerciales con los pueblos circun-

dantes obtiene el vecindario muchos beneficios y comprendiendo que en esta época había de prosperar la creación de una feria en esta villa de toda clase de ganado y muy especialmente del mular y el de cerda en cebo dado las circunstancias de la localidad, su situación geográfica y otras muchas que abundan a prever satisfactorios resultados, el Ayuntamiento haciendo uso de los dispuesto en el caso 6º del art.º 72 de la Ley Municipal acordó celebrar en los días 27-28-29 del actual una feria en esta villa de toda clase de ganado y muy especial del mular y del cerdo en cebo la que se establecerá en el mismo sitio que la de Abril y se observará en ella el régimen establecido por acuerdo del Ayuntamiento fecha 24 de Mayo de 1.906 para la que se celebre anualmente en el mes de Abril: que por la Alcaldía se lleve a efecto todo lo necesario y se anuncie con profusión por medio de carteles que se mandarán a los distintos pueblos para general conocimiento a fin de que haya concurrencia abonándose los gastos que con este motivo se origine con cargo al Capítulo de imprevistos.....”

No habiendo más asunto que tratar..... Certifico

Agustín Parra: Alcalde Pablo Lozano José Lucio Romo

Juan Herrera Juan Barroso Ledo Simón Cerrato

Ramón Romero Haba Candelo García

Secretario: Miguel García

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA AMALIA. LIBRO DE ACTA AÑO ECONÓMICO. 1.908 Folio nº41

CAMBIO DE FECHA EN LA SEGUNDA FERIA EN SANTA AMALIA

Sesión ordinaria 03-12-1932

“... También acuerda el Ayuntamiento, que al igual que la anterior y por creerlo de utilidad al pueblo, se celebren los días 8, 9 y 10 del actual la feria de ganado, acordando a la vez que previo los requisitos legales, se celebre una becerrada, para lo que el Ayuntamiento subvencionará con doscientas cincuenta pesetas (250 pts.), contratar una Banda de música, espectáculos públicos, como cucañas etc., a cuyo fin se nombra una comisión de festejos, compuesta por los concejales D. Pablo Lozano Chaves y D. Emiliano Ruiz Pérez”

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA AMALIA. LIBRO DE ACTA AÑO ECONÓMICO. AÑO 1.909 Folio nº 23

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA DE LA POBLACIÓN. Año 1921

Mulas	1298
Mulos	79
Jumentos	87
Yeguas	1

Archivo Municipal de Santa Amalia. Censo ganadero.

CAMBIO DE FECHA DE LA 2ª FERIA

“.. También acuerda el Ayuntamiento, que al igual que la anterior y por creerlo de utilidad al pueblo, se celebren los días 8,9 y 10 del actual la feria de ganado, acordando a la vez que previo los requisitos legales, se celebre una becerrada, para lo que el Ayuntamiento subvencionará con doscientas cincuenta pesetas (250 pts), contratar una Banda de música, espectáculos públicos, como cucañas ect, a cuyo fin se nombra una comisión de festejos, compuesta por los concejales D. Pablo Lozano Chaves y D. Emiliano Ruiz Pérez”

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA AMALIA. LIBRO DE ACTA AÑO ECONÓMICO. AÑO 1932-34 pág. 32

CONCLUSIONES

La población de Santa Amalia, desde su fundación se ha caracterizado por su inclinación agro-ganadera, amén de que algunos agricultores compatibilizaran las dos actividades: Agricultura y Ganadería. No obstante, algunos agricultores, solían ir a comprar mulillas del destete a las ferias de Salamanca, Zafra... para después venderlas en las ferias limítrofes.

Pero dentro de la escala de valores de este mundo, socialmente era muy bien visto el tener una yunta de mulas con buena presencia, de ahí la fama de la feria de Santa Amalia, que en primavera, junto con la feria de Torrequemada (Cáceres) eran las más destacadas.

EVOLUCIÓN NORMATIVA DEL DERECHO SOBRE EL GANADO “MOSTRENCO”

Casildo Rodríguez Serrano



Resumen:

El fin primordial de esta comunicación es dar a conocer la legislación sobre el ganado “mostrenco”, para ello analizaremos la evolución de la normativa, nos remitiremos a los tiempos de la Mesta, Novísima Recopilación de las Leyes de España, la Real Cédula de los Reyes Católicos en Sevilla a treinta de enero de 1502, y por Provisión del Rey Felipe III de siete de abril de 1592.

A continuación nos adentraremos en las diferentes normas aprobadas tras la llegada de los Borbones a España, Decreto de veintisiete de noviembre de 1785 creó la jurisdicción especial de Mostrencos; La Cédula de ocho de junio de 1794 sobre el cargo de Asesor General de la Renta de Correos. La Ley de Mostrencos de 1835 derogó todas las leyes, ordenanzas e instrucciones sobre bienes mostrencos; La Real Orden de ocho de septiembre de 1878, que hace referencia a las reses recogidas en las ferias y mercados, la Circular de la Asociación General de Ganaderos fecha veintitrés de julio de 1883; el Real decreto de trece de agosto de 1892, la promulgación del Código Civil en 1889, así como el Real decreto de nueve de marzo de 1890.

Durante el reinado de Alfonso XIII se aprobó el Real decreto de veinticuatro de abril de 1905 aprobatorio del adjunto reglamento para la administración y el régimen de las reses mostrencas. En tiempos modernos se aprobó la Ley de Patrimonio del Estado de 1964, resolvió la cuestión derogando las disposiciones tales como la ley 9-16 mayo de 1835, cuyo objeto eran los bienes que corresponden al Estado en concepto de “mostrencos”. Normativa en tiempos modernos, la Constitución de 1978, que *derogó con carácter general cuantas disposiciones se oponían a lo establecido en esta Constitución.*

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 107-126.

ISBN: 978-84-09-09036-5

1.- PREÁMBULO

La palabra “mostrenco” deriva del verbo “mostrar”, por la obligación que tenían los alcaldes de publicar y pregonar la cosa mostrenca cada mes de los catorce en que permanecía a disposición del anterior dueño. Según el Diccionario Jurídico Básico “Bienes mostrencos”: *Bienes que, por no tener dueño conocido, se entienden pertenecientes al Estado, mientras un particular no los adquiera por usucapión.* El Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia afirmaba¹: que *los muebles o semovientes que se encuentran perdidos o abandonados sin saberse su dueño. Llamase mostrencos porque se deben mostrar o poner de manifiesto y pregonar para que pueda su dueño saber el hallazgo y reclamarlos.*

Si en la Edad Media los bienes encontrados en un territorio pertenecían al señor feudal, con el paso de los siglos estos bienes perdidos pasaban directamente a la corona a través de la Hacienda Real.

De esta figura tenemos antecedentes en el Derecho Romano, así en las Instituciones de Justiniano y en el Digesto se encuentra diferenciada la distinción entre *res derelictae* o cosas que el propietario abandona con ánimo de desprenderse de su dominio, y otras que siguen siendo de sus dueños porque está de manifiesto que las dejaron sin aquel ánimo.

Se entiende por “mostrenco”: “alteración del antiguo mestengo, mesteño o mestenco (...); la alteración se debe al influjo del verbo *mostrar*, por la obligación que tenía, el que encontraba animales sin dueño, de hacerlos manifestar por el pregonero o *mostrenquero*”².

2.- LA MESTA

La vida pastoril trashumante de los celtiberos, visigodos, invasores bereberes conllevó el traslado de ganados de unas zonas a otras, para resolver el problema de los animales descarriados³, se crearon las *Mestas* de las ciudades, o Juntas de pastores podían disponer de éstos animales. Los ganaderos se reunían en asambleas o concejos llamados “mestas” (la palabra mesta proviene de mixta que significa mezclada) en diversas localidades dos o tres veces al año con el fin de tratar de los negocios concernientes a sus ganados o gobierno económico, y para distinguir y separar los “mestencos” (animales sin dueño conocido) que se hubiesen mezclado⁴.

1 ESCRICHE, J. “Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia”, 1847.

2 COVARRUBIAS OROZCO, S. “*Tesoro de la lengua castellana*”, parte segunda, ed., Madrid, 1673.

3 KLEIN, J., “La Mesta: estudio de la historia económica española (1273-1836)”, Madrid, 1979, p 29.

4 <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/172318>.

Es sabido, que la cabaña ganadera era la mayor fuente de riqueza en Castilla. Lo cual dio pie, a que las asociaciones y cofradías de ganaderos a través de sus asambleas locales, tanto en Castilla como en Aragón. Por lo que en 1273, Alfonso X el Sabio creo el Honrado Concejo de la Mesta era la corporación de ganaderos establecida en la corte el objeto de atender a la conservación y fomento de la ganadería de todas especies del reino. En tiempos de los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel en el año de 1501 se otorgó privilegios exorbitantes relativos a la protección de los ganados, ganaderos y pastores.

El Consejo de la Mesta compró al Conde de Buendía, quien ostentaba el cargo de Alcalde Mayor Entregador perpetuo, que cedió a título oneroso y por escritura pública otorgada en Dueñas el 11 de julio de 1499, el derecho sobre los ganados mostrencos, mostrencos trashumantes y estantes. Esta escritura fue confirmada por la Real Cédula de los Reyes Católicos en Sevilla a 30 de enero de 1502, y por Provisión del Rey Felipe III de 7 de abril de 1592.

En la Novísima Recopilación de las Leyes de España, publicada por el Señor Don Felipe II, en el año de 1567, reimpresa últimamente en el de 1775, en su Tomo Quinto, Libro X, apartado 22 De los bienes vacantes y mostrencos: en la Ley III D. Fernando y D^a Isabel en Madrigal año 1476, habla: *Por quanto el Rey Don Alonso, nuestro progenitor, en las Cortes de Alcalá hizo la ley pasada, y somos informados que no se guarda, y que todavía molestan los dichos Frayles, e insisten en pedir las cosas en la dicha ley contenidas, y aun en otras artes dicen, que les pertenecen los mostrencos, y sobre esto fatigan a nuestros súbditos y naturales ante sus Conser-vadores, no lo pudiendo ni debiendo hacer; es nuestra merced y mandamos, que se guarde la dicha ley; y si algunos privilegios tienen los dichos Frayles de la Merced y de la Trinidad, y de las otras Ordenes para haber lo susodicho, esto se debe entender y se entienda quando los tales bienes pertenescen a nuestra Cámara y Fisco, y no en otra manera, y así declaramos e interpretamos por la presente qualesquier privilegios y cartas que de esto parezcan; y si el difunto dispuso de sus bienes en su vida excluyendo las Ordenes, que no hayan lugar sus privilegios;*

El Ordenamiento de la Mesta en el Título XI, punto I, trata de las fuerças y daños producidos por la utilización de las bestias ajenas, dice⁵: *“El que tomare bestia agena contra voluntad de su dueño, y la tuviere, o cargare, o cavalgare en ella fasta tres días, pague de pena por cada día que la tuviere o usare de ella dos reales; y si la bestia muriere o daño recibiere, pague a su dueño lo que valía al tiempo que la tomó, a vista de quien la conocía; y si más de los tres días usare, que la pague con la pena de hurto”*.

Por su parte el Título XIII, de las prendas, y determinaba claramente que todo el ganado perdido era propiedad del Concejo de la Mesta:

5 Leyes y Ordenanzas del honrado concejo de la Mesta. Ed., facsimilar de la real Colegiata de San Isidro de León, Universidad de León, León, 1991.

I. *Todos los ganados perdidos que llaman mesteñas o mostrencos, por privilegio de los reyes de Castilla de gloriosa memoria confirmados por el rey y la reyna nuestros señores, son del concejo de la mesta... ”.*

V. *“El que tomare por prenda cencerro, o yegua, o vaca, por cada vez pague cien maravedís; la tercia parte para el concejo, la otra para el acusador; la otra para la parte si lo acusare, si no para el acusador”.*

El Título XXXVII. De las soldadas de las bestias y de lo que han de pagar de yerva: *“Si alguna bestia anduviere trabajando en compañía, y no fuere avenido lo que ha de dar, páguese por cada bestia mular, o rocín, o yegua cada día diez maravedís... ”.*

“Quando algunas... yeguas pacieren de consuno en alguna dehesa con ovejas, páguese por una yegua, o rocín, o mula, tanto como por ocho ovejas... ”.

Título XXXVIII. De los personeros: punto VI, trata del importe que tenían que pagar al personero: *“Si el tal personero fuere a caballo, déle la quadrilla cada día sesenta maravedís; si fuere a por quarenta maravedís, y repártase por la quadrilla”.*

3.- LOS BORBONES EN ESPAÑA

Con la llegada de los Borbones se reglamentó el fin que debía darse a los bienes encontrados sin dueño conocido. Se estableció, entre otras disposiciones, un tercio de su valor, para aquellos vecinos que denunciasen la existencia de bienes mostrencos en manos privadas, lo que permitía que el tesoro público pudiese recoger mayores ganancias con sus ventas. También se establecía que los animales encontrados deben guardarse al menos durante un año antes de pregonar subasta alguna⁶.

El Real Decreto de 27 de noviembre de 1785 creó la jurisdicción especial de Mostrencos, estableciendo la Subdelegación General de Bienes Mostrencos, Vacantes y Abintestatos, para que con inhibición de cualesquiera otros Tribunales, Jueces y Ministros se substanciasen y determinasen en ella, o por los Subdelegados particulares y Justicias respectivas, los autos y expedientes que ocurriesen pertenecientes a este ramo, con arreglo a la Instrucción de 26 de agosto de 1786, que se circuló, a fin de que se observase y cumpliese en todo y por todo su literal contexto⁷.

Cuando aparecía el propietario del bien, una vez éste había sido recogido por otro vecino, es el caso del Conde de Encinas, que solicitó en 1785 se le devolviera un caballo de su propiedad⁸. En este caso se debe aportar por el propietario, tanto la descripción del animal como testigos que fundamenten la solicitud de devolución,

6 JIMÉNEZ BERROCAL, F., “Bienes mostrencos”, El Periódico Extremadura de 19/04/2017.

7 Gaceta de Madrid núm. 163, de 10/12/1814, pp 2249-2251.

8 https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/caceres/bienes-mostrencos_1011490.html

en este caso se trata de un caballo negro, con estrella en la frente, pie izquierdo blanco, matadura al lado siniestro y marca de hierro del propietario. No era común la aparición de propietarios cuando se trataba de bienes semovientes, pues si aparecían, debían correr con los gastos ocasionados por el animal, tanto en los estropicios que pudiese haber realizado en finca ajena, como en lo relativo a su mantenimiento y cuidado durante el tiempo que estuvo perdido, lo cual generaba mayor gasto que el valor del propio animal.

La Cédula de ocho de junio de 1794 ordenó que el subdelegado general del ramo de mostrencos, vacantes y abintestatos, lo fuese el Asesor General de la Renta de Correos, y fiscal igualmente el de esta renta: que de sus sentencias y demás determinaciones de que las partes se juzgasen agraviadas, se admitiesen recursos de súplica, no de apelación, en la suprema junta de correos, donde debía asistir con voto el subdelegado general, excepto los casos en que no estimase necesario asistir por las circunstancias del asunto; y que las sentencias de la suprema junta se consultasen en los casos graves antes de su publicación a la real persona; *leyes 7, 8 y 9, título 22, libro 10 de la Novísima Recopilación*. La Real Resolución de 12 de Abril de 1818 firmada por SM mandó que pasaran al Tribunal de la Contaduría Mayor las cuentas de bienes Mostrencos y Correos.

En el Memorial Ajustado del Expediente de Concordia que trata el Honrado Concejo de la Mesta con la Diputación General del Reyno y provincia de Extremadura ante el Ilustrísimo Señor Conde de Campomanes, del Consejo y Cámara de S.M. su primer Fiscal y Presidente del mismo Honrado Concejo de 1837, el Capítulo XIV: de las rentas de mostrencos, achaques y contravenciones, en el apartado 230, nos habla sobre los Mostrencos cuando dice: *Habiendose asimismo enterado de la condición once, según la qual los arrendatarios pudiesen llevar qualesquiera ganados mayores y menores, mesteños y mostrencos, que se hallaren al tiempo de su arrendamiento, y fueren adjudicados conforme a la ley; se leyeron con este motivo los privilegios expedidos al honrado Concejo por los señores Reyes Católicos, confirmaciones, provisiones y sobrecartas insertas a la letra en el quaderno antiguo de la Mesta; se enteraron bien de ellas, y también de las diez cartas executorias sobre mostrencos, que se tenían a la vista, y cuyo extracto acompaña al memorial ajustado; y según la resultancia del todo, los referidos siete Comisarios conformes concordaron.*

El apartado 231: *Que el honrado Concejo siguiese arrendando los ganados mostrencos en la conformidad que expresa la mencionada condición 11; con que esto sea sin perjuicio de los derechos, que en particular puedan corresponder a los comprendidos en las citadas executorias, respecto a los mostrencos de ganado estante en los territorios litigados, y del que asimismo pueda competir a algún otro tercero sobre iguales mostrencos en los territorios particulares.*

La Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, en el Libro V, Título V, Ley XI, la Ordenanza 13, dice: *Que el ganado mostrenco se deposite y pregone, y no pareciendo dueño, sea para la cámara.*

El ganado mostrenco que no tuviere dueño, y se hallare en los concejos, o en cualquier de ellos, sea depositado en personas llanas y abonadas, y pregonado en las ciudades comarcanas, y si de un concejo a otro no constare del dueño, sea, y se aplique para nuestra cámara, y los oficiales reales lo vendan, haciendo cargo el contador al tesorero, y procediendo en esto como es uso y costumbre.

4.- LEY DE MOSTRENCOS DE 1835

A finales del siglo XVIII, fueron cuestionados los innumerables privilegios relativos a la transhumancia que disfrutaba el Honrado Concejo de la Mesta, los cuales se mantuvieron hasta las Cortes de Cádiz 1812, cuando en aras a los nuevos tiempos y a la aprobación de la “Pepa” donde se manifestó que estos privilegios y la nueva constitución no eran compatibles, por lo que reclamaron la abolición de dicho Concejo de la Mesta. Pero los avatares políticos en España no hicieron posible esta abolición.

Sería con la aprobación de la llamada Ley de Mostrencos, de dieciséis de febrero de 1835, sancionada por la reina regente María Cristina de Borbón, dicha ley se inspiraba en el Código napoleónico, introdujo el principio, por el cual los bienes que no tenían dueño pertenecerían al Estado. Esta ley contempló la supresión del “tribunal de excepción”, con la subdelegación general de este ramo y sus dependencias⁹, ya que los bienes mostrencos gozaban de jurisdicción especial, plasmado en el Artículo 20: *Queda abolida la jurisdicción especial conocida con el nombre de Mostrencos, y la subdelegación general de este ramo y sus dependencias*. Tras su aprobación y publicación de la ley todo lo concerniente a los bienes mostrencos pasaron de la “jurisdicción especial” a la “jurisdicción ordinaria”.

En Aranjuez a dieciséis de mayo de 1835, la Reina Gobernadora María Cristina de Borbón rubricó la Real Sanción, Ley de Mostrencos¹⁰, cuyo artículo primero establecía la propiedad de los bienes mostrencos: *Corresponden al Estado los bienes semovientes, muebles e inmuebles, derechos y prestaciones siguientes. Primero: Los que estuvieren vacantes y sin dueño conocido por no poseerlos individuo o corporación alguna*; por tanto, los bienes vacantes y sin dueño se atribuían al Estado.

En su artículo segundo determinaba que correspondían al Estado los bienes de quienes muriesen sin descendientes: *Corresponden al Estado los bienes de los que mueran o hayan muerto intestados sin dejar personas capaces de sucederles con arreglo a las leyes vigentes...*

9 LACRUZ MANTECÓN, M. L., “La ocupación imposible. Historia y régimen jurídico de los inmuebles mostrencos”, p. 89.

10 Gaceta de Madrid Viernes 22 de mayo de 1835, nº 142.

Asimismo el artículo trece que con el resultado de los bienes se destinaria al pago de la deuda pública del Estado, como un arbitrio más para su financiación: *Los bienes adquiridos y que se adquirieren como mostrencos a nombre del Estado, quedan adjudicados al pago de la deuda pública, y serán uno de los arbitrios permanentes de la caja de Amortización.*

También en su artículo diecisiete predeterminaba la Jurisdicción Real Ordinaria para resolver las cuestiones suscitadas: *Todos los juicios sobre la materia de la presente ley son de la atribución y conocimiento de la jurisdicción Real ordinaria; y las acciones se intentarán ante el juez del partido donde se hallaren los bienes que se reclamen.*

En su artículo dieciocho, la ley prohibía ejercitar a los particulares acciones propias del Estado: *Ningún particular podrá ejercitar las acciones que sobre la materia de esta ley correspondan al Estado.*

Cuando se aprobó, el legislador estableció una nueva regulación sobre el asunto de los mostrencos, y por ello su último artículo incide para derogar todo lo concerniente a esta materia, acordando en su artículo 26: *Quedan derogadas todas las leyes, ordenanzas e instrucciones sobre mostrencos.*

5.- ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS DEL REINO

Confirmando el espíritu de la Ley de Mostrencos se aprobó la Real Orden de treinta y uno de enero de 1836 para que el honrado concejo de la Mesta se llamase Asociación General de Ganaderos y que quedasen separadas de la presidencia las funciones judiciales¹¹, las desempeñen con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes en materia de ganadería.

El Real Decreto de tres de octubre de 1836 estableció que las competencias de los Alcaldes de la Mesta pasaran sus funciones en materia ganadera a los alcaldes ordinarios o municipales, lo cual fue comunicado al presidente de la Asociación General de Ganaderos¹²: *“Conformándose S.M. la reina gobernadora con lo propuesta por V.S. en oficio de trece de septiembre próximo pasado, ha tenido a bien resolver que los alcaldes ordinarios y ayuntamientos constitucionales se encarguen de las funciones que estaban cometidas a los alcaldes de Mesta, y las desempeñen con arreglo a la constitución y a las leyes y reglamentos vigentes del ramo de ganadería”.*

Por su parte, el proyecto de Código Civil de 1836, en su artículo seiscientos cuarenta y siete decía¹³: *“Todos los demás bienes vacantes o que han sido desam-*

11 ESCRICHE, J., Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia.

12 Gazeta de Madrid 8 de noviembre de 1836.

13 LACRUZ MANTECÓN, M. L., “La ocupación imposible. Historia y régimen jurídico de los inmuebles mostrencos”, p. 94, Colección monográficas del Derecho Civil, DYKINSON, S.L., MADRID.

parados por su antiguo dueño, con ánimo de no volver a poseerlos, pertenecen por derecho de ocupación al Estado, declarándose tales: 1º. Los bienes muebles o inmuebles destentados o poseídos por algún particular o corporación sin título legítimo. 2º Los bienes que carecen de dueño conocido y que no están poseídos o tentados por persona o corporación alguna. El artículo seiscientos cuarenta y ocho añade: “El Estado por medio de sus representantes podrá reivindicar, con arreglo a las leyes comunes, los bienes detentados o poseídos por un particular sin título legítimo”.

Por su parte el Reglamento de 31 de marzo de 1854 estableció que era competencia del Ministerio de Fomento la suprema inspección y jurisdicción en lo concerniente a las cañadas reales, si bien dispuso que, a la Asociación General de Ganaderos mantenía lo relativo a la riqueza pecuaria.

Años más tarde, por Real Decreto de tres de marzo de 1877, se aprobó el Reglamento para el régimen de la Asociación General de Ganaderos del Reino, en su artículo primero establecía que¹⁴: *la Cabaña española la constituyen tan sólo cinco clases de ganado: lanar, caballar, vacuno, cabrio y de cerda, eliminando el ganado mular. Sin embargo, el Código Penal en sus artículos 611 y 612, reconoce la existencia de los ganados mular y asnal para los efectos de la imposición de penas.*

En cuanto a los modos para adquirir la propiedad más usuales eran: la ocupación, accesión, compraventa y permuta.

En su capítulo primero, artículo veinte trata de la ocupación como medio de adquirir la propiedad del ganado, *la ocupación o hallazgo de las reses abandonadas, sin dueño conocido o propiamente dicho de la reses mostrencas, son de la propiedad de la Asociación general de Ganaderos del Reino.*

Determinó los medios para el sostenimiento dicha Asociación: *La Asociación General de Ganaderos cuenta para sostenerse con el recurso de que habla el art. sexto, con el valor de las reses mostrencas, con la cuarta parte de las multas impuestas a los ganaderos por infracciones de las leyes de policía pecuaria, y de las condenaciones por roturaciones y daños causados en las servidumbres pecuarias, por exacciones y agravios hechos a los ganados y a sus conductores, y con el rendimiento de sus propias fincas. En equivalencia de estos valores puede celebrar la Asociación conciertos con los pueblos.*

En su artículo número veintiuno, el Estado se reservó una décima parte de la recaudación de la citada asociación de ganaderos: *Se reserva el Estado la décima parte de todo lo que recaude la Asociación por estos diferentes conceptos, según de antiguo se practica en virtud de las disposiciones legales. La Asociación dispone libremente de las nueve décimas partes restantes, tanto para administrarlas como para invertirlas.*

14 Gaceta de Madrid nº 69, de 10 de marzo de 1877.

Destacó la Circular de la Asociación General de Ganaderos fecha veintitrés de julio de 1883 que determinó el procedimiento reconocido para la adquisición del ganado mostrenco.

6.- EL CÓDIGO CIVIL DE 1889

Contraponiendo lo establecido en la Ley de Mostrencos de 1835, el Código Civil, aprobado en 1889, incluyó en el Título I, “de la ocupación”, artículo seiscientos quince el modo de proceder de quien se encontrará una cosa mueble¹⁵:

El que encontrare una cosa mueble, que no sea tesoro, debe restituirla a su anterior poseedor. Si éste no fuere conocido, deberá consignarla inmediatamente en poder del Alcalde del pueblo donde se hubiese verificado el hallazgo.

El Alcalde hará publicar éste, en la forma acostumbrada, dos domingos consecutivos.

Si la cosa mueble no pudiere conservarse sin deterioro o sin hacer gastos que disminuyan notablemente su valor, se venderá en pública subasta luego que hubiesen pasado ocho días desde el segundo anuncio sin haberse presentado el dueño, y se depositará su precio.

Pasados dos años, a contar desde el día de la segunda publicación, sin haberse presentado el dueño, se adjudicará la cosa encontrada o su valor al que la hubiese hallado.

Tanto éste como el propietario estarán obligados, cada cual en su caso, a satisfacer los gastos.

Asimismo, el artículo seiscientos dieciséis establecía las obligaciones del propietario con respecto a quien encontrará un bien de su propiedad: *Si se presentare a tiempo el propietario, estará obligado a abonar, a título de premio, al que hubiese hecho el hallazgo, la décima parte de la suma o del precio de la cosa encontrada. Cuando el valor del hallazgo excediese de dos mil pesetas, el premio se reducirá a la vigésima parte en cuanto al exceso.*

Así como la Real Orden de Ministerio de Fomento de once de marzo de 1890 donde se decía¹⁶: *el S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina. Regente del Reino, se ha servido disponer que por los Gobernadores civiles se haga saber a los Ayuntamientos que no hayan celebrado con la Asociación los conciertos a que se refiere el art. 20 del Real decreto de 3 de Marzo de 1877, el deber en que están de no oponerse a la recaudación por parte de aquélla del recurso mencionado.*

15 Gaceta de Madrid, nº 26 de 25/07/1889.

16 Gaceta de Madrid, nº 79, jueves 20/03/1890, p. 861.

En la época constitucional todos los Gobiernos han reconocido este derecho, y en el artículo sexto del Real Decreto¹⁷ de trece de agosto de 1892 se consigna terminantemente que el valor de estas reses mostrencas, pertenecían a la Asociación General de Ganaderos del Reino, como recurso para cubrir las atenciones de los servicios propios de su instituto. En su artículo catorce del Real Decreto: “Las vías pecuarias y los abrevaderos y descansaderos estarán bajo la vigilancia de la Administración y la inmediata de los delegados de la AGG, de los guardas municipales y de la guardia civil”. Ésta prestará especial protección a los pastores en sus marchas con los ganados”. Esto es lo que hay; “sindicato rural, guardas de éste” y guardia civil.

7.- LEGISLACIÓN DEL SIGLO XX

Durante el reinado de Alfonso XIII se aprobó el “Real decreto de veinticuatro de abril de 1905 aprobatorio del adjunto reglamento para la administración y el régimen de las reses mostrencas”¹⁸. En su preámbulo se informaba acerca de las conclusiones del Congreso de Ganaderos celebrado en la Corte durante el mes de junio de 1904, se proponía la aprobación por el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas un reglamento relativo a la tramitación de los expedientes de venta de las reses mostrencas pertenecientes a la Asociación General de Ganaderos del Reino; y en efecto, a juicio del Ministro que suscribe, precisa imponer una reglamentación conveniente, que, fundada en lo hasta hoy legislado, determine y puntualice el régimen administrativo a que las reses mostrencas deben de quedar sometidas.

Antes de entrar en su articulado, conviene hacer una aclaración sobre la cosa o principal objeto de este trabajo, o sea propiedad de las reses mostrencas; y decimos que aun cuando esta propiedad parece debiera corresponder a la Administración pública por la índole de ser bienes de propiedad desconocida, el citado recurso, sin embargo, en este caso especial, de los bienes, valores o reses mostrencas en cuestión, demostrase pertenecen a la Asociación General de Ganaderos del Reino, pues así aparece constar en documentos fehacientes antiguos y modernos.

Animales extraviados¹⁹.- *Por Real orden se dispone que los Ayuntamientos, transcurrido el plazo de quince días y antes de anunciar la subas a que se refiere el artículo trece del Reglamento de veinticuatro de abril de 1905, sobre administración de reses mostrencas, se procederá a la tasación del animal hallado sin dueño, intervenida por la Asociación General de Ganaderos del Reino, por si, o por su representante, siendo el precio que en aquélla se fije el que servirá como tipo para*

17 Gaceta de Madrid núm. 266 de 22/09/1892.

18 BOE nº 115, de 25 de abril de 1905, pp. 339-340.

19 Periódico La Vanguardia, miércoles, 16 de julio de 1919, p. 14.

la subasta que ha de realizarse, conforme a lo prevenido en el artículo catorce del mencionado Real Decreto de veinticuatro de 1905.

En la época constitucional todos los Gobiernos han reconocido este derecho, y en el artículo sexto del **Real Decreto de 13 de agosto de 1892** se consignó terminantemente que el valor de estas reses mostrencas pertenece a la Asociación General de Ganaderos del Reino, como recurso para cubrir las atenciones de los servicios propios de su instituto.

Con arreglo a lo expuesto, la Corporación ha dictado las disposiciones necesarias para evitar fraudes en su daño y perjuicios a los ganaderos, procediendo en justicia.

Parece, pues, deben aceptarse las prácticas seguidas respecto a la propiedad y disfrute, de los bienes citados o reses mostrencas, por los derechos que se citan por la tradición, empleándose, como hasta aquí, a los fines o atenciones dichas, dejando a salvo las atribuciones de las autoridades administrativas y no mermando los derechos de aquella Corporación, y evitando perjuicios a los dueños de las reses extraviadas en el caso de probar que les pertenecen, y el poner, en fin, las cosas con la mayor clarividencia, y en justicia es el objeto de este proyecto de reglamento.

Y teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer a V.M. el adjunto proyecto de Real Decreto reglamentando el régimen y administración de las reses mostrencas.

En tiempos más modernos la legislación ha avanzado en su regulación con diferentes instrumentos:

Tenemos que esperar hasta 1931, cuando por Decreto de 28 de Mayo las competencias delegadas en la Asociación General de Ganaderos, respecto de la clasificación y deslinde de las cañadas, fueron devueltas al Ministerio de Fomento, en su Dirección General de Agricultura.

Esta Asociación durante el periodo entre 1939 y 1977, pasó a encuadrarse en el Sindicato Nacional de Ganadería, pero manteniendo la estructura, funcionamiento y patrimonio. A partir de 1977 volvió a su anterior denominación, años más tarde fue perdiendo su fuerza, concretamente en Extremadura en 1993 se constituyó en Asociación Extremeña de Ganaderos del Reino, actualmente conocida como APAG EXTREMADURA-ASAJA.

Ley 89/1962, de 24 de diciembre, de bases del Patrimonio del Estado. *(derogada) dice: en su base tercera regula la adquisición de bienes y derechos del Estado con carácter general, abstracción hecha de las peculiaridades impuestas por la diversa naturaleza de cada categoría de bienes que se recogen en otros pasajes de la Ley. La normativa de dicha base se traza sobre el principio de respeto al Derecho privado y al contenido de normas tradicionales como la Ley de Mostrencos, tratando de estructurar y ordenar preceptos dispersos hoy en nuestra legislación.*

La Ley del Patrimonio del Estado de 1964, (derogado) Texto articulado aprobado por Decreto 1022/1964, de 15 de abril, resolvió la cuestión sobre bienes objeto de este trabajo, derogando entre otras disposiciones la ley de mostrencos 9-16 mayo de 1835, cuyo objeto eran los *bienes que corresponden al Estado en concepto de “mostrencos”*²⁰.

Con la aprobación de la **Constitución de 1978**, se estableció la derogación de todas las disposiciones que fueran contrarias a la propia Constitución, así en su Disposición Derogatoria, apartado tres: *Asimismo quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta Constitución*.

El artículo 465 del Código Civil español dice: *Los animales fieros sólo se poseen mientras se hallen en nuestro poder; los domesticados o amansados se asimilan a los mansos o domésticos, si conservan la costumbre de volver a casa del poseedor*.

La Sala III, de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Supremo, en Sentencia de once de julio de 2017, acordó que *el régimen civil de propiedad y posesión de los animales salvajes no es incompatible con el ejercicio de las potestades administrativas de tutela del interés público en materia de sanidad animal, y la prevención de los eventuales riesgos que para terceros puedan originar los animales que deambulen en libertad, así como la obligación de contar con un seguro que cubra las responsabilidades en que se pudieran incurrir*. Tampoco lo es establecer el destino de aquellos animales salvajes que, careciendo de dueño o poseedor, puedan ocasionar un daño a las propiedades de terceros, o un riesgo para la seguridad de personas o cosas. “Obviamente la obligación de identificación no es sustituible por las formas tradicionales de identificación o marcas que se realizan en los caballos en los denominados curros”, indica el alto tribunal. Esa identificación debe hacerse mediante la instalación de un microchip o transpondedor en el pescuezo del animal.

En España las directivas comunitarias, en materia de identificación de equinos, como el Reglamento CE 504/2008 de la Comisión, de 2 de junio, obliga mediante un “microchip” o “transpondedor”, que prescribe la marca auricular electrónica como la única alternativa autorizada en la identificación de animales nacidos en explotaciones de producción y reproducción cuyo objetivo sea la producción de équidos de abasto.

Estando actualmente recogida en la Ley 33/2003, de tres de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que en su artículo primero dice²¹: *Esta ley tiene por objeto establecer las bases del régimen patrimonial de las Administraciones públicas, y regular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución, la administración, defensa y conservación del Patrimonio del Estado*.

20 BOE de 23 de Abril de 1964, nº 98.

21 BOE de 04 de noviembre de 2003, nº 264, (entró en vigor el 04/02/2004).

Anexos

El Ministerio de Gobernación publico la **Circular de ocho de septiembre de 1878**, en la misma se hace referencia a las reses recogidas en las ferias y mercados²²:

Habiendo caído en desuso las disposiciones consignadas en la Real Orden de veintidós de agosto de 1847, que tuvo por objeto garantizar en lo posible la compra y el cambio de caballerías, rigiendo actualmente en este asunto practicas contradictorias establecidas por los Gobernadores Civiles con aplicación a las circunstancias de sus respectivas provincias, y haciéndose necesario dictar una medida de carácter general que evite a muchas personas dedicadas al ejercicio de aquella industria los perjuicios que hoy les ocasiona la variedad de procedimientos adoptados, S.M. el (Q.D.G.) se ha servido disponer que a los 30 días de la publicación de esta circular en la Gaceta empiece a regir lo siguiente:

1.º Los gitanos, chalanos y demás personas dedicadas ordinariamente a la compra, venta y cambio de caballerías necesitarán ir provistos de cédula de empadronamiento, y de la patente expedida por la respectiva Administración económica en que se les autorice á ejercer su industria.

2.º Llevarán además por cada caballería que pretendan ceder en venta o en cambio una guía arreglada al modelo adjunto, en que se expresen la clase, procedencia, edad, hierro y señas de aquella.

Verificada la venta o el cambio, se anotará así en el expresado documento, y este será entregado como resguardo al adquirente de la caballería.

3.º Las mencionadas guías y las anotaciones que requieran los contratos que se verifiquen serán autorizadas en las capitales de provincia; por un Inspector de Orden público, y en los demás pueblos por el Alcalde o por uno de sus agentes en quien delegue la ejecución de este servicio.

El funcionario público que autorice tales documentos cuidará de estampar en los mismos al lado de su firma el sello de su respectiva dependencia, y tomará razón de lo actuado en un libro-registro expresamente destinado al objeto, cuyas hojas estarán foliadas, debiendo rubricar y sellar la primera el Gobernador o el Alcalde respectivamente.

4.º Todo traficante de caballerías a quien se encontrare por Ja Guardia civil o por cualesquiera otros agentes de la Autoridad pública sin alguno de los documentos de que deba ir provisto con arreglo á esta circular será detenido y puesto a disposición del Gobernador de la provincia con las caballerías que conduzca, procediéndose contra aquel a lo que hubiere lugar, y ordenándose el depósito de estas en la forma acostumbrada.

22 Gaceta de Madrid nº 256, Viernes 13 de septiembre de 1878.

5.º Inmediatamente después se publicarán en tres números consecutivos del Boletín oficial de la provincia las señas generales y particulares de las caballerías depositadas, llamando a las personas-que se consideren con derecho a su reclamación para quedo deduzcan en el término de treinta días ante el Gobernador respectivo, y haciendo constar que pasado este término sin reclamación alguna se procederá, previa tasación, á la venta de aquellas en subasta pública.

6.º Trascurrido el expresado término sin que nadie hubiere reclamado, se venderán las caballerías en pública licitación, presidiendo el acto el funcionario a quien el Gobernador confiera su delegación con tal objeto.

El producto de la venta ingresará como depósito en la Caja de la provincia, deduciéndose el importe de los gastos de tasación y de cualesquiera otros que no hayan podido evitarse, todos debidamente justificados.

7.º Dentro de los seis meses siguientes al día de la subasta todavía podrán alegar y justificar su derecho ante el Gobernador civil los dueños de las caballerías vendidas.

El expediente que al efecto se instruya pasará á informé de la Comisión provincial y de la Administración económica; y si ámbos dictámenes fuesen favorables a la reclamación interpuesta, como también la providencia del Gobernador, esta será ejecutiva, y en su consecuencia se entregará inmediatamente al interesado la cantidad depositada.

No existiendo conformidad entre los referidos dictámenes, o entre ellos y la providencia del Gobernador, se remitirá el expediente a este Ministerio para la resolución que corresponda.

8.º Si en los seis meses posteriores a la venta de las caballerías en subasta pública no se hubiere presentado reclamación alguna con arreglo a la disposición anterior, se adjudicará al Estado la cantidad depositada, dándose cuenta de! asunto a los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación.

Real Orden de once de marzo de 1890 del Ministerio de Fomento²³

Ilmo. Sr.: La Asociación general de Ganaderos del Reino ha acudido a este Ministerio, manifestando que entre los recursos con que cuenta para su sostenimiento figura el valor de las reses mostrencas, y al reclamarlo a los Ayuntamientos, que no tienen celebrado con ella los conciertos a que se refiere el art. 20 del Real decreto de 3 de Marzo de 1877, se oponen a reconocer el derecho de la Asociación para hacer estas reclamaciones, por considerar que se funda en acuerdos de la misma, los cuales son nulos ante lo dispuesto en los artículos 615 y 616 del Código civil.

23 Gaceta de Madrid, nº 79, jueves 20/03/1890, p. 861.

Si la Asociación no se apoyara en otros fundamentos más que en sus acuerdos para reclamar este recurso, es evidente que, ante lo prescrito en los citados artículos, ninguna eficacia podrían tener sus reclamaciones; pero al promoverlas, no se trata de la ejecución de un simple acuerdo, sino del uso de un derecho que, fundado primeramente en la costumbre y desde el siglo XV en diferentes leyes, cédulas y pragmáticas, confirmado además por sentencias ejecutorias, dictadas en juicios contradictorios, ejercitó el antiguo Concejo de la Mesta y hoy corresponde a la Asociación general de Ganaderos, naciendo de aquellas disposiciones la legitimidad de este derecho, y no de los acuerdos de la Corporación, ni de lo que dispone el Real decreto citado en su art. 20, en el cual solamente se enumeran los recursos con que cuenta para su sostenimiento la Asociación, y entre ellos, por ser uno de los que legítimamente la pertenecen, el valor de las reses mostrencas.

Este derecho no lo anulan los artículos 615 y 616 del Código civil, puesto que tanto a éstos como a los demás son aplicables las disposiciones transitorias del mismo, en las que se prescribe que las variaciones introducidas que perjudiquen derechos adquiridos no tendrán efecto retroactivo, respetando así equitativamente, al pasar de la antigua legislación a la moderna, todos los derechos reconocidos, y confirmando por consiguiente a la Asociación en el que posee, y en virtud del cual puede reclamar el valor mencionado.

Por tanto, y teniendo además en cuenta la conveniencia de que no se mermen los recursos de que dispone la Asociación para llevar a cabo el importante objeto que la encomiendan las disposiciones por que se rige;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina. Regente del Reino, se ha servido disponer que por los Gobernadores civiles se haga saber a los Ayuntamientos que no hayan celebrado con la Asociación los conciertos a que se refiere el art. 20 del Real decreto de 3 de Marzo de 1877, el deber en que están de no oponerse a la recaudación por parte de aquélla del recurso mencionado.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 11 de Marzo de 1890.

VERAGUA

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas de 1905

Artículo 1. Son reses mostrencas las cabezas de ganado caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío o de cerda, que en cualquier número y sin dueño conocido se encuentren en el campo, en las poblaciones, en las vías pecuarias o en otro sitio público abandonadas.

Artículo 2. Las reses cogidas por la Guardia civil o las Autoridades, en cumplimiento de la Real orden de 8 de septiembre de 1818, a los gitanos y traficantes de ganado en las ferias y mercados, sin documento que acredite la legítima posesión y sin que sea conocido su verdadero dueño, se considerarán mostrencas y se regirán por este reglamento. Quedan derogados los artículos 5.º al 8.º inclusive de la citada Real Orden, que daban distinta aplicación a esas reses.

Artículo 3. La propiedad de las reses mostrencas pertenece a la Asociación general de Ganaderos del Reino, la cual la adquirió por título oneroso, siendo uno de los recursos con que cuenta, según las leyes vigentes, para atender a los fines que la tiene encomendados el Estado.

Artículo 4. La Asociación puede celebrar conciertos con las Juntas Locales de Ganadería o con los Ayuntamientos, cediéndoles, mediante el pago de una cuota anual, el producto de las reses mostrencas de sus respectivos términos. Una vez celebrado un concierto, subsistirá mientras la Asociación o la otra parte contratante no quieran rescindirlo. El concierto se extenderá en papel común, y los Ayuntamientos, o Juntas de Ganaderos adquieren por él la obligación de pagar a la Asociación la cuota que se hubiere fijado.

Artículo 5. El producto de las reses mostrencas pertenece a la Asociación cuando no hubiere concierto, o, aun cuando lo hubiere, la Junta Local o Ayuntamiento concertado no estuviese al corriente de sus cuentas.

Artículo 6. El que se encontrase una res extraviada la presentará a la Autoridad municipal del término que atravesase perdida, o en su defecto, a cualquiera de sus agentes, quienes darán recibo de la entrega.

Los guardas municipales, la Guardia Civil, los dependientes de los Municipios y cuantos sean agentes de la Autoridad recogerán las reses que se encuentren perdidas, se harán cargo de las que cualquier persona, en virtud del párrafo anterior, les entreguen, y a la mayor brevedad las presentarán al Alcalde respectivo.

Artículo 7. El Alcalde, inmediatamente de serle presentada una res mostrenca, anunciará su hallazgo por edictos y pregones y dará parte de él al Gobernador de la provincia, incluyendo la reseña del animal hallado, con el fin de que se anuncie en el Boletín Oficial. Con igual fecha oficiará al Presidente de la Asociación de Ganaderos dándole cuenta del hallazgo, y lo pondrá en conocimiento del Presidente de la Junta local de Ganaderos y del Visitador municipal de ganadería, si lo hubiera, y si no, en el del partido o provincial.

Artículo 8. En cuanto los Gobernadores civiles reciban el parte que se menciona en el artículo anterior providenciarán se publique en el primer número del Boletín Oficial, añadiendo en el anuncio que caso de no presentarse el dueño a recoger la res se venderá en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde esté el animal depositado, dentro del plazo marcado en el artículo 14.

Artículo 9. El Alcalde, en seguida que se haga cargo de una res, nombrará un depositario de confianza, al cual encargará de su cuidado con esmero y economía.

Artículo 10. Cuando las reses encontradas se hallen enfermas, el Alcalde reunirá la Junta Local de Ganadería, acordando inmediatamente si, por el estado de aquélla, procede el aislamiento o el sacrificio, con arreglo a las disposiciones de policía y sanidad. El Alcalde pondrá el hecho en conocimiento de la Asociación de Ganaderos.

Artículo 11. Las reses mostrencas estarán quince días a disposición de sus dueños.

Si dentro de este plazo se presentase el dueño, acreditando en debida forma tal cualidad, se le entregará la res, previo pago de los gastos y daños causados, y levantándose acta, que deberá estar firmada por el dueño, por el Secretario del Ayuntamiento y por el Visitador municipal, si lo hubiese, con el V.º B.º del Alcalde.

Este dará cuenta de la entrega, el mismo día que tenga efecto, al Presidente de la Asociación.

Artículo 12. Si el dueño no se conformase con la cuenta de gastos y tasación de daños, optará por el abandono de la res, por recurrir en el plazo de cinco días ante el Gobernador Civil. Contra el acuerdo de esta Autoridad no se dará recurso alguno.

Artículo 13. Transcurrido el plazo de quince días desde el hallazgo del animal sin presentarse su dueño a reclamarlo, el de dispondrá y anunciará mediante edictos y pegones 1 celebración de la subasta para su venta.

Artículo 14. La subasta tendrá efecto después de quince días del hallazgo y antes de que transcurran veinte, y se celebrará en la Casa Ayuntamiento donde estuviere depositada la res, ante el Alcalde, un Concejal, el Presidente de la Junta Local de Ganaderos, actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

El remate será por pujas a la llana. Del resultado se levantará acta firmada por todos los Vocales y por el rematante, y en la misma se consignarán las protestas formuladas.

Artículo 15. Los que hubiesen formulado protestas en el acto de la subasta, y Asociación de Ganaderos, podrán recurrir contra ella, y en el plazo de cinco días, ante el Gobernador Civil, a contar dicho término para los primeros, desde la fecha de la subasta, y para la Asociación, desde el día que hubiese recibido parte del Alcalde con el resultado de aquélla.

El Gobernador civil resolverá, oyendo antes, si lo cree conveniente, a la Asociación general de Ganaderos y al Alcalde respectivo, y su providencia será inapelable.

Artículo 16. La adjudicación y entrega de las reses en las subastas se verificará en el mismo momento por el Alcalde o su delegado, pago previo pago del importe, del cual se hará entrega al Depositario de fondos municipales.

No tendrá efecto la entrega de la res cuando, en virtud de las protestas formuladas, se recurriese contra la validez de la subasta, hasta que el Gobernador Civil resolviese. En caso de que la subasta sea anulada, el Gobernador, al resolver, acordará, si procediese, que los gastos ocasionados por la res desde la fecha de aquélla hasta la definitiva entrega del animal sean satisfechos por aquel que por su culpa o negligencia haya dado motivo a la nulidad.

Artículo 17. Las crías que nazcan durante el depósito serán entregadas o vendidas con las madres.

Artículo 18. Al entregar las reses adjudicadas en subasta se dará al rematante guía de las mismas, o, en su defecto, un certificado expresivo de la reseña de los animales y del concepto por que se han adquirido, firmándolos el Alcalde y Secretario. Este documento surtirá los efectos de título de propiedad.

Artículo 19. Hecha adjudicación definitiva, el Alcalde reclamará la cuenta de gastos y productos al Depositario de las reses, y unida al acta del remate la remitirá el mismo día a la Asociación de Ganaderos.

Artículo 20. Las cuentas de gastos y productos rendidas por el Depositario o encargado de las reses han de estar debidamente justificadas.

Serán de abono los gastos indispensables y autorizados por el reglamento que hubiese ocasionado la res, y deberán figurar como productos aquellos que durante el depósito hubiera dado el animal.

Artículo 21. Nunca serán de abono en cuenta: gastos de expediente, papel sellado, anuncios y pregones, derechos del Secretario ni otros que sean de oficio.

Artículo 22. Aprobada por la Asociación la cuenta de gastos y productos, ingresará en la misma el importe de la res vendida y de sus productos, deducidos los gastos del modo y forma que la Asociación determine.

Artículo 23. Cuando en virtud del concierto celebrado, y por estar al corriente de las cuotas, el importe de la res pertenezca a la Junta Local de Ganaderos o al Ayuntamiento, se les hará entrega del mismo, previa conformidad de la Asociación de Ganaderos.

Artículo 24. La Asociación, en el caso de que el producto corresponda al Ayuntamiento, lo pondrá en conocimiento del Gobernador civil, con objeto de que éste adopte las medidas necesarias a fin de que el Municipio de a su ingreso la debida aplicación.

Artículo 25. Los Gobernadores Civiles, bien de oficio, bien a instancia de la Asociación General de Ganaderos, exigirán las responsabilidades o impondrán las multas en que incurran los Alcaldes o demás funcionarios públicos por la negligencia en el cumplimiento de las obligaciones que les encomienda este reglamento, o por las faltas que cometiesen.

Artículo 26. Si después de enajenada la res y antes de transcurrir tres años de que fue hallada, se presentase su dueño, previa justificación de serlo, la Asociación la entregará el importe por que fue vendida, deduciendo los gastos ocasionados.

Transcurrido dicho plazo, el que hubiese sido su dueño habrá perdido todo derecho a reclamar.

Madrid, 24 de abril de 1905. –Aprobado por S. M.– Javier González de Castejón y Elío.

SOCIOLOGÍA TESTAMENTARIA EN ORELLANA DE LA SIERRA Y ORELLANA LA VIEJA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

Cándido González Ledesma



Resumen:

El objetivo de esta comunicación es complementar la presentada en los X Encuentros de SISEVA sobre la actitud ante la muerte desde el punto de vista de las invocaciones religiosas para el “bien morir” durante la primera mitad del siglo XVIII en Orellana la Vieja. En este caso analizamos las características de edad, sexo, estado de salud y nivel cultural de los testadores de las poblaciones de Orellana de la Sierra y Orellana la Vieja.

Las fuentes documentales han sido los *libros sacramentales de difuntos* del Archivo Parroquial de Orellana de la Sierra y los *testamentos* de Orellana la Vieja custodiados en el Archivo de Protocolos Notariales de Puebla e Alcocer.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 127-146.

ISBN: 978-84-09-09036-5

El objetivo de esta comunicación es complementar la presentada en los X Encuentros sobre la actitud ante la muerte desde el punto de vista de las invocaciones religiosas en Orellana la Vieja cumpliendo con la obligación cristiana de hacer testamento antes de morir para preparar su alma y hacienda manifestando sus últimas voluntades al respecto. En este caso analizaremos las características sociológicas de edad, sexo, estado de salud y nivel cultural de los testadores de las poblaciones de Orellana de la Sierra y Orellana la Vieja durante la primera mitad del siglo XVIII.

Ambas localidades se localizan en la zona de transición físico-geográfica y confluencia de las comarcas extremeñas de la Siberia extremeña, Serena y Vegas Altas del Guadiana.

1. FUENTES DOCUMENTALES Y METODOLOGÍA

Las fuentes documentales utilizadas proceden del Archivo Parroquial de Orellana la Sierra (A.P.O.S.), fundamentalmente las *partidas de defunción* de los libros sacramentales, y los *testamentos* de Orellana la Vieja existentes en el Archivo de Protocolos Notariales de Puebla de Alcocer.

Desde el punto de vista metodológico, al no localizar los protocolos notariales correspondientes a Orellana de la Sierra y la inexistencia de documentación parroquial en Orellana la Vieja del siglo XVIII, no se pudo interrelacionar y cruzar ambas fuentes en las dos poblaciones, no obstante, nos planteamos continuar pese a la disimetría conceptual y contenidos de ambas fuentes documentales.

El Archivo Parroquial de Orellana la Vieja solamente conserva documentación a partir del último cuarto del siglo XIX debido a la destrucción de sus fondos durante la Guerra Civil, de ahí que recurriésemos al archivo de la vecina localidad homónima donde se conservan los libros sacramentales desde el primer tercio del XVII.¹

Iniciada la recogida de datos del Archivo Parroquial de Orellana de la Sierra, comenzamos a rastrear entre los fondos documentales del Archivo de Protocolos Notariales de Puebla de Alcocer (A.P.N.P.A.), no encontrando ni un solo legajo de aquella localidad, pese al buen estado de conservación con los legajos guardados en cajas del Archivo Histórico Provincial tras ser microfilmados por la Institución Cultural Santa Ana de Almendralejo.

Ante esa perspectiva y para no desaprovechar la información recogida del APOS, decidimos hacer una ligera modificación en el plan de trabajo, consistente en continuar basándonos en las partidas de defunción en Orellana de la Sierra, dada la riqueza informativa sobre el tema elegido, sobre todo en lo referente a devocio-

1 Nuestro agradecimiento a D. Fermín Solano Casero, párroco de Orellana la Sierra y Orellana la Vieja, así como a D^a Consuelo Rodríguez Gil, por su paciencia y gentileza cada vez que necesitamos recurrir al mencionado archivo. (Desde ahora: A.P.O.S.)

nes; y, en el caso de Orellana la Vieja –donde no existe archivo parroquial para el período estudiado– tomando como fuente fundamental los testamentos conservados entre los protocolos localizados en el APNPA. Ambos núcleos rurales se encuentran muy próximos geográficamente, incluso para los medios de locomoción del Antiguo Régimen, distan 6 km. aproximadamente, por lo que la realización del estudio nos permitiría relacionar y detectar posibles diferencias y similitudes entre sus gentes.

El APNPA² para la población de Orellana la Vieja conserva una buena muestra documental que se extiende desde 1609 hasta 1867. Hemos consultado y vaciado las cajas 11, 12 y 13 correspondientes a la primera mitad del siglo XVIII y a los protocolos de los escribanos José Gómez Gironda, Juan Donaire Coronado y Jerónimo López de Loaysa Calderón.

La metodología utilizada ha consistido en el vaciado completo de la totalidad de las partidas de defunción y testamentos desde 1700 a 1745. La razón ha sido que, en el caso de los testamentos, detectamos un vacío documental para la primera mitad del siglo –entre 1720 y 1732– ello nos decantó por tomar como *muestra* la totalidad de la *población* testadora durante el período.

El tratamiento diferenciado de ambas fuentes viene determinado por el propio carácter de ellas y por los medios o recursos que hemos podido utilizar en cada caso.

Las *partidas de defunción* contienen información en cierto modo más cuantitativa que los testamentos, los cuales, aparte de la densidad y extensión de la información que suministran, son factibles de ser vaciados para otras funciones o finalidades y disponen de datos cualitativos inexistentes en los registros de óbitos.

El vaciado de las *defunciones* lo hemos realizado sobre fichas manualmente, recogiendo la información en varios apartados: localización de la partida (libro, folios, fecha y nº de orden); datos personales y familiares del difunto (nombre, apellidos, apodo, parentesco, sexo, estado civil, edad, vecindad, naturaleza y profesión); circunstancias e información sobre la muerte (lugar, fecha y causa); enterramiento (lugar y fecha); si testó o no antes de morir; situación o no de pobreza; testamentarios; mandas espirituales y observaciones.

Mientras que el registro de los *testamentos* ha sido realizado en fichas más complejas y con soporte informático,³ lo que nos ha facilitado el análisis de los datos. No obstante, la estructura de la misma también contempla un primer apartado de localización y clasificación; otro dedicado a los datos de filiación personal

2 Nuestro especial agradecimiento a los notarios que han sido titulares del archivo durante el tiempo que ha durado la fase de recogida de datos: D. Juan Manuel Polo García y D. José Luís Pardo López; y muy especialmente al oficial de la notaría D. Francisco García Campos, por su positiva disposición hacia nuestro trabajo y la amabilidad mostrada.

3 Hemos utilizado un ordenador personal Macintosh Classic, la base de datos la hemos construido con *FileMaker Pro*, v.1; los gráficos realizados con *Cricket Graph* 1.1/E; y el tratamiento de textos *Word* 4.

y familiar, incluyendo información sobre el estado de salud; continuando con una parte que recoge las invocaciones religiosas y formulismos sobre profesión de fe e intercesores; posteriormente las mandas espirituales y materiales, la designación de albaceas y herederos; así como la validación del documento mediante revocación de otros anteriores, presencia de testigos, fecha, firma y fe del escribano. En definitiva hemos intentado cubrir toda la estructura del testamento para su vaciado y análisis posterior.⁴

Terminaremos este apartado indicando que tras la recogida de datos procedimos a realizar una cuantificación sistemática y seriación de los mismos en cuadros estadísticos y representaciones gráficas, sin olvidar el tratamiento de las informaciones de tipo cualitativo y que iremos aflorando a lo largo del trabajo, para pasar a la fase de interrelacionar los contenidos de ambas fuentes y compararlos con los estudios e investigaciones que existen sobre sociología testamentaria y actitud ante la muerte que se reseñaron en la aproximación historiográfica que realizábamos en la comunicación de los X Encuentros Comarcales de 2017.

2. SOCIOLOGÍA TESTAMENTARIA

El encuadre sociológico de los hombres y mujeres que cumplen con el precepto eclesiástico de no morir sin testar es el objeto principal de esta comunicación. No pretendemos agotar las posibilidades de conocer mejor a los habitantes de los dos núcleos de población, pero sí aproximarnos a ellos mediante el estudio de algunas variables sociológicas: el sexo, el estado civil, el estado de salud al testar y el nivel cultural. No ha sido posible ofrecer resultados sobre la edad, ni sobre la naturaleza o encuadre socio-profesional de los testadores, la parquedad de las fuentes en estos casos no permiten su cuantificación.

En un futuro próximo, avanzaremos en esa dirección con el diseño de un planteamiento metodológico basado en el cruce e interrelación de las partidas de defunción y testamentos con otras fuentes.

4 Para conocer la evolución, características y estructura del testamento nos ha proporcionado un excelente resumen SOLETO LÓPEZ, A.: *La muerte en Badajoz durante el siglo XVIII*, Memoria de Licenciatura, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1988; “Sociología testamentaria en Badajoz durante el siglo XVIII” *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLVI, nº 1, Diputación Provincial de Badajoz, 1990, pp. 171-174, en especial la nota nº 12 que ofrece un esquema de la estructura interna del testamento pacense del siglo XVIII y la bibliografía por él citada de la que pueden consultarse para los aspectos jurídicos y estructurales: REDER GADOW, M.: *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*, Universidad de Málaga y Excma. Diputación Provincial de Málaga, 1986, pp. 5-13; JORDANO BAREA, J.B.: “El testamento”, en *Revista de Derecho Natural*, N°37-38, 1962, pp. 57-101; PUIG BRUTAU, L.: “La interpretación del testamento en la jurisprudencia”, en *Anales de la Academia Matritense del Notariado*, nº 13, Madrid, 1978, pp. 511-528; ARCE Y CERVANTES, J.: “Reflexiones sobre el testamento”, en *Anales de la Academia Matritense del Notariado* nº 22, tomo II, Madrid, 1978.

2.1. Sexo y número de difuntos y/o testadores

En este apartado encontramos valores que difieren en cierta medida de otras investigaciones realizadas con las mismas fuentes. La mayor presencia del sexo masculino en el acto de testar está documentado en investigaciones de Gómez Navarro en Córdoba⁵, Pascua Sánchez en Cádiz⁶, Reder Gadow en Málaga⁷, López en Oviedo⁸, García Cárcel en Barcelona⁹, Molas Ribalta en Mataró¹⁰ y Soletto López en Badajoz.¹¹ Sin embargo, en Orellana la Vieja la proporción entre los sexos es prácticamente igualitaria aunque con mayor presencia femenina en la primera mitad del siglo XVIII: 103 hombres y 104 mujeres. En Orellana de la Sierra la distribución por sexos de los fallecidos, en ese mismo período, es también mayor en el sexo femenino, cuando suele ser el número de difuntos masculinos registrados, como es el caso de Cáceres.¹²

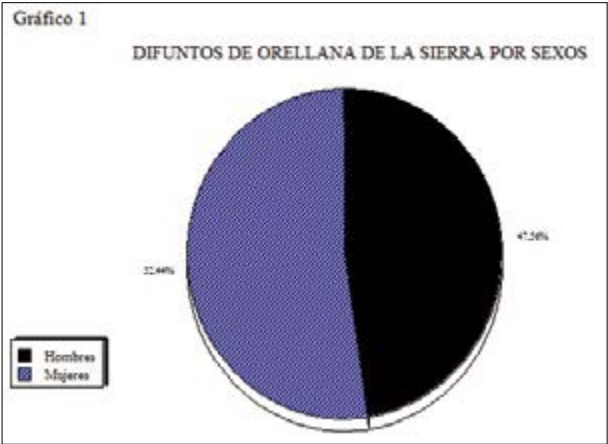
-
- 5 GÓMEZ NAVARRO, S.: *El sentido de la muerte y la religiosidad a través de la documentación notarial cordobesa (1790-1874)*. Colegio Notarial de Granada. Granada, 1985.
 - 6 PASCUA SÁNCHEZ, M^a. J.: *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*. Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz, 1984.
 - 7 REDER GADOW, M.: *Obra citada*, 1986.
 - 8 LÓPEZ, R. J.: *Oviedo: muerte y religiosidad en el siglo XVIII*. Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias. Oviedo, 1985.
 - 9 GARCÍA CARCEL, R.: “Muerte en la Barcelona del Antiguo Régimen. Aproximación metodológica” en *La documentación notarial y la Historia (Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada)*. Vol. II. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 1984, pp. 115-124.
 - 10 MOLAS RIBALTA, P.: “Religiosidad y cultura en Mataró. Nobles y comerciantes en el siglo XVIII”, en *La documentación notarial y la Historia (Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada)*. Vol. II. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 1984, pp. 95-114.
 - 11 SOLETO LÓPEZ, A.: *Obra citada*. pp. 186 y 228-229.
 - 12 RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y Sociedad)*, Universidad de Extremadura. Cáceres, 1981, pp. 254-255.

Cuadro 1

TESTADORES por SEXO en MARSELLA y ESPAÑA (siglo XVIII)		
Localidades investigadas	% Hombres	% Mujeres
Marsella	56,00	44,00
Córdoba	58,57	41,42
Cádiz	56,41	43,48
Málaga	55,50	44,50
Oviedo	59,20	40,80
Barcelona	60,00	40,00
Mataró	69,40	30,60
Badajoz	58,90	41,10
Orellana la Vieja	49,76	50,24
Orellana de la Sierra	47,60	52,40

La evolución en el tiempo de los difuntos y testadores de ambas localidades se muestran en los Gráficos y cuadros estadísticos siguientes:

Gráfico 1



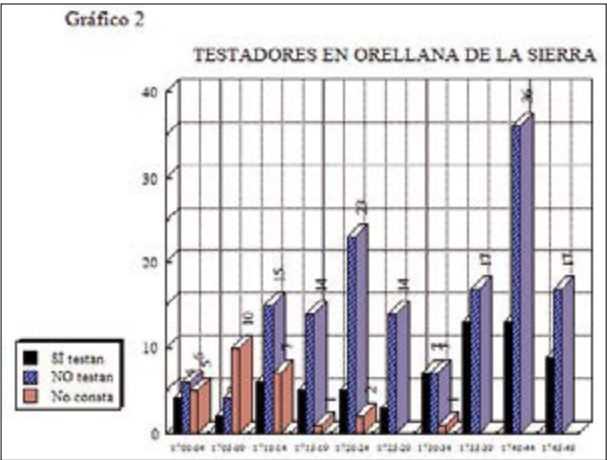
En el caso de Orellana de la Sierra (cuadro 2) se aprecia un cierto equilibrio en cuanto al número de quinquenios en que predominan las muertes de hombres o mujeres. Resaltamos el hecho de que en años críticos como fueron 1722 y 1743 hubo una mayor incidencia de la mortalidad en el sexo masculino en los quinquenios correspondientes.

Cuadro 2

DEFUNCIONES por SEXO en ORELLANA de la SIERRA						
Periodos quinquenales	Hombres		Mujeres		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1700-1704	7	46,70	8	53,30	15	6,1
1705-1709	5	31,20	11	68,80	16	6,5
1710-1714	10	35,70	18	64,30	28	11,4
1715-1719	10	50,00	10	50,00	20	8,1
1720-1724	18	60,00	12	40,00	30	12,2
1725-1729	11	64,70	6	35,30	17	6,9
1730-1734	4	26,70	11	73,30	15	6,1
1735-1739	20	66,70	10	33,30	30	12,2
1740-1744	25	51,00	24	49,00	49	19,9
1745-1749	7	26,90	19	73,10	26	10,6
1700-1749	117	47,60	129	52,40	246	100

La evolución del número de testadores es la siguiente:

Gráfico 2



De los datos del gráfico 2 y cuadro 3 se desprende que son muy pocos los fieles que testan (27,2%), bastantes los *abintestato* (62,2%) y un 10,6% de los difuntos de los que no existe constancia de que testaran. La razón puede ser de índole metodológica, pues no se han tenido en cuenta los casos de difuntos que están eximidos por la Iglesia de la obligación de testar: *niños*, *hijos de familia* (no emancipados de la autoridad paterna), *deficientes mentales*, *religiosos regulares*, y *pobres* de solemnidad. En el caso de Orellana de la Sierra no hemos detectado en las partidas de difuntos a ningún esclavo, deficiente ni miembro del clero regular; por lo que los que no estaban sujetos al deber de testar, además de los que murieron repentinamente y que nosotros no hemos considerado, son fundamentalmente *niños* e *hijos de familia* y algún *pobre*.

Cuadro 3

PRÁCTICA TESTAMENTARIA EN ORELLANA DE LA SIERRA								
Quinquenios	DIFUNTOS				OBLIGACIÓN DE TESTAR			
	SÍ testan	NO testan	No constan	Totales	NO	SÍ	NO%	SÍ%
1700-1704	4	6	5	15	9	6	60,0	40,0
1705-1709	2	4	10	16	2	14	12,5	87,5
1710-1714	6	15	7	28	15	13	53,6	46,4
1715-1719	5	14	1	20	12	8	60,0	40,0
1720-1724	5	23	2	30	19	11	63,3	36,6
1725-1729	3	14	0	17	12	5	70,6	29,4
1730-1734	7	7	1	15	6	9	40,0	60,0
1735-1739	13	17	0	30	15	15	50,0	50,0
1740-1744	13	36	0	49	33	16	67,3	32,6
1745-1749	9	17	0	26	15	11	57,7	42,3
1700-1749	67	153	26	246	138	108	56,1	43,9
	27,2%	62,2%	10,6%	100%				

Los porcentajes de testadores en relación al número de difuntos adultos y, por tanto, con obligación de testar, muestran claramente que los *abintestatos* superan en la mayoría de los quinquenios a los testadores, exceptuando el de 1705-1709, y 1730-1734 con igualdad entre los que testan y los que no lo hicieron.

La frecuencia testamentaria según los sexos en los casos referenciados del territorio hispano (cuadro 1) es mayor entre los hombres (en un rango que oscila entre el 55,5% de Málaga y el 69,4% de Mataró).

Gráfico 3

Mientras que en Orellana la Vieja, durante la primera mitad del siglo XVIII, prácticamente existió paridad (49,8% y 50,2%) entre los testadores de ambos sexos, solamente difieren en determinados momentos coyunturales, como puede apreciarse en la práctica testamentaria entre los años 1706 y 1720, más usual entre los hombres, condicionado en cierto modo por las fuentes, ya que son muy pocos los testamentos que se conservan de ese período y, además, existe un vacío documental entre 1720 y 1732 que reduce la muestra considerablemente.

La mayor presencia de mujeres testadoras se manifiesta a partir de 1735, también constatado en el caso de Badajoz, aunque el número de mujeres que testan disminuye a partir de mediados de la centuria, pero hasta entonces tenían una mayor presencia que el sexo masculino.¹³

13 SOLETO LÓPEZ, A.: *Obra citada*, pp. 177-180.

Cuadro 4

TESTADORES de ORELLANA LA VIEJA						
Periodos quinquenales	Hombres		Mujeres		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1700-1704	19	48,7	20	51,3	39	18,8
1705-1709	13	56,5	10	43,5	23	11,1
1710-1714	21	56,8	16	43,2	37	17,9
1715-1719	8	61,5	5	38,5	13	6,3
1720-1724	3	75,0	1	25,5	4	1,9
1725-1729	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1730-1734	3	60,0	2	40,0	5	2,4
1735-1739	11	42,3	15	57,7	26	12,6
1740-1744	20	42,6	27	57,4	47	22,7
1745	5	38,5	8	61,5	13	6,3
1700-1745	103	49,8	104	50,2	207	100

Todo ello habrá que ponerlo en relación con la distinta presencia de los sexos en los roles socioeconómicos que desempeñan, lo que no obsta para que en determinados momentos y debido a la mayor incidencia de la mortalidad entre los hombres aumente el número de viudas que se verán obligadas a ordenar la transmisión patrimonial familiar acudiendo al escribano para cumplir además con sus impuestas obligaciones religiosas de testar.

En Badajoz,¹⁴ el hábito testamentario se consolida hacia mediados del siglo decreciendo en dicha ciudad a finales de la centuria. En nuestro caso no tenemos otras referencias posteriores, por lo que dejamos planteada la necesidad de ampliar el marco cronológico de esta investigación al resto del siglo XVIII e incluso al XVII para poder sacar conclusiones sólidas sobre la evolución de la práctica testamentaria desde el Barroco hasta el advenimiento del Régimen Liberal.

14 SOLETO LÓPEZ, A.: *Obra citada*, pp. 178-179.

2.2. Estado civil

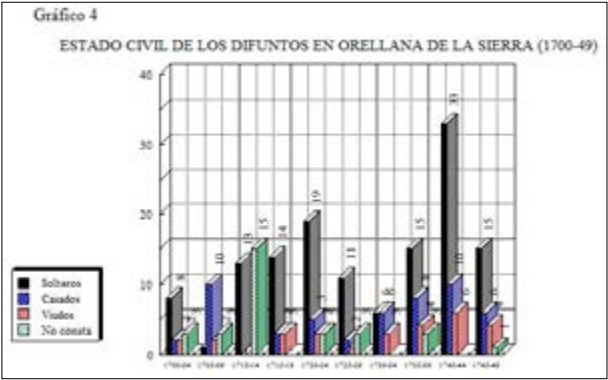
Hemos de manifestar la dificultad que supone en ocasiones determinar el estado civil del difunto o del que testa, al no ser explicitado por el anotador o el escribano. Hay que utilizar medios indirectos para su determinación examinando minuciosamente todos los apartados del documento hasta encontrar mandas espirituales o materiales, testigos, albaceas, herederos,... que nos orienten o ayuden a determinar su estado civil. De todas formas puede observarse cómo es menor el número de ellos en el caso de Orellana la Vieja, por ser los testamentos más ricos en informaciones cualitativas y, por tanto, con mayores posibilidades de completar este apartado a efectos estadísticos.

Cuantificamos la evolución de los difuntos en relación a la variable del estado civil en Orellana de la Sierra.

Cuadro 5

ESTADO CIVIL DE DIFUNTOS DE ORELLANA DE LA SIERRA					
Quinquenios	Solteros	Casados	Viudos	No consta	Totales
1700-1704	8	2	2	3	15
1705-1709	1	10	2	3	16
1710-1714	13	0	0	15	28
1715-1719	14	3	3	0	20
1720-1724	19	5	3	3	30
1725-1729	11	2	1	3	17
1730-1734	6	6	3	0	15
1735-1739	15	8	4	3	30
1740-1744	33	10	6	0	49
1745-1749	15	6	4	1	26
1700-1749	135	52	28	31	246

Gráfico 4



El estado civil de los difuntos en el caso de Orellana de la Sierra presenta unas cifras con una gran proporción de solteros, lo que no es de extrañar dada la importancia de la mortalidad infantil cifrada en un 83,7%, es decir, 113 de los 135 solteros fallecidos en la primera mitad del XVIII.

Cuadro 6

ESTADO CIVIL DE TESTADORES				
Estado civil	Orellana de la Sierra		Orellana la Vieja	
	Nº	%	Nº	%
Solteros	135	54,88	13	6,28
Casados	52	21,14	112	54,11
Viudos	28	11,38	77	37,20
No consta	31	12,60	5	2,41
TOTALES	246	100,00	207	100,00

Por lo que respecta a Orellana la Vieja la proporción de casados es claramente mayoritaria con un 54’11 de testadores, frente al 37’20 % de viudos y 6’28 % de solteros, lo que está en la línea de lo investigado por Soletto López en Badajoz (53’7 % de casados, 23’3 % de viudos y 22’8 % de solteros),¹⁵ aunque con una

15 SOLETO LÓPEZ, A.: *Obra citada*, pp. 187-188.

proporción bastante menor de solteros, lo que se explica por el peso específico que en una ciudad con función administrativa y sede de la diócesis habría de tener el clero secular.¹⁶

Al relacionar el estado civil con el sexo de los que testan, obtenemos los siguientes resultados para ambas poblaciones:

Cuadro 7

ESTADO CIVIL Y SEXO												
Estado civil	ORELLANA DE LA SIERRA (Difuntos)						ORELLANA LA VIEJA (Testadores)					
	Número			%			Número			%		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Solteros	65	70	135	26,4	28,5	54,9	10	3	13	4,8	1,4	6,3
Casados	18	34	52	7,3	13,8	21,1	67	45	112	32,4	21,7	54,1
Viudos	13	15	28	5,3	6,1	11,4	21	56	77	10,1	27,1	37,2
No consta	21	10	31	8,5	4,1	12,6	5	0	5	2,4	0,0	2,4
TOTAL	117	129	246	47,5	52,5	100	103	104	207	49,7	50,2	100

Aludíamos en otro apartado a la mayor presencia de mujeres entre los difuntos de Orellana de la Sierra, lo cual tendríamos que poner en relación con la ratio hombres/mujeres y los grupos de edades afectados, labor que no acometemos y que dejamos planteada para posteriores trabajos.

Destacaremos de los datos anteriores, referidos a Orellana la Vieja, el hecho de que el hombre casado ejerce con más frecuencia la acción de testar (32'4 %) que la mujer (21'7 %), lo que tiene que ver con su importancia socioeconómica y como cabeza de familia que ha de disponer la transmisión patrimonial; mientras que en el estado de viudedad se aprecian dos hechos muy significativos y en la línea de lo anteriormente apuntado: primero, el mayor número de viudas que testan (27'1 % frente al 10'1 % de viudos); y segundo, que ello es debido a dos motivos complementarios, el ejercicio de sus responsabilidades familiares y una mayor vinculación con las prácticas y vivencias religiosas.

16 SOLETO LÓPEZ, A.: *Obra citada*, pp. 187-188. (6'1 % de clérigos, lo que reduciría el grupo de los solteros a un 16'6 %).

Gráfico 5

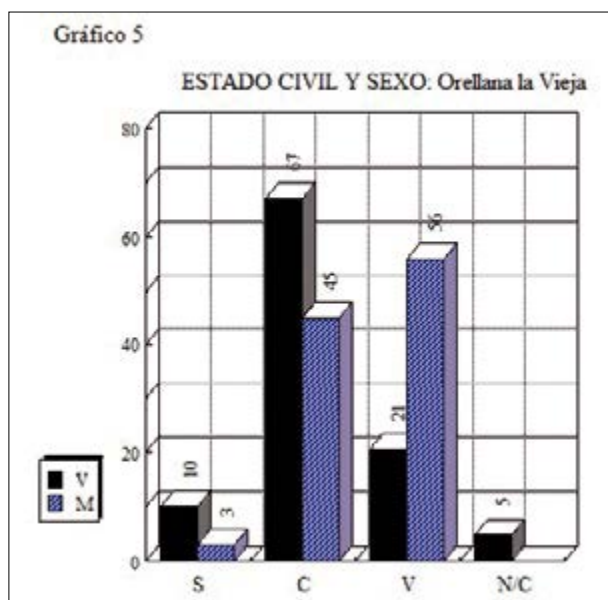


Gráfico 6

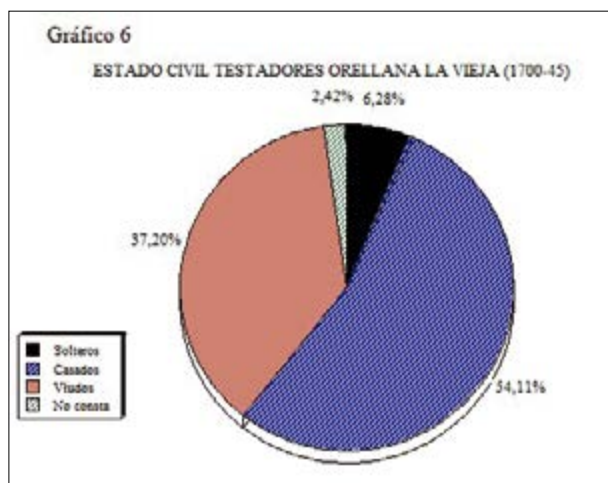


Gráfico 7

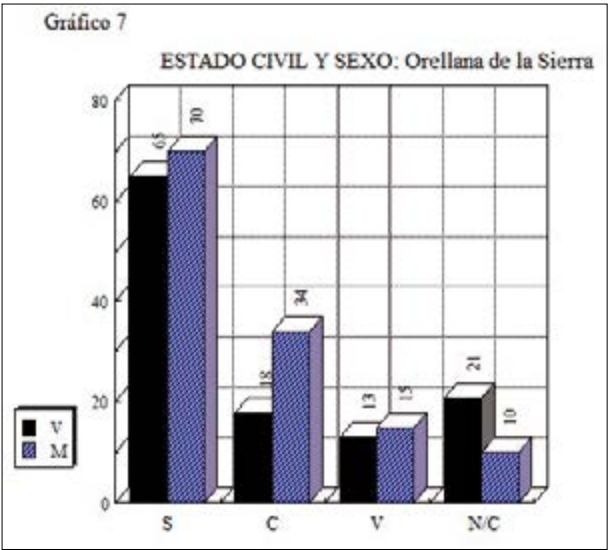


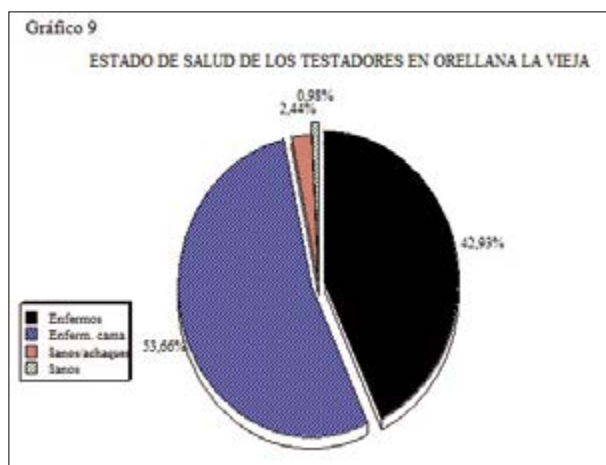
Gráfico 8



2.3. Estado de salud

En este apartado nos referiremos fundamentalmente a las informaciones recogidas en los testamentos, pues en los libros de difuntos apenas existen referencias a las causas de mortalidad. Además, en nuestro caso concreto interesa resaltar la relación existente entre el estado de salud y el acto de testar, pues si bien la Iglesia mandaba a los fieles a no esperar a los últimos momentos de su vida para ordenar su salvación y transmisión patrimonial, lo cierto es que en la mayoría de los casos se realizaba el testamento cuando el estado de salud se resquebrajaba y se intuía el fin de la vida. También es significativo que de los años documentados es en las proximidades de mediados de siglo cuando se aprecia un incremento de los testamentos por poder a causa de la gravedad del enfermo, lo que indica una mayor relajación en el cumplimiento de lo preceptuado por la Iglesia. Incluso algún miembro del clero no es demasiado diligente a la hora de disponer sus últimas voluntades, tal es el caso del presbítero D. Diego Sánchez Arenas, que otorgó poder para testar el 13-9-1745 por hallarse *enfermo en cama sin poder otorgar su testamento y última y postrimera voluntad*,¹⁷ otorgándose éste tras su fallecimiento el 2-6-1746.

Gráfico 9



La contundencia del gráfico anterior no deja dudas sobre el hecho, anteriormente enunciado, la mayoría de los que testan lo hacen con la salud deteriorada. En este caso sería el 96'59 % de los cuales el 42'93 % están simplemente *enfermos* y el 53'66 % *enfermos en la cama*.

17 A.P.N.P.A. Protocolos de Orellana la Vieja, Caja 13, leg. 1744-45, f. 217.

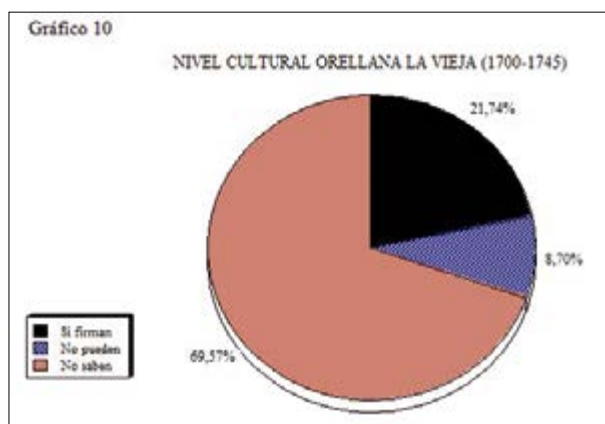
Los que declaran estar *sanos*, ya sea *con achaques* o con *plena salud*, son una minoría insignificante del 3'42 %, lo que induce a pensar en la escasa atención prestada a este aspecto de la prescripción religiosa. De otra parte no podemos comparar estos datos de la primera mitad del siglo con los de la segunda o con el siglo anterior, lo que nos ayudaría ver la evolución de esta variable y su significación dentro de las actitudes ante la muerte.

Para Badajoz se han encontrado datos similares en la primera mitad del XVIII, el 82% están enfermos, de los cuales el 56'6% lo hacen en la cama y otro 25'4 % son enfermos en pie. Mientras que los testadores con salud representan el 15,1% incluyendo a los sanos (11,2%) y a los que tienen achaques (3,9%). Además, se aprecia en el caso pacense una clara tendencia a disminuir los testamentos realizados en mal estado de salud y se incrementan los que testan sanos.¹⁸

2.4. Nivel cultural de testadores

Esta variable no podemos determinarla si no es a través de un medio indirecto como es el hecho de saber o no firmar. El método es insuficiente a todas luces, aunque ilustrativo, del bajo nivel cultural general existente en la sociedad del Antiguo Régimen. Los resultados para Orellana la Vieja son concordantes con los encontrados en otras investigaciones al respecto.¹⁹

Gráfico 10



18 SOLETO LÓPEZ, A.: *Obra citada*, pp.202-206.; En el caso de Barcelona también parece haber una tendencia a testar durante el siglo XVIII en buen estado de salud (GARCÍA CARCEL, R.: *Obra citada*, pp. 120-121.).

19 SOLETO LÓPEZ, A.: *Ibidem*, pp. 206-212.

El nivel de analfabetismo ronda el 70 % de la población, sin olvidar que el 8'7 % de los que el escribano hace constar que no firmó por impedírsele la gravedad de su enfermedad, podría contener ocultaciones reales de analfabetos que intentan no manifestar y reconocer sus carencias culturales, con lo que podríamos aventurar que unas 3/4 partes de la población orellanense no alcanza unos niveles de instrucción mínimos, como puede ser el garabatear su propio nombre; téngase en cuenta que dicha habilidad no es tampoco garantía de que el testador no sea analfabeto.

También en Badajoz capital, en la primera mitad del XVIII, un 60,3% declara que no saben firmar, otro 5,7% no lo hace, firmando en su nombre otra persona, alegando enfermedad o estar impedido y solamente un 33,9% rubrican personalmente sus legados testamentarios.

Finalizamos dejando patente nuestra intención de continuar este estudio durante la segunda mitad del siglo XVIII.

APROXIMACIÓN DOCUMENTAL A LAS FERIAS DE GANADO DE VILLANUEVA DE LA SERENA, SIGLOS XIX Y XX

Dionisio Á. Martín Nieto
Agustín Jiménez Benítez-Cano



Resumen:

En 1820 le fue concedida autorización a la villa de Villanueva de la Serena para celebrar una feria de ganado en el mes de agosto. A través de las actas municipales, veremos las tres ferias ganaderas y un rodeo semanal que llegaron a existir, así como las fechas y lugares en que se desarrollaron. Estas ferias permitieron a Villanueva de la Serena constituirse en el centro ganadero comarcal de La Serena y de otras localidades próximas.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

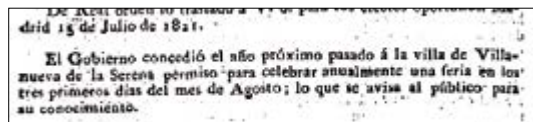
Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 147-158.

ISBN: 978-84-09-09036-5

A partir, fundamentalmente, de las actas municipales de pleno y de la comisión permanente del ayuntamiento de Villanueva de la Serena, esbozamos con los datos espigados en ellas, la evolución de las ferias de ganado en la localidad. En el siguiente esquema exponemos las diferentes ferias y rodeo de ganados que se han celebrado en Villanueva de la Serena desde después de la Guerra de la Independencia. Una primera que desde 1829 hasta 1876 tenía lugar en el mes de agosto, aunque en fechas que se modificaron durante ese tiempo; y desde ese año pasó a celebrarse a finales de mayo con nueva modificación de unos días en 1924. Una segunda creada en 1909 y que perduró hasta los años 1980. Y una tercera instituida en 1948 para recuperar el mes de agosto y es la que ha permanecido hasta la actualidad en forma ya sólo de Fiestas, sin feria de ganado. Además de estas ferias, desde 1912 se realizó un rodeo semanal los sábados en el entorno de la charca de la Laguna, hasta su desecación y posterior construcción de la plaza de Conquistadores en la década de 1960.

1ª Feria	2ª Feria	3ª Feria	Rodeo semanal
1820-1876. Agosto	1909. 2-4 Febrero	1931. Propuesta	1912. Sábados (cerdos) Parte Este de la Laguna
1876. 28-30 Mayo Millar del Quintillo junto al Zújar (Marqués de Perales)		1948. 24-26 Agosto	1925. Sábados. Parte Norte de la Laguna
1879. Sitio del Coto			1943. Sábados (cerdos y caballerías)
1881. Campo de la Huerta (caballerías). Quintillo (resto de ganados)			
1890. Todos en el Quintillo			
1892. Todos en el Campo de la Huerta o Ejido del Pozo Viejo			
1895. Música en la Plaza			
1924. 24-26 Mayo. Fiestas en el Paseo de San Francisco			

En 1820 concedió el gobierno permiso a Villanueva de la Serena para celebrar anualmente una feria en los tres primeros días del mes de agosto¹.



Las fechas se modificaron del 20 al 23 de agosto por concesión de la Regencia aparecida en la *Gaceta de Madrid* de 17 de octubre de 1841: “*El Regente del Reino ha tenido a bien conceder a la villa de Villanueva de la Serena, en la provincia de Badajoz, el permiso de celebrar una feria anual en los días 20, 21, 22 y 23 del mes de agosto*”².

A propuesta del concejal Domínguez, la corporación acordó en 29 de abril de 1876 cambiar los días de feria del 20-22 de agosto al 28-30 de mayo de cada año “*para lo cual se ha gestionado y conseguido un millar de tierra del Escmo. señor Marqués de Perales lindando al río Sùjar; que tiene muchas y muy buenas aguas, en cuyas orillas ha de establecerse el rodeo*”.

Por acuerdo de 12 de octubre de 1879 se facultó al concejal don Diego Horrillo para que junto al perito Juan Gutiérrez de Tena pasasen al sitio del Coto, en la parte más inmediata a la población, y midieran 50 fanegas de tierra, “*que tenga buenos abrevaderos*”, que se destinarían a rodeo del ganado en los días de feria.

Recibida circular de 17 de abril de 1881 del gobernador de la provincia sobre aprovechamientos forestales, el ayuntamiento, en 28 de abril, “*creyendo interpretar el artículo setenta y cinco de la ley municipal en favor de la clase más necesitada de la población respecto de la dehesa boyal, reserbaban el terreno llamado del Coto para la instalación de la feria que se celebra en la misma los días veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del mes de mayo, cuyo terreno podrá aprovecharse por los vecinos*”.

Unos días antes de la feria, el 24 de mayo de 1881, la corporación decidió llevar el rodeo de caballerías al Campo de la Huerta (actual Parque del Rodeo) y mantener el resto del ganado en el millar del Quintillo: “*se acordó colocar el rodeo de las caballerías en el Campo de la Huerta y el de la demás clase de ganado en el millar del Quintillo como en años anteriores*”.

En pleno de 27 de mayo de 1882 se aprobó la asignación de puestos en el rodeo y feria “*que da principio en el día de mañana*”.

1 Gaceta de Madrid de 24 de julio de 1821, nº 209, p. 1.138.

2 Gaceta de Madrid de 17 de octubre de 1841, nº 2.558, p. 1.

En los años siguientes se mantuvo la división del rodeo y en 22 de mayo de 1883 justificó el consistorio la celebración del de caballerías en el Campo de la Huerta por su mayor proximidad a la población y posibilidad de refugio ante el tiempo lluvioso que hacía: *“Del mismo modo se acordó que en razón al estado de la época que da por resultado estar completamente expedito el terreno del Campo de la Huerta se establezca en el mismo el rodeo de las cavallerías en la próxima feria con lo que podrá conseguirse se refugien en la población los concurrentes si continúa el tiempo llubioso que estamos atravesando, estableciéndose en el millar de los Quintillos como los años anteriores las demás clases de ganados”*.

En 13 de mayo de 1889 *“se acordó la celebración de la feria... del ganado lanar, vacuno y de cerda en los días 28, 29 y 30 de mayo actual en el millar del Quintillo siempre que el señor administrador del excmo. señor marqués de Perales y de Tolosa esté conforme en ceder el terreno...”* por la cantidad de 375 pesetas. El rodeo de las caballerías sería donde antes, ahora denominado como ejido del Pozo Viejo pero que es el mismo Campo de la Huerta: *“El rodeo de ganado mular, asnal y caballar se establecerá en el egido denominado del Pozo Viejo”*.

En cambio, el año siguiente se dispuso en 16 de abril de 1890 que el rodeo de toda clase de ganados se hiciera en el millar del Quintillo, *“cediéndose los pastos y abrevaderos gratuitamente por este ayuntamiento, para lo cual se hará por cuenta del mismo el arrendamiento de dicho millar por todo el mes de mayo con el señor Marqués de Perales”*.

Y dos años después, en 27 de abril de 1892, fue acordado que el mercado de todos los ganados se estableciera en el ejido del Pozo Viejo y Campo de la Huerta, próximo a la población, donde existen abundantes abrevaderos y espacio suficiente, arrendando las fincas colindantes de doña Beatriz Nogales, doña Benita Gómez, doña Inés Gil de Zúñiga³ y Joaquín Calderón: El motivo que se adujo era el de *“acordar alguna modificación que venga a mejorar y beneficiar los intereses de los feriantes”*. También se aprobó adelantar la feria un día *“a los que vienen designados de años anteriores con el fin de procurar descanso y tiempo a los ganados que después de ésta tengan que trasladarse a la feria de Trujillo; significando a la vez la conveniencia de que el mercado de toda clase de ganadería se establezca en el ejido llamado del Pozo Viejo y Campo de las Huertas, contiguo a la población, donde existen abundantes abrevaderos y espacio suficiente... abandonando por molesto y lejano el punto donde antes se celebraba la feria, o sea en el Quintillo a orillas del río Zújar”*.

3 Fallecida en 1931. La lectura dominical, de 1 de agosto de 1931, p. 6.



En esa feria construyó el ayuntamiento una caseta de madera para dependencias municipales, cuyo coste de 60 pesetas fue mandado librar a Alfonso Corraliza Melo en pleno de 8 de junio de 1892: *“por la construcción y levantamiento de la caseta de madera que se instaló en el rodeo de ganados durante los días de feria con destino a dependencias municipales”*.

En iguales circunstancias, en 5 de junio de 1895 se mandaron pagar 130 pesetas a Manuel Alonso Daza por la construcción de una caseta de madera para el real de la feria y el levantamiento de una tribuna en la Plaza de la Constitución para la música durante los días de la feria.

Además de la feria de mayo, el pleno de 19 de septiembre de 1908 aprobó la creación para el año 1909 de una segunda feria de ganado los días 2 al 4 de febrero: *“el ayuntamiento acordó implantar una feria mercado de toda clase de ganados durante los días dos, tres y cuatro del mes de febrero, y que la primera se celebre el año de mil novecientos nueve”*.

La del año 1910 se anunciaba así en la prensa: *“Siendo las ferias lugar y ocasión de la más animada y beneficiosa contratación, que siempre fomentan el desarrollo de toda clase de intereses locales y generales, y dado el resultado y grandioso éxito que, con la indescriptible afluencia de contratantes, tuvo la anterior, el pueblo en masa de esta rica ciudad y el ayuntamiento que dignamente la representa... se aprestan a organizarla, movidos del más levantado espíritu y con el mayor entusiasmo, sin reparar en medios ni sacrificios que garanticen el mejor resultado y esplendor”*.

dor. Cuenta a dicho efecto con un hermoso rodeo para real de feria, con abundantes pastos y magníficos abrevaderos, situado en el Campo de la Huerta, lugar próximo a la estación del ferrocarril. Se ha dispuesto no cobrar clase alguna de arbitrio a los feriantes, dando, por el contrario, toda clase de facilidades a sus transacciones, proporcionando a todos los más agradables, variados y sorprendentes festejos”. Los premios que se establecieron fueron: “Al mejor ejemplar de ganado caballar, 50 pesetas; al mejor ejemplar de ganado mular, 50 pesetas; al mejor lote de ganado de vida de cerda, 50 pesetas; al que presente mayor número de ganado caballar o mular, 50 pesetas; al que haga mayor número de compras y de más importancia, 100 pesetas; a la mejor comparsa, 25 pesetas; al carruaje mejor engalanado, un objeto de arte; al balcón mejor adornado, un objeto de arte; a la fachada mejor iluminada, un objeto de arte”⁴.



En 10 de febrero de 1912 propuso el alcalde que sería “muy conveniente a los intereses de esta localidad la reposición del mercado del sábado con concurrencia a él de toda clase de ganados, y especialmente de caballerías”. La moción se aprobó y se ordenó que mediante bando se hiciera saber a los vecinos y por oficio a los alcaldes de los pueblos limítrofes.

Nueva modificación de fechas fue acordada en sesión municipal de 19 de abril de 1924, estableciendo los días 24-26 de mayo para la feria de ganado que hasta entonces se celebraba del 27 al 29 del mismo mes.

4 El Siglo futuro, de 5 de enero de 1910, p. 4.

Asimismo, en 6 de diciembre de 1925, se decidió el traslado del rodeo de cerdos de una parte a otra de la Laguna: *“Trasladar el rodeo de cerdos de la parte que ocupa hoy, parte este de la laguna, a la parte norte, o sea, frente a la parte comprendida entre la fachada de la casa de Manuel Gutiérrez y calle del Pósito y calle Recuerdo por considerarlo más apropiado”*.

De esta manera se ordenó cerrar las entradas a la Laguna por las calles Rodeo y Almoharín: *“que sean cerradas las dos entradas de la laguna, o sea, las de las calles Rodeo y Almoharín, quedando sólo las que corresponden a las calles de Recuerdo y Santiago, considerando ser bastantes éstas para el acceso de los animales a la mencionada laguna”*.

La comisión municipal de 17 de abril de 1926 aprobó una serie de pagos por gastos festivos durante la feria, como las 353'85 pesetas dadas a J. Millat de Barcelona de globos y farolillos para la feria; a Lozano y Cornejo 150 pesetas de la instalación del alumbrado para la feria; a José Carmona 50'25 pesetas del arreglo del kiosco para la feria; a José Carmona 297 pesetas del hospedaje de los músicos en su casa durante los días de feria; a Antonio Díaz 180 de lo mismo, hospedaje. El 8 de mayo se mandaron librar otras 541'30 pesetas a J. Millat de dos parejas de gigantes y ocho cabezudos para la feria.

En la feria de mayo de 1929 aparece por primera vez entre los espectáculos festivos el deporte del fútbol: *“25 mayo 1929. A Emilio Rejas por gastos de organización de los partidos de balón-pie en la feria de mayo, 400 pesetas”*.

Un grupo de vecinos solicitó al consistorio la creación de una tercera feria de ganado en el mes de agosto, cuestión que el ayuntamiento en 10 de febrero de 1931 dejó pendiente para su estudio posterior: *“Se da lectura a una instancia de varios vecinos solicitando la creación de una feria de ganado en el mes de agosto... que se estudie las fechas en que se celebran ferias en los pueblos circunvecinos”*.

La sesión de 24 de febrero de 1931 aprobó el pago de 129 pesetas a Saturnino González *“de tres docenas de tablas para el arreglo del quiosco de la música instalado para la feria del mes actual en el paseo de San Francisco”*.

El rodeo semanal de los sábados se mantenía en 1932. Pero parece que no hubo continuidad con respecto al ganado caballar, pues en 19 de febrero de 1943 se aprobó que no sólo fuera el ganado porcuno como tradicionalmente, sino también el equino y se realizara propaganda en los pueblos cercanos: *“A propuesta de la presidencia y considerando que ello habría de reportar grandes beneficios a esta ciudad, se acuerda al mismo tiempo que se celebre los sábados el tradicional mercado de ganado de cerda, se haga también el de caballerías, para lo cual se hará la propaganda oportuna para que llegue a conocimiento del vecindario y pueblos de la comarca”*.



Para el acceso de las caballerías al Pozo Medio, la Comunidad de Labradores pidió el arreglo del tránsito por la proximidad de la feria y el mal estado en que se encontraba, ofreciendo incluso el 30% del coste de la obra. El ayuntamiento en pleno de 20 de enero de 1945 decidió emprender y asumir a su cargo las obras: “oficio de la comunidad de labradores de esta ciudad en el que insta de este ayuntamiento el arreglo de los alrededores del llamado Pozo Medio por la proximidad de la feria y mal estado en que se encuentra, lo que hace imposible el acceso de las caballerías para abreviar en el mismo, y comprometiéndose a aportar el treinta por ciento del coste de dicha obra”.

En la feria y fiestas de mayo de 1945, el feriante valenciano Tomás Soriano Martínez solicitó autorización para emplazar un carrousel, a lo que se le respondió en sesión municipal de 21 de abril de 1945 que debía concretar las fechas: “instancia de Tomás Soriano Martínez, natural de Valencia, en la que solicita se le conceda terreno para instalación de un carrousel en las próximas ferias y fiestas”.

En pleno de 18 de agosto de 1948 se acordó restablecer la tercera feria de ganado en los días 24 al 26 de agosto de cada año, tras confirmación del gobernador civil: “En relación con el oficio de V.S. de fecha de ayer sobre celebración en esa localidad de una feria de ganados durante los días 24-26 de agosto de cada año, establecida desde muy antiguo, y que circunstancialmente ha estado sin verificarse estos últimos, le manifiesto que siendo una de las tres ferias que según los antecedentes que obran en la Jefatura de Ganadería vienen teniendo lugar en ese pueblo, para restablecer la correspondiente al mes de agosto no precisa ningún otro requisito... Badajoz 12 de agosto de 1948. El Gobernador Civil interino. Luis del Rosal”.



Como en todas partes de España, en el último tercio del siglo XX desaparecieron las ferias de ganado aunque siguieron celebrándose las fiestas en las mismas fechas para finalmente quedar reducidas a las fiestas patronales.

Las fiestas de febrero con sus atracciones lúdicas se desarrollaban en la recién urbanizada plaza de Conquistadores, la antigua laguna. Los vecinos se quejaron ante el ayuntamiento, que en comisión del 14 de abril de 1975 decidió que la feria tradicional del mes de febrero continuara emplazada en ese lugar intentando causar las menores molestias al vecindario.

Unos años después, el consistorio en 13 de junio de 1978 mandó escrito al ingeniero jefe de Iberduero S.A. interesando que “dicha empresa realice un estudio de suministro de energía eléctrica con destino a aparatos de atracciones de feria en las inmediaciones del complejo polideportivo Romero Cuerda y explanada existente junto al Paseo de Castelar al objeto de posible traslado de las instalaciones de ferias y fiestas desde la plaza de los Conquistadores”. El 2 de enero de 1979 acordó la corporación la instalación de las atracciones de feria de las fiestas de febrero en el Paseo de Castelar. Y en 5 de abril del mismo año aprobó la cesión de un local en el

complejo polideportivo Romero Cuerda a Iberduero S.A. “para instalar un centro de transformación destinado a la electrificación de futuras instalaciones de feria y zona inmediata al campo de fútbol”.

Finalmente murieron las ferias y fiestas de febrero y de mayo, y Villanueva de la Serena celebra sus fiestas patronales de Santiago y Santa Ana en el mes de julio en el nuevo recinto ferial y las de San Bartolomé en el mes de agosto.

ANTONIO REYES HUERTAS Y LA GASTRONOMÍA

Juan Rodríguez Pastor



Resumen:

Antonio Reyes Huertas (Campanario, 1887 - 1952), escritor y periodista, publicó una veintena de novelas y cientos de relatos breves, *Estampas*, para la prensa. Su obra es muy interesante para cualquier estudio relacionado con la tradición oral.

En los V Encuentros de Estudios Comarcales, celebrados en Campanario en el año 2012, aprovechamos mi hija María y yo para comprobar en qué medida la gastronomía pastoril aparecía en la obra de este autor. Las comidas de los pastores era una “gastronomía de subsistencia”, y prometimos que en unas próximas Jornadas trataríamos de algunas comidas (repápalos, pollos tomateros, cochifrito, sopas de tomate...) y algunos dulces típicos (*escaldaillos*, *regañas*, nuégados, alfeñiques, pestiños...). Y aquí estamos para cumplir lo prometido.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 159-182.

ISBN: 978-84-09-09036-5

Antonio Reyes Huertas (Campanario, 1887 - 1952), escritor y periodista, publicó una veintena de novelas y cientos de relatos breves, *Estampas*, para la prensa. Su obra es muy interesante para cualquier estudio relacionado con la tradición oral.

En los V Encuentros de Estudios Comarcales, celebrados en Campanario en el año 2012, aprovechamos mi hija María y yo para comprobar en qué medida la gastronomía pastoril aparecía en la obra de este autor.¹ Las comidas de los pastores era una “gastronomía de subsistencia”, y prometimos que en unas próximas Jornadas trataríamos de algunas comidas (repápalos, pollos tomateros, cochifrito, sopas de tomate...) y algunos dulces típicos (*escaldaillos*, *regañas*, nuégados, alfeñiques, pestiños...). Pues bien, aunque tarde, aquí estamos para cumplir lo prometido.

La casualidad hizo que por aquellos años tuviéramos que releer las obras de algunos autores de La Serena, para hacer un trabajo sobre gastronomía, aún inédito, y allí constatamos que el autor más cercano a este tema es, sin duda, Reyes Huertas².

Es verdad que, en algunas de sus novelas, apenas hay referencias culinarias, por ejemplo solo encontramos cinco referencias en *Los humildes senderos*, en *La Colorina* y en *Lo que la arena grabó*; pero, en otras, hallamos muchas: 29 referencias en *La sangre de la raza* y 30 en *La Canción de la Aldea*.³

En realidad nuestro trabajo ha sido sencillo. Partiendo de la bibliografía gastronómica de Campanario, hemos seleccionado algunos platos y algunos dulces más o menos típicos y hemos intentado localizarlos en las obras de Reyes Huertas.

Afortunadamente la bibliografía gastronómica de Campanario es abundante. Ya en los años ochenta un grupo de maestros y alumnos del colegio público⁴ recopilaron un buen número de recetas; muchas de ellas se publicaron años después en el tomo IV de la obra *Campanario*.⁵

En ese mismo tomo IV de *Campanario*, también hay abundantes referencias culinarias en el trabajo “Tradiciones y costumbres”, obra de nuestros amigos y asiduos a estas jornadas, Juan Sánchez Huertas y Zacarías de la Cruz. Y así mismo hay algunas referencias culinarias en el vocabulario que recoge nuestra amiga Pilar Montero, junto a Antonio Salvador, en el citado tomo, en un capítulo sobre “El habla de Campanario”.

1 Enlazábamos así con nuestra comunicación del año anterior en Siruela que fue sobre los pastores trashumantes (Juan y María Rodríguez: “Trashumancia y vida pastoril en los cuentos populares extremeños”, *Actas de los IV Encuentros de Estudios Comarcales*, Federación SISEVA, Imprenta de la Diputación, Badajoz, 2011, pp. 335-350).

2 En realidad, como ya constaba, por ejemplo, Manuel Pecellín, en *Literatura en Extremadura*, II, p. 185, Reyes Huertas es una mina para cualquier estudio relacionado con la tradición oral.

3 Aprovechamos para dar las gracias a nuestro amigo Diego Jesús Barquero, de Campanario, quien ha ido reuniendo la mayoría de estas novelas y tuvo la gentileza de permitirnos su lectura. Lógicamente, en el caso de las estampas campesinas, tan abundantes, no hemos tenido acceso a todas.

4 Hemos utilizado la copia de este trabajo, impreso a multicopia, que conserva Diego Jesús Barquero.

5 M.^a Piedraescrita Ayuso: “Gastronomía”, *Campanario*, tomo IV, Ayuntamiento, 2003, pp. 377-380.

Juan Sánchez Huertas también tiene un artículo “Gastronomía de pastores”, publicado en el año 2011 en la revista *Caramanchos*, de Don Benito; y también otro capítulo dedicado a este tema en ese buen trabajo sobre los chozos de Campanario que publicó en colaboración con José Antonio Calle⁶.

La última obra que conozco sobre este tema es otro buen trabajo, el de Diego Murillo sobre cocina tradicional extremeña, con dos centenares de recetas⁷.

Pues bien, en aquellos V Encuentros de 2012 concluíamos que Reyes Huertas, el autor que más y mejor se ha acercado al tema de la gastronomía en la literatura extremeña, había dedicado una atención especial a las comidas de los pastores, a las que denominábamos comidas de subsistencia, porque se aprovechaba un gran número de plantas (cardillos, espárragos, criadillas, berros...), pájaros (cogujadas, gorriones, aguanieves, tordos...) y animales (ranas, peces, liebres...)

Pero el caso es que, en Reyes Huertas, este tema da tanto de sí que hemos tenido que dedicarle esta segunda comunicación centrada en algunas comidas y dulces típicos.

Comidas típicas

En la novela *La canción de la aldea*, nos indica Reyes Huertas los que considera platos típicos extremeños:

“De haber sido los repápalos cosa típica de la Garda o de algún otro rincón extremeño, mi madre y Florinda los hubiesen incorporado a su repertorio culinario como las migas, el ajo blanco, el cochifrito, la caldereta, el frite, la cachuela y otros diversos platos más” (pp. 61-62).

Las tres comidas del día

En *La sangre de la raza* nos recuerda también cómo se denominan las tres comidas:

“Aquí, en Extremadura, se come tres veces: por la mañana, almorzar; al mediodía, merendar, y a la noche se cena” (*La sangre de la raza*, p. 32).

6 José Antonio Calle y Juan Sánchez: *Los chozos de Campanario. Legado histórico y cultural de los pastores*, Fondo Cultural Valeria, Villanueva de la Serena, 2010. Hay un capítulo dedicado a la gastronomía de los pastores (pp. 129-137).

7 Diego Murillo Murillo: *Y mañana... ¿qué comemos? Cocina tradicional extremeña y un poco más*, Badajoz, 2011.

Y en varias ocasiones repite que “merienda” es como se denomina propiamente la comida del mediodía⁸.



Desayuno o almuerzo

Suele ofrecer Reyes Huertas en su obra algunos variados menús para el desayuno en un ambiente más urbano: un tazón de chocolate (*La canción de la aldea*, p. 7), chocolate con torrijas (*La casa de Arbel*, p. 29), un café con leche (en la posada de *La canción de la aldea*, p. 46), etc.

Sin embargo, en un ambiente más rural, los desayunos se reducen a las sopas de tomate y a las migas.

“Desayunaron al estilo campero: migas con calostros” (*Mirta*, p. 87).

“Muchas mañanas de estas de agosto iba con los rastrilladores al melonar. Y gozaba con desayunar con ellos sopa de tomate y trozos de sandía fresca” (*Mirta*, p. 10).

8 Por ejemplo en *Mirta*, p. 127.

“Luego se sentaron en corro alrededor del barreño donde había vaciado la vieja Catanla las sopas de tomate. Era un caldo colorado y espeso en que sobrenadaban finas rebanaditas de pan. Del caldo se esparcía a la vez un olor excitante de poleo. Y comían todos con envidiable apetito este frugal desayuno que ellos llamaban propiamente el almuerzo. Y a manera de pan a cada cucharada de caldo se servían un trozo de melón pinchado con la punta de la navaja” (“El melonar del viejo Antón”, *Cuentos y estampas...*, pp. 200-201).

A veces, el autor no se limita a informarnos del menú, sino que se detiene en los detalles. He aquí ejemplos de distintos desayunos con chocolate:

“Empezó a devorar las rebanadas tiernas de pan frito, esponjadas en leche y adobadas con canela y azúcar, las cuales mojaba morosamente en el soco-nusco” (*La casa de Arbel*, p. 30).

“La vieja Manuela también le había preparado el desayuno clásico, a que tan aficionado era en aquellos tiempos: la jicara de chocolate y las dos mitades de pepino con sal” (“El perfume de las moras” en *Estampas campesinas extremeñas*, p. 54).

“Es un desayuno curioso este que han preparado al sobrino las costumbres tradicionales de los tíos. Pineda se extraña de esta amalgama que han de hacer después con el chocolate los trocitos de roja y fresquísima sandía, salpicados de canela. Gusta, sin embargo, de estas innovaciones culinarias que son peculiares de la tierra” (*Agua de turbión*, p. 9).

Por supuesto que Reyes Huertas también utiliza el desayuno para enseñarnos la forma de aprovechar los alimentos. En *La canción de la aldea*, una compañera de pensión hace rosquillas para que desayune el protagonista y la dueña de la pensión le recrimina haber utilizado harina en vez de pan remojado:

“—¿Qué más da? —respondió Paquita—. Se llevan el mismo aceite y allá se va el pan con la harina.

—Pero el pan remojado no se puede aprovechar ya para otras cosas y la harina podría hacer falta para las croquetas. Las pringadas, además, no precisan azúcar” (pp. 149-150).

Las migas

El recorrido por la gastronomía regional pasa obligatoriamente por las migas, un plato para pobres y para ricos. El protagonista de *La canción de la aldea*, mientras vive en Madrid, suele pedir a su criada que le haga migas extremeñas:

“Florinda sabía hacérmelas al modo especial de Extremadura, donde las migas constituyen uno de los platos típicos. Más de una vez fui yo mismo a la cocina a presenciar cómo le salían y me recreaba morosamente viendo rebanar el pan, esponjarlo en agua salada, refreírlo luego con aceite, picarlo después menudamente y voltearlo, al fin, con arte y habilidad hasta convertirlo en una masa suelta de grumos untuosos y dorados” (p. 4).

Las migas que nos describe Reyes Huertas hay que comerlas recién hechas y se acompañan con presas de chorizo frito y un jarrón de leche en *La sangre de la raza* (p. 27). En *La canción de la aldea*, las migas, coloreadas con pimentón, se acompañan con tasajos de lomo frito, remojándolas de vez en cuando con tragos de vino (p. 47). En la estampa “Las migas del molino”, de las *Estampas campesinas extremeñas*, se acompañan con aceitunas y pimientos fritos.

Claro que para conseguir unas migas excelentes el truco está en hacerlas, cómo no, en el caldero de los pastores, al calor de la lumbre, en una casa de campo (*Fuente serena*, pp. 102-103).



Sopas de tomate

Además de las migas, son las sopas de tomate las que conforman el almuerzo típico. Para Reyes Huertas simbolizan, además, la naturalidad y la campechanía de los campesinos:

“Las clásicas sopas campesinas del verano, caldosas y espesas, con sus cortezas reblandecidas y sus tropezones de tomate, salud y sencillez. Símbolo de la natural campechanía, exenta de complicaciones y refinamientos y en contacto directo con la prodigalidad y la frugalidad de la tierra buena” (“El café con leche”, *Estampas campesinas*, pp. 338-339).

“Luego se sentaron en corro alrededor del barreño donde había vaciado la vieja Catanla las sopas de tomate. Era un caldo colorado y espeso en que sobrenadaban finas rebanaditas de pan. Del caldo se esparcía a la vez un olor excitante de poleo” (“El melonar del viejo Antón”, en *Cuentos y estampas...*, p. 200).

Merienda

Como hemos dicho, esta es la denominación en Extremadura para la comida del mediodía:

“Merendar: la comida española del mediodía (de ‘meridies’)” (“La siega”, *Estampas campesinas extremeñas*, p. 166).

Aquí, en la merienda, incluye Reyes Huertas comidas como la caldereta, el gazpacho, los pollos tomateros, el cochifrito, el cocido, las sopas...

Caldereta, frite

La caldereta es una comida a la que se refiere Reyes Huertas con cierta reiteración. A veces porque es la comida de las romerías, como en *La sangre de la raza* (p. 187) o de las bodas, también en *La sangre de la raza* (p. 253); otras veces porque es la comida de los pastores o de los soldados.

La caldereta es un plato que se adapta a la carne disponible. En la novela *Agua de turbión*, los señores la hacen con un “borrego tiernecito” (p. 203); en cambio, los pastores aprovechan las partes menos nobles del animal (entrañas, manos, patas...), lo que denomina *frite*.

Para Reyes Huertas la caldereta es uno de los platos típicos extremeños, plato que solo mantiene su esencia si se come como lo hacen los pastores: en el campo, en el caldero, sin mantel... En la novela *Agua de turbión* nos ofrece esta hermosa descripción de la caldereta:

“... va aliñando en el caldero: el ajo, el aceite, el laurel. Primero el *frite*: las sabrosas entrañas de los corderos que están lucidos; después la auténtica caldereta: las capas de carne aromática que cuecen en el caldero en un caldo espeso, espolvoreado con pimiento molido y rehogado con vino y con un poquito de guindilla y sazonado con el *mache* de menudencias heliogabalescas, capaces de despertar el apetito a un moribundo” (pp. 203-204).

Gazpacho, ajo blanco

En alguna ocasión Reyes Huertas nos describe cómo se elabora el gazpacho. Los ejemplos se sitúan en el campo y es siempre un hombre el que lo elabora. En la novela *Agua de turbión* es Chosco, el capataz honrado, quien hace el gazpacho con liebre, para que lo pruebe por primera vez el amo:

“Pineda sigue con interés las faenas de Chosco, que maja cosas y más cosas en la barreña. Primero es una pasta que ponen amarillenta los hilos del aceite. Luego se va tornando en una papilla harinosa que se diluye y adelgaza con los crecientes espurreos de agua y vinagre y por último gira un caldo sustancioso, de olor vivo y tan blanco como la leche. El pan nada después entre trozos de liebre tostada y lonchas de huevo cocido. Tiende Chosco el mantel en el suelo, en las baldosas limpias y regadas, y prepara los vasos y ordena las viandas. [...] No ha comido nunca Pineda con este rústico aparato que le encanta y excita. Hasta tienen las cosas otro sabor con estos tenedores y estos vasos de cuerno. Y cuando llega el gazpacho, que Chosco llama *ajo blanco*, pondera la ciencia culinaria del rapa, el cual sonríe satisfecho de su obra” (p. 30).

En la estampa “¡El zurrón de Manitas!”, el protagonista explica que no hay nada mejor que, cuando se cansa de cazar, sentarse a la vera de una fuente:

“Nada entonces tan sabroso como el condumio de cosas curadas y untosas que lleva y el gazpacho que maja él en la barreñilla con su ajo, su almendra, su clara de huevo y su poleo que arranca oloroso y picante al pie de la fuente. Como que nunca come gazpacho en su casa y no puede dispensar ningún domingo el que él sirve a pleno sol utilizando los artefactos de su zurrón” (*Estampas campesinas extremeñas*, p. 198).

También encontramos la elaboración del gazpacho en la estampa “Una noche en la era”:

“Mientras desataban las talegas, uno de ellos hizo el gazpacho, majando ajos y aceite en el barreño. Luego espurreó el agua de los barriles, la cual cayó insuflada con un ruido de canalón salpicando la noche de olores y frescuras. Comieron los hombres pan y gazpacho” (*Estampas campesinas extremeñas*, pp. 187-188).

Pollos tomateros

La referencia a comer pollos tomateros se repite en varias novelas: *Agua de turbión* (p. 196), *La grandeza del nombre* (p. 77), etc.; pero, es en la estampa “Los pollos tomateros” donde encontramos las mejores referencias. El protagonista, el señor José, engorda una veintena de pollos, aunque finalmente tiene que venderlos en la posada, para poder sembrar:

“Ha dejado en el apetito del ‘señó José’ un regusto evocador de todos sus sibaritismos. El pollo tierno, jugoso, de muslos apretados y blanca pechuga, que se deshilacha como un tejido en la salsa olorosa y ocre del tomate” (*Estampas campesinas extremeñas*, p. 70).

Bogas en ajo molinero, asadas

En la novela *Lo que la arena grabó*, un pescador lleva a los protagonistas en su barca y les agasaja con unas hermosas bogas, condimentadas en “ajo molinero” (p. 36). En *Viento en las campanas*, es el mes de noviembre el que trae al protagonista sugerencias agradables:

“Eran los primero pregones de las aceitunas machaditas, las primeras castañas asadas en los tenderetes de San Juan, los cuencos rebosantes de bogas asadas del río, aliñadas con pimientos carnosos y un poleo especial que daba olores de menta al vinagrillo. Muchas de aquellas tardes pedía yo a Pedro enviase al botones del café a la Plaza Alta por un platito de bogas y sin preocupación alguna, ante la expectación sorprendida de los concurrentes a la pecera, las saboreaba allí en mi rincón, quitando a los peces las espinas con la habilidad aprendida de mi padre” (pp. 188-189).

Otras comidas

Batiburrillo:

“Duró el baile hasta la hora de la cena. [...] Sirvieron caldereta de carnero, batiburrillo...” (*La sangre de la raza*, p. 253).

Cochifrito y jamón de Montánchez:

“Cuando volvió al despacho me hizo advertir el detalle de no digerir bien el cochifrito extremeño sin estrenar antes su estómago con unas magras de jamón de Montánchez” (*La canción de la aldea*, pp. 15-16).



Cocido y huevos fritos:

“Se conoce que hoy han puesto extraordinario en honor del médico: huevos fritos con pimientos y jamón picado, añadidos al cocido habitual de todos los días” (*La llama colorada*, p. 15).

Huevos con tomate:

“Anda, date prisa que te se están enfriando los güevos con tomate” (“Una hora en la aldea”, *Estampas campesinas extremeñas*, p. 192).

Lomos de jabalí:

“¡Mujer, siquiera los lomos del jabalí! En una salsa de piñones están riquísimos” (*La casa de Arbel*, p. 151).

Magro:

“Comimos a la rústica, en un pueblo de tránsito. Y el magro auténtico y el buen vino casero que nos sirvieron cambiaron, acaso por su eutrapelia, el tono melancólico de mis impresiones” (*Viento en las campanas*, p. 63).

Olla de carnero:

“Y en las noches de invierno, mientras aullaba el lobo y el huracán relinchaba en las chimeneas, junto al tronco de encina hervía en todo hogar la olla de carnero, abundante y sabrosa, para la cena” (*Los humildes senderos*, p. 6).

Pavo:

“Ante una pechuga de pavo” (*La casa de Arbel*, p. 89).

Perdiz:

“Igual a la presentación era el condumio: viandas de conservas casi democráticas y como plato fuerte una perdiz solitaria y desairada” (*La canción de la aldea*, pp. 61-62).

Pollo:

“Llenaba repetidamente su copa y se atrevió a servirse [...] los dos muslos y la pechuga de pollo” (*La casa de Arbel*, p. 164).

“Doña Jesusa me puso pollo dorado y postre de flan” (*La canción de la aldea*, p. 158).

Pollo y magro de cerdo (en una posada):

“¿Y a mediodía y pa la noche, quié usted pollo y magro de cerdo?” (*La canción de la aldea*, p. 46).

Sopa:

“Tendió encima de la cama un mantelillo y sobre él colocó luego un plato de sopa” (*La canción de la aldea*, p. 306).

Sopa de arroz con menudillos y pollo:

“Primeramente se nos sirvió una sopa de arroz con menudillos, bastante suculenta, y luego pollo” (*La canción de la aldea*, p. 84).



Vino y otras bebidas

En las comidas que nos ofrece la obra de Reyes Huertas no puede faltar el vino: “el vino añejo de *La Millona*” (*La sangre de la raza*, p. 33), el “vino de la nueva pitarra” (“Las leñas”, *Estampas campesinas extremeñas*, p. 33), los “vinos de Monterrubio y de Cañamero” (“Romance de Sabariegos”, *Estampas campesinas*, p. 356), el “vino rubio y delgado que se cosechaba en los pagos de Alcores” (*Fuente serena*, p. 87), “aquel vino fragante y latigoso que parecía licor de amatistas en el vaso de cristal tallado” (“Higueras extremeñas”, *Estampas campesinas extremeñas*, p. 147), etc.

Sabemos que Reyes Huertas no era aficionado a la bebida.⁹ Más bien su interés por el vino está en que “adentra un sabor especial”, el mismo que encuentra en tantas comidas típicas, el sabor de la nostalgia.

Café

Lo que sí le gustaba, y mucho, era el café, una bebida que considera más bien de ambiente urbano. Su afición se comprueba fácilmente, ya que en casi todas sus obras, el protagonista disfruta tomando café y, especialmente, haciéndolo. En *La sangre de la raza*, por ejemplo, cuando el protagonista va descubriendo una nueva vida, más sencilla, se reprocha “ciertos lujos: comer bien, tomar su café golosamente, con gusto de sibarita” (p. 237).

En *Fuente serena*, cuando “la cafetera hirvió y el vapor llenó de aroma cálido la estancia”, el protagonista, Pineda, sirvió el café su prima, quien le dice:

“Hazme todos los días café... Despeja la cabeza y a los que no somos poetas nos sugiere, tomándolo en paz, al amor de las ascuas, cosas de poetas” (p. 89).

En *La Colorina*, hay una ocasión en que el protagonista, en Sevilla, no tiene muchas ganas de comer:

“Antes de probarlo, empecé a dar rienda suelta a mi gula ante el café. No he visto un licor de tan oscura transparencia y de aroma tan grato como el que humeaba delante de mí. Yo mismo, que soy en esto un sibarita, no lo hubiera hecho mejor...” (p. 114).

9 En carta al poeta Manuel Monterrey señala Reyes Huertas: “De bebida no me reconocí nunca ni como aficionado, [...] sea por lo que sea, ni de soltero ni de casado me habrá visto nadie, no digo beber, sino ni siquiera copenar. Ni copeo, ni cervecero, ni aperitivo, si vale la palabreja, corrieron nunca conmigo. Los licores duran en mi casa años, y ni aun en las comidas se usa habitualmente otro líquido que el agua clara” (E. Segura: Para un estudio..., p. 42).

Hacer el café se convierte en muchos casos en un goce para el protagonista:

“Otra rara pequeñez de mis gustos. Siempre he preferido hacer yo mismo mi taza de café. Encender el hornillo de alcohol, ver la llama azulada, oír el hervor de la cafetera y percibir cómo se diluye en la atmósfera ese aroma cáldido y penetrante del café bien tostado” (*La Colorina*, p. 20).

Por supuesto, no faltan las alusiones al mal café:

“El que preparan ahí en la taberna de Blas es un recuelo de malta y zanahoria molida” (*La llama colorada*, p. 16).

También recoge la visión negativa del café que tienen algunas personas. En *Viento en las campanas*, un día, la patrona, trae chocolate al protagonista, que se queja, porque prefiere café:

“—¡Calle usted! Luego con tantos cafés al día se pone usted nervioso. ¿Qué vicio de café?” (p. 231).

Pero es en la estampa “El café con leche” (*Estampas campesinas*) donde esta bebida alcanza un papel destacado como símbolo negativo de la modernidad. El café es aquí una bebida exótica, excitante, civilizada, urbana y cosmopolita, que ha ayudado a “descentrar” el mundo tradicional. En esta estampa, Reyes Huertas recuerda que pasó hace un año por el camino de unos huertos y el hortelano le ofreció unos higos. Mientras tanto, la hija del hortelano llamó al padre para que fuera a comer las sopas...

“Y al olor de las sopas le dejé. Las clásicas sopas campesinas del verano, caldosas y espesas, con sus cortezas reblandecidas y sus tropezones de tomate, salud y sencillez” (p. 339).

Sin embargo, un año después, mientras Reyes Huertas hablaba con el hortelano, se acercó de nuevo su hija, con un “aire señoril”:

—El café, padre... Tiene usted preparado el café y la leche...

El hortelano sacó entonces su reloj.

—¿Tan temprano? Son apenas las seis...

—Es que tengo que estar esta mañana a las siete en el taller.

Y en estos detalles del café con leche y del reloj del hortelano, se me reveló a mí de pronto la transformación operada en el campo por la moderna descentración del mundo.

Los sopas de tomate, sustituidas por esta bebida exótica y excitante del café, civilizado y urbano y cosmopolita. Un progreso en la vida mísera de estos hombres. [...] Pero había como una protesta viva de toda la campiña contra esta modernidad puramente materialista de estas almas y de estas vidas. Porque este hortelano, cuando comía sus sopas de tomate, jugosas de fruto y bien de la tierra, y cuando calculaba las horas por el giro de las sombras de los árboles, sonreía... Y ahora, con su café con leche y su cronómetro, había dejado de sonreír, como si la alegría fuese el don desaparecido de la tierra.

Y ante esta tristeza y esta preocupación de los semblantes yo iba luego diciendo por el camino:

—Señor, Señor, ¿por qué habrán envenenado a estos hombres dándoles de almorzar café con leche?” (pp. 340-341).

Dulces

Los dulces son elementos indispensables para mostrar la hospitalidad y para dar un toque tradicional a muchas fiestas campesinas. Por eso abundan las referencias: mimos, bizcochos, confites, alfeñiques, natillas, pestiños y escaldadillos (*La sangre de la raza*, p. 253), pestiños, perrunillas, nuégados y mantecados (*Agua de turbión*, p. 143), buñuelos (*Fuente serena*, p. 30), alfeñiques, frutas de sartén y confituras finas (*Cuenta saldada*, pp. 191-192), repápalos, rosquillas y flanes (*La canción de la aldea*, pp. 62, 147 y 196), pastelillo de crema, bizcocho, mazapán, mojicones y nuégados (*Viento en las campanas*, pp. 5, 104, 172, 231), rosquillas (*La llama colorada*, p. 124), rosquillas y escaldadillos (“Higueras extremeñas”, *Estampas campesinas extremeñas*, p. 147), etc.

En *La canción de la aldea* nos da una receta de los repápalos:

“Elogié la excelencia de aquellos repápalos y Clara me dijo no eran confituras típicas de la repostería de la Garda, sino pastas de harina, huevo, azúcar y canela, fritas y esponjadas en leche, según la receta de una tía suya, [...] abadesa del convento...” (pp. 61-62).

En *La llama colorada*, para expresar lo tiernas que están las rosquillas, recurre a una expresión un tanto sorprendente:

“Mire, usted, Guadalupe, esas rosquillas: parece que conservan todavía el ruido de la sartén” (p. 124).

Los olores y los sabores de las comidas

Pero donde encontramos al mejor Reyes Huertas es en las descripciones de los olores y los sabores de las comidas. Aquí es donde lleva el costumbrismo a su máximo nivel, porque no se limita a describirnos tal o cual comida sino que intenta acercarnos un pequeño detalle sobre su olor y su sabor, que, para él, es el olor y el sabor del pueblo, del campo, del monte, de la majada...

En el fondo late la misma idea que desarrolló el escritor francés Marcel Proust¹⁰ con su conocida anécdota del trozo de magdalena que solía darle su tía; al beber una cucharada de té, recordó aquella sensación y todo su pueblo volvió a recobrar vida, porque el perfume y el sabor de las cosas permanecen en la memoria.

Ya es sintomático que Reyes Huertas dedique varias estampas a los olores: “El perfume de las moras”, “El olor de la merienda”... En esta última, por ejemplo, nuestro autor compara el olor de la tierra recién arada con el olor de la merienda:

“Se jundirá aquí la reja hasta los orejones y saldrá a cá lao una tierra mantecosa que parecerá la han untado de la jugue. Con ese olor que antes les decía a ustés: un olor de condumio sabroso que es talmente el olor de la merienda. No se rían ustés: ustés no saben lo que es merendar a la sementera, al borde del barbecho recién labrado con la blandura de las primeras aguas. La vianda sabe mejor y cuasi no se sabe distinguir si lo que come uno se ha empapado del olorillo del labrantío, o es el labrantío el que se ha empapado del olorillo de la fiambra” (*Cuentos y estampas...*, pp. 142-143).

Estas palabras le permiten a Reyes Huertas exponer sus ideas sobre el labrador y su sicología: el labrador que siente ese olor es el que verdaderamente ama la tierra que trabaja:

“¿Pero ustedes no veían cómo Juan concretaba en un solo detalle todo el amor que sentía por su tierra? Huele recién a arada a merienda. Solo una intuición amorosa de un alma, amorosamente campesina puede dar a la sensación del olor de sementera un matiz así. Olor a merienda. [...]”

Y era verdad. Porque todos nosotros nos imaginamos la estampa del sembrador al borde de los surcos recién arados. La tierra oscura y mantecosa como aceitada por todas las jugues de la fecundidad. Y Juan, por ejemplo, sentado al sol de mediodía del otoño, extendiendo sobre la manta la talega e impregnando de pronto la suavidad campesina con un olor de merienda en que se comulgaran los surcos de su santa y serena paz...” (p. 143).

10 En su obra *En busca del tiempo perdido*, publicada entre 1913 y 1927.

Ese olor especial, que sirve para remover el recuerdo, puede esconderse también en distintas frutas (limones, membrillos, sandías...), plantas (toronjil, poleo...), comidas (sopas de tomate, migas, gazpacho...) y bebidas (vino, café...)



Lo difícil es despertar en los lectores esa sensación que produce el olor de cada elemento. Para ello, Reyes Huertas recurre a comparar los olores de las frutas con “el rocío de madrugada”, “el olor de agosto”, “al alma del verano”, “a mosto y a frutas de otoño maduras”, “a juventud”, a invierno, a una “fragancia húmeda”, “un aroma fresco y húmedo”, “fragancia casera y campesina”, “a zumos maduros del verano”, “un néctar aromático”, “un aroma de miel y vino”, “a azúcar y a flor de rosas”, “aroma de su divino néctar”, “un licor de miel aromático y concentrado”, etc. Veamos algunos ejemplos:

Albarillos: “Siempre cargao de bolas de almíbar, que eso eran esos albarillos blandos, zumosos, llenos de azúcar y con un olor que parecía tener adrento el rocío de la madrugada” (“¡Mi albarillo galano!”, *Estampas campesinas extremeñas*, p. 166).

Ciruelas: “Una vez estaba yo en el mejor hotel de Berlín. [...] Pues bien; yo recordé que un día paladeé una ciruela en la Fontanica. Por el olor de agosto de aquella fruta y el sabor del agua del manantial hubiese yo dado todo aquel mundo de Berlín” (*La llama colorada*, pp. 67-68). “¿Qué cómo estaba? Contento, porque me había salido bien un negocio y comía la ciruela por gusto. Si hubiera sido por hambre, ¿hubiese tenido tiempo para notar que olía al alma del verano?” (*La llama colorada*, p. 82).

Granadas: “Y hay como un zumo de granadas derramándose en el aire que huele todavía a mosto y a frutas de otoño maduras” (*La llama colorada*, p. 63).

Higos: “Este mismo hortelano [...] me ofreció amable el regalo de unos higos. Estaban frescos y rezumaban un néctar que olía a rocío de madrugada” (“El café con leche”, *Estampas campesinas*, pp. 338-339).

Limones: “A Mercedes le gustaba sentarse bajo la copa del limonero, un raro ejemplar de cidros. [...] Y aún alguna vez hincó sus dientes finos y blancos en el oro pálido de aquella poma, dándomela luego a oler, como si la fragancia limonera se escapase rebosante en el jugo, igual que la vida fluye y se escapa por la sangre de una herida.

—Sabe a juventud— me decía” (*La canción de la aldea*, p. 222).

Naranjas: “Pelaba una naranja [...], y al partirla pareció llenar aquella pieza de ese olor invernal que tienen todas las frutas de cidro” (*La canción de la aldea*, p. 42).

Melocotones: “Melocotoneros que se arqueaban con el peso de sus frutos dorados y fragantes” (*Mirta*, p. 138).

Melones: “Melones finos, fulgentes, de pulpa azucarada, llenos de aroma y zumos” (“El melonar del viejo Antón”, *Cuentos y estampas...*, p. 199).

Membrillos: “En esta tarde de domingo la fiesta es una orgía de colores y una fragancia húmeda de membrillos” (*La llama colorada*, p. 63). “Este domingo en que huele el sol a membrillos” (*La llama colorada*, pp. 151-152). “Debe de haber abierto la talega chacha Virtudes, porque se ha llenado la casa de un aroma fresco y húmedo de membrillos” (“Señitas conquista a Madrid”, *Estampas campesinas extremeñas*, p. 166). “Huele la tarde a membrillos, porque las mozas y mozos los lanzan al aire y hacen corros para cambiárselos a distancia, y las frutas describen arcos amarillos, más brillantes que el sol, como bolas de luz que trazan las aristas de una sombrilla de oros que se abre y se cierra y despide fragancia casera y campesina” (*La llama colorada*, p. 151). “Ya en septiembre habían sazonado los melocotones abridores, los “bérchigos” que decían todos, y la “Jayalga” se acostaba al filo de los árboles, constituida en guardiana de aquellas bolas de rosa y oro que goteaban, al abrirse, un néctar aromático” (*La Jayalga*, pp. 348-49).

Sandías: “Oía a zumos maduros del verano, a ese arrope de miel y vino que se dijera trascendía de la corteza verde y brillante de los frutos. ¡Sandías!” (“El perfume de las moras”, *Estampas campesinas extremeñas*, p. 53). “La sandía quedó partida en dos círculos encendidos y pareció derramarse por toda la calle como un aroma de miel y vino, rito milagrero y simbólico de la fecundidad del verano” (“La leyenda de la sandía”, *Estampas campesinas extremeñas*, p. 171). “Una sandía de estas coloradas y frescas, llenas de zumo, como oliendo a azúcar y a flor de rosas y sonando a ruido de ténpanos que se rompen y se deshacen en la boca. [...] Rechinó luego la cáscara con ese ruido de manantial que busca su alumbramiento, cuando de pronto, sin saber por qué, el jugoso fruto, que ya había dejado en la bóveda del puente el aroma de su divino néctar, resbaló de las manos del oferente” (“La leyenda de la sandía”, *Estampas campesinas extremeñas*, p. 173). “Una variedad de sandías de pulpa amarilla, que parecían confitura y rajaban con un ruido aguanoso, dejando gotear como un licor de miel aromático y concentrado” (“La fealdad de Capeto”, *Estampas campesinas extremeñas*, p. 104).

Toronjil: “Y me llamaba la atención sobre los pañuelos de colores que llevaban las mozas, el vaho de toronjil que llenaba la tarde” (*La llama colorada*, p. 123).

Por lo que se refiere a las comidas, son sobre todo las más humildes, las que despiertan el olor: sopas de tomate, migas, gazpacho, etc. De las bebidas, hay alguna alusión al olor del vino, del chocolate y, sobre todo, del café.

Y en este caso, los olores son menos poéticos: “olores de menta”, “a tasajos y a salazón”, “olían a algo que concentraba a la vez vahos de fogarata y de majada”, “tibio vaho”, “vaho cálido”, “fragancias y esencias alquitaradas”, “un aroma campesino”, “olor de vianda humilde”, “un olor excitante de poleo”, “olor de solaz de costumbre añeja”, “fragancia nueva del monte”, “aroma cálido y penetrante”, “aroma que entraña a la vez la voluptuosidad del acicate y el veneno”, “néctar de los dioses” etc. He aquí los ejemplos:

Bogas con poleo: “Los cuencos rebosantes de bogas asadas del río, aliñadas con pimientos carnosos y un poleo especial que daba olores de menta al vinagrillo” (*Viento en las campanas*, pp. 188-189).

Cocido: “Luego más tarde, a la sombra del rancho, hecho con tela de arpillera y rastrojo nuevo, los segadores volcaron los pucheros en los barreños. Cubría el potaje un caldo colorado y espeso, de donde trascendía un olor a tasajos y a salazón” (“El primer piropo”, *Cuentos y estampas...*, p. 132).

Gazpacho con poleo: “El gazpacho que maja él en la barreñilla con su ajo, su almendra, su clara de huevo y su poleo que arranca oloroso y picante al pie de la fuente” (“¡El zurrón de manitas!”, *Estampas campesinas extremeñas*, p. 198). “Luego espurreó el agua de los barriles, la cual cayó insuflada con un

ruido de canalón salpicando la noche de olores y frescuras” (“Una noche en la era”, *Estampas campesinas extremeñas*, pp. 187-188).

Migas: “Y cuando Florinda, con la confianza peculiar que ya tenía conmigo, me decía “¡A la mesa!”, yo me refregaba las manos por el pasillo, pre-
cediendo a aquel vapor concentrado que exhalaban a la vez el chocolate hu-
meante y el tibio vaho de las migas” (*La canción de la aldea*, p. 4). “De
la sartén subía un vaho cálido y apetitoso de buen condumio casero” (“Las
migas del molino”, *Estampas campesinas extremeñas*, p. 185). “Eran como
bolitas o grumos de pan dorado en aceite y olían a algo que concentraba a la
vez vahos de fogarata y de majada” (*Luces de cristal*, p. 69).

Miel: “¡Cómo escocía la picadura, pero qué rico estaba aquel trozo de pa-
nal virgen que goteaba néctar! Desde entonces supo él que la miel saboreada
en sus celdillas tenía un gusto especial como si el panal acendrase fragancias
y esencias alquitaradas” (*La casa de Arbel*, p. 50).

Perdices: “Estos Franciscanos de Guadalupe acertaban a dar a un con-
dimento de perdices un aroma campesino y a la vez un refinamiento ducal”
(*Luces de cristal*, p. 61).

Sopas con torreznos: “El carapacho es un gran cuenco de corcho, donde
humean las sopas con torreznos. Un olor de vianda humilde se desparrama ape-
titoso y confortante” (“La siega”, *Estampas campesinas extremeñas*, p. 168).

Sopas de tomate: “Las clásicas sopas campesinas del verano, caldosas
y espesas, con sus cortezas reblandecidas y sus tropezones de tomate, salud
y sencillez. Símbolo de la natural campechanía, exenta de complicaciones y
refinamientos y en contacto directo con la prodigalidad y la frugalidad de la
tierra buena. Tan símbolo aquello, que parecía que el olor de estas sopas había
impregnado luego todo el camino y yo lo iba saboreando con un deleite de hu-
mildes tranquilidades” (“El café con leche”, *Estampas campesinas*, pp. 338-
339). “Era un caldo colorado y espeso en que sobrenadaban finas rebanaditas
de pan. Del caldo se esparcía a la vez un olor excitante de poleo” (“El melonar
del viejo Antón”, *Cuentos y estampas...*, p. 200).

Varias comidas: “Hasta aquí llega el olor de los pepinos que está picando
la Crescencia pa su moje; más allá la Ana está trayendo peces; cá Chacho
Cruces está la mujer haciendo ali-oli. Es cosa de saber lo que tiene cá casa
y cómo las gastan pa comer las mujeres” (*Estampas campesinas extremeñas*,
pp. 192-193).

Chocolate: “Mientras, borbollea en el infiernillo el pozo de chocolate.
Trasciende a la estancia un olor de solaz de costumbre añeja, de holgura case-
ra y gusto español por las cosas no complicadas. Chocolate de viejos, como el
de estos dos, que tienen en su abolengo antepasados conquistadores” (“Com-
pañeritos”, *Todo tu amor*, p. 167).

Vino: “El vino por su parte era suave y transcendía también a embocadura
de solera –en esto de catar vinos me dio lecciones mi abuelo, que era, como

probador, un acorazado— y a la vez a fragancia nueva del monte” (*Luces de cristal*, pp. 61-62).

Café: “Siempre he preferido hacer yo mismo mi taza de café. Encender el hornillo de alcohol, ver la llama azulada, oír el hervor de la cafetera y percibir cómo se diluye en la atmósfera ese aroma cálido y penetrante del café bien tostado” (*La Colorina*, p. 20). “Se inunda la estancia de ese aroma que entraña a la vez la voluptuosidad del acicate y el veneno” (*La llama colorada*, p. 22). “Como sabía mi vicio por el café, me hacía luego una tacita, un “dedalito” como él decía, pero tan concentrado y aromático, que aquello era néctar de los dioses” (*Viento en las campanas*, p. 130).



Conclusión

Como hemos podido comprobar, Antonio Reyes Huertas es el autor que más y mejor se ha acercado al tema de la gastronomía en la literatura extremeña. A lo largo de su obra encontramos, además de las comidas de subsistencia que vimos

hace unos años (en las que se aprovechan plantas, pájaros y animales), las comidas y los dulces que considera típicos de Extremadura (migas, sopas de tomate, gazpacho y ajo blanco, cochifrito, caldereta y frite, pollos tomateros, cocido, cachuela...; rosquillas, pestiños, escaldadillos, perrunillas, mimos, bizcochos, alfeñiques, nuégados, mantecados...)

Pero la aportación de Reyes Huertas no se limita a unas descripciones costumbristas de las comidas, sino que intenta acercarnos sus olores y sabores, y aquí es donde lleva el costumbrismo a su máximo nivel, describiendo pequeños detalles sobre su olor y su sabor, que, para él, son los olores y sabores del pueblo, del campo, del monte, de la majada; un olor y un sabor que siempre permanecerán en nuestra memoria.

BIBLIOGRAFÍA

AYUSO GALLARDO, M.^a Piedraescrita: “Gastronomía”, en *Campanario*, tomo IV, Ayuntamiento de Campanario, Villanueva de la Serena, 2003, pp. 377-380.

BASANTA REYES, Antonio: “Antonio Reyes Huertas (1887-1952)”, en *Campanario*, tomo IV, Ayuntamiento de Campanario, Villanueva de la Serena, 2003, pp. 177-189.

COFRADÍA EXTREMEÑA DE GASTRONOMÍA: *Recetario de cocina extremeña*, Universitas Editorial, Badajoz, 1985.

MANZANO GARIAS, Antonio: “Reyes Huertas, poeta y novelista, a través de mis recuerdos”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XXVII, Badajoz, 1972, pp. 79-96.

MONTEJANO, Isabel: “Prólogo a un hombre de bien”, en *Estampas campesinas extremeñas*, Madrid, Editora Nacional, 1978, pp. 13-30.

MONTERO CURIEL, Pilar; y SALVADOR PLANS, Antonio: “El habla de Campanario”, en *Campanario*, tomo IV, Ayuntamiento de Campanario, Villanueva de la Serena, 2003, pp. 399-415.

PECELLÍN LANCHARRO, Manuel: *Literatura en Extremadura*, Universitas Editorial, Badajoz, 1981.

RAYA TÉLLEZ, José: “La Extremadura de Reyes Huertas”, *Alminar*, n.º 15, Badajoz, 1988, p. 54.

REYES HUERTAS, Antonio: *Los humildes senderos*, 3.^a edición, Hyma, Barcelona, 1943.

- *La sangre de la raza* [1919], 6.^a ed., Fondo Cultural Valeria, Don Benito, 1987.
- *La ciénaga*, Ediciones Hispano-americanas, Madrid, s.a. (firmada en Campanario, 1921).
- *Agua de turbión* [1924], 3.^a ed., Hyma, Barcelona, Colección Áurea, 1945.
- *Fuente serena* [1925], 3.^a ed., Hyma, Barcelona, Colección Áurea, 1946.

- *La Colorina* [1928], 3.^a ed., Hyma, Barcelona, 1943 (incluye: “Cómo era el amor”, pp. 123-167, y “Cuenta saldada”, pp. 69-198).
- *La Canción de la Aldea*, en Edición-Homenaje de Extremadura, Diputaciones de Badajoz y Cáceres, Viuda de A. Arqueros, Badajoz, 1952 (Firmada en 1929. Incluye ocho estampas) (Edición facsímil: Departamento de Publicaciones, Diputación, Badajoz, 2002).
- *Todo tu amor* (Novelas cortas), Editorial Extremadura, Cáceres, Obras Completas, XIV. Novelas cortas, 1933 (incluye 14 historias).
- *La grandeza del nombre*, en “La Novela del Sábado”, n.º 21, Ediciones Españolas, Madrid, 7 de octubre de 1939.
- *Luces de cristal*, Hyma, Colección Áurea, Barcelona, 1943.
- *Lo que la arena grabó* [1943], 2.^a ed., Hyma, Colección Áurea, Barcelona, 1952.
- *La llama colorada*, Hyma, Colección Áurea, Barcelona, 1944.
- *Mirta*, Hyma, Barcelona, 1946.
- *Viento en las campanas*, [1949], 2.^a ed., Hyma, Colección Áurea, Barcelona, 1959.
- *La casa de Arbel*, Hyma, Barcelona, 1952.
- *La Jayalga (novela corta) y otros relatos*, Ayuntamiento de Campanario, Badajoz, 2008.
- *Estampas campesinas extremeñas*, Editorial Nacional, Madrid, 1978 (incluye 25 estampas).
- *Estampas campesinas extremeñas*, Fondo Cultural Valeria de Campanario, Villanueva de la Serena, 1997 (incluye 44 estampas).
- *Cuentos y estampas campesinas extremeñas*, Departamento de Publicaciones, Diputación, Badajoz, 2008. Edición de M. Simón Viola (incluye 9 cuentos y 23 estampas).
- *Cuentos de lobos*, Corporación de Medios de Extremadura, Badajoz, 2005.

SÁNCHEZ HUERTAS, Juan; y CRUZ ESCUDERO, Zacarías de la: “Tradiciones y costumbres”, en *Campanario*, tomo IV, Ayuntamiento de Campanario, Villanueva de la Serena, 2003, pp. 261-351.

SÁNCHEZ HUERTAS, Juan: “Gastronomía de pastores”, *Caramanchos*, n.º 12, Don Benito, 2011, p. 71.

SEGURA, Enrique: *Para un estudio crítico-biográfico del novelista Antonio Reyes Huertas*, Institución de Servicios Culturales, Diputación, Badajoz, 1953.

TORRES NEBRERA, Gregorio: “Reyes Huertas en su Arcadia”, *Alminar*, n.º 24, Badajoz, p. 29.

VIOLA MORATO, Manuel S.: *Medio siglo de Literatura en Extremadura*, Departamento de Publicaciones, Diputación, Badajoz, 1994.

**COMPENDIO DE LA CORRESPONDENCIA
QUE DÑA. MANUELA GALLARDO DIRIGE
A D. CELEDONIO PÉREZ ALCALDE DE
VILLANUEVA DE LA SERENA 1957-1961 PARA
LA CREACIÓN DE LA GRANJA-ESCUELA**

Antonio Barrantes Lozano



Resumen:

Me he acercado a Doña Manuela Gallardo no con el ánimo de bucear en su biografía, que ya lo hizo en su día, en unas jornadas como esta, María Teresa Hidalgo, ni tampoco en la intrincada historia de su familia, que también se ha traído aquí en varias ocasiones; me ha interesado de Doña Manuela su persona, las aristas de su personalidad, intentando encontrar a través de sus manifestaciones, virtudes y defectos que la definan, aunque para estos últimos nunca se tienen criterios suficientemente objetivos, ni autoridad para su catalogación.

Para acercarme a mi propuesta de escudriñar en su persona me he valido de sus propios textos, por un lado de su librito *¿Por qué somos pobres?* Y por otro, de la lectura de sus cartas a D. Celedonio, alcalde de Villanueva, cuando ella soñaba con crear un Centro de Enseñanza, de carácter agrícola-ganadero, en su ciudad natal, un sueño que mantuvo durante muchos años y que terminó con un epílogo no deseado por ella.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 183-198.

ISBN: 978-84-09-09036-5

A partir del año de 1957 Dña. Manuela intercambia correspondencia con D. Celedonio Pérez Álvarez, alcalde presidente de Villanueva de la Serena, en la que cuenta las gestiones que está llevando a cabo para que su Granja-Escuela sea una realidad en su ciudad.

Sus cartas, casi todas, tienen membrete del Hotel Mediodía de Madrid, al parecer su residencia habitual en la capital, otras, pocas, traen la dirección de Jardines 2- 4º, también de Madrid.

Se pretende extractar alguna de ellas con el fin de dar a entender el entusiasmo y tesón que puso Dña. Manuela en ese proyecto en el que dejó todos sus desvelos y posiblemente parte de su salud.

Carta 1ª. Sin fecha

En ella da a conocer al Sr. Alcalde su proyecto y sus intenciones para que sea Villanueva la ciudad que lo acoja.

Querido Cele: Tengo en proyecto la creación en Villanueva de una Granja-Escuela, modelo, de modalidad agrícola – ganadera, proyecto que hizo suyo el Instituto de Colonización cuyos técnicos me hicieron los planos y pusieron a punto todo lo por mí hecho.. Ahora, acogiéndome a la ley de “interés social” quiero edificarlo y creo lo conseguiré...

Necesito un certificado de ese Ayuntamiento...

El Centro será para chicas...

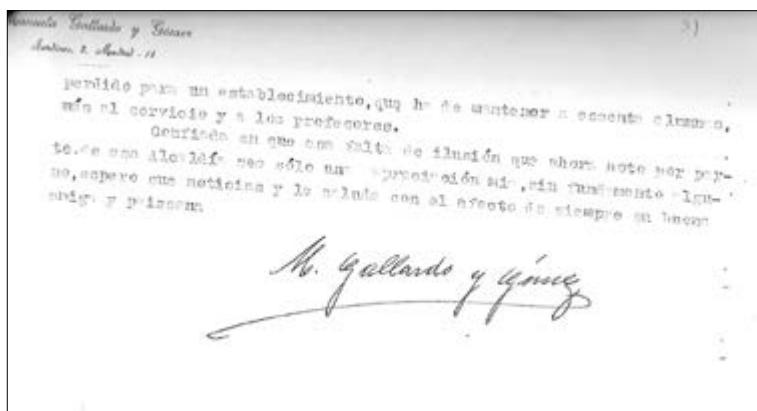
Tú, que tienes hijas, te percatarás de la importancia que tiene el que las chicas de terratenientes se eduquen y formen con vista a sacarles a su tierra su máximo provecho...

Te mando un ejemplar de mi último libro ¿Por qué somos pobres?...

Carta 2ª 6-9-57

En ella se comunica sobre las dificultades para declarar a un proyecto particular de “Interés Social”... adelanta las intenciones de hacer un Patronato y pide un certificado que como alcalde certifique que responde de su moralidad y seriedad como persona conocida por él desde toda la vida.

Querido Cele: Creo que conseguiré, al fin, que se declare de interés social mi proyecto, pues estoy poniendo en juego toda mi influencia... Ya he dicho que quiero hacer un Patronato... Me ha parecido bien tener un certificado tuyo, como Alcalde, en el digas que respondes de mi moralidad y seriedad pues me conoces de toda la vida...



Carta 3º 7-10-57

En la que comunica a D. Celedonio la disposición que tiene de donar al proyecto de una finca de su propiedad en el sitio de “Nogales” y rechaza la ubicación que le ha ofrecido el Ayuntamiento en “El Baldío”. Continúa enumerando las autoridades que están influyendo a favor del proyecto: Ángel Zorrilla, creador de Colonización; Sr. Cavestany, que frena la idea al suprimir los consorcios; Lorenzo Vilas, Director G. de Enseñanzas Medias; D. Lucas María de Oriol, Director General de Enseñanza Profesional; Sánchez-Arjona, Secretario General de Sindicatos;... también con la ayuda de Pardo Canalis, actual subsecretario de Agricultura...

De la buena acogida de su libro por el Director General de Archivos y Bibliotecas...

Cuenta la acogida que ha tenido su libro en el Ministerio...

el sacar cuanto antes el proyecto con... te pido, si es verdad que tú y tu Ayuntamiento desea que nuestro pueblo cuente con un centro tan importante para su vida actual y para el futuro, que hagáis una declaración, en la que al Ministerio no le quede la menor duda de que ese Ayuntamiento está interesado en la puesta en marcha del Centro... es necesario que sea rotunda, que la de el Ayuntamiento en Pleno y que le pidáis al Ministerio con urgencia que declare de “interés social” mi proyecto... Ahora te voy a contar algo chusco: Como sabrás, he estado a punto de ir a la cárcel y de perder todos mis bienes si publicaba ¿Por qué somos pobres? Pues bien la mayor autoridad que hay oficialmente en cuestiones de libros, el Director General de Archivos y Bibliotecas, está tan entusiasmado con mi libro que me has comprado 100 ejemplares... ahora que tengo tantos jefes y jefazos dispuestos a servirme, hay que aprovechar la papeleta de “interés social”...

Cartas 4ª y 5ª de 18-10-57 y 30-10-57

Son dos misivas cortas, en la primera del 18 de octubre se queja de tener pocas noticias de Villanueva y manifiesta su urgencia de acelerar los trámites.

No olvides que soy vieja y urge hacer la escuela cuanto antes, pues corremos el peligro que todo quede en "proyecto", porque una enfermedad o la muerte me dejen sin poderla llevar a la práctica.

En la carta del 30 de octubre se queja de la abulia aparente de D. Celedonio en relación al proyecto y de la falta de noticias del Ayuntamiento.

... no recibo contestación alguna cuando te pregunto qué habéis acordado en relación con la petición del mismo Ministerio, pues según mis informes sueles poner dificultades a los particulares, si no están apoyados por una entidad (Diputación, Municipio...) incondicionalmente.



Documento

El Ayuntamiento en Pleno, celebrado el 30-10-57, trata sobre el Proyecto de Granja-Escuela. Se reproduce el fragmento del acta donde se hace referencia.

El Ayuntamiento conoce del proyecto de Escuela Hogar Rural, obra de los Señores D. Mariano Domínguez y de D. Manuel Rosado, Ingeniero y Arquitecto del Instituto Nacional de Colonización, a instancia de Dña. Manuela Gallardo y Gómez. Tan pronto fue conocida por este Ayuntamiento la existencia del proyecto fue autorizado el Alcalde para ofrecer a la Sra. Gallardo y Gómez los terrenos necesarios de su finca de propios "El Badío", ofrecimiento que dicha Sra. no ha querido aceptar, prefiriendo hacer una donación de los suyos y que han servido de base a la redacción del proyecto aludido. Este Ayuntamiento se identifica en absoluto con los razonamientos expuestos en la Memoria y considera la obra de colonización que actualmente se acomete en nuestras Vegas como falta de uno de sus puntales más firmes si la mujer no abandona su pasiva actitud para convertirse en activa colaboradora del colono en la más completa explotación de su parcela. Que el terreno ofrecido, en plena zona regable es ideal para una obra de este tipo, no es cosa de necesaria insistencia... Convencido de ello, este Ayuntamiento hizo a la Sra. Gallardo y Gómez el ofrecimiento del que antes hacíamos mención y hoy por unanimidad, ruega al Ministerio de Educación Nacional declare el Proyecto de interés social, ofreciendo las colaboraciones de todo orden que fueran precisas y compatibles con sus atribuciones que, sin duda, determinará ese Ministerio".

Carta 6ª 4-11-57

Dña. Manuela manifiesta su inquietud ante la pasividad del Ayuntamiento a sus requerimientos y da su opinión ante la oposición de algún miembro de su familia al proyecto.

No me explico que, al cabo de los años mil, aún tengas el expediente ahí estancado, sin resolver nada. ¿Es que no te interesa el asunto?... En mi familia, por ser numerosa, hay gentes inteligentes y quienes no lo son; los hay con sentido común y quienes no lo tienen; los hay nobles y desinteresados y los hay rematadamente egoístas...nunca di cuenta de mis actos y mucho menos de lo que pensaba hacer... porque me parece tonto pedir parecer a 60 personas... en fin Cele, necesito sin pérdida de tiempo, me digas se ese Ayuntamiento apoya o no, sin reservas y con todas las de la ley, mi proyecto...

Carta 7ª 7-11-57

En ella se extraña Dña. Manuela que le hayan devuelto los planos desde el Ayuntamiento, cuando debían haberlos enviado a D. Miguel Royo, Comisario de protección Escolar y habla de su amistad con D. Ramón Carande.

Mi carta se ha cruzado con una tuya y esta tarde con gran asombro mío, veo que me devuelves el Plano de la Granja-Escuela cuando es a D. Miguel Royo, Comisario de Protección Escolar de la Universidad de Sevilla a quien debías haberla mandado... En Sevilla tienen sumo interés en servirme, pues el que fue rector de aquella Universidad, D. Ramón Carande, es también amigo mío...

Carta 8ª 6-12-57

En la misma comunica a D. Celedonio la necesidad de enviar a Sevilla, a petición de D. Miguel Royo, certificado de Sanidad. Así mismo informa de sus intenciones de redactar un documento que salvaguarde el destino de la Granja-Escuela. El documento definitivo lo redactará D. Rafael Núñez Lagos, prestigioso Notario de Madrid.

Por el presente documento declaro que, si muero antes de que quede terminada de construirse la Granja-Escuela en "Nogales " el propietario del edificio, de las tierras y de cuanto en ella se encuentre, es el Ayuntamiento de Vva de la Serena que lo administrará por medio de un Patronato del que formará parte algún miembro de mi familia, además del Ayuntamiento, Diputación, Ministerio de Agricultura... Declaro también que todos mis bienes, son así mismo del Ayuntamiento de Vva de la Serena, sin que ningún miembro de mi familia tenga derecho a reclamación alguna... Se exceptúan de estos bienes mis ropas, muebles personales, papeles, obras literarias, derechos de autor, etc. que se hará cargo de ellos mi sobrino Manuel Lozano Gallardo, hijo de mi hermana Esperanza...

Carta 9ª 10-12-57

En la que expone su entrevista con el D. Rafael Núñez Lagos, el consejo de este para que sustituya el documento/testamento por un acta en la que se declare al Ayuntamiento en nuda propiedad y le adelanta alguno de los requisitos que aún faltan para dar viabilidad a la obra.

Sólo dos requisitos me faltan para tener la seguridad de que la Granja Escuela será llevada a la práctica: el certificado de buena conducta y un aval que le diera al Ministerio la seguridad de que el dinero que se prestara

para la construcción de la Granja se aplicaría a esa misma construcción... D. Rafael leyó la copia que te mandé "Así no puede ser", la nota es un testamento y un testamento se puede siempre impugnar..Es imprescindible que V. se presente a este último trámite bien respaldada y, si dice que el Ayuntamiento tiene tanto interés en la construcción que de un certificado de que le avala por el importe de ese tanto por ciento que V. solicita del Ministerio.. si V. da parte en la Granja al Ayuntamiento, aunque sea en nuda propiedad no podrá V. vender la Granja y es mi deber advertírselo.

Carta 10ª 21-12-57

Dña. Manuela se muestra impaciente por la supuesta pasividad y falta de entusiasmo del Ayuntamiento. Así mismo comunica que el Ayuntamiento de Villanueva será partícipe del proyecto, cosa que constará en el acta a redactar por el Sr. Núñez Lagos. Por otra parte ve muy factible que el proyecto sea declarado de interés social de forma eminente por la intervención y entusiasmo de varios directores generales.

Tengo todo el papeleo terminado y con la ventaja de que he conseguido que el Secretario técnico de la Extensión Cultural, señor Gelices, se interese grandemente por el Centro... En resumidas cuentas, tengo de mi parte y con grandes deseos de servirme, a todas las personas que han de intervenir para que la granja se proponga para ser declarada de "interés social" El Director General de E. Medias, señor Vilas, y el de Archivos y Bibliotecas, Señor García Noblejas, se lo pedirán personalmente al Ministerio, con lo que son tres Directores Generales lo que le pedirán al Ministerio lo mismo y éste no se negará... El notario Sr. Núñez Lagos me aconseja que le diera ya – al Ayuntamiento – entrada en la participación en la Granja Escuela; pero no en testamento, porque el testamento es impugnable....

Carta 11ª 5-1 58

Donde expone a D. Celedonio la necesidad del borrador del documento que el Ayuntamiento debía hacer para garantizar los créditos y que aún no le ha llegado. Comunica así mismo que el Sr. Obispo de Pamplona ya le ha facilitado el certificado de buena conducta y su apoyo al proyecto.

Te mandé el borrador a vuelta de correo y, si no he recibido contestación a mi carta, supongo que es porque aún no se ha reunido el Ayuntamiento para el acuerdo... sí quiero comunicarte que ya recibí el certificado de buena conducta, que garantiza el Sr. Arzobispo de Pamplona... Como ves, no falta más que el aval del Ayuntamiento para que el Ministro firme el declarar la Granja-Escuela de Villanueva de "interés social"...

Carta 12ª 28-1-58

Dña. Manuela se manifiesta muy esperanzada y considera inminente la aprobación del Proyecto. Espera que a primeros de Febrero todo que terminado y procuraría que las obras comenzasen en Marzo, que ella misma se pasaría por Villanueva.

El Sr. Vázquez –del Ministerio de Educación Nacional- me comunicó que ya estaba ultimado y que había pasado al Director General de Enseñanza Técnica, para no sé qué bendiciones... pido audiencia a D. Lorenzo Vilas que él pidiera al Ministro que lo declarara de “interés social”... me dijo que es más eficaz pedirselo al Comisario de Protección Escolar... El día 6 de febrero me ha citado, porque cree la señorita que lleva el papeleo que no habrá más que hacer... en Marzo me pasará por Villanueva, para ver de empezar las obras cuanto antes...

Carta 13ª 26-2-58

Se trasluce cierto pesimismo porque a pesar que el expediente quedó terminado en ninguna Dirección General encaja. Incansable mueve a sus amistades y procura que se lo acepte el Director General de Laborales y por otro lado a través del Secretario General de Sindicatos pretende atraer al Gobernador de Badajoz para hacer un patronato... su optimismo le hace pensar que con los mismos planos puede hacer dos escuelas...

Cómo te advertí. El expediente de la Granja quedó terminado el 23 de enero... He rodeado por todas (Direcciones Generales) y todas lo han rechazado... Para que lo aceptara Media tenía que dar Bachillerato, cosa que no quiero... Sánchez Arjona – Secretario General de Sindicatos- que es amigo mío me dijo que no hace falta molestar al Gobernador, porque mi proyecto encaja perfectamente en la Obra de Colonización Sindical... te preguntará qué voy a hacer si lo resuelvo por ambos lados... con los mismos planos sacamos dos escuelas... Ofrezco los terrenos que tú me brindabas en la “Veguilla” y asunto terminado...

Carta 14ª 1º de Junio de 1960 – Jardines 2 4º

La carta tiene carácter oficial habla sobre el informe del Ayuntamiento al proyecto de Granja Escuela, la promesa de las tierras de la “Veguilla” si fueran necesarias y su voluntad de crear un Patronato en el que sería partícipe el Ayuntamiento...

Al tener que informar me dijo V. que, se las tierras destinadas eran insuficientes ese Ayuntamiento ofrecía otras más extensas en la “Veguilla”... He decidido que me proyectada Granja-piloto sea regida por un Patronato...

Carta 15ª 6-6-60

Amistosamente advierte a D. Celedonio –Querido Cele- de que el acuerdo del Ayuntamiento se mande por triplicado.. Hablé con el Secretario General de Laborales que piensa que todo estará listo en esta semana...

Se me olvidó advertirte que el acuerdo de ese Ayuntamiento debes de mandármelo por triplicado... Hoy hablé con el Secretario del Director General de Laborales me dijo que todo estará listo en esta semana, como le ordenó el Sr Reyna...

Carta 16ª 15-6-60

Un día indignada, al ver que mi expediente no se movía me fui al Ministerio y me lo traje a casa... Resulta que se han perdido algunos papeles o no sé donde los tengo, entre ellos el informe del Ayuntamiento...

Carta 17ª 16-6-60

Dña. Manuela pretende contactar con el Director General de Administración Local para acelerar los trámites y busca amistades que le acerquen al Administrador Sr Morris... pide que se le envíe de nuevo el acuerdo que en su día tomó el Ayuntamiento.

Pregunté a Alberto Gallego quién era el Director General de Administración Local y me dijo que un tal Morris... que era persona muy asequible; pero que el asunto no ofrece dificultad... como corre prisa lo de presentar mi documentación completa y no podemos esperar a que se reúna ese Ayuntamiento, envíame, a la mayor brevedad, copia del acuerdo que se tomó en su día informando favorablemente mi expediente... (acuerdo que se tomó el 30-10-57)

Carta 18ª 1-7-60

Dña. Manuela se encuentra optimista, el Sr. Reyna le garantiza que su proyecto seguirá adelante y se hará realidad en poco más de mes y medio... pide que el Ayuntamiento haga oficial el ofrecimiento de las tierras para cuando todo esté ultimado...

Fue él, (el Sr. Reyna) quién rechazó mi proyecto, pero ahora es él quién lo patrocina... ¿Te enteras Cele? Veinte años tras el proyecto y ahora me prometen ponerlo en marcha en el término de un mes... conviene que lo tenga todo preparado, para ello te escribo una carta oficial, en demanda de que ese Ayuntamiento me haga oficialmente la oferta de las tierras...

Documento

Acuerdo municipal de 30-6-60

“en relación con el Proyecto de Dña. Manuela Gallardo de construcción en este término municipal de un Centro de Enseñanza Agrícola Ganadero, se acuerdo por unanimidad lo siguiente: Es Villanueva de la Serena una de las regiones donde se dan espontáneamente las mejores frutas de España, pero su labradores siguen sistemáticamente los métodos más primitivos e ignorantes en el cuidado y tratamiento de la tierra. Una persona particular trata de crear una Escuela de Fruticultura y Horticultura que será la primera que en España se crea en esta rama de la agricultura. El centro a crear será protegido por la Dirección General de Enseñanza Laboral. Teniendo en cuenta la importancia que ese Centro tendría para Villanueva de la Serena y para la región entera, pues elevaría en un cien por cien el valor de los productos de la tierra, con los mejores conocimientos y con los métodos modernos.. este Ayuntamiento ha ofrecido al particular los terrenos donde asentar la Escuela... siempre que la Escuela funcione en régimen de Patronato y este ayuntamiento tenga parte en ese Patronato, sostuvo el particular que se aviene a ello, pues solo desea elevar el nivel moral y material de su pueblo. Los terrenos cedidos con las formalidades legales serán de la Escuela, pero la Escuela es del Patronato, que para su creación partimos de los fondos que aporta el particular, tendría que acogerse a los beneficios que otorga la asistencia social, declarado el Centro de “interés social”. Este Ayuntamiento al ofrecer los terrenos para la proyectada Escuela de Dña. Manuela Gallardo reitera lo que dijo en su día, esto es: que no es sólo conveniente sino imprescindible que en este pueblo y en estas región tenga un centro de enseñanza agrícola-ganadera que capacite a las gentes en las cosas del campo; si el centro proyectado es como Dña. Manuela dice, para hacer de las bachilleres fruticultoras, horticultoras, jardineras y técnicas en conservas, clamamos porque tal centro se cree cuanto antes, ya que en Villanueva de la Serena está necesitadísima de tales técnicos menores de nuestra agricultura”.

Carta 19ª 10-7-60

Dirigida a D. Alipio Conde, entonces interventor del Ayuntamiento de Villanueva, reclamándole tres copias del acuerdo del Ayuntamiento, ya que solamente le había enviado una.

Carta 20ª 4-8-60

En carta dirigida a D. Celedonio, Dña. Manuela a instancias del informe del Ingeniero agrónomo, señor Domínguez, recalca que los terrenos ofrecidos por ella son escasos, ya que se necesitan más de 20 Has...

Creí que te habrías fijado en lo que allí dice el ingeniero agrónomo Sr. Domínguez: que en menos de 20 Has no se puede instalar la Escuela... Uno de los motivos que yo he preferido de instalarla en los terrenos del Ayuntamiento es que los que yo ofrecía eran pocos y habría que expropiar hasta 20 Has, y otro, el deseo de que la dichas Escuela no se deshaga a mi muerte, por pretendidas herencias.

Carta 21ª 20-10-60

Dña. Manuela contesta a una carta al parecer malhumorada de D. Celedonio por la falta de indicación del número de Has necesarias para levantar el plano del proyecto... necesario para el proyecto definitivo...

Acabo de recibir la tuya del 18 del actual que me deja perpleja, por la cantidad de mal humor que en ella se trasluce... Sin pérdida de tiempo corro al Ministerio de Educación o al Instituto de Colonización donde tengo los dos proyectos, a fin de enviarte uno... ¿Por qué no se puede ir levantando el plano del terreno mientras Gobernación autoriza la cesión?... El Ministerio pide tres ejemplares del proyecto definitivo y el Sr Reyna se ha contentado con el anteproyecto a condición de que le presente después las tres copias del proyecto definitivo...

Carta 22ª 20-10-60

Es una carta dirigida al Sr. Alcalde con carácter oficial, la encabeza con membrete propio y desde su dirección particular..., viene a concretar lo dicho en las dos anteriores cartas, números 20 y 21 de esta exposición, reitera la urgencia de los planos del terreno donde se va a implantar la Escuela.

Ruego a los componentes de ese Ayuntamiento que decidan de una vez, si es en su terreno de la Dehesa Boyal o en el mío donde se ha de construir me proyectada escuela... necesito imprescindiblemente los planos del terreno donde se as a asentar... tenga, pues, la bondad de mandarme los dichos planos, si los tiene, rogándole al señor Director General de Administración Local acelere la autorización para la dicha cesión de los terrenos, a fin de no perdernos otro año agrícola...

Carta 23ª 18-12-60

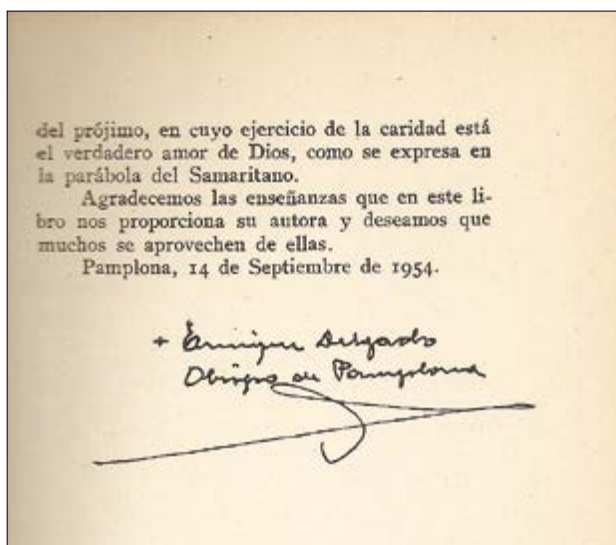
Sr. D. Celedonio Pérez Álvarez

Querido Cele: No me explico por qué no quieres mandarme las tres copias del acuerdo del Ayuntamiento haciendo la cesión de los terrenos para la Escuela Piloto, como tengo pedido reiteradamente. Las necesito para hacer unas gestiones muy importantes para la Escuela y no acabas de mandármelas. Como tampoco quieres explicarme lo de que estaba ya todo terminado y sólo pendiente de que saliera en el Boletín Oficial y ahora resulta que acabáis de mandar el expediente a Gobernación.

Te ruego muy encarecidamente, me contestes y me expliques todo esto que no entiendo. Parecer ser que soy una persona ajena al asunto y que me meto a donde no debo, y no es así pues nadie hay más interesada que yo en la Escuela, que es iniciativa mía y por la que llevo trabajando más de 20 años, cuando tú acababas de salir del cascarón.

Espero tu pronta respuesta y te abraza tu tía

Manuela



Epílogo y final

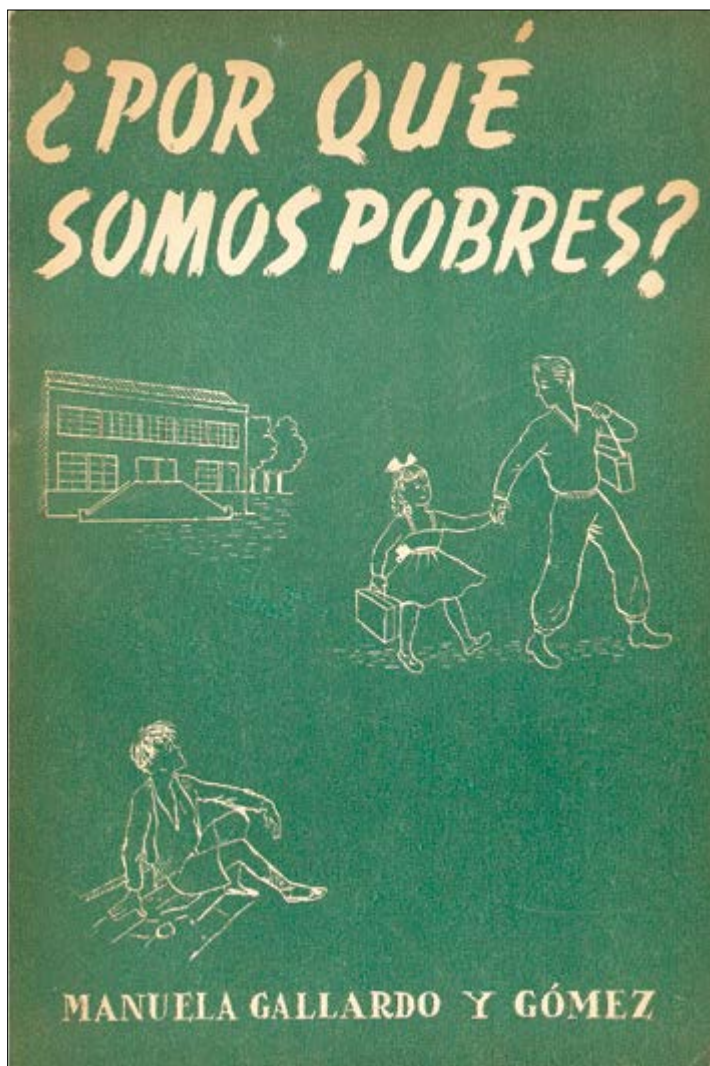
Hay que hacer constar que el Ayuntamiento, aunque no mostró nunca gran entusiasmo, llevó a cabo todos los trámites para hacer realidad la Escuela-Piloto, siguiendo siempre las constantes indicaciones de la Sra. Gallardo, que nunca desfalleció en aras de conseguir su objetivo, que no era otro que dotar a Villanueva de una Granja-Escuela, pero que nunca cedió al modelo con el que había soñado.

Los trámites para que se considerara a la obra de “interés social”, al ser iniciativa de un particular, presentaba difíciles escollos que había que salvar; el Ayuntamiento libró la liberación de 20Has de tierra en el sitio de los “Baldíos” y completó toda la documentación necesaria para la viabilidad del Proyecto.

Enero de 1961

El Ayuntamiento remite a Dña. Manuela el fallo del Ministerio de la Gobernación. Administración Local

Devuelvo a V.S. el expediente incoado por ese Ayuntamiento para ceder gratuitamente a favor del Patronato que en su día se constituya, con destino a la instalación de una Granja-Escuela para la capacitación agrícola-ganadera de la mujer, un terreno de propiedad municipal de 20 Hectáreas de extensión superficial de la finca denominada “Monte Pozuelo”, toda vez que carece de personalidad jurídica la entidad cesionaria al no haberse todavía constituido... Lo que digo a V.E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1960.



PROLONGACIÓN Y APERTURA DE LA CALLE CONVENTUAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA

Agustín Jiménez Benítez-Cano

Dionisio Á. Martín Nieto



Resumen:

Parte de lo que hoy es la calle Conventual fue antes de las Desamortizaciones la Huerta de los Frailes que pertenecía al convento de San Bartolomé (hoy Iglesia de San Francisco). En el pleno de 19 de septiembre de 1933 se presentó una propuesta de don Pedro Barco Manchado por la que ofrecía a la corporación para ensanche de la ciudad su propiedad de la Huerta de los Frailes, con plano e informe de urbanización. Este señor compró en 1933 la citada huerta a D. Alfonso Nogales.

Interrumpido el proyecto en 1936 para abrir la calle, se retomó en 1941 una vez pasada la Guerra Civil. El proceso se seguiría dilatando y tendrían que pasar todavía bastantes años para que se realizara. En pleno de 19 de mayo 1948 se encargó el estudio integral de apertura de la calle al arquitecto don Rafael Díaz Sarasola. Y tuvo que ser con don Celedonio Pérez Álvarez, alcalde en el 1951, cuando se retoma el asunto y se procede en primer lugar a la ocupación y expropiación de la parte lindante con la calle San Francisco.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 199-208.

ISBN: 978-84-09-09036-5

Parte de lo que hoy es la calle Conventual fue antes de la expropiación de los bienes de la iglesia en la desamortización de Mendizábal (1836-1837) la Huerta de los Frailes que pertenecía al convento franciscano de San Bartolomé (hoy Iglesia de San Francisco). (Ver Anexo). El Reglamento del 24 de marzo de 1836 especificaba todos los cometidos de las juntas diocesanas encargadas de cerrar los conventos y, en general, todos los terrenos desamortizados por el gobierno fueron únicamente los pertenecientes al clero regular.

En 9 de septiembre de 1932, el concejal Vicioso Santos había propuesto recuperar como bien municipal el camino de las Paredillas, entre la avenida Pi y Margall (San Francisco) y la calle Colón, el que sería el segundo tramo de la calle Conventual que comunicaría ambas vías: *“A propuesta del señor Vicioso Santos se acuerda por unanimidad que entre los bienes comunales a rescatar figure el camino llamado de las Paredillas, desde avenida Pi y Margall hasta calle de Colón, que hoy se halla usurpado por particulares”*. En pleno de 19 de septiembre de 1933 se presentó una propuesta de don Pedro Barco Manchado por la que ofrecía a la corporación para ensanche de la ciudad su propiedad de la Huerta de los Frailes, con plano e informe de urbanización¹.

Interrumpido el proyecto de 1936 para abrir la calle, una vez pasada la Guerra Civil, se retomó en 1941. En pleno de 21 de marzo se atendió a un *“escrito de veintiún vecinos de la calle Conventual solicitando la apertura de una calle, o sea prolongación de dicha calle hasta la de San Francisco”*.

En fecha indeterminada entre el 4 y el 9 de junio de 1941, en pleno se informó de la venta de una huerta que se realizó por parte de don Alfonso Nogales Nogales para abrir la calle:

“El señor alcalde dio cuenta de las peticiones verbales que se han hecho ante su autoridad en súplica de que se proceda a la apertura de la que ha de llamarse calle Conventual que debe comprender una extensión de (en blanco) metros de ancho por (en blanco) de largo, y debe hallarse emplazada entre las calles de (en blanco) y de (en blanco). Dijo a este propósito el indicado señor alcalde que cuando fue vendida la huerta donde ha de emplazarse esa calle,

1 “Una huerta cercada de pared, contigua al Convento de San Francisco con una pequeña casa, con tres pozos, una noria y un estanque, de cabida una hectárea, nueve áreas y ocho centiáreas; que linda al norte con la calle de San Francisco; por el sur con finca de los herederos de D. José Guisado; por el este con otra de D. Julián Adame; por este con terrenos de D. Alfonso Nogales y D. Alfonso Pineda e hijos. No tiene cargas. Vale 19.406 pesetas. D. Alfonso Nogales y Nogales, mayor de edad, casado con D^a Candela Fernández de Córdoba Nogales, propietario y con residencia en Magacela, adquirió la finca de este número (4.554) ... por donación de su padre D. Mariano Nogales de Orellana... y la vende a D. Pedro Barco Manchado, mayor de edad, casado con D^a Josefa Fernández-Huertas Olivares, labrador y de esta vecindad en el precio de diez mil cuatrocientas seis pesetas... escritura de compra-venta otorgada en esta ciudad el veintiuno del pasado octubre (1932) ante el notario de la misma D. José de la Riva”.

venta que hizo don Alfonso Nogales a don (en blanco) se reservó una faja de terreno equivalente a la calle que se pretende abrir, de tal forma que aun cuando no se hizo constar en la correspondiente escritura de venta, en cambio se hizo constar en un documento privado que al efecto se otorgó que estimaba de gran utilidad y conveniencia para (así termina)”.

Don Antonio Miguel-Romero fue nombrado alcalde de Villanueva de la Serena por segunda vez el 8 de julio de 1941, según consta en las Actas de la comisión permanente Municipal (fol. 96). En pleno de 22 de agosto de 1941, con don Antonio Miguel-Romero ya como primer edil, *“el señor alcalde informa referente a una venta de terrenos en la llamada Huerta de Zárate para abrir la calle que da de la calle San Francisco a calle Viriato, y el señor alcalde propone que se vuelva a instruir expediente”*.

De esta forma se retomaba el proyecto de 1933 con los herederos de don Pedro Barco Manchado, que había fallecido el 16-03-1935², a los que se convocó para que en unión de una comisión y del perito municipal se delimitara el espacio a destinar para prolongación y apertura de la calle Conventual, y ajustar con los propietarios compensación de la cesión gratuita del terreno con exención de contribución:

“Se encuentra sobre la mesa un expediente iniciado a instancia de don Pedro Barco Manchado, vecino que fue de esta ciudad, hoy ya fallecido, y en el mismo aparece como primer documento una instancia dirigida a la Excm. Corporación y en la que hace constar que es propietario en el interior de la población de una parcela de terreno conocido por Huerta de los Frailes con entrada por las calles de San Francisco y Colón. Agrega el exponente que considera esta parcela muy propia para ampliar la población, que ha pensado dedicarla a edificaciones y que acompaña un proyecto cuyo plano somete a la aprobación de la corporación, aparecen unidos a instancia y plano un informe de la comisión municipal correspondiente en el que se dice que es de enormes ventajas para la población el aceptar esta iniciativa, y así fue reconocido por el ayuntamiento en sesión de 19 de septiembre del año 1933. Manifiesta el alcalde presidente que toda vez que tenemos el ofrecimiento del que era titular de la parcela y los informes necesarios, procedía notificar a los herederos de don Pedro Barco Manchado para que en unión de una comisión de señores gestores y el perito de villa maestro de obras de esta corporación, se proceda a delimitar y señalar lo que ha de destinarse a la prolongación de la calle Conventual en la parcela ofrecida, con ello conseguiremos mejorar interiormente la población, urbanizar un importante sector de la misma en la que ya por anticipado y de antiguos persevera los que fueron dueños de la parcela e iniciadores de esta obra. Se le noti-

2 “Bajo testamento que tenía otorgado el diez y nueve de mayo de mil novecientos treinta y tres, ante el notario Don José María Ventura y Marcos”.

ficará a los herederos de don Pedro Barco Manchado que la parte que ha de ser destinada a vía pública está delimitada en el plano y **ofrecida gratuitamente** según información testifical **con la condición de que por el aumento de valor que hayan de tener con el ensanche las fincas a construir no se les grave con la contribución especial por aumento de valor, a lo que desde luego la corporación accede respetando un acuerdo anterior**".

En la inspección ocular hecha por el perito, de la que se informó en pleno de 22 de octubre de 1941, se constató la no coincidencia de la alineación de la calle en el plano de los propietarios con el elaborado por el capataz de obras: *"la visita girada a la parcela Huerta de los Frailes para determinar la alineación de la calle que en ella ha de construirse y encontró que el plano ofrecido por los propietarios no coincide en alineación con la calle Conventual de la que ha de ser continuación, por lo que procede notificar a los propietarios la variación que se proyecta según plano del capataz de obras para que manifiesten su conformidad"*.

El proceso se seguiría dilatando y tendrían que pasar todavía bastantes años para que se realizara. En 4 de marzo de 1944 informaba *"el señor alcalde de las dificultades que ha habido que vencer en las obras de la calle Conventual realizadas y de las que hay que realizar hasta poder dedicarla a vía pública"*. Al mismo tiempo da cuenta a la comisión gestora de la obras a realizar en el Convento de San Francisco para instalación de la Casa de Maternidad con arreglo al plano enviado por la Jefatura provincial de Sanidad. Unos meses después, el 12 de agosto de 1944, don Antonio Miguel-Romero abandonaba la alcaldía sin ver acabada esta obra, siendo sustituido por don José Fernández Guisado.

En pleno de 9 de abril de 1948 el alcalde, Don Antonio Hurtado, hace una moción referente a la apertura de la calle e hizo un resumen de la situación. El asunto se había tratado en 1930, y 1933, en época del alcalde don Antonio Miguel-Romero (1941-1944), y se pretendió dar salida a la calle San Francisco a través de una propiedad de don Julián Adame, quien se opuso y se paralizaron las gestiones. Y luego las que hemos visto de modificación del trazado con los herederos de don Pedro Barco Manchado. Entendió el ayuntamiento que la única vía para su ejecución era mediante proyecto técnico de un arquitecto y expropiación forzosa de los terrenos:

"Esta moción va encaminada a mejorar las condiciones de una parte de la ciudad y por tanto, se trata de una obra que busca dar realidad al antiguo anhelo de gran número de vecinos que insistentemente reclaman que se abra una calle que ponga en comunicación la conocida de Colón con la de San Francisco, atravesando lo que hoy es la Huerta llamada de los Frailes.

Al trazado propuesto por el Sr. Miguel-Romero prestaron acatamiento los propietarios, herederos e hijos del Sr. Barco Manchado, con lo que quedaba ultimado en lo que hacía a este proyecto y con arreglo a él se dieron comienzo las obras.

De momento y en tanto se ejecutaron las obras en los terrenos de los herederos del Sr. Barco Manchado, no surgió contratiempo, pero sí muy grande al tratar de dar salida a la calle de San Francisco, pues había necesidad de atravesar la finca de un propietario (don Julián Adame), no comprometido, ni mencionado hasta el momento.

Tratando de encontrar una solución se hicieron gestiones con resultado negativo del Sr. Adame, y de aquí la paralización de las obras y su aplazamiento en espera de que sucediera alguna de estas dos cosas:

1ª Que el propietario la ofrezca o ceda por su propia voluntad, ya que la gestión al pedirla fue negativa.

2ª Proceder al estudio de un proyecto íntegro, total y completo en el que se estudie y resuelva entradas de la calle, anchura, itinerario y salida de la misma o desembocadura, que confeccionado por un arquitecto con la garantía y aval necesario al que se daría tratamiento exigido en las disposiciones legales y vigentes, lo que nos daría fuerza suficiente para llegar a imponer la alineación que técnicamente se fije y nos faculte a las expropiaciones necesarias para que sea realidad la nueva vía y el viejo anhelo.

Villanueva de la Serena, 3 de abril de 1948.- El alcalde: J. Antº Hurtado.- Rubricado

En votación ordinaria y por unanimidad es aprobado y se acuerda pase a informe de la Comisión de Fomento y Obras”.

En consecuencia, en pleno de 19 de mayo 1948 se encargó el estudio integral de apertura de la calle al arquitecto don Rafael Díaz Sarasola, para que presente presupuesto y proyecto. Se presenta Proyecto de memoria y planos en diciembre de 1948 (Ver anexo).

Como sigue dilatado en el tiempo, con don Celedonio Pérez Álvarez como alcalde en julio de 1951, retoma el asunto y se procede en primer lugar a la ocupación y expropiar parte lindante con la calle San Francisco. El día 30 de julio se procede a la ocupación de una parcela triangular de 80 metros cuadrados (a 100 pesetas / metro son 8.000 ptas.) que recibe doña Isabel Triana Varela, dentro de la finca conocida como molino de Don Julián Adame, espacio que se ha de segregar de dicha finca para continuar con la calle Conventual, según el proyecto.

En octubre del mismo año se procede a informar para que los propietarios levanten una pared de metro y medio mínimo con la vía pública en la parcelas de los herederos³ de don Pedro Barco Manchado en la finca conocida como Huerta de los Frailes, a quienes afecta el convenio de cuota por contribución especial e igualmen-

3 D. Juan Benítez-Cano Torres (esposo de Dª Rosa Barco), D. Félix Barco Fernández-Huertas, D. Nemesio, Dª Josefa, D. Hilario Muñoz Gutiérrez (esposo Dª María Barco), D. Juan Bermejo Bonilla (esposo de Dª Antonia Barco) y D. Antonio Casillas Cabanillas (esposo de Dª Juana Barco).

te se les comunica a otros afectados con tres metros de altura (don Domingo González Pérez, Vda. de Luis Morcillo Tena, Don Antonio Pineda Cabanillas y Hnos.). También se adjudica a Don Pedro Nieto Calderón la construcción de una losa de hormigón armado, por 450 ptas., para tapar el pozo situado en la confluencia de la calle Conventual con San Francisco.

En pleno del 17 de septiembre de 1951 se proyecta la imposición de contribuciones especiales para la apertura de la calle:

“Está sobre la mesa el expediente para la imposición de contribuciones espaciales para ejecución de la obras de apertura de la prolongación de la calle Conventual y dotación de acerados de la misma, estando confeccionados todos los documentos que exigen las disposiciones vigentes y por unanimidad se acuerda ratificarse en la ejecución de dicho proyecto e imponer contribuciones especiales en la forma y cuantía que se determina en el expediente debiendo anunciarse en el B.O. de la Provincia por espacio de veinte días durante él y siete días más se admitirán por el ayuntamiento las reclamaciones que formalicen los interesados”.

Por ello, en sesión extraordinaria de pleno del 11 de junio de 1952 a propuesta del alcalde-presidente se acuerda iniciar un expediente para la imposición de contribuciones especiales por la ejecución de obras de alcantarillado y urbanización de la “*antigua calle Conventual, hoy Manuel Ruiz de la Serna*”.⁴

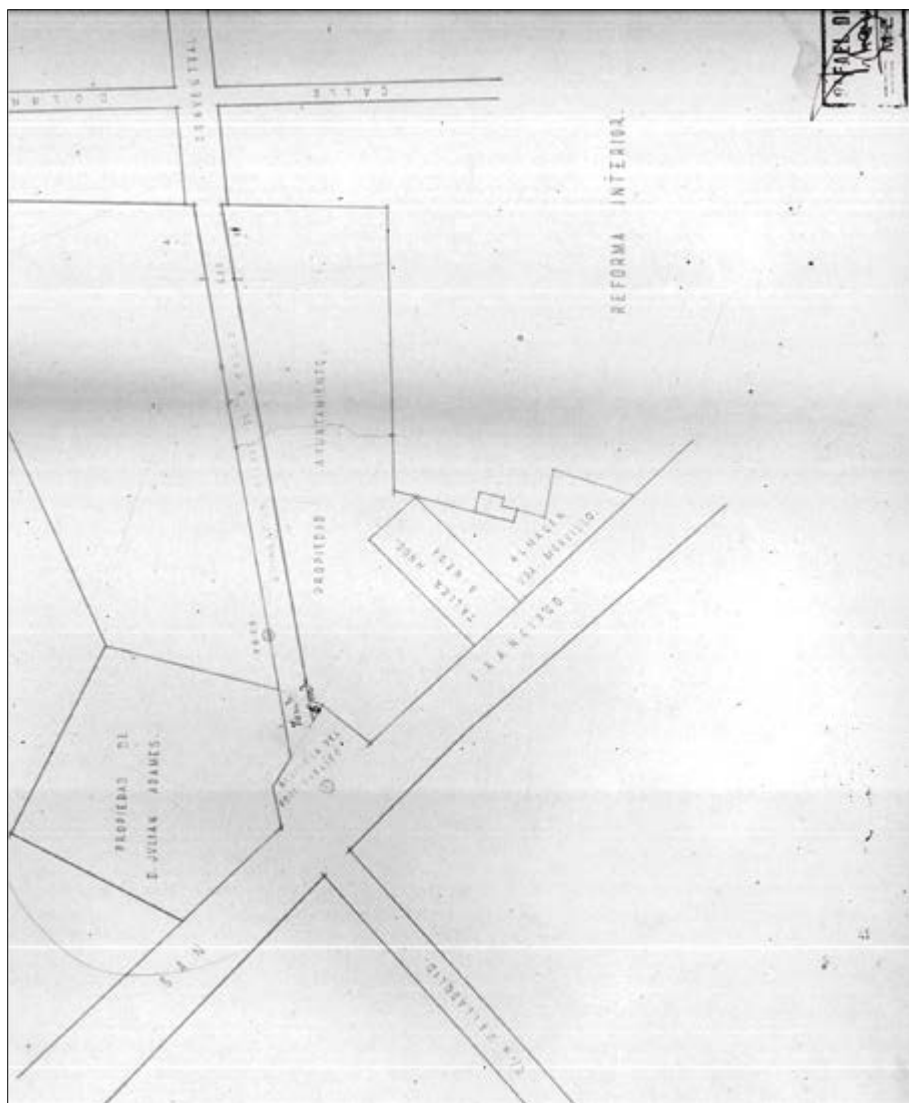
En la sesión extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 1956, el alcalde don Celedonio Pérez Álvarez, propone solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana el abastecimiento de la red de aguas a varias calles entre ellas, la de Ruiz de la Serna (Conventual).

Nota adicional de ocupación urbana de la calle: según consta en la notas del Registro de la Propiedad de Villanueva de la Serena, la primera construcción urbana de obra nueva en la calle Conventual fue el solar del nº 22 de la finca, inscrita el 23-09-1966 a favor de los cónyuges D^a Petra Benítez-Cano Barco, que la hereda de su madre Rosa Barco Fernández-Huerta en 1963, y Don Agustín Jiménez Eugenio.

4 En este año de 1952, en el pleno del 16 de junio, se cambió el nombre de la calle a Camarada Ruiz de la Serna. D. Manuel Ruiz de Serna era teniente coronel de estado mayor en la División Azul y fue Gobernador civil de Huesca (1949) y de Badajoz (1950-1952).

ANEXO

PROYECTO DE URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN DE LA CALLE CONVENTUAL AÑO 1948



ANEXO

ENAGENACIÓN DE LA HUERTAS DE LOS FRAILES

SEGÚN LOS PROTOCOLOS NOTARIALES Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILLANUEVA DE LA SERENA

La primera inscripción de la finca, por lo menos de una parte, de la llamada Huerta de los Frailes, la realiza D. Francisco Coronado Gallardo (Tomo 189, libro 70, página 100), quien la adquiere por compra según escritura otorgada en Badajoz el 19 de septiembre de 1838, ante el escribano Don Francisco Gómez Membrillera, mediante un poder (18-06-1838. Fol. 51 protocolos notariales) que este señor otorga a favor de D. Antonio Miguel Arrate, vecino de Badajoz, tras el remate de una huerta del convento de religiosos de San Francisco de Villanueva de la Serena. “Huerta contigua al convento de San Francisco cerrada toda ella de pared, con tres pozos, una noria y su casa para el hortelano, de cabida fanega y media, linda por oriente con don Pedro Valdés, por poniente con don Antonio Nogales, por mediodía el señor Marqués de Torres Cabrera y por el norte la calle de San Francisco”.

El 8-05-1873, fallece de D. Francisco Coronado y su viuda, D^a Joaquina Angulo Gulti, vecina de Madrid, vende libre de carga la finca por valor de 7.500 pesetas, mediante el apoderado D. Manuel Camprovín Gallardo, vecino de Madrid, a favor de D. Rafael Calatrava Gallardo, el 20-09-1875 en la notaría de D. Francisco Valdés. El comprador, D. Rafael Calatrava, es mayor de edad, casado, vecino de Almería y abogado, secretario de la Diputación de Almería.

Al fallecimiento de D^a Ascensión Coronado y Angulo, esposa D. Rafael Calatrava Guisado, en el testimonio de hijuela y con valor de 5.000 pesetas, adjudica la finca a sus hijas y herederas D^a María de Mar, D^a Jesusa y D^a Pilar Calatrava y Coronado. Registrado en La Serena, 2 de mayo de 1889.

En la cuarta inscripción, la finca de referencia de fanega y media equivalente a una hectárea, cuatro áreas y ochenta y dos centiáreas, cambia de linderos: “linda por oriente con finca de de D. Francisco López antes de D. Pedro Valdés, por poniente con el convento de San Francisco y tierras de D. Mariano Nogales, antes de su padre D. Antonio, por mediodía finca de D. José Guisado, antes del Señor Marqués de Torres Cabrera y por el norte con la calle de San Francisco”. Las hijas menores de edad de D. Rafael Calatrava Guisado, propietarias de la huerta en partes iguales por herencia de su madre D^a Ascensión Coronado y Angulo van a vender la finca, para ello D. Rafael Calatrava, previa instrucción de expediente en el Juzgado de primera instancia y escribanía de D. Francisco Gómez, obtuvo autorización para la operación. “Y Don Manuel Comprovin Gallardo de setenta y dos años, viudo, médico, propietario y vecino de esta ciudad, como apoderado del repetido Don Rafael Calatrava según el otorgado en Almería el ocho de abril último, ante el notario, don

Mariano de Toro y Gordón, vende la finca de esta manera a Don Mariano Nogales y Orellana, de cuarenta y nueve años, viudo, abogado y propietario en precio de cuatro mil ochocientas (4.800) pesetas”. Escritura de compra-venta otorgada en esta ciudad el 25 de mayo de 1889, ante el notario Don Sebastián Gómez y González.

En las operaciones particionales al fallecimiento intestado de su esposa Doña Antonia Nogales de Orellana se le adjudicó por escritura (6 -12-1889) en parte de pago gananciales valorándose en diez mil pesetas.

Don Mariano Nogales y Orellana el 27 de febrero de 1922 ante el notario Don José María Ventura Moras dona a su hijo Alfonso Nogales y Nogales la citada huerta.

AVANCE DIVULGATIVO SOBRE EL ARTE RUPESTRE POSTPALEOLÍTICO EN “LA SIERRA DE LA GUARDA” (SIERRA DEL RECORVO – CANTA EL CUCO)

Alonso Gutiérrez Ayuso



Resumen:

De hace unos años hasta estas fechas, un grupo de amigos denominado “Grupo Recorvo” descubrió dos estaciones de arte parietal con interesantes motivos pictóricos adscritos al denominado arte rupestre esquemático. Enmarcadas éstas en el periodo conocido como postpaleolítico, comparten cronología con similares motivos dispersos por toda la península ibérica en cuanto a morfología, técnica y ejecución. Estas manifestaciones son el reflejo de un periodo en el que el ser humano usa estos grafemas para expresar unos conceptos que hoy en día nos resultan un enigma: lenguaje, nociones ideológicas o religiosas, marcadores o hitos del territorio... comunidades de cazadores, pastores o chamanes, nos dejaron estos símbolos en las paredes de los abrigos de nuestras sierras y aún seguimos buscando un significado a modo de piedra de Rosetta que nos revele su significado para poder interpretarlos.

En 2018, tras conocer estas estaciones, nos aventuramos a buscar más y ampliamos por nuestra cuenta la nómina de yacimientos con pinturas rupestres en esta sierra.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 209-228.

ISBN: 978-84-09-09036-5

Desde hace medio lustro el panorama en cuanto a descubrimientos de estaciones con arte rupestre esquemático ha cambiado sustancialmente en la región extremeña. En concreto, la nómina de yacimientos ha sido más que significativa en la comarca de La Serena, dónde hasta hace un decenio solo se conocían las estaciones de la Cueva de San José, en Quintana de La Serena; las de Magacela; de la sierra de Tiros a la de La Rinconada que transcurre desde Benquerencia de la Serena-Puerto Mejoral- La Nava-Helechal; y los yacimientos en Cabeza del Buey.

Otras manifestaciones similares que se conocían en esta pasada década –aunque menos divulgadas– y que debemos citar por su importancia en el ámbito de la investigación prehistórica, son los grabados documentados en La Zepa de La Serena¹, siendo uno de los conjuntos más significativos a nivel nacional.

Desde finales de la década de los años 90 venimos sospechando que unas prospecciones sistemáticas en las sierras de la comarca ampliarían esta nómina sin lugar duda, dándonos el tiempo la razón con estos nuevos descubrimientos. La autoría de la mayoría de éstos se lo debemos a un grupo de eruditos que se han autodenominado “Grupo Recorvo”, amigos que realizan quedadas de fin de semana y profundizan en la espesura de las sierras prospectando las afloraciones cuarcíticas de nuestras sierras. Están mapeando la “carta arqueológica” de arte rupestre postpaleolítico de la comarca, adentrándose en otras tierras más lejanas en más de una ocasión.



01. Localización de las estaciones en la sierra.

1 Domínguez García, A, y Aldecoa Quintana, M^a A.: *Corpus de Arte Rupestre en Extremadura, Vol II. Arte Rupestre en la Zepa de La Serena*. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura, Dirección General de Patrimonio Cultural, Mérida, 2007.

El hallazgo de las pinturas de “La Sierra de La Guarda” se lo debemos a Carlos Señor Nieto y José Sánchez Luis, quienes descubrieron uno de los principales yacimientos, el más espectacular de la umbría de la sierra. Santiago Guerra, arqueólogo de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, vio por primera vez otro nuevo en la solana, bautizándolo con el nombre de su hija, y dándonos las coordenadas para visitarlos. En nuestra primera aproximación, a parte de las dos conocidas, detectamos 5 estaciones con arte rupestre más, además, conocíamos un castro fortificado a unos kilómetros en la misma sierra que rápidamente pusimos en relación con estas manifestaciones. La construcción defensiva, como apuntamos, ya la conocíamos desde hace años, y siempre sospechamos que en las cercanías debería haber indicios de poblamiento y manifestaciones de arte rupestre. Una primera aproximación en el verano de 1999 a esta zona de la sierra donde hoy se han detectado las pinturas, acompañado de Ramón Huertas, resultó infructuosa por impedírnoslo una gran tormenta, dejando la empresa inacabada. El rumor de la existencia de pinturas rupestres nos había llegado por los comentarios de cazadores y trabajadores del repoblamiento de arboleda en la sierra.

Hoy en día, y a falta de adentrarnos más concienzudamente en algunas partes de la cresta de la sierra, contabilizamos 7 estaciones hasta la fecha.

Se reparten éstas del siguiente modo: tres en la umbría de la sierra y cuatro en la solana. La altitud de los yacimientos oscila entre los 602 y 557 metros, siendo el acceso muy difícil a tres estaciones (para hacernos una idea, algunos paneles están a casi 3 metros de altura en pared vertical desde el material de derrumbe) y medianamente fácil en 4.

Los motivos pictóricos que encontramos en estas 7 estaciones se representaron en el soporte de cuarcita de la cresta de la sierra, siendo éstos en su mayoría: elementos bitriangulares, tritriangulares (estas dos categorías las podemos interpretar como antropomorfos), soliformes, digitaciones, zig-zags, barras y otros ideomorfos indefinidos, así como restos de varias pictografías inacabadas o ya muy perdidas.

Todos fueron realizados en color rojo, siendo el elemento de óxido de hierro con algún aglutinante el material pictórico utilizado para su ejecución. No descartamos que haya habido motivos realizados con otros colores como blanco y negro, menos propensos a conservarse y con mucha menos representación dentro del catálogo del arte rupestre esquemático peninsular.

El estado de conservación de las pinturas de la Sierra del Recorvo es en general regular-malo, contrastado con el excelente en varios motivos y una estación completa en la cara Sur. Ésta, debido a las características del abrigo dónde se plasmaron los motivos, resguardados de los elementos, ha llegado a nosotros en magníficas condiciones. Es una lástima que los paneles con más número de motivos o figuras, en la cara septentrional, esté a la intemperie y tan afectado por el agua, luz del sol, viento, vegetación y restos orgánicos de todo tipo; y pese a que es evidente su es-

pectacularidad, el paso del tiempo y sus inclemencias, han influido negativamente en la conservación de las manifestaciones.

Si definimos “Arte Rupestre”, podemos sintetizar de forma breve y concisa como “toda representación gráfica o boceto realizada en la roca”, entendiéndose ésta como soporte. El término “rupestre” deriva del latín *rupestris* y éste de *rupes* (roca).

La división temporal de estas manifestaciones, atendiendo a su origen, auge, difusión y proliferación –prehistoria–, dejando de lado otras fases de la historia más reciente, podemos resumirlo en: arte paleolítico, hasta el 10.000 a. C. (las últimas y controvertidas dataciones con uranio torio de varias cuevas peninsulares, entre ellas la extremeña de Maltravieso, les otorgan autoría neandertal² – 65.000 a. C.) siendo realizadas por comunidades de cazadores; arte epipaleolítico o mesolítico, hasta el 5000 a. C., representado por comunidades nómadas de cazadores-recolectores; y por último, el arte postpaleolítico llegaría desde inicios del calcolítico hasta la romanización plena. Siglo II-I a. C., siendo sus autores cazadores, recolectores, pastores y agricultores, ya definiendo sociedades sedentarias y urbanitas.

Así pues, el cerco temporal en el que se enmarcan estas pinturas, se desarrolla desde el Calcolítico hasta la Edad del Hierro (tradicionalmente). Son manifestaciones pictóricas y grabados prehistóricos, constituidos básicamente por esquemas, definidas por características gráficas y peculiaridades técnicas propias que permiten diferenciarlo del arte paleolítico septentrional y de las representaciones mesolíticas “levantinas”. Existe aquí un vacío que va desde el paleolítico hasta el neolítico y Edad del Cobre, en este periodo se han encuadrado las manifestaciones levantinas, cuya estética, técnica y personalidad se diferencia de las esquemáticas del Oeste peninsular. Sin duda, el arte esquemático que está presente en nuestras sierras debe haber existido en ese periodo, y la datación tradicional neolítico-calcolítico hasta la romanización sería revisable, si bien es complicado definir las fases representativas de muchas manifestaciones, no como otras que se pueden comparar con motivos plasmados en restos arqueológicos como dólmenes, cerámica, estelas del bronce final, armas, carros, utensilios, etc. que son su más directo paralelo y modelo de datación en una fecha concreta. Resumiendo: durante el epipaleolítico o mesolítico nuestros antepasados ya debían “decorar” las rocas de nuestras sierras y llanos, siendo la definición de esta etapa algo que aún no logramos desentrañar con prueba fehacientes, descartando un despoblamiento de la zona y/o la no presencia de este tipo de expresiones.

Pasando a la técnica y ejecución, el arte rupestre esquemático es singular ya que las figuras representadas son en su mayoría monocromas. Muy escasos son los ejemplos de motivos únicos en los que se combinan dos colores para formarlos;

2 Hoffmann, D. L.; Standish, C. D.; García-Diez, M. y otros: “U-Th dating of carbonate crusts reveals Neandertal origin of Iberian cave art”, *Science* 23 Feb 2018. Vol. 359, Issue 6378, págs. 912-915

si bien es más frecuente la agrupación de varios grafemas y cada uno de distinto color. Las representaciones fueron ejecutadas a tinta plana con poca variedad tonal y cromática, relegada esta diversidad al tipo de superficie en que fueron plasmadas, naturaleza del aglutinante y el estado de conservación en que han llegado. Se utilizan tres colores fundamentales: el rojo, negro y blanco. Con diferencia, el color que más se repite es el rojo (óxidos de hierro); mucho menor presencia el negro (óxido de manganeso); y más raras son las figuras blancas (roca caliza o arcillas locales). Ejemplos de motivos compuestos por dos colores, rojo y negro, los documentamos en el Parque Natural de Monfragüe en el Abrigo “El Espolón” del Arroyo Barbaón, en el término municipal de Serradilla (Cáceres)³.



02. Panel de situación de las pinturas de la estación S3.

Estos pigmentos minerales se mezclaron con aglutinantes orgánicos: agua, aceite, grasa animal, clara de huevo, etc. para ser aplicados con los mismos dedos o algún útil: pinceles, plumas, tampones o instrumentos similares. El proceso de impregnación del colorante líquido sobre la roca, conllevó su absorción, lo que ha permitido en la actualidad la conservación del elemento mineral. No es posible analizar que cohesivo se empleaba, al ser orgánico, no ha llegado a nosotros; si bien en algunos dólmenes se ha detectado algún tipo de mantequilla de origen animal –vaca– o carbón vegetal en motivos negros –algo casi imposible de mantenerse en abrigos

3 Son varias las publicaciones sobre el arte rupestre en el Parque Natural de Monfragüe las que han visto la luz desde que comenzamos su prospección en la segunda mitad de los años 90. Vid: VV.AA.: *Arte Rupestre en el Parque Natural de Monfragüe. El sector oriental*. Corpus de Arte Rupestre en Extremadura. Editora Regional de Extremadura, 1, 2006.

expuestos a las inclemencias meteorológicas estando tan expuestos a la intemperie—.

La temática representativa y simbolismo en el arte rupestre esquemático, en términos globales, podemos resumirlo siempre con el término “criptograma” para definir lo que el hombre nos dejó plasmado en las rocas. Muchos motivos, en su mayoría, son representaciones insalvables de darles una interpretación lógica o comparativa por la escasez de detalles significativos a la hora de su ejecución. Otras, por el contrario, sí parecen ser reflejo de algo que conocemos o interpretamos como “familiar”: seres humanos, animales, astros, armas, herramientas, cercados de ganado, vegetación...

En cuanto a la concepción lógica o entendimiento conceptual, los autores puede que trataran de plasmar el mundo material (la vida cotidiana: escenas de caza, pastoreo, guerra; animales u objetos); o el espiritual (danzas, enterramientos, estelas, astros, ídolos); aunque en muchos de los casos, nos encontramos con motivos y asociaciones aparentemente simbólicas y sin ningún grado de semejanza con elementos cotidianos, por lo que se cree en la elaboración mental por parte de sus creadores con el objetivo de tratar de expresar o comunicar determinadas ideas o percepciones imaginativas a modo de escritura.

Las composiciones o escenas complejas son escasas, relegándose por regla general a motivos con sentido aparentemente estático, en raras ocasiones denotan movimiento —si bien ya hay muchos ejemplos descubiertos que representan escenografía manifiesta y movilidad, llegándose incluso a combinar estas dos características—, yuxtaponiéndose unos a otros sin relación mutua. Estos esquemas, suelen medir entre 1 y 30 cm. y responden a una tipología repetida constantemente por la geografía peninsular, salvando la aparición de preferencias regionales o locales.

Pasando a su significado e interpretación, seguimos caminando por la senda de las hipótesis. Pasan los años y seguimos distantes de encontrar respuestas satisfactorias que solventen, con más o menos precisión, las dudas de lo que con estas manifestaciones querían transmitir nuestros antepasados. Por acercarnos a un concepto, lo que podemos casi asegurar es de su función como sistema de comunicación. A través del Arte esquemático, con todas las figuras y motivos que conforman la síntesis que define un “lenguaje” difundido por todos los rincones ibéricos, y pese a que hoy nos resulta enigmático, bien sea como objeto de señalización y localización estratégica: control o marcador territorial, advertencia, información o didáctica, se mostraban las costumbres, ideas, y forma de vida de sus ejecutores.

Algunos aspectos ampliados del contexto histórico-artístico, marco de estas manifestaciones esquemáticas, pueden resumirse en que su origen viene definido por la incorporación de la Península hacia quinto milenio a. C. a las nuevas tendencias culturales ocasionadas por la aparición de la agricultura, ganadería y cerámica. En los albores del tercer milenio a. C, posiblemente antes, la técnica metalúrgica del cobre y del oro, produce una profunda transformación de todos los hábitos del territorio. Asentada la agricultura y la domesticación de animales, aparece el comercio a

larga distancia, destacando el de los metales. Los primeros núcleos urbanos son fruto también de estos cambios, aunque aún carente de planificación y en muchos casos en forma de poblados fortificados; a su vez, se desarrolla la industria textil, mientras que se alcanza el cénit de enterramientos colectivos en monumentos megalíticos.

Palpable queda la impronta del influjo o colonización de los prospectores de metales, que, con toda probabilidad, provenían del Mediterráneo oriental y central, produciéndose estos cambios en un momento en el que se estaba llevando a cabo un giro en el modo de representación como otro hito de la firme y constante renovación cultural asimilada plenamente y asentada en la Edad del Bronce. Un ejemplo gráfico que define una estética determinada viene definido por la Cultura Campaniforme (ornamentación incisa de bandas, puntillados, motivos geométricos y zig-zags) y que marca la transición al Bronce.

Los poblados de los autores del denominado arte esquemático postpaleolítico solían levantarse en altozanos y se les dotaba de monumentales murallas defensivas que se adaptan a la topografía del terreno y, si cabe, más potentes que las construidas antes. Los cambios más importantes se producirán en el concepto religioso y mortuario, volviendo al rito individual de enterramiento generado por la crisis del megalitismo de los orígenes.



03. Situación de los panales en el yacimiento U3.

A finales del segundo milenio o Bronce Final, se produce otro cambio funerario: enterramientos en cistas, covachas, grandes vasijas o fosas. En el nordeste peninsular se pasará a la incineración y la cultura de “campos de urnas” desarrollada plenamente en la Edad del Hierro. También en el Bronce Final, hasta mediados del

siglo VIII a. C., hay que encuadrar las estelas decoradas del suroeste o "estelas de guerrero"⁴, y no será hasta entonces cuando se alcance el auge de la plata.

Ya en el periodo orientalizante, a partir del siglo VIII a. C., la orfebrería del Bronce final, especializada en pesadas piezas áureas fundidas con decoración incisa de buril, va dejando paso a finas joyas de minuciosa técnica y ornamentación granulada, repujada o de filigrana tartésica. Es en este último marco temporal en el que se suele enmarcar el comienzo del declive de estas manifestaciones artísticas. Su desaparición vino marcada por la introducción de nuevos elementos sociales encaminados hacia otra forma de comunicar y transmitir: el latín y la amplia cultura romana.

La aproximación al conocimiento y familiarización con las estaciones de la sierra del Recorvo, pasa por un breve análisis descriptivo centrado en las manifestaciones que en ellas se representaron. Siendo más superficial de lo que un estudio concienzudo podría recoger –que debería centrarse en la descripción pormenorizada de los abrigo– y que nosotros hacemos, por así decirlo, a vuela pluma; comenzamos explicando que se ha seguido un orden definido por la ubicación de las estaciones dentro de la sierra. La denominación "U" o "S" viene determinada por la situación en solana o umbría, siendo "U" para los abrigo ubicados en la umbría y "S" en la solana. El orden numérico lo ha marcado la posición en el accidente geográfico, comenzando desde el Oeste al Este.

U1

Abrigo en la parte más oriental de la vertiente septentrional de la sierra, presenta a poco más de un metro de altura desde el suelo, al menos cuatro barras bien apreciables y restos de pintura sobre una superficie más o menos uniforme y orientada al Este.

U2

Abrigo o covacha en la que se aprecian restos de escoria de algún tipo de fundición y mucho hollín por toda la superficie. Debido a la profundidad de una repisa que se eleva a más de 2 metros de altura, pudo servir de refugio. Sobre la cornisa de ésta se plasmaron varias barras de trazo filiforme en color rojo.

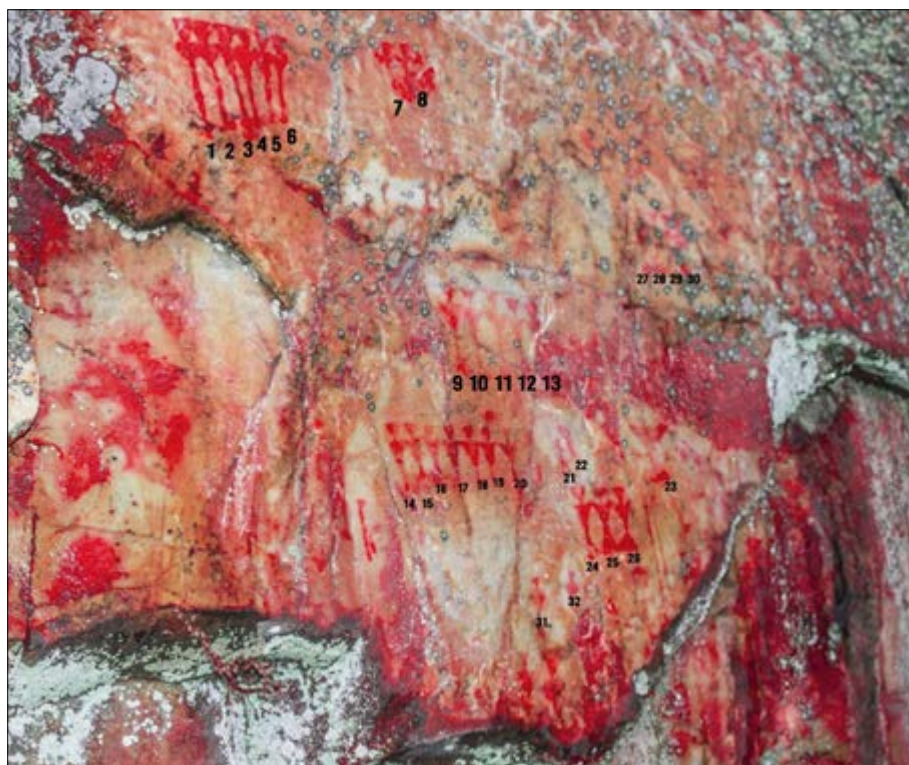
U3

Sin duda uno de las estaciones más espectaculares de toda La Comarca por la tipología de sus motivos. Las figuras, en su mayoría antropomorfos bitriangulares y tipo "bastón", se reparten en una superficie vertical de gran dimensión y poco uniforme en algunas partes. Los motivos pictóricos más alto (denominado por nosotros como Panel 1) se plasmaron en esta pared a más de 2,5 metros de altura en algunos

4 Vid.: ALMAGRO BASCH, Martín: *Las estelas decoradas del suroeste peninsular*. Bibliotheca Praehistorica Hispana VIII, Madrid, 1966. Es uno de los trabajos pioneros que sentaron las bases científicas a la hora de estudiar estas manifestaciones.

casos, accesibles desde una pequeña repisa situada a poco más de un metro y medio del suelo. Los del panel 3, el más occidental, se fijaron a unos dos metros de altura, siendo los más cercanos al suelo y sobre una superficie mucho más irregular.

Contabilizamos 53 antropomorfos entre los tres paneles en que hemos dividido la superficie para que sea más fácil para nosotros en análisis. Los antropomorfos son en su mayoría bitriangulares con una base cónica (también pudiendo ser interpretados como tritriangulares), tronco vertical o tipo bastón en el que la cabeza sería un triángulo invertido con dos pequeños apéndices a modo de brazos y un tronco muy largo y desproporcionado rematado o no en una base más ancha. Son estos “bastones” los menos numerosos, 20, en los que dos se aprecian en un pésimo estado (denominado panel 3 que contiene 17), siendo malo el resto de los contabilizados.



04. Motivos antropomorfos en el abrigo U3 Panel 1 y 2.

Casi todos los motivos miden entre 7 y 12 cm de altura, siendo el doble de altos algunos de los representados en el panel 3 y algunos del panel 2. Un soliforme es el más pequeño, entre 1,5 cm y 2 cm.

Un bitriangular formado por dos triángulos unidos por un ángulo muestra una línea horizontal divisoria que podría representar los apéndices superiores del “antropomorfo”, eso en caso de que representase una figura humana esquemática.

Los motivos interpretados como “antropomorfos” “bi” o tritriangulares suelen aparecer en grupos, como plasmando una idea de conjunto o colectiva del individuo. De izquierda a derecha, y de arriba abajo encontramos agrupaciones de 6, 2, 4 5, 7, 2 y 3. Otros que parecen estar fuera de los conjuntos, mostrándose como motivos individuales, independientemente del “todo” que pueda suponer el yacimiento. Los denominados antropomorfos alargados podemos interpretarlos con un conjunto cuyo orden no presenta indicios de intencionalidad escénica, quizá por adaptación a la superficie de la roca fueron representados juntos y saliéndose de la dinámica representativa del resto de estas figuras que parecen “humanas”.

El conjunto o grupo que conforman las 7 figuras se completa con un soliforme coronando la parte derecha de la “escena”, motivo que hace más llamativa y singular esta composición. A su izquierda se aprecia lo que parece una barra e ideomorfo (barra curvada en forma de “r” minúscula”) que rompe con la dinámica de tanta figura similar.

Por todo el soporte parietal se muestran restos pictóricos que o bien fueron parte de motivos ya muy desdibujados y logran confundirse con el óxido de hierro natural, o bien representan trazos intencionados que podrían encuadrarse en la tipología de “ideomorfos”. Algunos trazos parecen otros bitriangulares, si bien la indefinición por su lamentable estado de conservación nos hace no clasificarlos como tal.

S1

Estación más occidental de la vertiente meridional en cuya superficie regular orientada al oeste se contabilizan cerca de cuarenta digitaciones y puntos, además de otros restos pictóricos, todo en color rojo.

S2

Muy cercana a esta última y hacia oriente, encontramos tres barras y restos en un panel que mira a levante dentro de un abrigo en forma de trono. Se encuentra el panel a algo más de 1,5 metros de altura.

S3

Siguiendo la línea de la sierra hacia oriente, la estación S3 presenta dos digitaciones y restos pictóricos o motivos indefinidos en un panel orientado al Este.

S4

Esta estación se define como una de las más curiosas tanto por los motivos que se representaron, por su estado de conservación, rareza en cuanto a la ubicación de los motivos, así como la posible técnica con la que se ejecutaron. En un espectacular abrigo, se decoró sólo y exclusivamente el panel izquierdo de una grieta de apenas 20 cm de apertura. No es posible fotografiar estas punturas con cámaras tradiciona-

les al no caber en esta hendidura, al menos de frente. Solo queda el recurso de los teléfonos móviles para poder hacerlo.

Un motivo (o varios según se aprecie o interprete) formado por 5 bitriangulares en primera línea y unidos por una barra horizontal que podría verse como los apéndices superiores. Todos ellos separados entre sí, y en el hueco entre ellos, se trazaron otros bitrinagulares más pequeños en número de cuatro (uno por cada espacio entre los primeros). Sobre todos, una especie de “v” los corona, quizá sea el grafema exento que pretende representar la cabeza de cada elemento, o una especie de tocado que vuela sobre ellos. Parece, por la misma composición, que estamos ante una especie de búsqueda de perspectiva, desconocemos si intencionada o casual dentro de la concepción gráfica del motivo.

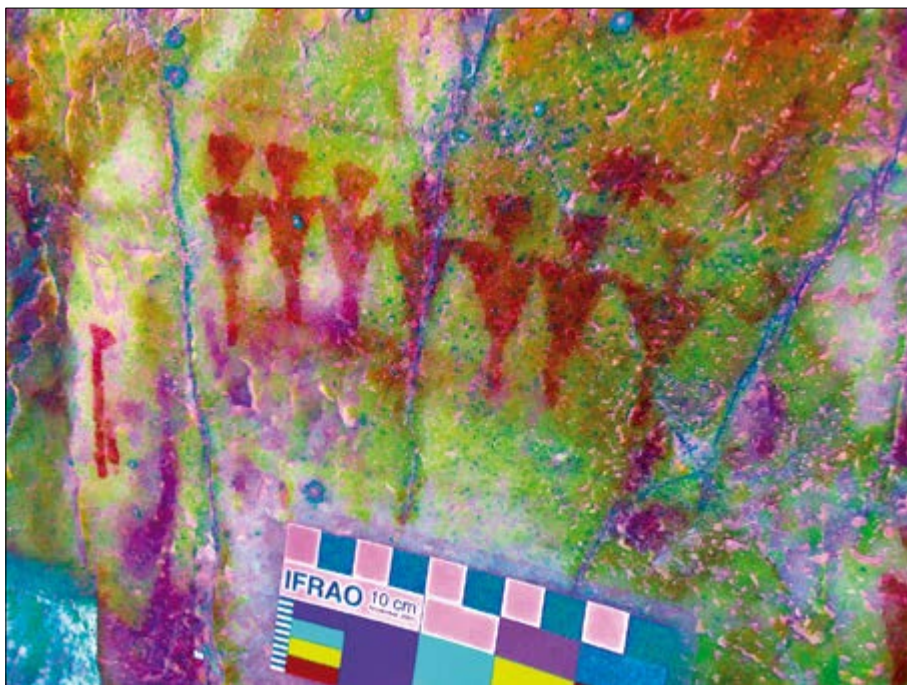
Este elemento mide unos 12 cm de ancho por 8 de alto, siendo posiblemente ejecutado como un sello o “tampón”, a no ser que las condiciones físicas del espacio donde se encuentra haya sido alterado con el paso del tiempo, pues hoy en día no se puede pintar en ese espacio de manera tradicional debido a la estrechez de la hendidura.

En las parte superior e inferior izquierda aparecen dos y un bitriangular respectivamente, todo acompañado con trazos indefinidos en el extremo más cercano al suelo del panel.

Abrigo	Antropomorfos	Barras	Puntos/ digitaciones	Ideomorfos	Restos
U1		3			
U2		8			
U3	53	1		2	Indefinidos
S1			37	2	
S2		3			
S3			2		Indefinidos
S4	3			1	Indefinidos

Esta grieta presenta en su parte interior restos de hollín, descartando hogueras posteriores, debido a las mismas características del espacio, bien podría haber contenido luminarias de la época en las que las pinturas transmitían su mensaje y cobraban sentido funcional para el observador contemporáneo a éstas, sirviéndose sus espectadores del fuego para iluminarlas y contemplarlas. Incendios de la arboleda del entorno también podemos descartar, ya que afectaría el ennegrecimiento mucho más a la parte anterior del panel y no sólo al fondo o zona posterior de la fisura rocosa.

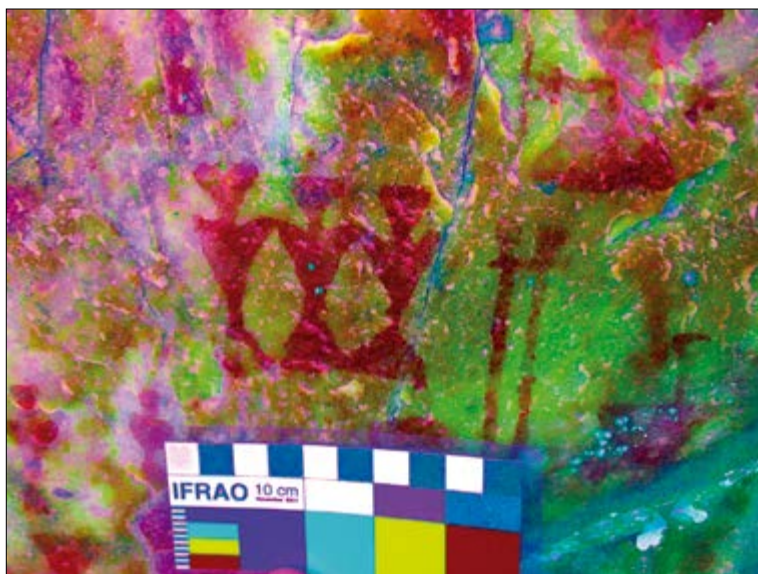
Todos los aspectos este acercamiento a la sociedad cultural que define el arte rupestre esquemático en aspectos generales, se puede aplicar a todos y cada uno de los parámetros conceptuales comentados en el contexto histórico, tipología, temática, técnica ejecutoria, situación e interpretación de las manifestaciones de la Sierra del Recorvo. Motivos rojos, técnica esquemática, abrigos y superficies de cuarcita de diferente complejidad y de acceso, visibilidad desde estas estaciones definida por un excelente control territorial, restos cerámicos cercanos a los abrigos que abren un abanico cronológico desde final del Calcolítico o comienzos de la Edad del Bronce hasta la del Hierro; y, la “cercanía” de un recinto defensivo en la misma línea de la sierra hacia el Oeste.



05. Abrigo U3. Conjunto de antropomorfos del Panel 2.

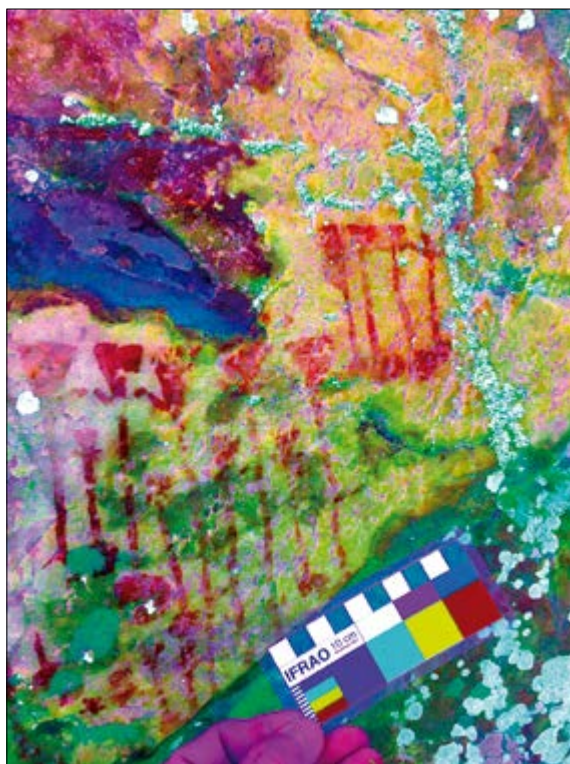
Este poblado sabemos de él desde hace más de 15 años, pasando desapercibido en los estudios e investigaciones que se han realizado de la prehistoria sobre la comarca de La Serena. A falta de un exhaustivo análisis, es más que evidente la relación con estas estaciones al definir una misma realidad espacial y cultural. Resulta algo difuso el encuadre cronológico preciso por la falta de un concienzudo análisis del yacimiento, por lo que nos podemos atener al tipo de construcción de sus muros, situación y realidad arqueológica que lo rodea.

La situación de estas estaciones o yacimientos con pintura rupestre no define un patrón claro, en algunas superficies se ha pintado aprovechando la idoneidad del espacio para hacerlo; en otras se opta por una superficie nada óptima o grieta en la que apenas cabe un brazo (estación meridional situada más hacia levante); y por otro lado, se desaprovechan muchos paneles y abrigos (o ya ha desaparecido el elemento pictórico) que pudieron ser idóneos como soporte. La distribución en el afloramiento Sierra del Recorvo- Canta el Cuco es de manera que sigue: tres estaciones en la umbría, y cuatro en la solana del farallón, siendo la conservación de las situadas en la ladera septentrional la más deficiente. Los paneles que hemos definido son por una mera guía lógica, y la distribución e interpretación de las formas en ellos contenidas, a falta de tratamientos de fotografías tomadas con diferente luz a las que hemos recogido nosotros, nos sirve como aproximación o primeros pasos en un estado de la investigación de carácter divulgativo.



06. Abrigo U3. Tritriangulares y antromorfos tipo bastón.

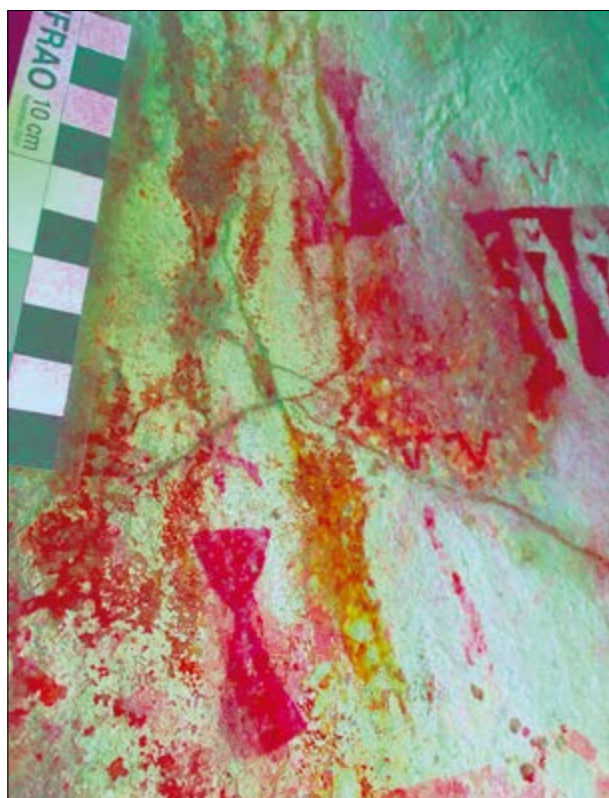
No cabe duda, que una pormenorizada prospección de todos los afloramientos de cuarcita en toda la línea de este accidente geográfico de la comarca pacense de La Serena, daría más frutos y acercaría todos y cada uno de estos indicios arqueológicos a la dimensión que realmente podrían adquirir. Estas páginas sólo pretenden como objetivo un acercamiento y aproximación que pueda sentar la base de estudios más complejos y puntuales, y sobre todo que se pueda contar con los medios humanos y económicos adecuados. Somos conscientes que los meros acercamientos a los indicios, aunque con mente científica y conocedora de esta y otras realidades similares, no dan para salvo hacer llegar estas líneas a quien corresponda y se organice una campaña minuciosa con un equipo humano preparado para llevar a cabo el estudio.



07. Estación U3. Panel 3, detalle



08. Estación S4. Izquierda foto sin retocar, derecha imagen filtrada.



09. Abrigo S4. Detalles de otros motivos bitriangulares del panel.



10. Estación S4. Situación del panel de pinturas.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA MARTÍNEZ, Pilar: “La pintura rupestre esquemática en España”, Memorias del Seminario de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Salamanca, nº 1, Salamanca, 1968.

ACOSTA MARTÍNEZ, Pilar: “Significado de la pintura rupestre esquemática”, Zaphyrus XVI, Salamanca, 1965.

ACOSTA MARTÍNEZ, Pilar: “El arte rupestre esquemático ibérico. Problemas de cronología preliminares”. Scripta Praehistórica, número homenaje a Francisco Jordá Cerdá, Salamanca, 1984.

ACOSTA MARTÍNEZ, Pilar: «Técnicas, estilo, temática y tipología en la pintura rupestre esquemática hispana.», Zaphyrus XXXVI, Salamanca, 1983.

ALMAGRO BASCH, Martín: *Las estelas decoradas del suroeste peninsular*. Bibliotheca Praehistorica Hispana VIII, Madrid, 1966.

BRADLEY, R, CRIADO F. Y FÁBREGAS, R.: «Arte rupestre y paisaje prehistórico en Galicia: resultados del trabajo de campo entre 1992 y 1994», Castrelos, Revista del Museo de Quiñones, 7-8, León, 1994-95.

BREUIL, Henry: Les peintures rupestres schematiques de la Peninsule Iberique. Vol. IV, París, 1935.

BUENO RAMÍREZ, P., PIÑÓN VARELA, F., PEREIRA, J.: “Los grabados del sepulcro megalítico de Azután (Toledo)”. I Coloquio Internacional de Arte Esquemático, Salamanca, 1982.

BUENO RAMÍREZ, P., y PIÑÓN VARELA, F.: “Los grabados del sepulcro megalítico de Magacela”. Tres estudios sobre el calcolítico Extremeño. Series de Arqueología Extremeña nº 1. Universidad de Extremadura. Departamento de Prehistoria y Arqueología, Cáceres, 1985.

BUENO RAMÍREZ, Primitiva y BALBÍN BEHRMANN, Rodrigo de: “L’Art Mégalithique dans la Péninsule Ibérique une vue d’ensemble”. L’Anthropologie, Tome 96, nº 2-3. París, 1992.

BUENO RAMÍREZ, Primitiva y BALBÍN BEHRMANN, Rodrigo de: “La graphie du serpent dans la culture mégalithique péninsulaire représentations de plein air et représentations dolméniques”. L’Anthropologie, Tome 99, nº 2-3. París, 1995.

BUENO RAMÍREZ, Primitiva y BALBÍN BEHRMANN, Rodrigo de: “El papel del elemento antropomorfo en el Arte Megalítico Ibérico”. Revue Archéologique de l’Ouest, Supplément nº 8, 1996.

BUENO RAMÍREZ, Primitiva y BALBÍN BEHRMANN, Rodrigo de: “Arte megalítico en sepulcros de falsa cúpula. A propósito del monumento de Granja de Toniñuelo (Badajoz)”. Brigantium, Vol. 10, 1997.

BUENO RAMÍREZ, Primitiva y BALBÍN BEHRMANN, Rodrigo de: “Arte megalítico en el Suroeste de la península. ¿Grupos en el Arte Megalítico Ibérico?”. Saguntum, 30. Vol II. Homenaje a Mila Gil-Masarell, Valencia, 1997.

BUENO RAMÍREZ, Primitiva y BALBÍN BEHRMANN, Rodrigo de: “Ambiente funerario en la sociedad megalítica ibérica: arte megalítico peninsular”. O Neolítico Atlántico e as orixes do Megalitismo, A. Rodríguez Casal ed. 1997.

BUENO RAMÍREZ, P., et alt.: “Dólmenes en la cuenca del Tajo: Restauración y consolidación de megalitos en Alcántara (Cáceres)”. Trabajos de Prehistoria. Vol. 55, Nº 1, Madrid, 1998.

BUENO RAMÍREZ, P., et alt.: “Proyecto de excavación y restauración en dólmenes de Alcántara (Cáceres). Segunda campaña”. Trabajos de Prehistoria. Vol. 56. Nº 1, Madrid, 1999.

BUENO RAMÍREZ, P., et alt.: “Arte megalítico en Extremadura: los dólmenes de Alcántara, Cáceres, España”. Estudios Pré-históricos. Vol. VII, 1999.

Colectivo Barbaón: “Nuevas pinturas rupestres en la Provincia de Cáceres. 42 nuevos abrigos en el Parque Natural de Monfragüe”. Revista de Arqueología. Año XIX. Nº 212. Diciembre 1988, Madrid, 1998.

COLLADO GIRALDO, Hipólito: “Sistematización cronológica de la pintura rupestre esquemática en la provincia de Badajoz: Los abrigos de la sierra de Magacela”. Espacio, Tiempo y Forma. Revista de la facultad de Geografía e Historia (Prehistoria y Arqueología). Serie I, t. 8, Madrid, 1995.

COLLADO GIRALDO, H. y GARCÍA ARRANZ, José Julio: “Pintura rupestre esquemática sobre granito en la provincia de Cáceres: los ejemplos de la Cueva Larga del Pradillo y los Canchalejos de Belén (Trujillo)”. *Zephyrus*, LXIV, julio-diciembre 2009, 19-38

DOMÍNGUEZ GARCÍA, A. y ALDECOA QUINTANA, M^a. A.: *Corpus de Arte Rupestre en Extremadura*, Vol II. *Arte Rupestre en la Zepa de La Serena*. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura, Dirección General de Patrimonio Cultural, Mérida, 2007.

ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier: “Guerreros del Bronce”. Alminar, suplemento mensual del diario HOY. Revista de Cultura de la Institución Pedro de Valencia y el Periódico HOY nº 36. Junio, 1982.

ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier: *El Calcolítico o Edad del Cobre de la Cuenca Extremeña del Guadiana: Los Poblados*. Ediciones del Museo Arqueológico de Badajoz. Editora Regional Extremeña, Badajoz, 1990, págs. 73 y 74.

FABIÁN, J. Francisco: “El dolmen del Prado de las Cruces. Bernuy-Salinerio (Ávila)”. Revista de Arqueología. Año IX. Nº 86, Junio, 1988.

FERNÁNDEZ CORRALES, Jose María: “Toponimia y Arqueología en la provincia de Badajoz”. Norba VI. Universidad de Extremadura, Cáceres, 1987.

GALÁN DOMINGO, Eduardo: *Estelas, paisaje y territorio en el Bronce Final del suroeste de la Península Ibérica*, Complutum extra 3, Madrid, 1993.

GARCÍA ARRANZ, José Julio: *La Pintura Rupestre Esquemática en la Comarca de las Villuercas (Cáceres)*. Diputación Provincial de Cáceres e Institución Cultural “El Brocense”, Cáceres, 1990.

GARCÍA ARRANZ, José Julio.: “La pintura rupestre esquemática en la provincia de Cáceres”. Actas de las Jornadas sobre Arte Rupestre en Extremadura. Extremadura Arqueológica VII, Mérida-Cáceres, 1997.

GARCÍA ARRANZ, José Julio y COLLADO GIRALDO, H.: “Pintura rupestre esquemática sobre granito en la provincia de Cáceres: los ejemplos de la Cueva Larga del Pradillo y los Canchalejos de Belén (Trujillo)”. *Zephyrus*, LXIV, julio-diciembre 2009, 19-38

GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso: *El Patrimonio de un municipio de la Orden de Alcántara: Magacela*. Badajoz, 2002.

GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso: “Las representaciones esquemáticas del dolmen de Magacela: nuevas aportaciones e interpretaciones”, Norba-Arte XVIII-XIX (1998-1999), Universidad de Extremadura, Cáceres, 2001, págs. 7 a 24.

GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso: “La pintura rupestre en la sierra de Magacela: estado de la cuestión”, Ventana Abierta, nº 20. Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña, Don Benito, 2000.

HOFFMANN, D. L.; STANDISH, C. D.; GARCÍA-DIEZ, M. y otros: "U-Th dating of carbonate crusts reveals Neandertal origin of Iberian cave art", Science 23 Feb 2018. Vol. 359, Issue 6378, págs. 912-915

MARTÍNEZ GARCÍA, Julián: "Abrigos y accidentes geográficos como categorías de análisis en el paisaje de la pintura rupestre esquemática. El sudeste como marco" Arqueología espacial, 19-20, Nº especial "Arqueología del paisaje", Teruel, 1998.

MÉLIDA ALINARI, José Ramón: *Catálogo monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*, Madrid, 1925.

MÉLIDA ALINARI, J. R.: "Arquitectura dolménica ibérica. Dólmenes en la provincia de Badajoz". Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1914.

RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso y ORTIZ ROMERO Pablo: "Poblamiento prerromano y recintos ciclópeos de La Serena (Badajoz)". Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid 17, Madrid, 1990.

RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso y ORTIZ ROMERO, Pablo: "La Mata de Campanario (Badajoz): Un nuevo ejemplo de "Arquitectura de prestigio" en la cuenca media del Guadiana". Extremadura Protohistórica: Paleoambiente, Economía y Poblamiento, Cáceres, 1998.

VV.AA.: *Arte Rupestre en el Parque Natural de Monfragüe. El sector oriental*. Corpus de Arte Rupestre en Extremadura. Editora Regional de Extremadura, 1, 2006.

INTERVENCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LA ESCULTURA DE NTRA. SRA. DE PIEDRA ESCRITA, DE CAMPANARIO

Juan José Minaya Caballero



Resumen:

La devoción a Ntra. Sra. de Piedra Escrita es una de las más antiguas de la Comarca de La Serena. Su talla románica no sólo encierra los valores artísticos, también a lo largo de los siglos ha ido convirtiéndose en uno de los focos espirituales de la comarca, hasta ser coronada canónicamente como Reina de la Serena.

La escultura actual es una réplica de la antigua, que fue destruida durante la Guerra Civil. Tallada por el escultor sevillano José Rivera García. La diferencia de materiales y técnicas, correspondientes a una época de carestía, como es la posguerra, y el intenso culto que recibe, los continuos movimientos, traslados y salidas, vienen condicionando su estado de conservación. Por este motivo en el año 2017 ha sido necesario realizar una intervención de conservación y restauración integral. La intervención se ha llevado a cabo siguiendo los criterios establecidos bajo las normativas de la U.N.E.S.C.O. y la actual legislación del Patrimonio Artístico Español y Extremeño, destacando siempre el máximo respeto a la obra en toda su originalidad, con todas las garantías científico técnicas.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 229-264.

ISBN: 978-84-09-09036-5

1. INTRODUCCIÓN

Por fortuna la Hermandad de la Virgen de Piedra Escrita es consciente del valor cultural y espiritual del patrimonio que tiene en sus manos, y del sumo cuidado que se debe tener para su conservación. Por este motivo su actual Hermana Mayor, Ana María Calderón Trenado, se puso en contacto con nosotros, para realizar la intervención de conservación y restauración que queremos divulgar con esta comunicación. Intervención que se ha realizado con todas las garantías científicas técnicas y por supuesto siguiendo los más escrupulosos criterios de conservación y restauración, respetando siempre el original. Para ello fue necesario la realización de un proyecto de intervención y la obtención del preceptivo permiso firmado por el Director del Centro de Conservación y Restauración de la Dirección General de Patrimonio, D. Javier Cano Ramos.

Terminada la intervención, todo el proceso quedó documentado en la memoria final, de la que hoy extraemos esta comunicación, con un doble objetivo. Por un lado el de dar transparencia a todo el proceso, facilitando así su consulta. Y por otro, el objetivo de divulgar para dar a conocer y facilitar la sensibilización del personal responsable de los bienes culturales, para que comprendan la necesidad de realizar intervenciones científicas, por manos de personal debidamente cualificado, y con los permisos pertinentes. Este aspecto nos parece hoy día importantísimo, porque a pesar de encontrarnos en pleno siglo XXI y en un ambiente cultural globalizado, donde prima el respeto al gran legado cultural, siguen apareciendo en prensa noticias de tallas burdamente repintadas de forma aberrante, por acciones de manos inexpertas. Y cuando visitamos los lugares de culto, corroboramos que desgraciadamente sigue siendo así en menor o mayor medida, en más de una ocasión. Por ese motivo creemos que es tan importante la concienciación en el respeto y la búsqueda de personal cualificado para realizar las intervenciones. Queremos poner como ejemplo el celo que hasta hoy siempre ha puesto la Hermandad de la Virgen de Piedra Escrita para cada una de sus intervenciones en todos sus bienes, por supuesto también en la talla de la Virgen.

2. UBICACIÓN, ENTORNO Y CONTEXTO DE LA ESCULTURA, LA ERMITA Y LA VILLA DE CAMPANARIO

La Virgen, está catalogada dentro del conjunto de su Santuario, que está declarado Bien de Interés Cultural, como conjunto relevante del siglo XVI, con aportaciones de los siglos XVII, XVIII y XIX, Destacando en la historia cultural de Extremadura, como una ermita rural de indudable importancia y atractivo plástico.

Por fortuna es de los pocos Santuarios que ha llegado a nuestros días en buen estado de conservación, manteniendo los valores de la construcción con

todos sus añadidos históricos. El conjunto se eleva en medio de un paraje barrancoso en la estepa de la Serena. En el centro de un blanco cercado se encuentra el santuario, formado por una ermita rústica de nave única y presbiterio, de características sencillas. La nave cubierta con alfarje de madera y el presbiterio con bóveda de crucería, datable en el siglo XVI. Tiene dos portadas de acceso sencillas, adinteladas en granito, una en el lateral de la epístola y la otra a los pies del Templo. Al exterior de dichos accesos, se protege todo el muro por un largo pórtico sostenido por 17 columnas de granito, con techos de caña y pavimentos de cantos rodado, que le aportan gran elegancia dentro de la sencillez y el aire rústico de la construcción. A los pies de la ermita se levanta una airosa espadaña, y en su interior al lado del Evangelio se abre una entrada a la sacristía que sirve también de escalera de acceso al camarín, construcción añadida en el siglo XVIII, realizada al gusto barroco, comunicada al presbiterio por un arco abierto a modo de hornacina en el retablo, y en cuyo interior se ubica la escultura de la Virgen.

La ermita se encuentra a unos cuatro kilómetros de Campanario, y forma parte de su identidad como uno de sus elementos esenciales. Siendo una de las 18 villas que formaron parte de la Real Dehesa de la Serena, pertenecientes a la Orden de Alcántara, entre su rico patrimonio conservado, tras el Santuario de Piedra Escrita, destaca la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción. Se trata de una construcción del siglo XVI del mecenazgo del último Maestre de la Orden de Alcántara D. Juan de Zúñiga, de planta basilical de una sola nave dividida en tres tramos y cabecera poligonal cubierta con bóveda de crucería. A este templo se traslada la Virgen de Piedra Escrita durante todo el mes de mayo.

El patrimonio mueble de estos templos, como en el resto de la comarca, sufrió una brutal agresión durante la Guerra Civil. Sólo en la Iglesia Parroquial desaparecieron diez retablos con sus imágenes.¹ Tan solo se conservó el rostro de la Virgen de los Dolores, que tuvimos el honor de restaurar recientemente. En los demás templos todas las imágenes corrieron la misma suerte, siendo las esculturas actuales todas modernas y la mayoría de escaso valor a excepción de la réplica de la Virgen de Piedra Escrita.

1 Archivo Histórico Nacional. Sección “*La Causa General*”. Legajo 10562, Pieza 11.

3. LA ESCULTURA, DESCRIPCIÓN E HISTORIA

3.1. Descripción estilística y matérica.

La escultura actual es una réplica de la original, destruida en la Guerra Civil. Era una talla en madera, de 0,59 m de altura de tipo arcaico. Datable posiblemente en el s. XIII, A. Covarsí² la define como de la época de transición del románico al gótico. La Virgen está representada sentada, en una pose rígida, con el Niño en el regazo. La Madre viste túnica y manto, cuyos pliegues de simétrica regularidad parecen acanalados. Tiene en la mano derecha la manzana símbolo del pecado de Eva. El Niño está vestido de análogo modo, sentado en actitud mayestática. Aunque se le suele cambiar de posición para colocarlo en el brazo izquierdo. Los rostros de la escultura del siglo XIII eran negros, como aún se canta en algunas coplas, pero fueron restaurados varias veces.³

Tras la destrucción total de la antigua imagen en 1936, la nueva escultura de Ntra. Sra. de Piedra Escrita realizada por el escultor José Rivera, y bendecida en 1940, trata de ser una réplica exacta, apoyada en fotografías y descripciones. Puede considerarse muy acertada; incluso el rostro va más con las formas arcaicas de la escultura y se aproxima más al original, pues analizadas las fotografías anteriores a la modificación del rostro de 1895, encontramos mayor parecido con el antiguo, que con el que se instaló a la imagen a partir de esa fecha.

Únicamente hay un detalle que no queda reproducido con exactitud en las formas, se trata del cierre del manto y la forma del vestido en la zona que tapa el Niño al colocarse en el regazo. Lo que nos indica que la fotografía que se utilizó para la reproducción llevaba el Niño en esta posición, impidiendo que se viera esta zona, que sí se ve en otras fotografías que hemos encontrado en publicaciones antiguas. En la nueva escultura, a diferencia de la anterior el manto se une en el pecho, como si se encontrara abrochado, y bajo este las acanaladuras del vestido se unen en una franja vertical central. En la antigua formaban pliegues en “V”, y dejaban ver la cintura.

La imagen actual de la Virgen tiene unas medidas de 60 cm. de altura, en posición sentada, y en la base 24 cm. x 23 cm. El Niño tallado independiente, mide 25,5 cm. de altura.

Está realizada en madera de cedro, tallada con mimo, con un acabado casi perfecto, de tal manera que únicamente necesita una pequeña capa de preparación o es-

2 COVARSÍ YUSTA, A.: “Destrucción del Tesoro Artístico Nacional en la provincia de Badajoz. La Huella Marxista IV”. *REE*. XIII-I,3, 1939

3 MANZANO GARIÁS, A.: “Ntra. Sra. de Piedra Escrita. Reina de Campanario, Patrona de la Serena.”, *Arqueros Badajoz* 1953. pp. 37-43 (referencias a la descripción de la visita del Comendador Villafuente en 1595, y a las descripciones de Francisco de San José en 1751) pp.101-108.

tuco aplicado sobre la madera, como inicio de la policromía. Al contrario de lo que suele ser habitual, esta capa es de escasos milímetros, casi siempre entorno a uno, y es una preparación coloreada con pigmentos tierra, para aproximarse a carnaciones y fondo de dorado. La estructura que conforma el soporte, es decir la madera no está realizada por embón de maderas en coladas. Se ha realizado en una única pieza de madera, como vemos en la zona inferior, y como hemos dicho, de cedro. Únicamente se han tallado como piezas independientes las manos para facilitar la incorporación de vestidos, y el Niño. Todas las vestiduras se encuentran completamente doradas, con oro fino de 22 quilates, y sobre el oro se estofó únicamente el manto.

Sin embargo la nube y los ángeles parece no estar realizados con la misma delicadeza, la madera es pino, y la talla es algo más tosca sobre todo en la nube, donde la capa de preparación tiene que ser de mayor grosor para tapar las imperfecciones, y es blanca. La nube si está realizada por embón de piezas encoladas. Tiene una altura de 35 cm. y en su planta muestra unas dimensiones de 49,5 cm por 38 cm. Y los ángeles miden 23 cm. el derecho y 23,5 cm. el situado a la izquierda. Estas maderas no debían estar convenientemente curadas, y por este motivo no dejan de marcarse las grietas y uniones. La nube está totalmente plateada con pan de plata, y tiene distintas capas de otras intervenciones. Los ángeles presentan las alas estofadas sobre pan de oro.

3.2. Historia.

La escultura:

La estética románica de la talla podría encuadrarse tanto a finales del siglo XIII como a principios del XIV, a finales del románico, en el periodo de transición. Como hemos dicho, en un principio era negra, según documenta el Padre San José en 1751, en el texto que transcribimos a continuación:

“... apareció con el color moreno, fosco, o pardo; después la dieron el barniz que hoy tiene rosado, pareciendo a aquellos buenos hombres, estaría así más hermosa; necedad (perdónenme) aunque fuese devota, muy indiscreta y poco reflexionada; pues ella misma la Señora dice en los Cantares, que no hagan reparo en su color moreno, porque así la pintó el Sol, y como de tal Pincel, aunque morena, es hermosura, ... fuera de que oscurecieron con esta acción mucha parte del grave fundamento, que prueba sin contradicción la antigüedad memorable”.

4 I SAN JOSÉ, Francisco de: “Breve Tratado de la Antigua y Milagrosa Imagen de Ntra. Sra. de Piedra Escrita”, Salamanca 1754. Facsímil publicado en “*Historias de Santa María de Guadalupe y de Piedra Escrita*” ed. Fondo Cultural Valeria, Madrid 2000. pp. 12-13

Sobre las antiguas carnaciones negras, se pintaron las carnaciones rosadas en 1582, año en el que también se doró y estofó toda la imagen, adaptándola a la peana de alabastro, que aún se conserva embutida en la predela del retablo, con la fecha grabada en el lateral.

En 1753 fue adaptada para entronizarla en el camarín, cambiándole la peana de alabastro por el pedestal de nubes querubines y ángeles. Por estas fechas se le amputó también la corona almenada de talla, para colocarle la de plata y recargarla de ropas.

Pero no terminaron aquí las modificaciones en la antigua escultura, de nuevo en 1893 sufrió importantes cambios, habiendo sufrido grietas y desconchados. Desdichadamente optaron por cambiar los rostros por otros nuevos, más dulces y por supuesto carentes del valor original. En esta intervención también se estofó la escultura, aunque a juzgar por las fotografías, parece ser que en vez de estofar, lo que se hizo fue dorar al agua toda la escultura. Y según vemos en la documentación fotográfica conservada, se cambió la nube peana, por otra de nueva factura, mucho más suave que la anterior, que presentaba roleos estriados. Tras esta intervención parece ser que no volvió a realizarse ninguna otra en esta escultura, hasta su destrucción a comienzos de la Guerra Civil.

En 1936, tras la feria, la Virgen no se llevó a su ermita, pareciéndoles estaría más resguardada en la Parroquia. Pero al poco de estallar la Guerra, todas las imágenes de la Iglesia fueron golpeadas y derribados sus retablos. La Virgen de Piedra Escrita fue destruida el día siete de agosto, arrojada desde el balcón del Ayuntamiento a la Plaza y allí reducida a cenizas.

*“Siete de agosto del treinta y seis,
Noche de horrores, noche fatal,
Que a nuestra Madre y Reina amada
La profanaron con impiedad.
...
La noche terrible que te destrozaron
Fue para tus hijos de amargura y llanto:
¿Cómo consentiste que así te ultrajaran
dejando tan solos a los que te amaban...?
¿Es que tú querías probar nuestra fe?
....”⁵*

Esta poesía refleja los intensos sentimientos de desolación que sintieron los hijos de Campanario. El mismo A. Manzano escribió, en plena Guerra:

5 Poesía de Aurora Gómez de Morillo-Velarde recogida por A. Manzano Gariás (Op. cit.)

“Pudo la horda reducir a cenizas la escultura venerada, pero no pudo, no podrá jamás destruir la imagen viva, la que el pueblo creyente de Campanario lleva grabada en el fondo del alma...”

Ni se crea que a esa Imagen le falte hoy trono ni altar; altares vivos son para ella millares de corazones desolados: del conjunto de éstos surgirá esplendor y su vieja hermosura, la Imagen Sagrada que reemplace o en la que reencarne la profanada y extinta...

Y cuando eso sea un hecho, que sí lo será, todo habrá sido obra del incendio y de las llamas.

Incendio de odios y llamas criminales las que abrasaron la Imagen querida...

Incendio, pero éste de fe; llamas, pero estas de amor, las que nos la traigan de nuevo con su resplandor suave de Virgen y Madre, con su Niño Jesús en los brazos, sus manos de azahar, y como blanco lirio la frente castísima.”⁶

Como no podía ser menos, nada más terminar la Guerra se abre una suscripción popular y se envía una comisión a Sevilla, para contratar la realización de la imagen con el escultor Ribera García, al que aportan fotografías de la Virgen sin las vestiduras y descripciones, a fin de que la imagen sea lo más parecida a la antigua. Según fray Sebastián García, la elección del escultor se hizo por el asesoramiento del doctor escritor fray Carlos García Villacampa, que era amigo del Párroco Manzano Garías y de Rivera García⁷.

La nueva imagen llegó el 22 de marzo de 1940, Viernes Santo, y el Lunes de Pascua se reinstauró la romería con la bendición de la nueva imagen.⁸

Como vaticinó Manzano Garías, la devoción y el culto se instauran con más fuerza si cabe aún. Hasta llegar incluso a conseguir el Párroco D. Jesús Aponte Ponce, la Coronación Canónica de la Imagen, el 25 septiembre 1955 por el Nuncio de su Santidad Monseñor Antoniutti, con los títulos de Patrona de Campanario y Reina de La Serena.

Para esa fecha fue necesaria la restauración de la nube peana, según consta en una inscripción grabada en la zona posterior de la misma, en “Casa Artes” en Badajoz.

Años después en marzo de 1985 fue restaurada la Virgen en Madrid, en el estudio de José Barbero Goz, por encargo del Párroco de Campanario D. Pedro Morillo-Velarde y de la Hermandad.

6 MANZANO GARÍAS, A.: “Ntra. Sra. de Piedra Escrita. Reina de Campanario, Patrona de la Serena.”, Arqueros Badajoz 1953. pp. 37-43 (referencias a la descripción de la visita del Comendador Villafuente en 1595, y a las descripciones de Francisco de San José en 1751) pp.106.

7 GARCÍA RODRÍGUEZ, S.: “Nuestra Señora de Piedra Escrita” “*Campanario*” Tomo III “*Patrimonio Artístico*” pp 259-275. Edita Ayuntamiento de Campanario, Villanueva de la Serena, 2003.pp 270.

8 MANZANO GARÍAS, A.: Op. cit. pp. 106-107.

A lo largo de todos estos años su devoción sigue arraigada, así como su patrimonio mueble, inmueble o intangible, habiendo recibido su Santuario el título de Bien de Interés Cultural, y siendo declara su romería como Fiesta de Interés Turístico Regional.

En 2004 fue necesario una nueva intervención de conservación en la nube-peana y en los ángeles, realizada en nuestro taller de Valle de la Serena.

Este año 2017, 32 años después de la última restauración de la Virgen, ha vuelto a recibir una intervención que asegure su conservación.

Su origen o leyenda:

Según la leyenda, la Virgen se apareció a un pastor en el s. XIII, sobre una lápida romana que servía de techo a la bovedilla en que la talla estuvo sepultada desde que los cristianos en el s. VIII la escondieron de los moros. El pastor la llevó consigo y entregó a los curas, para que la colocaran en lugar sagrado, pero ella desapareció. Volvieron al lugar de la aparición y allí estaba, con lo que entendiendo estos que era su voluntad que se le rindiera culto en aquel lugar, allí mismo construyeron su ermita. Así recogió la historia el Padre San José⁹ en 1751, y en su peculiar tratado, pone en correlación la aparición de la imagen sobre la piedra escrita que le dio nombre (con la inscripción L' VALERIO / L' F. CAL' SIL / VANO VI / CT. VALERI / ANO VICT), con la piedra que vio el Profeta Zacarías con siete ojos, "Universalidad de los Espíritus Celestiales", y con la Piedra del Desierto golpeada por Moisés, que tanto bien hizo al pueblo.

El mismo tratado el Padre San José recoge en su muchos de los milagros que se cuentan realizó la Virgen por mediación de esta imagen, y que han servido a lo largo de los siglos para incrementar su fama y leyenda. Podemos destacar el de una gran sequía que estando a punto de convertirse en tragedia, trasladaron la Virgen a la Parroquia y nada más iniciar el novenario comenzó a llover, el pueblo lo celebró grandemente con repiques de campanas, fuegos en la noche y músicos. Otra vez con ocasión de una terrible plaga de langosta en 1692, realizaron el traslado y le dieron los cultos, desapareciendo al día siguiente todos los insectos, y lo más sorprendente, dejando intactos los sembrados. En 1675, durante la siega hubo un fuego que estuvo a punto de acabar con todas las cosechas e incluso con la vida de los segadores, y por invocación a la Virgen se produjo un fuerte viento que soplando al lado contrario acabó extinguiéndolo.¹⁰

9 SAN JOSÉ, Francisco de: "Breve Tratado de la Antigua y Milagrosa Imagen de Ntra. Sra. de Piedra Escrita", Salamanca 1754. Facsímil publicado en "*Historias de Santa María de Guadalupe y de Piedra Escrita*" ed. Fondo Cultural Valeria, Madrid 2000.

10 Ibidem. pp. 21-25, 46-48

3.3. Fiestras y celebraciones.

Hemos incluido este capítulo porque creemos que es imprescindible conocer la devoción popular de Piedra Escrita, la que sin duda puede condicionar más de una vez su estado de conservación. Entorno a la Virgen se realizan tres celebraciones festivo-rituales, de singular interés y colorido como dice la Jota “Los barrancos”:

... Las fiestas de Campanario

Son color luz y alegría. (bis)

La feria y la procesión,

La entrada y la romería, (bis)...

La Romería del Lunes de Pascua

Quizás sea la más significativa, habiendo sido declarada Fiesta de Interés Turístico Regional. Consiste, en una peregrinación hacia su santuario, enclavado en el corazón de la Serena, en el que se disfruta de un día de campo, asistiendo a la misa y la posterior procesión de la Virgen, que se realiza de modo ritual dando una vuelta circular entorno al santuario. Pero el aspecto más significativo de la celebración tiene lugar a primeras horas de la mañana, en Campanario donde como si de una impresionante escenografía se tratara acuden multitud de romeros a caballos, en calesas o en burros engalanados con las típicas caídas. Y lo más impresionante sean quizás las famosas carrozas, que suelen representar motivos alegóricos en escenarios individuales realizados en remolques de tractores. Todo el pueblo se desplaza en peregrinación hacia el santuario, y una vez en la ermita se celebra misa y a continuación la procesión.

Ferias y Fiestas de la Virgen de Piedra Escrita.

Desde muy antiguo se celebran a finales del mes de abril, actualmente comienza la tarde del 27 de abril, cuando los peregrinos acuden al santuario, para traer la Virgen a hombros hasta la población, durante el recorrido se hacen las subastas para portar las andas de la Virgen, y van cantando coplas alusivas a la Virgen. Al llegar a la Cruz en la entrada del pueblo es entregada a las autoridades (párroco y alcalde), que la conducen a la plaza del pueblo. Durante el recorrido se le hace un recibimiento con fuegos artificiales, y al llegar a la plaza desde el balcón del Ayuntamiento se le da el pregón de bienvenida. Dos días después se celebra la fiesta mayor, con misa y procesión en andas de orfebrería plateada, y para su solemne recorrido se le ponen las vestiduras más ricas. La Virgen permanece todo el mes de mayo en el pueblo, mientras se le dicen las novenas, y pasado mayo se lleva de regreso a su ermita, también portada a hombros durante todo el recorrido.

Conmemoración de la Coronación.

Es una fiesta más reciente y se celebra el sábado y domingo más cercanos al 25 de septiembre. El sábado en la noche se dice misa en el santuario y a continuación se saca la imagen en procesión, esta vez sale del cerco de la ermita, para bajar por el camino hasta la carretera cercana al Arroyo Cestero, y se despide con fuegos artificiales en el atrio. El domingo se conmemora con misa solemne en la ermita y comida entorno al santuario.

Y a pesar de ser estas las fiestas principales y multitudinarias, hay también otras como el día del Emigrante, en la que también se saca la Virgen y dice Misa como si de una romería se tratara.

En todas estas fiestas y salidas en procesión hay que hacer multitud de manipulaciones con la Virgen, bajada de la escultura desde el Camarín al Presbiterio, atornillar en las andas, cambios continuos de vestimenta, y las salidas en procesión casi siempre con portadores de distintas alturas, con los consiguientes movimientos mecánicos. Sin olvidar de la exposición que se hace muchas veces de la Virgen a las inclemencias meteorológicas.

3.3. José Rivera García, el escultor.¹¹

El escultor de la actual imagen de Piedra Escrita nació el 28 de febrero 1905, en Bollullos de la Mitación (Sevilla), concretamente en la Hacienda de Torrearca. Fue el segundo hijo del matrimonio formado por Francisco Rivera López, natural de Marchena y Patrocinio García Rueda, natural de Mairena del Alcor.

Cursó sus estudios primarios en el Colegio de los Escolapios, en Sevilla. A los trece años pasó a la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla, y continuó con los estudios de prácticas de aprendizaje de talla de madera en los Talleres de Eduardo Salorino. Para completar sus estudios recibió clases de Técnica Escultórica, por José García Torres. Entre otros fue discípulo de José María Labrador o Francisco Marco Díaz-Pintado.

En los años treinta montó un taller en la calle Alhóndiga de Sevilla. Poco después se traslada a la calle Gandesa, trasladándose finalmente al Muro de los Navarros, número 40, donde realizó importantes obras, trabajando intensamente.

Se casó en 1933 a los 27 años de edad con Encarnación Valle Domínguez, y tuvo de su matrimonio 5 hijos, dedicándose también los dos mayores al mundo artístico.

Tras la Guerra Civil del 36 se convierte en figura primordial a la hora de restituir o restaurar el gran número de Imágenes desaparecidas o dañadas en el conflicto,

11 CEDILLOLÓPEZ, Romualdo, *El Escultor e Imaginero José Rivera García*, Sevilla, 2002.

junto a otras figuras como Castillo Lastrucci, Illanes o Antonio Infantes Reina. Con Infantes tuvo además muy buena relación laboral, estableciendo colaboraciones que aparecen documentadas en diversas obras.

La producción de este escultor es muy abundante, tanto en restauraciones, como en obra nueva. Como restauraciones, podemos destacar la Imagen de Ntra. Sra. Santa María de la Rábida (Palos de la Frontera, Huelva), Ntra. Sra. de La Regla (Chipiona, Cádiz), o Ntra. Sra. de Loreto (Aljarafe, Sevilla). Consiguió gran celebridad en las Imágenes de Jesús con la Cruz a Cuestas, destacando el de Marbella (1939), el venerado Nazareno del Amor de Cádiz (1940), el de Aracena (1941), el de Arahal (1942), o el de Cazalla de la Sierra (1943), dicen que uno de los más conseguido. Los rasgos estilísticos de esta producción, dentro de la estética neobarroca, beben directamente de las grandes figuras del siglo XVII de la escuela sevillana, con una estética más dieciochesca para las imágenes marianas.

Supo también adaptar su estilo, a los encargos de reproducir imágenes que habían sido destruidas, adaptándose a la estética neo-románica, como hizo con la Virgen de Piedra Escrita (1940) o al neo-gótico cómo hizo con la Virgen de la Hiniesta de la Capilla de la Academia Santa Isabel de Hungría. Y en ambos casos de forma magistral y con gran acierto.

El Padre Sebastián García dijo “tuvo Campanario suerte en la designación de José Rivera, como escultor de la actual imagen, fiel trasunto de la primitiva” Virgen de Piedra Escrita, y no le faltaba razón.¹²

El escultor José Rivera murió en Sevilla a los 77 años, como consecuencia y a los pocos días de una caída en la calle.

4. ESTADO DE CONSERVACIÓN

Tras el estudio histórico, iconográfico y material, así como de su culto y posibles manipulaciones, la intervención continuó con el estudio de las alteraciones y patologías, para poder aplicar posteriormente los tratamientos necesarios de forma correcta.

4.2. ALTERACIONES Y PATOLOGÍAS.

Patologías de las esculturas de la Virgen y el Niño:

- Polvo y suciedad acumulada: La acumulación de polvo y suciedad era mínima, pero presentaba pequeños depósitos en las zonas hundidas, principalmente en el interior de los huecos entre los pliegues del vestido y el interior de la cátedra.

12 GARCÍA RODRÍGUEZ, S.: “Nuestra Señora de Piedra Escrita” “*Campanario*” Tomo III “*Patrimonio Artístico*” pp 259-275. Edita Ayuntamiento de Campanario, Villanueva de la Serena, 2003

- Descohesión de la policromía (Craquelados y cazoletas): Se dan en zonas muy puntuales, pues al ir siempre tapada por vestiduras de tela, en parte esto ha servido de protección. No obstante presentaba craquelados con descohesión en zonas pequeñas y puntuales de los dorados, sobre todo salientes. La descohesión quizás más alarmante, casi a punto del desprendimiento, se daba en una arista de la cátedra, a la mano derecha de la Virgen.
- Pérdida de policromía y aparejo: Las pérdidas de aparejo se dan como tal por desprendimiento, debido a la descohesión de la misma, y la encontramos de forma muy puntual, en algunos bordes concretos de los dorados.
- Hay otras pérdidas, debida a otras causas, que iremos describiendo a continuación.
- Pérdidas de policromía por roces: Estas pérdidas, casi siempre son de policromía y aparejo, a pesar de que en determinadas zonas ha llegado únicamente a la policromía. Se dan en zonas muy distintas y por diversos motivos.

En el rostro había pérdidas de policromía y aparejo y algunas sólo de policromía, debido al roce metálico de los rostrillos de plata. Se dan por todo el contorno, debido al filo cortante de uno de ellos, o elementos que producen rozaduras, hasta dejar ver la madera por casi todas las lagunas.

En las manos de la Virgen se daban pérdidas de policromía y aparejo de forma progresiva, y sobre todo en la mano izquierda, por el roce continuo con el traje del Niño, siendo los bordados metálicos la causa principal del desgaste. En ambas manos se ve la madera, siendo la derecha la más afectada.

El Niño presentaba distintas pérdidas en los pies y en la zona baja y trasera de la túnica, debido a los roces contra la mano izquierda de la Virgen, o en los pies por el roce con los bordados metálicos del traje de la Virgen. Se dejaba ver la madera en distintos puntos, y zonas puntuales como en la zona posterior aparece el bol rojo tras el desgaste del oro.

El trono o cátedra en su zona inferior también presenta pérdidas de policromía incluso con parte del aparejo por roces, quizás con algún clavo o similar.

- Pérdidas de policromía y aparejo por alfileres: Estas pérdidas, casi siempre son de policromía y aparejo, y por suerte son muy escasas, pero se daban en el pecho y en la zona inferior de la Virgen de forma esporádica, o en la zona posterior del Niño.
- Desgaste de los estofados: Hay desgastes puntuales que afectan a los estofados, se da de forma muy puntual en la cabeza, en la zona frontal, por los roces de la corona, y o la presión del rostrillo.
- Desgastes o pérdidas de la pátina en las carnaciones: Se da principalmente por roces o fricción, siendo destacadas las pérdidas en las manos de la Virgen o en los brazos del Niño, por roces con los bordados metálicos. Casi todos estos desgastes fueron retocados con repintes que no parecen muy antiguos.

- Desgastes o pérdidas de la capa de protección: Si como hemos visto, nos encontramos con desgastes en policromías y dorados, igualmente, y en mayor superficie se ha desgastado también la capa de protección que había sido aplicada en toda la escultura, a pesar de la protección que lleva la Virgen por las vestiduras.
- Suciedad por oxidación de la plata del rostrillo: Se daban en el rostro, junto a las lagunas de policromía y aparejo producidas por la fricción del rostrillo. Son manchas puntuales negras del óxido que deja la plata al estar en contacto con la policromía.
- Deyecciones de insectos dípteros: En este caso las deyecciones de insectos dípteros, concretamente moscas, se daban de forma muy puntual en las manos, al estar el resto de la escultura protegido por las vestiduras de tela.
- Repintes: Se dan de forma muy puntual, en la base, para tapar la deficiente unión de la pieza partida, ocultando su pérdida de policromía y aparejo, se trata de un repinte burdo y espeso. En las carnaciones, principalmente en las manos de la Virgen y en el Niño, encontramos repintes puntuales imitando la carnación, para tapar los desgastes de pátinas.
- Grietas: Como hemos dicho, la talla de la Virgen está realizada de una única pieza de madera, y es en ella en la que encontramos algunas grietas puntuales, producto de los movimientos de la madera, y siguiendo las betas de la misma. Encontramos la más significativa en la zona posterior y de forma longitudinal.
- Piezas o elementos fracturados y mal encolados: Se da la circunstancia de que hay varios elementos fracturados o rotos, que fueron mal encolados, casi todos con colas de carpintero de gran dureza, lo que hace imposible su reversibilidad. En concreto las piezas rotas y mal encoladas son:
 - Ángulo de la base, a la derecha de la Virgen, con parte del zapato.
 - Dedo meñique de la mano izquierda del Niño.
 - Bola del Niño.
 - Pie izquierdo del Niño.
- Deformación y desprendimiento del anclaje del Niño: El anclaje metálico que lleva la Virgen en el pecho, en el que se fija el Niño se encontraba suelto y con dos importantes deformaciones. La primera es que estaba curvado hacia abajo y la segunda es que la parte del anclaje que se introduce en el interior del Niño estaba curvada igualmente.
- Deterioro del protector de la base: En la zona inferior de la escultura, que está siempre en contacto con la nube-peana, había restos de un papel encolado y sobre este un plástico adhesivo, con la superficie similar al terciopelo, para evitar los reces. Pero se encontraba totalmente destrozado y arrugado, siendo el deterioro mayor en las zonas de los agujeros que lleva la escultura para machiembrar en dos espigas de hierro que tiene la peana. En esta zona,

además, por el roce continuo de los hierros, los agujeros se han agrandado considerablemente.

Patologías en la nube-peana.

- Polvo y suciedad acumulada: La acumulación de polvo y suciedad era mínima, pero presentaba pequeños depósitos en las zonas hundidas, entre la nube y la base poligonal de madera.
- Telarañas: Justo en la unión de la nube con la base poligonal presentaba una telaraña de las de tipo embudo.
- Descohesión de la policromía (Craquelados y cazoletas): Se dan en mayor abundancia que en el caso de la Virgen, al ser materiales y calidades distintas, estando además mucho más expuesto. Presentaba descohesión junto a las grietas longitudinales principalmente, pero también de forma genérica con otros muchos puntos repartidos, donde la descohesión ha roto en craquelados.
- Pérdida de policromía y aparejo: Al haber tenido una restauración anterior las pérdidas son mínimas, se dan principalmente en el contorno de las grietas o desencolados, y de forma puntual una en la unión de la nube a la base poligonal, así como en la zona inferior de base.
- Pérdidas de policromía por roces: Estas pérdidas, si son significativas, y se dan sobre todo en las dos zonas donde se asientan los ángeles, se deben a la fricción de los mismos con la nube, lo que ha provocado el desgaste de la plata en esa zona.
- Desgastes o pérdidas de la capa de protección: Si como hemos visto, nos encontramos con desgastes en el pan de plata por las rozaduras, del mismo modo el desgaste de la capa de protección final será mayor.
- Suciedad por oxidación de barnices: Algunos de los barnices o pátinas de las restauraciones anteriores han oxidado con el tiempo, favoreciendo la distorsión estética de la pieza.
- Deyecciones de insectos dípteros: Presentaba importantes depósitos, en una concentración quizás elevada de deyecciones de insectos dípteros, concretamente moscas, quizás dada su ubicación en una ermita en mitad del campo y abierta su entrada durante gran parte del día.
- Grietas: Como hemos dicho, la talla de la nube no tiene la misma calidad ni en materiales ni en técnica. Al estar realizada en madera de pino, y con distintas piezas de madera encolada. En estas uniones, se habían abierto grietas, alguna de consideración, que era necesario tratar.

Patologías en los ángeles.

- Polvo y suciedad acumulada: Apenas presentaba polvo ni suciedad acumulada, no teniendo ningún hueco o recoveco de difícil limpieza.

- Descohesión de la policromía. (Craquelados y cazoletas)
- Eran muy significativas en las alas, sobre todo en la zona superior, junto a las lagunas de aparejo, también riesgo de desprendimiento.
- Pérdida de policromía y aparejo: Las pérdidas de aparejo se dan como tal por desprendimiento, debido a la descohesión de la misma, se daban provocando lagunas muy llamativas, en la zona superior de las alas, junto las cazoletas.
- Pérdidas de policromía por roces, incluso aparejo y desgaste de madera: Estas pérdidas, casi siempre son de policromía y aparejo, a pesar de que en determinadas zonas ha llegado únicamente a la policromía. Se dan principalmente en las alas, sobre todo en los extremos de las plumas. Y en alguna de ella se ha llegado a desgastar incluso la madera. Se deben al roce o fricción constante de los bordados del manto, a presión contra la escultura.
- Desgastes o pérdidas de la pátina en las carnaciones: Principalmente por roces o fricción, en las zonas de la espalda, de los dos ángeles debido a los bordados del manto, o en las piernas por el contacto con la nube.
- Desgastes o pérdidas de la capa de protección: Si como hemos visto, nos encontramos con desgastes en policromías y dorados, igualmente, y en mayor superficie se ha desgastado también la capa de protección que había sido aplicada por toda la escultura.
- Suciedad por oxidación metálica de los bordados del manto: Se daban también en la espalda, junto a las lagunas producidas por las rozaduras. La oxidación de los hilos metálicos, en contacto con las carnaciones ha dejado manchas considerables.
- Deyecciones de insectos dípteros: Las deyecciones de insectos dípteros, principalmente moscas, se daban repartidas por toda la superficie, con algún depósito de cierta consideración.
- Grietas: Encontramos alguna grieta de consideración en las uniones de las piezas de madera en las que se han tallado los brazos, encolados a la pieza central.
- Anclaje roto: Concretamente la espiga de madera con la que se fija el ángel que queda a la mano izquierda de la Virgen, para su ubicación en la nube, se encontraba partida y sujetas las piezas por cinta adhesiva.

4.1. Agentes de deterioro.

El estudio de las patologías nos lleva a identificar los agentes que han provocado el deterioro de la escultura, resultando importantísimo, no solo con el fin de reparar los deterioros, sino además para poner remedio paliarlos, en lo que sería la conservación preventiva, al menos en la medida que se sea posible. Pues aun teniendo en cuenta siempre su dedicación al culto divino, no olvidamos que su advocación es uno de los pilares espirituales de Campanario y los pueblos cercanos. Hay que tratar de buscar un equilibrio entre su conservación y el culto, fomentando siempre la conservación preventiva.

4.1.1. Agentes internos.

Son los deterioros internos del propio material, por un lado causados por el envejecimiento del mismo producido a lo largo de estos setenta y siete años, y por otro depende de las características concretas de todos los materiales, madera, aparejos, oro, pintura, etc. Este es uno de los factores principales para el caso de la nube peana, pues dados los tiempos de carencia material en los que se realizó, la madera no se encontraba en las mejores condiciones de curado y secado, ni tenía la misma calidad que la madera utilizada para la talla de la Virgen. Por otra parte, también la diferencia de los movimientos de las diferentes piezas depende del tipo de corte de la madera, de si es de la albura o del duramen, o principalmente de las características concretas del pino y sin duda ha reaccionado de diferente modo ante los agentes externos.

4.1.2. Agentes externos.

- FACTORES O AGENTES BIÓTICOS.

No se ha encontrado la presencia de insectos xilófagos, por lo que en este sentido podemos estar tranquilos, pero sí es importante la acumulación de deyecciones de insectos dípteros sobre las policromías, algo inevitable por encontrarse el Santuario en mitad del campo, cerca del río, y pasar gran parte del día con las puertas abiertas.

- FACTORES CLIMÁTICOS Y AMBIENTALES.

Destacando principalmente la Humedad Relativa y la Temperatura. La presencia de humedad relativa puede ser elevada en momentos puntuales, debido sobre todo a los cambios climatológicos y al estar situado el santuario en mitad del campo. El problema se agrava con la relación temperatura y humedad relativa, que durante los inviernos y temporadas de lluvia suelen ser de temperatura baja y excesiva humedad relativa. En los periodos estivales, al aumentar la temperatura, provoca la disminución de la humedad relativa, acelerando las reacciones moleculares (descohesión de colas, etc.), las contracciones y dilataciones. Se producen así los movimientos de retracción y turgencia en la madera, con el consiguiente deterioro no sólo en la estructura, que aparecen como desencolados, y grietas, sino deteriorando también aparejos y policromías. Factor que sin duda ayuda a la descohesión de colas y a los movimientos internos de la madera, que como vemos, estos han sufrido craquelados, cazoletas, y descohesión que ha producido desprendimientos y pérdidas, favorecidos por el ablandamiento que origina en las colas animales el agua.

También la humedad ambiental durante las procesiones realizadas los días de lluvia, hacen su efecto, a pesar de que la imagen se cubra por completo con plásticos. Pues los traslados se realizan siempre, con independencia de los distintos factores meteorológicos, llegando a sufrir los efectos de la humedad en más de una ocasión, bien por la humedad ambiental o por sorprender las precipitaciones sin haber terminado de tomar las medidas preventivas. A esto se deben sin duda los craquelados y desprendimientos en las zonas más visibles y elevadas de la nube-peana, así como a la zona superior de las alas de los ángeles.

- FACTORES ANTRÓPICOS (Producidos por el hombre). Son muy variados: Deterioro producido por antiguas intervenciones o restauraciones:

Repintes: Se dan de forma muy puntual para tapar roturas encoladas, o para disimular lagunas, sobre todo en las carnaciones del Niño.

Piezas mal encoladas: Hay piezas que sufrieron roturas importantes y que se encolaron de forma incorrecta e indebida.

Deterioros y patologías por el culto:

Grietas por los movimientos de la escultura: Los continuos movimientos mecánicos de la escultura durante las procesiones, sin duda contribuyen a la aparición de continuas de grietas en la peana. También favorecen el roce continuado en el rostro pos el rostrillo, o de los bordados del manto tanto en el Niño como en los ángeles.

Manipulaciones inadecuadas: Son múltiples los daños ocasionados por las malas prácticas en cuanto a la manipulación de la escultura supone. Quizás la principal las roturas por manipulación, la de la base se debió seguro a una mala sujeción durante el transporte, y las del Niño a posibles caídas. También es una mala práctica que hace mucho daño el haber procedido a hacer procedido a hacer encolado incorrectos con material no reversible. Otra mala práctica durante el momento de vestirla es la utilización de alfileres sin asegurarnos que no se va a pinchar la escultura.

5. INTERVENCION DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN REALIZADA

5.1. Criterios.

Antes de enfrentarnos con la intervención en esta obra del patrimonio histórico-artístico, y tras el minucioso estudio de sus patologías, hemos establecido unos criterios muy estudiados en los que se ha basado la intervención restauradora. Siempre con el principio de máximo respeto a la obra, e intentando recuperar su esplendor original, respetando también su dedicación al culto. Para ello y teniendo

en cuenta los principios que se establecen en Cartas y Acuerdos Internacionales y en la Ley 2/1999 del Patrimonio Cultural Extremeño, conciliándolos con unas elementales medidas de dignificación por su dedicación al culto, se ha estudiado la conveniencia o no de cada una de las soluciones posibles que se ofrecen a las fases más significativas de lo que es la restauración propiamente dicha.

Entre las distintas soluciones estudiadas, y que hemos tenido que adoptar, destacamos las siguientes:

- Sellado de grietas con la resina epoxídica araldit madera: Se optó por la utilización de esta resina, por adaptarse a las características de la madera, y poderse aplicar con facilidad, penetrando en el interior de las grietas.
- Desencolado de piezas mal encoladas y encolado en su lugar: Dada la mala colocación de estas piezas, algunas incluso con escalones o desniveles considerables, desde un principio se planteó la necesidad de desencollarlas para colocar en su lugar, pero únicamente, siempre que se garantice un proceso correcto sin generar más daños.
- Reintegración de los dorados de todas las vestiduras con pigmento dorado iriodin, aplicado a puntillismo: La reintegración cromática, dada las características de la obra se decidió realizarla con la técnica del puntillismo, y mediante acuarelas de gama alta, para hacerla fácilmente reversible, siendo a la vez perdurable el color. A la hora de reintegrar el dorado, que en la intervención anterior, siempre había sido vuelto a dorar encima, decidimos utilizar el mismo criterio del puntillismo, pero esta vez aplicando también un pigmento dorado, de este modo no desvirtuaría tanto la integración del dorado. Todo esto teniendo en cuenta que es una escultura de mucho culto. El mismo criterio se utilizó con la plata, utilizando plata en polvo.

5.3. Fases detalladas de la intervención.

Fases en la restauración de la Virgen y el Niño:

Documentación gráfica y fotográfica: Se realizó previamente a la intervención, reflejando el estado de conservación y documentándolo. Se ha realizado también durante y después de la intervención, para su posterior inclusión en el informe final.

Limpieza preliminar: Eliminación de la suciedad superficial con el fin de facilitar una correcta aplicación de los trabajos posteriores. El proceso se limitó a la eliminación de polvo y depósitos superficiales.

Fijación de policromías y capa pictórica: Se fijaron las zonas con falta de adhesión al soporte, con una cola proteica, cola de conejo, similar a la utilizada durante la realización de la obra. Previamente se empapelaron las superficies sus-

ceptibles de desprendimiento. Se aplicó con calor, mediante el empleo de espátula caliente, protegiendo la zona con papel siliconado.

Desencolado de las piezas rotas y mal encoladas: El dedo meñique del Niño y la bola que lleva en la misma mano, así como el pie izquierdo, se trataron de despegar, para volver a colocar en su posición original, siendo totalmente imposible esta labor al estar encolados con cola de carpintero irreversible. Se trató por todos los medios de reblandecerla y diluirla, en los disolvente adecuados sin perjudicar la policromía, y dada la fragilidad de las mismas hubo que desistir, por riesgo de ocasionar otras nuevas facturas. La pieza de la base de cátedra finalmente se consiguió separar tras la aplicación de los disolventes adecuados y la acción mecánica necesaria, sin riesgo alguno. Este era el que más desnivel presentaba. Y al desprenderlo comprobamos que había sido encolado en distintas ocasiones, presentado un primer adhesivo de colas proteicas y sobre este, cola blanca de carpintero, sintética.

Encolado de la pieza rota en la base: Tras la limpieza de las superficies de contacto, se procedió al encolado en su sitio. Con la inserción de una espiga de madera de haya para reforzar la unión.

Limpieza de la suciedad y manchas puntuales: Se ha realizado la remoción y limpieza general por toda la escultura y de modo particular en las zonas más ocultas, donde no se accede normalmente. Se han eliminado los depósitos de suciedad adheridos, como las manchas por la oxidación de la plata en el rostrillo. Para ello se ha realizado una limpieza química con disolventes orgánicos, para lo que ha sido necesario la utilización de distintos disolventes empezando por los más débiles. Esta fase ha sido realizada con sumo cuidado, mediante pequeños hisopos de algodón, evitando arrastrar o llevarnos las suaves pátinas en las carnaciones, o el oro. También se han eliminado manchas en las carnaciones de las manos de la Virgen y en los brazos del Niño, de las debidas a los roces con los bordados metálicos.

Eliminación de deyecciones de insectos dípteros: Las deyecciones de moscas, que en este caso se daban muy puntualmente en las manos, se han eliminado con la ayuda de disolventes o puntualmente de medios físicos.

Eliminación de repintes en el trono y en las carnaciones: Siendo intervenciones muy puntuales, se realizaron con sumo cuidado, mediante el empleo de pequeños hisopos de algodón y el uso de disolventes adecuados para cada caso.

Sellado de grietas: Las grietas han sido selladas, rellenándolas con una resina sintética termoendurecible, concretamente Araldit Madera. Se han tapado hasta las más pequeñas, por los criterios ya expuestos. Igualmente se ha utilizado esta misma resina para rellenar los huecos o pérdidas en las piezas que han sido encoladas nuevamente y en las encoladas en intervenciones anteriores.

Sustitución del protector de la zona inferior de la base: Se procedió a eliminar el que traía la escultura, ya muy deteriorado y a eliminar también los restos del antiguo papel. Tras esto se realizó el sellado de los poros y se reintegraron volumétricamente las pérdidas de material de soporte, con la resina araldit madera. Finalmente se instaló un nuevo protector igual al que traía, perfectamente adaptado a la superficie exacta.

Reparación del anclaje del Niño: Se procedió a enderezar la zona curvada, que impedía que cumpliera su función correctamente (pues no entraba en el agujero para tal fin) y se encoló con resina epoxi en su sitio.

Reintegración del aparejo: Se han reintegrado los vacíos en la preparación mediante la aplicación de estucos de base tradicional, del mismo tipo que los utilizados por el autor de la obra, “el aparejado o enyesado”, mezcla de yeso muerto con cola proteica al uso, previamente se aplicó una imprimación de cola en la superficie a estucar. Y para completar el proceso se procedió al desestucado, lijando la superficie nueva con sumo cuidado hasta quedar al nivel de la antigua, respetándola en todo momento sin taparla.

Primera capa de barniz: Previamente a la reintegración cromática se barnizó la escultura con barniz de resinas naturales, con la intención de reavivar el color para una mejor reintegración, y para que esta quede entre esta capa de barniz y el barniz final, siendo así más fácilmente reversible.

Tratamiento cromático: La reintegración del color se ha realizado siguiendo los criterios ya expuestos de reconocimiento a corta distancia y reversibilidad, mediante la aplicación de pequeños puntos de color (puntillismo), con colores a la acuarela, en ocasiones se ha completado con colores al barniz Maimieri. Para los dorados se ha utilizado el pigmento dorado iriodine, aplicado con laca zapón, también a puntillismo. Las pátinas desgastadas sobre las carnaciones, se reintegraron mediante la aplicación de veladuras al barniz, con pigmentos al barniz Maimieri.

Protección final: Como protección final se ha barnizado la escultura con un barniz retoques natural, reversible de fácil eliminación con disolventes. Hemos elegido este tipo de barniz debido principalmente a su transparencia, permanencia y bajo brillo, se ha aplicado una primera capa a brocha y el resto se ha nebulizado con “spray”, buscando el resultado mate, que deje contemplar la policromía sin brillos ni perturbaciones.

Fases en la restauración de la nube-peana:

Documentación gráfica y fotográfica: Se realizó previamente a la intervención, reflejando el estado de conservación y documentándolo. Se ha realizado también durante y después de la intervención.

Limpieza preliminar: Eliminación de la suciedad superficial con el fin de facilitar una correcta aplicación de los trabajos posteriores. El proceso no se limitó a la eliminación de polvo y depósitos superficiales, también se eliminó la tela de araña. Pero tras su eliminación, a las dos semanas estaba nuevamente, por lo que el arácnido aún estaba oculto en el interior, siendo necesario su eliminación, y la de la nueva tela de araña.

Fijación de policromías y capa pictórica: Se fijaron las zonas con falta de adhesión al soporte, con una cola proteica (cola de conejo). Previamente se empapelaron las superficies susceptibles de desprendimiento. Su fijación se realizó con la aplicación de calor, mediante el empleo de espátula caliente, protegiendo la zona con papel siliconado.

Limpieza de la suciedad y barnices oxidados: Se ha realizado una limpieza general con la utilización mediante pequeños hisopos de algodón, y distintos disolventes débiles, según las necesidades.

Eliminación de deyecciones de insectos dípteros: Las deyecciones de insectos dípteros, moscas, se han eliminado con la ayuda puntual de medios químicos y físicos.

Sellado de grietas: Las grietas han sido selladas, rellenándolas con la resina sintética termoendurecible, Araldit Madera. Se han tapado hasta las más pequeñas, por los criterios ya expuestos.

Reintegración del aparejo: Se han reintegrado los vacíos en la preparación mediante la aplicación de estucos de base tradicional, yeso muerto con cola protei-

ca. Completando el proceso con el desestucado, hasta quedar al nivel de la antigua, respetándola siempre.

Primera capa de barniz: Previamente a la reintegración cromática se barnizó la escultura con barniz de resinas naturales, con la intención de reavivar el color para una mejor reintegración, y para que esta quede entre esta capa de barniz y el barniz final, siendo así más fácilmente reversible.

Tratamiento cromático: La reintegración del color se ha realizado siguiendo los criterios ya expuestos de reconocimiento a corta distancia y reversibilidad, mediante la aplicación de pequeños puntos de color (puntillismo), con colores a la acuarela. Para la plata se ha utilizado además plata en polvo, aplicada con laca zapón, también a puntillismo. Las pátinas desgastadas sobre la plata, se reintegraron mediante la aplicación de veladuras al barniz.

Protección final: Como protección final se ha barnizado la escultura con un barniz retoques natural, reversible de fácil eliminación con disolventes, y de buena transparencia, permanencia y bajo brillo, se ha aplicado una primera capa a brocha y el resto nebulizado.

Fases en la restauración de los ángeles:

Documentación gráfica y fotográfica: Se realizó previamente a la intervención, durante y después, reflejando el estado de conservación y documentándolo.

Limpieza preliminar: Eliminación de la suciedad superficial con el fin de facilitar una correcta aplicación de los trabajos posteriores, a pesar de que era muy escasa.

Fijación de policromías y capa pictórica: Dado el mal estado en algunas zonas como las alas, se fijaron los aparejos con falta de adhesión al soporte, con una cola proteica, similar a la utilizada durante la realización de la obra. Previamente se empapelaron las superficies susceptibles de desprendimiento, y se completó el proceso con la aplicación de calor, mediante el empleo de espátula caliente.

Sustitución del anclaje del ángel a la mano izquierda de la Virgen: El anclaje roto del ángel ha sido necesario retirarlo o sustituirlo por otro similar, también en madera. Para retirarlo, tras cortarlo, ha sido necesario utilizar el taladro para eliminarlo y poder insertar otra nueva espiga de madera, fijándola mediante araldit madera.

Limpieza de la suciedad y manchas de óxidos metálicos: Se han eliminado las manchas puntuales de la espalda y para ello se ha realizado una limpieza química con disolventes orgánicos, para lo que ha sido necesario la utilización de distintos disolventes, con sumo cuidado mediante pequeños hisopos de algodón:

Sellado de grietas: Las grietas del brazo derecho del ángel izquierdo, se han tratado con sumo cuidado. En primer lugar se ha intentado separar el brazo, pues parecía que existía separación suficiente, con la intención de encolar perfectamente, pero ha sido imposible. Por ese motivo finalmente se ha optado por inyectarle cola, para acabar sellando con Araldit Madera.

Reintegración del aparejo: Se han reintegrado los vacíos en la preparación mediante la aplicación de estucos de base tradicional, mezcla de yeso muerto con cola proteica, completando con el desestucado, hasta llegar al nivel de la antigua.

Primera capa de barniz: Previamente a la reintegración cromática se barnizó con barniz de resinas naturales, con la intención de reavivar el color para una mejor reintegración, y para que esta quede entre esta capa de barniz y el barniz final.

Tratamiento cromático: La reintegración del color se ha realizado siguiendo los criterios ya expuestos de reconocimiento a corta distancia y reversibilidad, mediante la aplicación de pequeños puntos de color (puntillismo), con colores a la acuarela. Para los dorados se ha utilizado el pigmento dorado iriodine, aplicado con paraloid, también a puntillismo. Las pántinas desgastadas sobre las carnaciones, se reintegraron mediante la aplicación de veladuras al barniz, con pigmentos al barniz Maimieri.

Protección final: Como protección final se ha barnizado la escultura con un barniz retoques natural, reversible de fácil eliminación con disolventes, de gran transparencia, permanencia y bajo brillo, y se ha terminado aplicándolo nebulizado, buscando el resultado mate, más adecuado.

6. RECOMENDACIONES PARA SU CONSERVACIÓN

Terminada la restauración, ahora lo más importante es la conservación preventiva. La escultura sufre durante los traslados y las procesiones, y durante las manipulaciones, como hemos visto. Por esta razón esto hay que tratar de aminorarlo, respetando siempre su dedicación al culto, y la relevancia de la advocación. Por eso hay que tratar de buscar un equilibrio entre su conservación y el culto, fomentando siempre la conservación preventiva. Tenemos que hacer hincapié en los consejos, tantos al personal encargado del mantenimiento de la escultura, como a los responsables de sus salidas procesionales.

Al personal encargado de la manipulación de la Imagen.

- El cuidado que deben tomar durante su posible manipulación debe ser extremo, evitando limpiezas agresivas. **Las limpiezas se harán en seco, con un plumero, o con una brocha de pelo suave y nunca aplicando humedad.**
- Durante la **colocación de los mantos y vestiduras**, será necesario realizarlo **sin realizar roces o fricción** sobre la escultura, pues esta acción continuada produce desgastes.
- Hemos comprobado que los bordados del manto rozan en de la zona posterior de los ángeles, esto no se daba en el estado de conservación de los ángeles hace 14 años. Hay que comprobar que no se produzcan rozamientos, el ahuecado del manto tiene que tener este límite.
- Se han instalado **lágrimas de silicona en los rostrillos de plata**, para evitar los roces en el rostro de la Virgen, hay que tener esto en cuenta antes de instalarlo. No se ha podido comprobar si existe rozamiento con el rostrillo de oro, por lo que hay que tener el máximo cuidado.
- Antes de tocar la Imagen hay que asegurarse de **tener las manos limpias y secas**. Para moverla del camarín a las andas o de las andas al camarín, se aconseja utilizar **guantes blancos de algodón**. Hay que asegurarse que el transporte se realiza sin ningún tipo de rozamiento contra nada, ni contra elementos como botones, hebillas o demás aditamentos de la persona que realiza el transporte.
- El anclaje del Niño se ha fijado con resina, y enderezado, para que encaje con facilidad. Se aconseja realizar esta labor con precaución.
- Cuando se usen alfileres o imperdibles, aconsejamos que cuando se utilicen se tenga la máxima precaución a la hora de pinchar, para no dañar la escultura.
- Si alguna vez se produce una rotura nunca se debe pegar, si no lo realiza un profesional.

Al personal responsable de sus salidas procesionales.

- Dada la gran cantidad de grietas selladas en la peana, debido al movimiento natural de la madera, volverán a marcarse, pero ya no serán tan notorias. Para evitarlo en lo posible, **aconsejamos que la imagen no sufra movimientos bruscos**, que son los que harán que vuelvan a marcarse. De ese modo el movimiento durante las salidas en procesión **debe realizarse con la máxima delicadeza**, se desaconsejan levantadas y movimientos similares.
- Si se prevén lluvias durante la procesión se aconseja suspender la procesión. **De ninguna manera la Virgen debe mojarse. Tampoco debe recibir la humedad ambiental**, que durante la lluvia intensa alcanza porcentajes altos.
- Si alguna vez la escultura recibe humedad inesperada o se moja, se aconseja retirarle el manto y todas las vestiduras lo antes posible, y no frotar paños sobre el oro para retirar el agua, en todo caso se haría presionado muy suavemente un paño seco únicamente en la zona donde sea necesario retirar agua. No hay que olvidar que gran parte de los materiales son solubles al agua y los daños pueden ser muy serios.

Al personal responsable de su culto.

- Se debe evitar también la proliferación de velas en su entorno, pues la ensuciarían oscureciéndola con el humo.

No hay que olvidar que se trata de un bien de nuestro patrimonio espiritual y artístico, que hemos recibido en herencia de nuestros antepasados y que tenemos que legar a las generaciones futuras en las mejores condiciones posibles. Todos nosotros somos meros depositarios.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



Foto 1. Escultura de la Virgen hasta 1893. Cedida por Miguel Rodríguez.



Foto 2. Escultura de la Virgen desde 1893 hasta 1936. Cedida por Ramón Fernández.



Foto 3. Actual escultura de la Virgen de Piedra Escrita.



Foto 4. Escultura de la Virgen de Piedra Escrita anterior a la Guerra Civil, sin las vestiduras de tela.

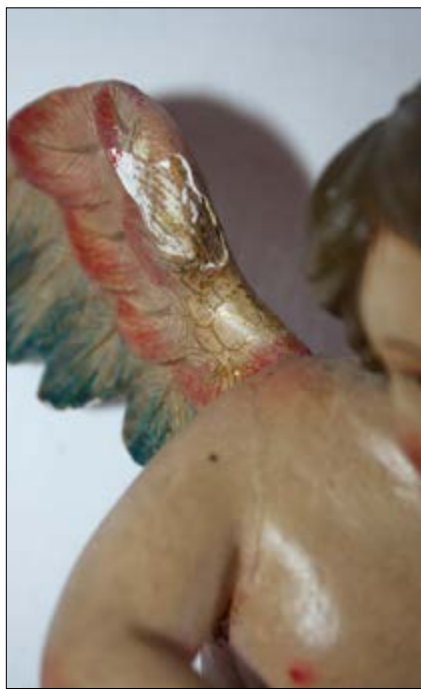
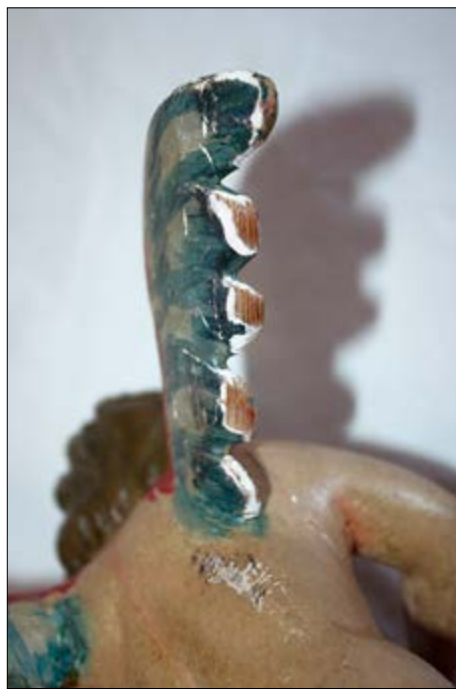
Foto 5. Virgen de Piedra Escrita sin el Niño, y sin las vestiduras, antes de la Guerra Civil. Foto de F. Garrorena.



Foto 6. Escultura de la Virgen de Piedra Escrita en la actualidad.



Fotos 7 y 8. Detalles del estado de conservación inicial, antes de la intervención. Vemos lagunas en las capas de preparación o aparejo, lagunas o pérdidas de la policromía, manchas negras de óxido de plata y suciedad.



Fotos 9 y 10. Detalle de lagunas en capa de preparación y policromía, con cazoletas y ahuecado en las alas de los ángeles.

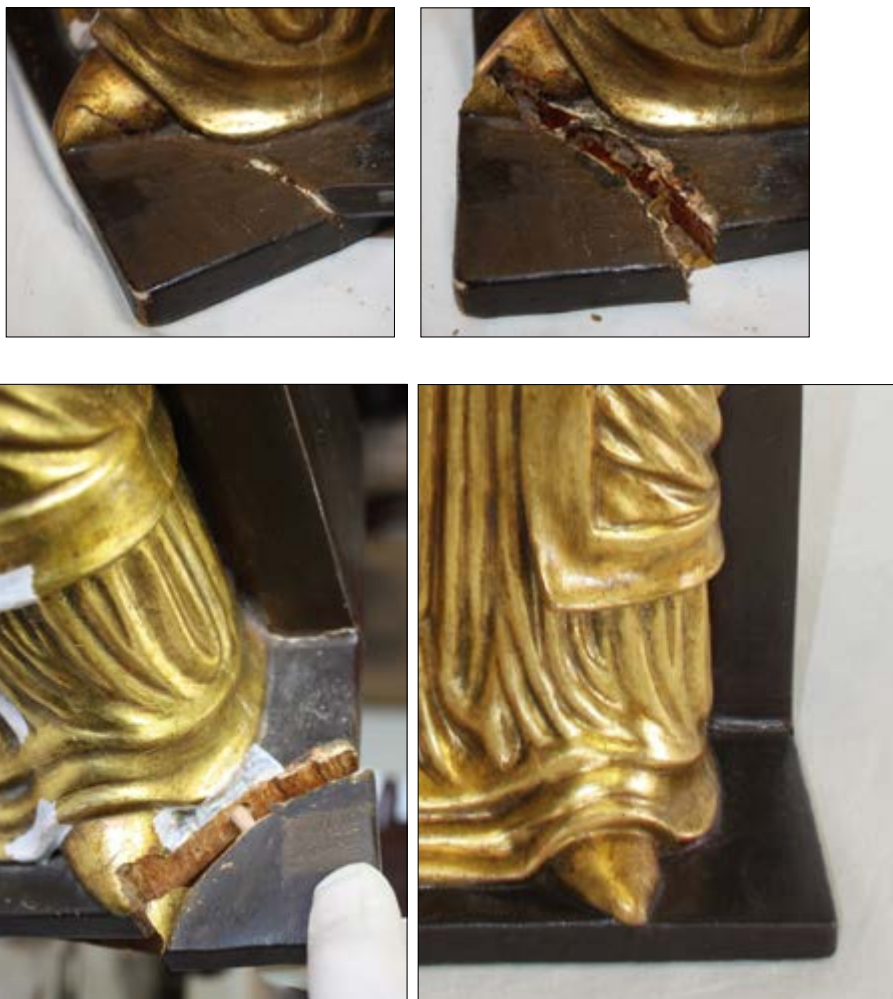


Foto 11. Desgaste de capa de preparación y policromía en el Niño, y rotura del pie izquierdo.

Foto 12. Depósito de deyecciones de insectos dípteros.



Fotos 13, 14 y 15. Proceso de fijación de policromías o sentado de color, mediante la inyección de cola proteica, el empapelado y el uso de espátula caliente.



Fotos 16, 17, 18 y 19. Proceso de desencolado de piezas rotas y mal colocadas, para fijarlas nuevamente en su lugar y proceder a la limpieza de repintes y reintegración volumétrica y cromática.



Foto 20. Detalle del proceso de limpieza.

Foto 21. Proceso de estucado o reintegración del aparejo o capa de preparación.

Fotos 22 y 23. Reintegración cromática a puntillismo.



Foto 24. Resultado final tras la intervención de conservación en la escultura de la Virgen de Piedra Escrita en 2017.



Foto 25. Resultado final del conjunto completo de la escultura de la Virgen de Piedra Escrita, tras la intervención de conservación y restauración en 2017.

LA FERIA CHICA EN SANTA AMALIA

Antonia Cerrato Martín-Romo



Resumen:

Santa Amalia tiene dos celebraciones festivas: una de ganado, llamada Feria Chica y también Feria Meona (porque suele llover) que abarca los días 3, 4 y 5 de abril, de origen ganadero. Y otra, cuya intención principal es la exaltación de la Patrona, Santa Amalia, que se desarrolla durante los días 9, 10 y 11 de julio. La de abril era muy importante ya que para las labores del campo, la tracción animal era indispensable. Alrededor de las mulas, que eran el ganado más utilizado, y los burros, crecieron profesiones artesanales como los guarnicioneros, los carreros, esquiladores, y cómo no, los tratantes, cuyo trabajo alternaban con otros más estables, bien como jornaleros o como labradores de sus propias fincas, pues muchos en el pueblo se dedicaban a la compra-venta de sus animales. Otros, habían hecho de él su oficio, como Julián Martín, al que se le conocía con el apodo de “Julián El Tratante” o el “Curita”, que recorrían no solo las ferias de Extremadura, sino que bajaban hasta Andalucía, o subían a Salamanca. Con la modernización del campo, los tractores sustituyeron a los animales. Con ellos desaparecieron también las empresas familiares que abastecían su mantenimiento. Sin embargo, queda en la memoria colectiva, una historia, que sin ser netamente de tratantes, sí los tuvo a ellos como eje principal y que he recogido en un relato titulado “La manta”.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 265-284.

ISBN: 978-84-09-09036-5

De la feria de Santa Amalia, tenemos conocimiento que se celebraba ya en 1890 en la Mesta, por un acta del 22 de marzo de dicho año, en la que se daban las normas para el alojamiento de los animales, dispuesto de la siguiente manera:

- En la Laguna, el de cerda, lanar y caprino.
- En la falda de la Sierra, el caballar y mular. (Foto 1 cedida por Isabel Pascual García)
- Al saliente de la Sierra de la Mesta, el vacuno.

El incumplimiento de estas reglas por parte de los ganaderos, estaba sancionado con multa. Para ello, se estableció una vigilancia diaria a cargo de tres concejales.

El rodeo, como se le conocía, era todo un acontecimiento donde se daban cita, no solo los que iban a hacer negocio con el ganado, sino que todo el pueblo, se daba una vuelta por él (Fotos 2 cedida por Josefa Cerrato Fernández, 3 de Santa Amalia en el recuerdo, 4 de Isabel Pascual García), por la mañana, y por la tarde, más arreglados, se iba a la plaza a montarse en los cacharritos (Foto 5 de Santa Amalia en el recuerdo) o a tomarse algo a las cantinas o kioscos. Los críos solían feriar, una trompeta los niños, y una pelota de serrín con una goma larga que se enroscaba en el dedo, tipo yo-yo, a las niñas. Estas casetas ambulantes y las atracciones, se ponían alrededor de la plaza (cosa que estaba prohibida en la Velada porque había fuegos artificiales, cohetes y ruedas. Una de ella, la de Santa Amalia, se ponía cerca de la iglesia. Por eso, no podía haber nada cerca pues se podía prender fuego).

Muchos aprovechaban para inmortalizar el momento con fotos familiares o de humor (Foto 6 de Josefa Cerrato Fernández). Algunos, si tenían tino, en las casetas de balines Jesúsín, podían llevarse un recuerdo, como es el caso de María Pérez (Foto 7 de Santa Amalia en el recuerdo).

Había una atracción por la que yo sentía una especie de reverencia y pánico, a partes iguales, y que no he vuelto a encontrar en ningún recinto ferial o parque de atracciones. Como la mayoría de las que veía en mi infancia pueblerina, no podía costearme el viaje, por lo que esperaba agarrada a las vallas por si hiciera falta alguien como contrapeso, y me llamaba el muchacho que las impulsaba. Esta atracción eran las Carmelas, desaparecidas como si se las hubiera llevado el brujo del tren, o hubieran sido torpedeadas, o embebidas por el gusano loco, o destrozadas por el látigo incombustible del tiempo.

No me resistía y las buscaba cada vez que he ido a ferias de pueblo o a parques temáticos en grandes ciudades, pero nada.

Me veía abocada a alimentar esa imagen con el recuerdo, cada vez más débil pero bastante nítido, que tenía de cuando sucumbía a tentación de subirme a ellas, con el miedo por si el excesivo impulso que los muchachos aplicaban a su balanceo me levantaba del asiento, pero con el cosquilleo propio que suscita volar, entre el

placer y el “peligro”. Pero hete aquí que recordé a un legendario “cimarrón”, como él suele definirse, perteneciente a una saga de creadores de ilusiones como es la familia Naranjo. **Fernando Naranjo Durán** no dudó en proporcionarme una información somera sobre este artilugio, ideado y fabricado por su tío Fernando después de la Guerra Civil, organizado como una balanza, sobre una superficie de unos 16 metros de fachada y otros 16 de fondo, donde cinco juegos de dos vagonetas cada uno, pasaban a través de los orificios recortados en la fachada, decoradas, como si el mejor afiche las hubiera diseñado, con figuras de gitanas y actrices de la época, como Sara Montiel o Lauren Bacall. Quién hubiera imaginado, que el nombre por el que todos las conocimos, se debiera a que su creador quisiera inmortalizar el castizo de su mujer, Carmen. (Fotos 8 y 9, cedidas por Fernando Naranjo Durán).

Estas carmelas, se las compró el padre de Fernando, José Naranjo Fernández (Fuente Heridos, Huelva) a su tío, a mediados de los años 40, siendo el segundo aparato que adquirían, estando en su poder hasta 1964 en que se las vendieron a otra familia de feriantes, los Tena, porque ya poseían el carrusel y además, su hijo Fernando fue llamado a filas y al ser una atracción “a pulmón”, sin ningún resorte mecánico, se hacía preciso contratar a cinco hombres para su mantenimiento. También las había de 4 cuerpos, ya que después fueron imitadas por otros feriantes, siendo su nombre un diminutivo de las carmelas.

También venían vendedores de joyas y relojes, como Tomás Fernández que se ponía en una habitación cedida por *Siñá* María Reyes, al lado del paseo, y otro que vendía por las casas, de La Zarza, llamado Félix Luceño, que padecía de cojera, y su socio Venancio Rueda.

LOS TRATANTES

Dado que para las labores del campo se necesitaban animales, todos los que tenían tierras en propiedad, poseía al menos un par de mulas que llegado el momento, bien por vejez, necesidad o capricho, tenían que cambiarlas o venderlas, por ello el rodeo era un hervidero de clientes, ojeadores... Otros, sin embargo, hicieron de las ferias su modo de vida, como:

Ramón Pérez Martín-Romo (Santa Amalia h.1890/10-01-1969) estaba casado con Petra Dorado Yuste. Era agricultor, pero como tantos, se dedicaba a la compraventa de mulas, asistiendo a ferias fuera de Extremadura, como a la de Salamanca, donde, según decía, había mulas y curillas. Allí, al parecer, compró una yunta para su yerno Juanito Andújar con la que consiguió ganar un trofeo en un concurso que hubo en Don Benito, por la estampa de dichos animales. (Foto 10 cedida por Fernando González Pérez).

Valentín Fernández Nieto “El Curita” (Santa Amalia, 16-12-1885) Se casó en segundas nupcias con Eladía Romero Banda el 5 de enero de 1947. Parece ser que tenía un carácter agrio y bastante pendenciero. Entendía de mulas como nadie y era

muy difícil y peligroso engañarle. Su hijo Valentín Fernández Romero (Fotos: 11 cedida por su familia y 12 por Diego Fuentes Cuadrado), como otros muchachos, aprovechaban el tirón de la feria segando forraje y vendiendo el saco a 15 pesetas. Otra economía de subsistencia que se fue al traste, junto con la venta de peces, ranas, pájaros, cardillos, espárragos... o verdolaga para los conejos que según Francisco Fuentes Cuadrado, tenían una buena clientela en Siñá Basilisa, una mujer muy pintoresca, tanto por su vestimenta como por su manera de ser y que vivía en las afueras del pueblo y que solía tener las gallinas por su cama; toda la chiquillería solíamos ir a tirarle cosas por la ventana.

Julián Martín Cerezo (Santa Amalia, 23-11-1918/13-11-1980), hijo de Francisco Martín García y M^a Manuela Cerezo Paredes. Se casó en Escorial (Cáceres) con Faustina Mellado Corrales, el 9 de febrero de 1945.

Era campesino, amante de los perros, galgos sobre todo. Se dedicaba, como muchos en el pueblo, a la compraventa de ganado equino, para lo que poseía, aparte de una gran cuadra, un cercón donde se recogía a los animales que luego llevaría a las ferias. Si no se celebraban muy lejos, Julián montaba en uno de ellos y los demás le seguían atados en rehala. Si las ferias eran más lejos de Santa Amalia, lo hacía en tren o camiones. Semanalmente, acudía a la de Albalá.

Tenía dos socios, pero trabajaba con ellos de uno en uno. Es decir, que unas veces iba con el señor Conrado, o bien con el señor Moisés, pero nunca con los dos. Estos socios no eran del pueblo, es probable que Moisés fuera de Valdefuentes y Conrado de algún pueblo de Salamanca. Mantenía una estrecha relación con otros tratantes del pueblo, como Ramón Pérez Martín-Romo y Manuel Ruíz.

Los tratos se hacían mediante un apretón de manos, después de regates en el precio de los animales, incluso con la intervención de intermediarios, por si no se llegaba a un acuerdo. Era el valor de la palabra.

El dedicarse a la compraventa de bestias, le dio a este amaliense el sobre nombre por el que todos le conocíamos: Julián El Tratante. (Foto 13 cedida por su hija Francisca).

Modesto-Valentín Cerrato Fernández, (Santa Amalia, 3-11-1918/23-12-1982, casado con Consuelo Martín-Romo Mayoral el 3-05-1947), labrador, como él se definía, necesitaba para su trabajo, un par de mulas, o yunta, para tirar del carro, arar, trillar..., aunque también tenía un burro para labores de transporte por el pueblo, llámese ir a por un costal de harina a la fábrica, o a por albarillos al majuelo, una carga de leña o de forraje... Por eso, aprovechando la feria de Santa Amalia o desplazándose a alguna cercana, hacía sus cambalaches con los tratantes, a veces en su propia casa, donde además, y tal vez por antiguos contactos que su suegro Faustino Martín-Romo Rodríguez mantuvo con ganaderos de Valverde de Mérida, alquilaba las cuadras del antiguo cercón donde había construido la vivienda familiar, no solo para el caballar, también acogía cochinos.

LOS GUARNICIONEROS:

Antonio Sánchez Fuentes (Santa Amalia h.1917/20-02-1981), estaba casado con Isidora Paulino Almaraz, cuyos padres Pedro Paulino y Josefa Almaraz, eran de los muchos que por la feria, alquilaban sus cuadras para albergar el ganado que sería expuesto en el rodeo.

Fue el padre de Antonio, Juan Sánchez y su tío Ramón Fuentes, los iniciadores del negocio, poniendo el taller en la calle del Salón Moderno. De ellos aprendió Antonio y sería en la mili donde terminó de perfeccionarse, quizá por eso allí se le conocían por el apodo de “Guarni”.

Al poco tiempo, decide independizarse comprando una casa en Ramón y Cajal (Foto 15 cedida por su hija Josefina). Allí, junto con su hermano Isidro, consigue una floreciente industria artesanal, donde hasta las colleras llevaban su sello. Disponía de papel timbrado para las cartas y hasta de teléfono, siendo uno de los pocos existente en el pueblo.

Le suministraban material, dos viajantes, uno de Córdoba y otro de Castilla-La Mancha. Este era tratado en casa: sus hijos se encargaban de preparar el bálogo para jergones y albardas. El cuero era cortado en la gran mesa que presidía la estancia, y se le daba forma de manera manual, o bien a través de las dos máquinas de coser que poseían.

En la feria, solía poner la mercancía en la puerta: jáquimas, varas..., así como en el comercio de coloniales de José Parra, más conocido como El Tío Confite, que hacía esquina, para que todos los visitantes pudieran verla.

El sistema de distribución, se reducía a la compra directa en la guarnicionería, o bien la llevaba en carro el *Tío Jormiga*, que nadie sospechaba la gran capacidad que tenía y lo bien aprovechado que estaba el espacio, o *Tío Valentinillo* la acercaba hasta la estación de tren. En ambos casos, Antonio siempre iba con ellos, bien en el carro, o en el ferrocarril. También le acompañaba el viajante que los representaba y que había hecho los encargos, así sabían dónde había que entregarlos. No faltaban nunca a la feria de Valdefuentes, ya que allí, los hijos de su tío Ramón, tenía el mismo negocio, así como a la feria del Cristo de Zalamea, que era la última, y de donde sus hijos recuerdan que siempre les traía piñones.

Con la modernización del campo, los tractores ocuparon el lugar de las yuntas y las vertederas, y el negocio cayó en picado, por lo que Isidro (Foto 16 cedida por su hijo Tomás) se queda con la guarnicionería, trasladándola de nuevo a su casa del Salón Moderno, y Antonio decide poner un bar en el nuevo pueblo de colonización, Valdehornillos, para los peones y albañiles que trabajaban en su construcción. Allí acuñó el apodo de *Tío Rumbaco*, por lo generoso que siempre fue y por el que se le recuerda con cariño.

LOS FABRICANTES DE ARADOS, CARROS...

En la fotografía podemos ver un taller de arado, donde también fabricaban el ensamblaje metálico de las ruedas de carros. Pertenece a los hermanos **Emilio y Manuel Soto**, allá por 1909. (Foto 17).

El entramado de madera, corría a cargo de los carpinteros, entre los que recordamos a **Gregorio Valadés Dorado**, era hijo de Gragorio Valadés Gallego (Don Benito 1893 y se casó con Antonia Dorado Cerrato el 27-12-1919), o **Valentín Morcillo**, más conocido por el Tío Varguilla.

Los herreros:

Pedro González Carmona de Villanueva de la Serena, casado con María Vaddillo tapia, también de Villanueva, cuyo hijo **Ceferino Luis Fernando González Vaddillo** (Santa Amalia, 26-08-1891/2-02-1958), se casó el 20 de noviembre de 1916 con Josefa Mayoral Chaves, de 26 años, hija de Vicente Mayoral Araújo y de Consuelo Chaves Paredes. Sabemos que hizo la verja de la capilla del cementerio.

Francisco Grande Sánchez (Campanario h.1816/Santa Amalia, 4-01-1892) Maestro herrero. Todos sus descendientes, han seguido la tradición: José Grande Gonzáles (Don Benito h.1840/7-9-1904) casado con María Rando Rodríguez (Santa Amalia 20-11-1850/20-05-1881) Vivían y viven en C/ Reina, 23. Se casó de segundas con Antera García, de Miajadas. Sus hijos **Ricardo Jorge Grande Rando** (Sta. Amalia, 23-06-1872/14-04-1904, casado con M^a Blasa G^a Herrera,) y **Lorenzo Justo Grande Rando** (Sta. Amalia 25-10-1879), casado con Manuela Santiago Lozano Barroso.

Sus descendientes continúan con la tradición familiar.

Epifanio Escobar Ruiz (Santa Amalia, 19-03-1900/ 08-12-1983). Su padre era carrero. Él se dedicó a trabajar en las carreteras que se estaban construyendo por la provincia hasta que el tramo llegó a Jaraicejo. Al estar tan lejos del pueblo, decidió establecerse en Santa Amalia como herrero, oficio que había aprendido cuando hacía la mili en Melilla.

Estaba casado con Antonia María Herrera Martín con la que tuvo sus hijos Joaquín, Epifanio, Manolo, Tomás y Maruja. (Foto 18).

Al principio, trabajaron en la fragua, Joaquín, Manolo y Epifanio. La fragua la tenía en el corralón de su casa de la carretera, trasladándose después al lado de la Cruz de la Mesta.

Compraron la primera máquina autógena que llegó a la zona. Se la vendieron en 1953 la empresa emeritense “Autógenas Martínez”. (Foto 19 cedida por Juan Pedro Escobar).

Con anterioridad, y gracias a un premio en las quinielas (Foto 20), adquirieron un taladro de polea que fue de los primeros en llegar al pueblo y puede verse detrás, en la fotografía 21. A la izquierda, puede apreciarse el macho pilón, el primero que llegó al pueblo. Se utilizaba para aguzar picos y laminar hierros, como los que se usaron para la construcción de la Plaza de Abastos o la barandilla de la Cruz de los Caídos.

Sus nietos continúan con una moderna fábrica, denominada Escobar Forja Artística, anteriormente, Hijos de Epifanio Escobar.

Los **hermanos Barca** tenían la fragua en la Calle Madroñero. Creemos que trabajaron para la familia Grande.

Francisco Carmona Barroso (Santa Amalia, 10-10-1915/ 26-12-1981) estaba casado con Isabel Flores Morcillo. Trabajó en la herrería de su padre Eusebio Carmona, casado con Agustina Barroso Saucedo, hasta que a la muerte de este, lo heredó y pasó a explotarlo por su cuenta. El negocio estaba en la esquina de la calle Madrid con la carretera, donde ha continuado hasta hace unos cuarenta años, cuando sus hijos Eusebio y, por ampliación, lo trasladaron a la calle Industria donde continúa.

Otros como esquiladores, herradores..., también pasaron a la historia.

Pero así como ellos son recordados, no podemos olvidar un hecho acaecido a mediados del siglo pasado, entre una familia acomodada, y la chica de servicio, la criada.

LA MANTA

Nicanora se levantó silenciosa. Sus cuatro hermanos con los que compartía habitación y ¿cama? -unas cajas de sardinas que el señor Daniel le había dado a su madre, ¡para algo fregaba la pescadería! limpias con estropajo y asperón, y un jergón de loneta de listas que tanto costó conseguir, dormían.

Hoy tampoco irían a la escuela, los pobres vienen ya con el Catón sabido. Se harían al campo: espárragos, cardillos, junquitos, ranas, ¡si cayera alguna aguanieve...! Y ella a servir otro día más en casa de las Angulo, una familia forastera que hizo sus perritas, sí señor, que a ratos, hasta la trataba bien, porque eran algo maniáticas y según les daba. Aseguraban que ella no llegaría muy lejos porque con el poco desparpajo que tenía..., se llevaba” todo el día para lavar y hacer los cuatro recados”, pero tenían buen corazón, aunque no pisaran la iglesia porque eran “morronas, bautistas, protestantes...” ¡yo que sé! La cuestión es que no comulgaban con el cura.

A ella la tenían por la comida y algo de ropa usada, pero a escondidas, Nicanora arramplaba con las sobras y las sacaba en un calambuco por el pequeño hueco que el agua y la carcoma habían hecho en el portalón de la puerta falsa, y las colocaba sobre el puente de losetas de granito: un bocado extra para la familia que Marianín se encargaba de recoger; ¡Qué poco se parecían D^a Alfonsa y D^a Clementa -sus amas- a “siña” Juliana!, que a espaldas del tullido le daba a la criada el puchero. Estas no,

eran muy suyas, tenía que espabilarse y acabar antes si quería doble ración, ¡y era tan pequeña! Con siete años ya vendía churros por la niebla pueblerina. Cargada con aquella cesta de mimbre, su voz hacía un sostenido en cada esquina que cruzaba, y su cuerpo enclenque titubeaba ¿por culpa de aquel Baile que casi se la lleva al otro mundo?, Pero aún le quedaba resuello para pregonar los “muñuelos” y hasta para capar los últimos que largaba con temor, y luego llevaba los trozos a su madre, y aquélla, con su mirada de luto, la acariciaba largo, largo, en un triste silencio. Con el jornal de nueve chicas, Nicanora volvía a casa a esconder su pobreza por los rincones, y el desasosiego, que le producía su eterna infancia.

Después de la Primera Comunión, sí, con ocho añitos el cura dijo que la hiciera, que alguien del Auxilio Social traería unos trajes para dejárselos a quien los necesitara, y después dieron un chocolate en la escuela de D^a Isabel ¡con bizcocho! Nunca olvidaría Nicanora aquel día, ni el que acababa de amanecerle fuera de aquella ventana, tapada con ladrillos, porque nunca hubo para puerta y cristales.

Acababan de irse los últimos feriantes, los merchanes y los gitanos que se daban cita en el pueblo cada tres de abril. Se habían llevado sus cacharros y el agostadero de la Mesta se veía libre de ganado. En el paseo, los envoltorios de los caramelos de Diego Loro formaban una alfombra pegajosa bajo sus pies. Nicanora no llevaba prisa, sabía que tendría que fregar todo el patio de lanchas de pizarra porque los tratantes a quienes D^a Alfonsa les había alquilados las cuadras, lo habrían dejado de pena, y ¿cómo iba a lavar sus toallas de tres días con aquellos sabañones agrietados que no acababan de cicatrizar? ¡Menos mal que era joven y tenía toda una vida por delante! Le decía su madre con frecuencia. Sería verdad, su madre nunca mentía, ni ella, por eso la echaron de los churros, porque al devolver dos que no pudo vender, la dueña les encontró demasiado pequeños y... ella cantó de plano.

Cruzó las cuatro esquinas de esta mañana que se clavaba en su carne como una oscura premonición. Se santiguó al pasar por la puerta de la iglesia, besó aquel recuadro hendido en la margen derecha de su umbral y bajó hacia su destino. Al enfilear la calle, supo que algo pasaba. Corrió a la vera del albañal presa de la curiosidad y pudo ver como Catalina y Alfonsa -sus señoras- hacían aspavientos con las manos y vociferaban ¡No me lo puedo creer, pero nadie más que ella puede haberla cogido! Al verla acercarse, salieron a su encuentro y antes de que pudiera parpadear, Nicanora se encontró en medio de un grupo de mujeres que la cercaron amenazadoras.

-¿Dónde la has escondido? Preguntó D^a Alfonsa.

-¿Qué has hecho con ella? Inquirió D^a Catalina.

Nicanora abrió la boca y la volvió a cerrar. No sabía de qué hablaban.

-Id en busca de su madre y que traiga la manta si no quiere que su hija vaya a la cárcel, aseveró D^a Alfonsa.

¿A la cárcel? Nicanora no entendía ni palabra pero intuía que de algo muy serio

y relacionado con ella, se trataba, por eso se arrodilló a los pies de Catalina que era la más benévola de las dos, y suplicó llorando:

-Yo no he hecho nada, por Dios, no me lleven a la cárcel.

-Di dónde la tienes y no te pasará nada, le respondió ella.

-¿Dónde tengo el qué? Quiso saber la muchacha.

-No te hagas la tonta, arguyó Alfonsa. Sabes muy bien que es la manta roja y negra que tendiste ayer para que se oreara.

-Cuando yo me fui, la manta estaba en el cordel, aseguró Nicanora.

-Y ha venido el *resencio* de la noche y se la ha llevado ¿no? Le espetó una vecina.

-Les juro que yo no me la he llevado, porfiaba la desesperada Nicanora.

-¿Y quién fue entonces? Quisieron saber a dúo sus amas.

-No lo sé, pero yo no he sido, lo juro.

A lo lejos, venía la madre, rodeada de varias mujeres que la seguían como en procesión. Al llegar al corro, solo vio a su hija de rodillas en el suelo, ni siquiera escuchó a las hermanas Angulo en su sempiterno interrogatorio:

Jacinta, ¿se puede saber dónde has escondido la manta que tu hija nos robó ayer?

Jacinta escuchaba atónita las voces y apenas pudo articular:

-¿Manta? En mi casa no hay mantas, podéis ir a mirar cuando queráis.

-Naturalmente que queremos.

Y pusieron aquel *instalache* del revés. Por todas partes surgió la miseria y el desconsuelo, pero no apareció la manta. Mas Nicanora no pudo probar su inocencia: las señoras dijeron que fue ella ¡Y fue ella!

A la semana siguiente, nueve años de angustia temblaron sobre aquel pollino que exhibía públicamente el delito y su vergüenza. Nicanora arropaba su desnudez bajo una manta, al son de la esquila vengadora.

¡Quién lo iba a decir! Con lo bien que se había portado con ella mira cómo lo pagaba. Cría cuervos... Y hubo quien se atrevió a ponerle música, para que aquella coplilla llegara hasta Jacinta y su resignado cubo de amargura.

-¿Cuánto de sardinas? Preguntaba impaciente y malhumorado el pescadero. A ver si lo dejamos ya que va para un año y seguís con el mismo sonsonete.

-No sé cómo te fías de la madre, con una hija así...

-Porque me da la gana. Seis reales Justina. Y a Jacinta: no le haga usted caso, las pobres no tiene nada mejor que hacer.

Jacinta bajaba los ojos y no contestaba. Nunca más habló desde el ignominioso paseo de Nicanora.

El pueblo se estaba llenando de algarabía. Volvía la feria chica; regresaban los ganaderos, los calés, y a la casa de las Angulo, los huéspedes del año anterior. Después de apalabrar el precio de las cuadradas para las bestias que exhibirían en el rodeo de La Mesta, uno de ellos sacó un bulto de entre sus aparejos y entregándoselo a D^a Alfonsa le dijo: “ahí tiene usted una manta roja y negra que el año pasado nos llevamos confundida entre las nuestras”.

Bibliografía, fuentes orales y fotografías

Ponencia José Antonio Jiménez, págs. 108/109 “Las corporaciones municipales en Santa Amalia en el último tercio del S.XIX”.

“Antonio López y los primeros fundadores de Santa Amalia” Págs. 109-110 (Herreros).

Eusebio Carmona Flores, M^a Josefa Cerrato Fernández, Chiqui Dorado Nieto, Juan Pedro Escobar, Familia de Valentín Fernández Romero, Diego y Francisco Fuentes Cuadrado, Antonio González Mayoral, Fernando González Pérez, María del Carmen López Ordóñez, Francisca Martín Mellado, Feli Matilla Rodríguez, Tomás Molinero, Isabel Pascual García, Basi y Ángeles Pérez Dorado.



Foto 1.



Foto 2.



Foto 3.



Foto 4.



Foto 5.



Foto 6.



Foto 7.



Foto 8.



Foto 9.



Foto 10.



Foto 11.



Foto 12.



Foto 13.



Foto 14.



Foto 15.



Foto 16.



Foto 17.



Foto 18.



Foto 19.



Foto 20.



Foto 21.

UN PERSONAJE SINGULAR: EL SEÑOR DIEGO LORO

Guadalupe Rodríguez Cerezo



Resumen:

Hay personas que pasan por la vida de una forma callada, apenas sin hacer ruido, pero que, con su trabajo y su actividad cotidiana, contribuyen a hacer más fácil la vida en su comunidad y así, de forma anónima, van construyendo la historia local. Hoy nos vamos a fijar en una de estas personas, el Sr. Diego Loro Recio, natural de Zorita (Cáceres), que se trasladó a Madrigalejo, donde vivió y desarrolló toda su actividad profesional en buena parte del siglo XX.

Con este trabajo, al mismo tiempo que se está relatando la vida de una persona emprendedora y polifacética, se muestra una radiografía de una época determinada de la historia reciente de Madrigalejo, la que ocupa una buena parte del S.XX, con todos los cambios que tuvieron lugar en él.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 285-304.

ISBN: 978-84-09-09036-5

Estamos acostumbrados a considerar a los dirigentes de los pueblos y a sus élites como los grandes protagonistas de la Historia. Sin duda, sus decisiones y actuaciones afectan a la vida de los ciudadanos y la condicionan. Pero no debemos olvidar que los auténticos actores de la Historia –actores de reparto, siguiendo con el símil– son el conjunto de la ciudadanía. Pues son ellos, con su quehacer cotidiano, quienes hacen posible que la sociedad vaya evolucionando hacia un mundo mejor. En este sentido, hay personas que viven de una forma callada, apenas sin hacer ruido, pero que contribuyen a hacer más fácil la vida en su comunidad y, de forma anónima, van construyendo la historia local. Hoy nos vamos a fijar en una de estas personas, el Sr. Diego Loro, que vivió en Madrigalejo en buena parte del siglo XX y del que queremos contar su “historia”, que forma parte ya de la historia de Madrigalejo (Fig. 1).



Antes de seguir adelante, quisiera hacer una aclaración. Aunque el presente trabajo tiene formato de biografía y, en ellas, no suele utilizarse el tratamiento para referirse a la persona de la que se narra la vida, en todo momento van a aparecer referencias al “Sr. Diego Loro” o, simplemente “Sr. Diego”. ¿Por qué? Porque es así como era conocido en nuestra localidad y así lo conocí yo. Porque no me sale llamarlo de otra manera.

SUS PRIMEROS AÑOS

Diego Loro Recio nació en Zorita (Cáceres), el 22 o el 23 de marzo de 1901¹. Era el hijo único del matrimonio formado por Pablo Loro Bernardo y Clara Recio Gil. Tenía cuatro años cuando murió su madre, lo que supuso un punto de inflexión en su vida. A partir de ese momento, fue criado por sus tíos Catalina y Francisco como si se tratara de su propio hijo, pues a su padre le superó la pérdida de su esposa, se desentendió del niño y dilapidó gran parte de su patrimonio².

Recibió la enseñanza elemental que por entonces se podía dar en Zorita y, por cierto, muy bien aprovechada gracias a su inteligencia y a su tesón. También fue de gran provecho su estancia en el servicio militar (1923-1925), donde se incorporó al Primer Regimiento de Telégrafos, entró en contacto con la mecánica de precisión y aprendió técnicas de radio y telegrafía, que fueron de gran ayuda para su vida profesional posterior (Fig. 2).



1 En el DNI aparece como fecha de nacimiento el día 22 de marzo, mientras que en la cartilla militar consta el día 23. La familia lo recordaba también el 23.

2 Testimonio de la familia.

Fue ascendido a cabo el 1 de octubre de 1923 y destinado a Ceuta en septiembre de 1924, formando parte de la 6ª Compañía Expedicionaria³. Fue entonces cuando entró en combate en la “Guerra de África”, como lo hicieron muchos de los reclutas llamados a filas en aquellos años. Recordemos que el protectorado español en el Norte de África era un polvorín en las primeras décadas del Siglo XX, y que las tribus de las cabilas rifeñas, lideradas por Abd-el-Krim, se oponían a la ocupación española⁴. Aquella Guerra de África se llevó por delante numerosas vidas de soldados de remplazo⁵.

La telegrafía desempeñó un papel crucial como medio de comunicación en esta guerra, siempre al servicio de una información que tenía que salvar la intrincada orografía que conforma el Rif. Allí estuvo el cabo Diego Loro Recio, asistiendo como radio-telegrafista en varias operaciones y combates, entre el 21 y el 28 de septiembre de 1924 y, por su actuación, le fue concedida la “Medalla Militar de Marruecos” con pasador “Tetuán”, por Real Orden manuscrita el 5 de mayo de 1925⁶. Posteriormente, con fecha de 3 de agosto del mismo año, dejó Ceuta con destino a El Pardo, hasta el 5 de octubre, día que fue licenciado⁷.

SE ESTABLECE EN MADRIGALEJO

Cuando volvió a Zorita una vez licenciado del servicio militar, siendo consciente de que no podía contar con su padre para labrarse un futuro, escribió a un pariente de Madrigalejo, que tenía un comercio, pidiéndole trabajo. Era su tío Fernando Recio Santaló, que estaba casado con Victoria Broncano Gallego. Ambos lo acogieron en su casa y le emplearon como dependiente en su establecimiento.

La familia Recio-Broncano vivía en una gran casa de estilo modernista, situada en un lugar privilegiado de la Plaza de Madrigalejo (Fig. 3). En el mismo edificio se encontraba la tienda, en la parte derecha y con acceso independiente desde la calle a través de dos puertas. El joven Diego Loro dio muestras enseguida de saber manejarse en el mundo del comercio, se ganó la confianza de sus tíos y estuvo trabajando para ellos hasta que el titular del negocio se retiró. Fue entonces cuando se lo pasaron, pues sus hijos, que habían estudiado, ejercían ya sus carreras respectivas.

3 Cartilla militar del ejército español nº 1241232.

4 M. A. RODRÍGUEZ PLAZA: *22 Héroes cacereños. Kobba-Darsa 1924*. Institución Cultural El Brocense. Cáceres. 2017. Pág. 19.

5 Ibidem, págs. 19 y 21.

6 Cartilla militar del ejército español nº 1241232.

7 Ibidem.



En esta misma casa comenzó su andadura como comerciante, incluso hasta después del fallecimiento del Sr. Fernando Recio –hecho ocurrido en 1945–, pues, aunque la familia Recio-Broncano había vendido el inmueble al Municipio, el Sr. Diego pudo seguir utilizando aquellas estancias hasta que compró una casa que se adaptaba a sus necesidades. El edificio del que estamos hablando es hoy el Ayuntamiento de Madrigalejo y aquel espacio destinado a la tienda fue ocupado, posteriormente, por Correos y, más tarde, por la Agencia de Extensión Agraria hasta su traslado al local donde se ubica actualmente, en la calle Gabriel y Galán.



Entre tanto, en 1935 se había casado con Carmen Carranza García, una joven madrigalejeña doce años menor que él. Se fueron a vivir a la calle de El Palomar. Su mujer fue una gran aliada para sus emprendimientos; ella le decía: “Diego, hay que montar un negocio para cada uno de nuestros hijos”. Y fueron cuatro los hijos que tuvo el matrimonio: Pablo, Josefa, Catalina y Antonia Loro Carranza. Sin embargo, a sus hijas, les llamaron más los libros que los negocios y estudiaron carrera. (Fig. 4).

El Sr. Diego permaneció en Madrigalejo en los duros años de la Guerra Civil. En Madrigalejo se encontraba el frente desde el golpe de Estado (18 de julio de 1936) hasta el cierre de “La Bolsa de La Serena” (20 al 24 de julio de 1938). Y aunque no fue movilizado, seguía en régimen de revista, ya que pasó la última el 18 de diciembre de 1940⁸. Por esta circunstancia, pudo haber combatido en momentos puntuales y debió hacer algunas guardias en los parapetos. Estas trincheras estaban situadas en los cerros que circundan Madrigalejo por el sur, desde donde se controla una amplia panorámica, lugar idóneo para la defensa del frente. Y como el resto de la población no desplazada, debió vivir momentos críticos, como el ocurrido el día 4 de septiembre de 1936, cuando la columna dirigida por Pedro Martínez Cartón rompió el frente por unas horas y entró en Madrigalejo. El enfrentamiento se saldó con siete muertos⁹.

Y si los tiempos de la guerra vivida en el mismo frente fueron malos, también lo fueron el año del hambre y la posguerra. Durante mucho tiempo, no se había podido cultivar la tierra y, por tanto, no había cosecha. La población carecía de todo lo necesario y la actividad mercantil estaba bajo mínimos.

Superados aquellos años, en 1945 ya había montado otro negocio: su primera “Fábrica de Gaseosas”¹⁰, que estuvo instalada en la calle del Palomar, en casa de los padres de su mujer. Era de las llamadas “gaseosas de bolindre” por el tipo de botella utilizada y su característico cierre con una bola de cristal, del tamaño de una canica o bolindre, que estaba alojada en la parte superior del recipiente, y que permitía cerrarlo cuando terminaba de llenarse. Este tipo de botella pronto dejó de utilizarse debido a su elevado coste y por la falta de higiene que conllevaba su manipulación. Así, en 1955, fueron prohibidas definitivamente por Orden Ministerial (B.O.E. n° 81 de 23/03/1955)¹¹. Los ingredientes que se empleaban para la elaboración de la gaseosa, por cada hectólitro de agua, eran: 31 gr. de sacarina, 50 gr. de esencia, 190 gr. de ácidos y 320 gr. de gas carbónico (dióxido de carbono)¹². La jornada laboral

8 Ibidem.

9 <http://guerracivildiadia.blogspot.com.es/search?q=4+de+septiembre+de+1936>

10 La fábrica de gaseosas ya consta en un documento que da respuesta a lo ordenado en el oficio circular n°13.455 del 7 de abril de 1945, para comunicar las industrias existentes en la localidad, enviado el 28 de agosto de 1945. Archivo Municipal 03.02.11- 00423/002.

11 <http://museoetnograficoelsilo.blogspot.com.es/2017/02/pieza-del-mes-botella-de-gaseosa-de.html>

12 Archivo Municipal. 03.02.11- 00423/002

para las necesidades de producción era de dos horas, en las que se elaboraban 53 litros de gaseosas, con una plantilla de dos personas (un llenador y una aguadora)¹³.

Como ya se apuntó más arriba, el Sr. Diego era muy aficionado a la mecánica de precisión, por lo que no debe extrañarnos encontrarlo como encargado del “reloj municipal” desde febrero de 1944¹⁴. Ese mismo año comenzó a cotizar en la Caja del Seguro de Enfermedad del antiguo Instituto Nacional de Previsión como relojero, hasta su jubilación. Fue un servicio convenido con el Ayuntamiento, de tal forma que no recibía remuneración alguna, sino que realizaba el trabajo a cambio de su cotización¹⁵. Se encargaba diariamente de dar cuerda al reloj y de su mantenimiento, una tarea de responsabilidad en aquel tiempo, pues recordemos que tanto la actividad laboral como los actos sociales y religiosos del pueblo, se regían por el reloj de la torre y, por tanto, se trataba de un servicio público del que dependía toda la población.

Siguiendo con su afición a la mecánica de precisión, y como curiosidad, me comenta la familia que el primer aparato de radio del pueblo fue el suyo, una radio de galena que él mismo fabricó. Cuando ya se fue generalizando el disfrute de los receptores de radio, también se dedicaba a arreglar aquellos que se estropeaban, lo mismo que hacía con los relojes, y que en ocasiones no cobraba, cosa que, como es lógico, no gustaba a su mujer, más pendiente de la economía doméstica.

DOMICILIO Y COMERCIO EN LA CALLE SAN JUAN

Desde que el Ayuntamiento adquirió el edificio de la Plaza, el Sr. Diego buscaba una casa donde establecer su negocio y su domicilio. La encontró y la compró en el n° 2 de la calle San Juan –hoy n° 4–, esquina con la calle del Coso, casa familiar de los Recio-Santaló, que pertenecía a Sofía y Concha, hermanas de su tío Fernando (Fig. 5). Era una casa con gran terreno y numerosas dependencias, propias de una explotación agraria: pajar, cuadra, pila de la lana, gallinero, bodega del vino, huerto, etc. Por estas condiciones y por estar situada en un lugar céntrico, consideró que la casa era adecuada para poder desarrollar sus actividades desde la misma vivienda. Las escrituras de compra se firmaron el 2 de diciembre de 1949 y, tras las obras oportunas para amoldarla a sus necesidades, familia y negocio se trasladaron a este nuevo emplazamiento.

13 Ibidem.

14 Fue nombrado para el cargo de Relojero Municipal en sesión del 7 de febrero de 1944. Archivo Municipal 02.04.05- 00280.

15 Datos facilitados por la familia.



El comercio fue montado en el ala izquierda de la vivienda, con acceso desde el exterior, y donde en la actualidad tiene una oficina la agencia de seguros *Allianz* (Fig. 6). En los recibos de la contribución figuraba la tienda como *Ferretería*, sin embargo, en ella, se despachaban productos muy diversos, como tejidos y confección, paquetería y mercería, comestibles no perecederos –bacalao salado, conservas en lata, café, legumbres, etc.– y pequeños electrodomésticos. Y si hablamos de aparatos eléctricos, el producto estrella fue el aparato de radio, ya que vendió un gran número de ellos en torno a los años 50 y 60, de las marcas *Invicta*, *Telefunken* o *Philips*. Los ofrecía a buen precio y con buenas facilidades de pago, mediante la venta a plazos por el sistema de letras de cambio.



Existen dos cartas en posesión de la familia de un cliente residente en Madrid, fechadas el 14 de abril y 29 de julio de 1948 respectivamente, en las que se establece una relación comercial para comprar a plazos un receptor de radio *Invicta*, modelo 325, con contrato firmado y garantía de tres meses. Este señor adquirió el aparato

de radio como regalo de cumpleaños para su mujer, porque “...así podría complacer a mi esposa el deseo tan grande que tiene”, según expresa en una de las misivas. Recordemos que la entrada de la radio en los hogares fue un fenómeno social, pues ofreció a las familias –y en especial a la mujer, que salía poco de casa– información, entretenimiento, cultura, música, etc.

El ejemplo de esta venta a un cliente madrileño no deja de ser un caso excepcional, pero nos ayuda a mostrar la actitud emprendedora y el buen hacer de nuestro protagonista, pues ¿este señor no iba a encontrar en todo Madrid ningún receptor de radio a buen precio y con buenas facilidades de pago?



Y dejando a un lado las excepciones que suelen confirmar la regla, la clientela del comercio del Sr. Diego Loro era fiel reflejo de la estructura socioeconómica propia de cualquier núcleo rural de mediados del S. XX, en el que iniciaba un proceso de gran transformación. Comenzó su bagaje comercial atendiendo, en buena proporción, a familias que solían vivir del autoabastecimiento y que disponían de escaso dinero líquido para adquirir productos distintos a los que ellas generaban. Esta situación ya era un problema para la actividad mercantil, que había que solventar con buena voluntad: el cliente se llevaba el artículo que necesitara y lo iba pagando como bien iba pudiendo. Esto generaba un vínculo, que podríamos denominar “socio-mercantil”, por el que el comprador se beneficiaba de los productos adquiridos, al mismo tiempo que el vendedor se aseguraba compras futuras.

Posteriormente, la clientela fue evolucionando del mismo modo que lo hacía la economía local. A finales de la década de los cincuenta y mediados de los sesenta, se vivieron en Madrigalejo unos “años dorados” motivados por el gran trabajo que generaban las obras del Plan Badajoz: la población se duplicó y los vecinos tenían dinero líquido para gastar. La fotografía de la tienda que se adjunta (Fig. 7) es expresión del volumen de ventas de aquellos años; para atender al mostrador, se

necesitaban dos dependientas, además del trabajo de la familia. (En este caso es una de las hijas la que ayuda).

Pero poco tiempo después, terminaron las obras de los pantanos y el campo se fue mecanizando; se fueron perdiendo puestos de trabajo y la población comenzó a emigrar. Lógicamente, el comercio se resintió y comenzó una paulatina recesión.

OTROS NEGOCIOS

Como el Sr. Diego Loro era una persona inquieta, había ido montando otros negocios en las dependencias traseras de su casa, a las que se accedía desde la calle del Coso. En la antigua bodega del vino instaló una nueva “Fábrica de Gaseosas”, con el sistema de envases con tapón mecánico (Fig. 8). También elaboraba sifones y refrescos de naranja y de limón, con su propia marca registrada (Fig. 9). Los refrescos se comercializaban con la marca “Yri”, un nombre que aún se emplea en nuestra localidad –por añoranza– para pedir algún que otro refresco, y su gaseosa con la marca “La Juiciosa”, de la que se solía decir:

*La mujer, como la gaseosa,
la que no es Casera,
es Revoltosa,
y la que no, Juiciosa.*





En aquellos años, aún no llegaba el agua corriente a los domicilios y el acarreo del líquido elemento había que hacerlo desde las fuentes públicas, que estaban situadas fuera del casco urbano. Por tanto, acarrear agua era una tarea cotidiana e imprescindible para el funcionamiento de la fábrica. Para esta tarea dispusieron, en primer lugar, del clásico burro con aguaderas y, después, de un motocarro que se utilizaba también para el reparto de bebidas a los establecimientos locales y, al mismo tiempo, propagaba la imagen publicitaria de “La Juiciosa” y de la “Yri”, (Fig. 10).



Esta fábrica de gaseosas y refrescos abastecía también a otros pueblos de la comarca. Por entonces, la gaseosa y el sifón eran muy populares y formaban parte de la mesa de los españoles, que se consumía, generalmente mezcladas con vino tinto¹⁶. Y con vino tinto, gaseosa, hielo y una rajita de limón, ya se había popularizado el “tinto de verano”, bebida a la que en nuestra localidad se le llamaba “pulpito”.

Y hablando de hielo, no podemos olvidar la “Fábrica de Hielo” del Sr. Diego Loro. Seguimos en la década de los cincuenta y sesenta, cuando aún no se había popularizado el frigorífico y el hielo era imprescindible para la conservación de los alimentos y para enfriar las bebidas en los calurosos meses de verano. No se trataba de los prácticos cubitos de hielo que hoy conocemos, sino que eran grandes barras, que se vendían enteras o medias y que había que hacerlas pedazos. En la antigua bodega del vino, junto a la fábrica de gaseosas, se instaló un tanque grande para la fabricación de barras de hielo de 30 Kg. de peso. Otro tanque más pequeño, que elaboraba barras de 12 Kg., fue colocado en una estancia aledaña, donde antaño se guardaban los aperos de labranza. Y al fondo, bajando unas escaleras, se habilitó un cuarto oscuro, húmedo y frío, donde se almacenaban barras de hielo, entre paja, cuando, como en las ferias, se preveía mayor consumo. En 1957/58, se montó una nueva fábrica de hielo en las antiguas cuadras de la casa, con un tanque preparado para elaborar barras de 30 Kg. de peso, con una capacidad de fabricación de 3.000 Kg. de hielo al día¹⁷, y una cámara frigorífica para almacenar las barras (Fig. 11).



Además, como complemento al hielo, también se elaboraban polos donde estaba situado el tanque pequeño, y allí mismo se almacenaban (Fig. 12). Al principio,

16 www.guiamaximin.com/sifones-gaseosas.html

17 Archivo Municipal. 03.01.04.04-00315. Memoria de Cámara frigorífica.

los polos se vendían en la calle del Coso. Posteriormente se fabricaron también helados y el puesto de venta se situó en el vestíbulo de la casa, con entrada desde la calle San Juan. Recuerdo haber comprado allí polos de naranja y de limón, a 1 peseta, y los de leche y café con leche, más grandes y más nutritivos, a 2 pesetas, y también helados de cucurucho y corte, de mantecado, limón, nata y tres sabores. Aparte de la venta directa al consumidor, el Sr. Diego también proveía de “material” a otros vendedores, como al tío Sabino, que recorría las calles del pueblo con su carro, pregonando sus golosinas y helados en las calurosas tardes de verano, para regocijo de los niños, que le esperaban con impaciencia. Y también al tío Arsenio, que compraba refrescos y polos para venderlos en el cine de verano, con su cubo de cinc, entre las butacas, aunque se estuviera proyectando la película, y anunciando: “¡hay polos...!”, “¡hay Yris...!”



Para atender todos los negocios, tanto para despachar en la tienda como para sacar adelante la producción de hielo y gaseosas, el Sr. Diego estuvo rodeado de una serie de empleados competentes. Puede decirse que tuvo buena mano a la hora de elegir y enseñar a las personas que tenía contratadas. Por eso, no debe extrañar que algunas de ellas se independizaran con el tiempo y establecieran sus propios negocios. Podemos citar como ejemplos a Adrián Martínez, a Lola Jiménez o al tío Sabino.

OTRAS ACTIVIDADES

Al margen de los negocios que regentaba desde su domicilio, el Sr. Diego Loro todavía tenía tiempo para llevar a cabo otras actividades que le atraían especialmente, como es el caso del cinematógrafo. De nuevo volvemos a verle en contacto con una de sus grandes pasiones: la de los aparatos y la mecánica de precisión.

Si hablar del cine en Madrigalejo es hablar de la familia Carmona, también el Sr. Diego Loro tiene su hueco en él. Ya en tiempos anteriores a la Guerra Civil, el Sr. Juan Carmona Gil regentaba un bar, con un salón adyacente, donde se proyectaban películas de cine. Este local estaba situado en la actual calle Héroes de “Cobba-Darsa”. Posteriormente, construyeron una moderna sala de cine en la calle Valeriano Muñoz, que fue explotada alrededor de los años 60. Y en esta misma calle, en el “Cine Carmona” de verano, se pasó comercialmente la última película, a finales de los ochenta.



Está documentado que, en 1943, el Sr. Diego Loro se dio de alta en la Hacienda Pública como industrial del cinematógrafo situado en la calle Calvo Sotelo nº12¹⁸ –actual Héroes de Cobba Darsa–, y esto sucedía cuando ya había fallecido el patriarca de la familia Carmona, el Sr. Juan Carmona Gil. Su viuda, la Sra. Tomasa Cañada Paredes, que ya regentaba el negocio desde 1940¹⁹, y nuestro protagonista formaron una sociedad para la explotación del cine; mientras la Sra. Tomasa aportaba el local, el Sr. Diego participaba con la gestión y la técnica. Esta sociedad, con un toque de guasa, fue bautizada en una pintada como “Un Loro con Tres Pelos”, pues un miembro de la familia Carmona era llamado “Tres Pelos”.

Y para poder proyectar las películas, el Sr. Diego debía disponer de las licencias oportunas. Así, tras examinarse el 15 de mayo de 1951, obtuvo del Gobierno Civil de Cáceres, el “Permiso de Operador de Cinematógrafo” el 1 de junio (Fig. 13), y el 13 de abril de 1953 le fue expedido, en Madrid, el “Carnet del Montepío de Empresarios de Espectáculos de España”, con el nº. 4.217, quedando, de esta forma, acreditado como empresario del “Cine Carmona” de Madrigalejo (Cáceres) (Fig. 14).

MALOS TIEMPOS

Como ya se ha hablado más arriba, el fin de las obras del Plan Badajoz y la mecanizando el campo, provocaron un aumento del paro y se inició un lacerante proceso de emigración hacia las ciudades, que todavía hoy continúa. Con la pérdida de población también disminuyeron los clientes potenciales de la tienda y los consumidores de gaseosas, refrescos o de hielo, lo que afectó a las ventas. Y si, además, tenemos en cuenta que las grandes multinacionales habían acaparado ya el mercado de este tipo de bebidas, su elaboración a menor escala había dejado de ser rentable por falta de competitividad. Pero aún hay más, en la mayoría de los hogares había entrado ya, para quedarse, el imprescindible frigorífico y el consumo de hielo disminuyó drásticamente. Hasta tal punto dejó de ser rentable la producción de bloques de hielo, que en 1968 la planta funcionaba con un índice inferior al 10 % de su capacidad²⁰. Por tanto, todos estos factores influyeron en que se redujeran drásticamente los beneficios.

Cuando el Sr. Diego Loro tenía 67 años, una buena edad para pensar en el retiro, su hijo Pablo tuvo una buena idea para aprovechar las instalaciones existentes, creando un negocio nuevo que podría tener proyección de futuro. En la zona se

18 Archivo Municipal de Madrigalejo. Carp. 595

19 Ibidem.

20 Estudio realizado por el Grupo de Frío Industrial del Sindicato Vertical de Industrias Químicas. Archivo Municipal 03.01.04.04-00315.

estaba produciendo la reconversión del régimen de cultivo de secano en regadío, y algunas explotaciones habían optado por plantaciones de frutales y de productos hortícolas. Para la conservación y el tratamiento de este tipo de productos, se necesitarían cámaras frigoríficas, que se podrían montar aprovechando el equipamiento de la fábrica de hielo que había dejado de ser rentable, sin apenas aumentar la potencia instalada. Y así se hizo, contando con créditos para su financiación. Las nuevas cámaras ocuparon una superficie de 232 m²., en un lugar adyacente a la antigua fábrica de hielo, para aprovechar la sala de máquinas de la misma²¹.



Pero la instalación no se hizo correctamente y, cuando las cámaras frigoríficas estaban en funcionamiento y repletas de género, se echó a perder la fruta y los productos hortícolas guardados en su interior. Este incidente supuso un duro revés en un momento en el que llovía sobre mojado.

Sin haber obtenido ningún tipo de beneficio, había que saldar cuentas con las entidades bancarias. Durante muchos años, la “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia” y la “Banca Sánchez” habían trabajado con el Sr. Diego Loro sin ningún problema, por lo que consideraron un acto de justicia ayudarlo en aquellos momentos de dificultad. Hubo una confabulación entre sus directores de tal forma que, para pagar el préstamo de una de las entidades, la otra le concedía un nuevo crédito y, antes de que venciera este, la primera ya tenía preparado otro préstamo para saldarlo. Y así sucesivamente.

Los créditos se fueron pagando haciendo muchos sacrificios por parte de ambas familias, la del Sr. Diego y la de su hijo Pablo. En la casa de nuestro protagonista, el único negocio que sobrevivía, y del que era titular, era el comercio, que ya no tenía

21 Ibidem.

el movimiento de otros tiempos. Se hizo cargo de él su mujer, quien con mucho sentido comercial, mantenía las estanterías llenas con cajas vacías para dar la impresión de estar abastecida de mercancías y se desplazaba a almacenes de Trujillo y Villanueva a por productos que demandaban sus clientas (Fig. 15). Así, hasta comienzos de los ochenta en que se cerró el negocio.

Tras el cierre del comercio, el único negocio que continúa en pie de los que inició el Sr. Diego es la “Fábrica de Hielo Loro”, y su propietario es Pablo Jaime Loro Moreno, uno de sus nietos (Fig. 16). Actualmente se fabrican bloques de hielo de 12, 13 Kg. de peso, y después de adaptarse a la creciente demanda de cubitos de hielo, en las cámaras se almacenan los cubitos producidos por grandes fábricas, que después distribuye el propietario.



Cuando el Sr. Diego se jubiló, lo hizo con la cotización que le correspondía como relojero municipal. Su jubilación fue tan callada y sencilla como él había sido toda su vida. El Ayuntamiento, en agradecimiento a los servicios prestados durante tantos años, decidió regalarle el reloj que él eligiera. Y optó por el más sencillo, ante la sorpresa del entonces alcalde de Madrigalejo, D. Agustín Gallego Chillón.

Falleció en Madrigalejo el día 15 de febrero de 1986.

CONCLUSIÓN

La elaboración de la presente comunicación me ha permitido, no solo conocer a un personaje peculiar, sino también hacer un repaso de una parte importante de nuestra historia reciente.

Recuerdo al Sr. Diego Loro ya anciano y con problemas de audición, moviéndose sigilosamente, casi pidiendo permiso para no molestar. Sin embargo, poco se parece la imagen de aquel recuerdo con el retrato que hoy me deja la ejecución de este trabajo. Pensaba encontrar solamente a un emprendedor volcado en sus negocios y he descubierto a una persona muy inteligente, hecha a sí mismo y autodidacta. En su personalidad se conjugaba la sencillez, el trabajo, la meticulosidad, la seriedad y una gran humanidad. La visión de futuro, y al mismo tiempo polifacética, de sus actividades y emprendimientos benefició a todo el pueblo de Madrigalejo, haciendo más agradable la vida cotidiana de sus vecinos con actos tan simples como saber la hora, comprar unos botones, beberse un refresco, tomarse un helado, enfriar el gazpacho, ir al cine o escuchar la radio. Y todo ello, aderezado con un gran sentido del humor. Se cuenta que, en cierta ocasión, un viajante que estaba haciendo el pedido de productos de mercería le preguntó:

-Señor Diego, ¿Y de puntillas, cómo anda?

-De puntillas..., ni se me siente.

Y al indagar en la vida del Sr. Diego Loro, hemos tenido la oportunidad de adentrarnos en la época que él vivió y, con ello, hemos hecho una radiografía de la historia local reciente de Madrigalejo. En su larga vida, pasó por momentos críticos, como la guerra de África y la Guerra Civil; por distintos regímenes políticos, desde la Restauración, las dos dictaduras, la II República y la Transición a la democracia; vivió periodos de carestía y de bonanza, de inmigración y de emigración, y muchas cosas más. Pero, sobre todo, fue espectador y artífice, al mismo tiempo, de un cambio espectacular en la vida cotidiana de las personas: desde el autoabastecimiento propio de un mundo rural autárquico, a la sociedad de consumo de finales del S. XX; desde el acarreo del agua de las fuentes públicas, al agua corriente en los domicilios; desde la falta de alumbrado, al nacimiento de la tecnología (telegrafía, radio, cinematógrafo...), de la que fue gran aficionado. En definitiva, fue testigo de las grandes transformaciones que tuvieron lugar a lo largo del siglo pasado y de las que hoy somos herederos.

BIBLIOGRAFÍA

M. A. RODRÍGUEZ PLAZA: *22 Héroes cacereños. Kobba-Darsa 1924*. Institución Cultural El Brocense. Cáceres. 2017.

<http://guerracivildia.blogspot.com.es/search?q=4+de+septiembre+de+1936>

<http://museoetnograficoelsilo.blogspot.com.es/2017/02/pieza-del-mes-botella-de-gaseosa-de.html>

<http://www.guiamaximin.com/sifones-gaseosas.html>

FUENTES DOCUMENTALES

*Documentación aportada por la familia:

-D.N.I.

-Cartilla militar.

-Correspondencia.

-Recibos.

*Testimonio de la familia.

*Testimonios de vecinos.

*Archivo Municipal de Madrigalejo.

AUSTRALIA, PAÍS SINGULAR. LA VISIÓN DE UN CAMPANARIENSE EN LAS ANTÍPODAS

Pedro León Díaz



Resumen:

Australia es un país de los que todo el mundo ha oído hablar pero que por otro lado nos resultan muy lejanos tanto en la distancia como en nuestro conocimiento. Fue el último continente en ser descubierto y uno de los países más recientes. Sin embargo tiene una historia interesante y sobre todo una naturaleza única dado que se trata de un territorio que ha estado separado de otros continentes durante siglos. Esto ha provocado que un 80% de su fauna y flora sean endémicas. En este breve escrito se hace un repaso de algunas de las peculiaridades de este país.

Actualmente Australia es uno de los países más prósperos. Una de sus grandes riquezas es la minería con China y Japón como principales importadores, pese a que en los últimos años este sector se ha resentido. El paro puede considerarse estructural, siendo del 5,5% a principios de 2018. No es raro encontrar gente que por mudarse o cualquier otro motivo deja su trabajo incluso superando los 60 años, porque tienen la certeza de que van a encontrar otro trabajo. Esto facilita trabajar en algo que guste a cada persona, ayudando a que la gente sea más feliz. En mi opinión eso se nota simplemente observando a la gente por la calle. El otro lado de esto es la falta de mano de obra cualificada, que hace que algunas empresas tengan grandes dificultades para retener a sus trabajadores, pero por otro lado la política migratoria es bastante restrictiva. El complejo sistema de visados es otra fuente de ingresos significativa del Gobierno Federal.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 305-324 .

ISBN: 978-84-09-09036-5

Es probable que tuviese antepasados de Campanario. En 1840 algún tratante de Canarias vendió seis dromedarios a los hermanos Phillip de Adelaida. Desgraciadamente solo uno de nombre Harry sobrevivió.

Tras una época siendo una atracción de feria fue cambiado por seis vacas por el explorador John Horrocks, que lo usó en una expedición para buscar tierras fértiles en el interior del actual estado de Australia del Sur.

Durante el viaje su dueño estaba cargando su escopeta para cazar un pájaro cuando Harry se movió disparando el arma y causándole graves heridas. En menos de un mes Mr. Horrocks falleció a consecuencia de esto, contando como una de sus últimas voluntades que el animal fuese sacrificado. Pese al trágico final, Harry probó que el dromedario era posiblemente el animal de carga más adecuado para explorar el árido interior de Australia, el outback. Así pocos años después de su sacrificio se importaron más camellos y sobre todo dromedarios para ser usados en explorar el desconocido vasto territorio australiano y en la construcción de las primeras líneas ferroviarias. Una vez terminadas éstas, muchos animales fueron liberados, y actualmente unos 750.000 dromedarios salvajes (después de un Programa de sacrificio de 300.000 cabezas) campan a sus anchas por el interior de Australia, siendo el único país que cuenta con estos animales en estado salvaje y el primer exportador mundial.

Como el hombre se golpea varias veces con la misma piedra, algo similar pasó unos años después cuando un granjero liberó 24 conejos para poder cazar. Se cree que en 1920 la población de estos animalitos alcanzó los 10.000 millones, estimándose en la actualidad en unos 200 millones.

Australia es la mayor isla del mundo, con una superficie de casi 7.700.000 km² y una población que acaba de superar los 24 millones de habitantes, tocando a unas tres ovejas, dos canguros y una vaca per cápita. La gran mayoría vive en la costa. Para hacernos una idea de su longitud, si se visitase una de sus playas cada día se tardaría unos 27 años en terminar el recorrido. Es el sexto país en extensión, pero más de la tercera parte es desértica. El mayor ser vivo de la tierra vive en Australia: la gran barrera de coral, con más de 2.000 km. En Australia todo es a lo grande pero es un país muy lejano para nosotros, tanto en distancia (unos 18.000 km) como en nuestro conocimiento. La distancia hace que la duración del viaje total en avión desde España sean unas 24 horas como mínimo. Eso sin contar lo que se tarda de puerta a puerta o de si hay que ir en tren desde Extremadura a Madrid... En cuanto a lo que sabemos sobre Australia, si por un momento pensamos en este país, probablemente solo se nos ocurran los canguros, los koalas y la ópera de Sidney. Por ejemplo mucha gente cree que su capital es Sidney, cuando en realidad es Canberra y muy poca gente sabrá el nombre de su Primer Ministro, aunque esto puede ser justificable dada su afición a cambiarlo con frecuencia sin terminar la legislatura. Pese a la poca atención por parte de otros países, los australianos siempre agradecen que alguien

haga el esfuerzo de hacer un largo viaje para visitarles y son muy hospitalarios. Y pese a ser un país tan joven tiene una historia muy interesante y una naturaleza única en el mundo. Esto y otras cosas hacen que sea uno de los mejores países que he conocido, si no el mejor.

Pese a la riqueza natural de Australia fue un territorio ignorado por casi todos los europeos que estuvieron cerca o en la propia isla antes que los ingleses decidiesen establecerse en el país en 1770 para entre otras cosas llevar a los presidiarios de Inglaterra. No obstante no hay que olvidar que los primeros viajeros fueron los aborígenes australianos. Llegaron a Australia hace entre 40.000 y 80.000 años. Se cree que se trató de una de las primeras migraciones desde África, pero no tienen conexión con las poblaciones de Asia o polinésicas. Además aunque había puentes de tierra que hoy no existen, se cree que pudieron llegar navegando, pero la primera civilización de la que se tiene conocimiento de sus habilidades para navegar no lo haría hasta unos 30.000 años después... Otro de los enigmas australianos. Antes de la llegada de los ingleses se distribuían en diferentes tribus por todo el territorio. Hoy los aborígenes son algo menos del 3% de la población de Australia y se trata de un pueblo muy curioso. Se extendieron por todo el territorio, con sus diferentes climas, y han sobrevivido durante muchos siglos, siendo el pueblo más primitivo de la tierra. Es curioso que cuando llegaron los ingleses no les prestaron ninguna atención, levantando mínimamente la vista de lo que estaban haciendo en el mejor de los casos. Uno de los pocos referentes no ingleses de esta época proviene precisamente de la expedición española Malaspina, ya que las corbetas *Atrevida* y *Descubierta* estuvieron un mes en Sídney en 1793 estudiando tanto su fauna y flora, como estructura socio-política, defensa, relación con Inglaterra o la población aborígen.

La historia moderna de Australia es muy breve comparándola por ejemplo con la de los países europeos. Esto hace que exista una gran conciencia y respeto por los vestigios que quedan de los primeros colonizadores, dando el calificativo de *heritage* a cosas que nosotros desdeñaríamos. No obstante en el pasado se han hecho cosas que hoy serían impensables en el país.

Actualmente Australia es uno de los países más prósperos. Una de sus grandes riquezas es la minería con China y Japón como principales importadores, pese a que en los últimos años este sector se ha resentido. El paro puede considerarse estructural, siendo del 5,5% a principios de 2018. No es raro encontrar gente que por mudarse o cualquier otro motivo deja su trabajo incluso superando los 60 años, porque tienen la certeza de que van a encontrar otro trabajo. Esto facilita trabajar en algo que guste a cada persona, ayudando a que la gente sea más feliz. En mi opinión eso se nota simplemente observando a la gente por la calle. El otro lado de esto es la falta de mano de obra cualificada, que hace que algunas empresas tengan grandes dificultades para retener a sus trabajadores, pero por otro lado la política migratoria es bastante restrictiva. El complejo sistema de visados es otra fuente de ingresos significativa del Gobierno Federal.

Otra peculiaridad de su economía es su sistema de pensiones. Actualmente un 9,5% de los sueldos es ingresado por los empleadores en un fondo a elección del trabajador llamado *superannuation*. Salvo que se quiera hacer una gestión activa del fondo, normalmente tienen diferentes perfiles de riesgo, de acuerdo a la edad del trabajador, y se invierten de acuerdo a ese perfil. Esto hace que exista una gran cantidad de dinero disponible para inversiones, dado que además los salarios son altos. Además el trabajador es consciente del dinero que tiene para su futura pensión y si lo considera oportuno puede hacer aportaciones adicionales.

Como en España la sanidad es gratuita, pero cualquier estudiante o trabajador extranjero no accede a la misma y debe tener un seguro privado de salud para acceder al visado.

La seguridad es otra característica de Australia, sin consideramos los peligros naturales. Dejar las cosas en la playa sin nadie que las vigile, el casco encima de la moto, el bolso o el teléfono móvil encima de la mesa de un restaurante mientras se va al lavabo, ver niños pequeños que van solos al colegio y otras muchas cosas son cosas de lo más normal.

En efecto la calidad de vida hace que sea uno de los mejores países donde vivir. Pero lo que hace a Australia más interesante es que el hecho de haber sido una isla separada de otros territorios desde hace millones de años hace que su fauna y flora en un 80% no exista en otras partes de la tierra. Así por ejemplo se ve que en un momento dado se puso de moda que los animales llevasen marsupio, y gracias a esa bolsa se podría decir que fue el país pionero en conciliación familiar. También los monotremas, el ornitorrinco y el equidna, se preguntaron que por qué había que elegir entre ser mamífero o poner huevos, y decidieron hacer ambas cosas. Además los ornitorrincos quisieron ser venenosos, porque casi todo en Australia lo es.

En efecto la seguridad del país desde el punto de vista del peligro humano contrasta con los peligros de la fauna australiana. Los animales más venenosos del mundo están en Australia. La medusa cofre o avispa de mar, que está en el norte del país durante algunos meses del año es el animal más mortífero y ha matado más personas en el país que los tiburones, cocodrilos y peces piedra juntos. Además de ser el animal más letal del mundo (se tienen documentados 5.500 muertes) produce al parecer el dolor más intenso que se conoce y que puede durar 24 horas.

Por suerte, como la medusa cofre, los cocodrilos, que habitan agua dulce y agua salada, solo están en el norte del país. Los cocodrilos de agua salada son los mayores del mundo alcanzando los machos hasta 7 metros y 1.000 kg. Salvo zonas acotadas esto hace que el baño no esté autorizado en la mayor parte de las playas del norte.

Otro animal marino muy peligroso es el caracol cono, que es también venenoso. Se conoce también como caracol cigarrillo, porque se dice que en el caso de producirse una picadura el tiempo de vida es lo que se tarda en fumar un cigarrillo.

Hay más de 1.500 especies de arañas, entre las que están algunas de las más peligrosas del mundo. También 21 de las 25 serpientes más venenosas de la tierra habitan el territorio australiano y no es raro ver tanto serpientes como arañas letales. Por suerte no todas son venenosas, y por ejemplo la pitón mata por estrangulamiento. Las ciudades australianas están muy integradas en la naturaleza y por esto a veces hay visitas inesperadas. De hecho la mitad de los ataques mortales de serpiente desde el año 2000 han sido en la casa de la persona atacada o en sus inmediaciones. Es frecuente ver carteles con dibujos de las arañas más comunes para diferenciar las peligrosas de las que no lo son. Además dado que se trata de riesgos reales y cercanos es algo que los escolares australianos estudian en el colegio y conocen a la perfección. De hecho si ven alguna serpiente, incluso venenosa, no es raro que se queden contemplándola diciendo lo bonita que es...

Otro animal letal es el pulpo de anillos azules. Puede matar con su veneno a casi 30 personas, aunque las muertes registradas por este animal son escasas.

Un segundo grupo de animales serían los que sin ser tan peligrosos, tampoco pueden considerarse amigables. Es por ejemplo el caso de los dingos, una especie de perro salvaje que no suele atacar a humanos adultos, pero con la que hay que tomar protecciones. Para proteger al ganado de una de las partes más fértiles de los dingos se construyó entre 1880 y 1885 la valla de los dingos, de 5.614 km de largo. El diablo de Tasmania es otro de los animales carnívoros más característicos. Es originario de esta isla australiana situada al sur del territorio principal, aunque en los últimos años se están tratando de criar en semicautividad fuera de Tasmania dado que están en peligro de extinción.

Podríamos incluir también en este grupo al casuario. Se trata de un ave única de Australia y Papúa Nueva Guinea. Es tan grande como una persona y tiene unas garras con las que puede abrir en canal a cualquier animal. Habita en las selvas tropicales.

Un pariente del casuario es el emú, con apariencia de avestruz. Junto con el canguro forma parte del escudo de Australia, con la creencia de ser los únicos animales que nunca andan hacia atrás. Otras aves numerosas son las cacatúas, cotorras y loros. Destacan también los murciélagos locales, llamados zorros voladores por su tamaño. No habitan únicamente Australia, pero son bastante comunes incluso en las ciudades, y se divisan claramente por su envergadura de hasta 1,5 metros.

Por último tendríamos al grupo de los animales simpáticos, entre los que destacan las más de 140 especies de marsupiales, como los canguros, wombats o koalas. Hasta hace poco se decía que el origen de la palabra fue que un aborigen respondió *kangaroo*, que en su idioma significaba “no te entiendo” ante la pregunta de un inglés acerca del nombre de este característico animal. Hoy día se cree que es más una leyenda.

Además de los mencionados Australia es un sitio fantástico para divisar ballenas, que suben a partir de julio a aguas cálidas para parir y criar por unos meses para bajar de nuevo al sur hasta noviembre. También es frecuente ver focas o pingüinos.

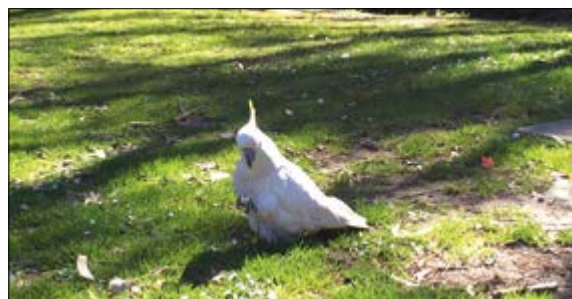
De las plantas australianas podemos destacar por una parte el eucalipto. Hay unas 700 especies, algunas muy diferentes entre sí. Muy pocos tipos de eucalipto son la única fuente de alimentación de los koalas. Y un par de especies son los árboles más altos del mundo por detrás de las secuoyas. Su altura es de unos 85 metros, siendo 99 m la mayor altura conocida.

Por último es importante destacar el *Daintree Rainforest*, en el estado de Queensland. Su vegetación es única en el mundo ya que es el único lugar de la tierra donde se mantiene la misma vegetación que existía hace 100 millones de años. Esto es anterior a la separación de Australia como tierra independiente de otros continentes. Otra reminiscencia del pasado que puede encontrarse en Australia y en muy pocos lugares del mundo son los estromatolitos, que son una parte esencial en la evolución al producir oxígeno por primera vez en cantidad suficiente como para permitir formas de vida evolucionadas.

























ARROYO DEL MOLAR, EMBALSE Y PRESA DEL PAREDÓN

Fernando Gallego Gallardo



Resumen:

La presa del Paredón se levanta en el curso medio del arroyo del Molar de intermitente caudal que desaparece no sólo en la estación seca sino a lo largo de buena parte del año debido a la escasez de lluvias, consecuencia del cambio climático que en estos últimos años estamos padeciendo.

El anuncio de la reparación de esta antigua presa y del molino adosado en su base y retirada del lodo y de las plantas que invaden el monumento ha supuesto una gran alegría y alivio para la población de Campanario por ser un lugar muy visitado, disfrutado y aprovechado desde remotas épocas conformando todo un valioso hábitat para numerosas especies de seres vivos. Es el crítico momento de analizar la situación actual del monumento.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 325-330.

ISBN: 978-84-09-09036-5

Con motivo de la celebración del XI Encuentro de SISEVA en Campanario, decidí recoger para estas jornadas algunas de las ideas expuestas en mis dos artículos publicados en HOY Campanario acerca de la restauración urgente de la Presa del Paredón, monumento importante del patrimonio local.

Remontándonos cientos de años atrás, podemos imaginarnos los materiales empleados en la construcción de la muralla (cuarcita, pizarra y argamasa) y el molino harinero adosado en su base, hecho con pizarra y granito, y con ladrillos las bóvedas de cañón.

De acuerdo con los estudios realizados de los restos de cerámica encontrados en las cercanías de este monumento podemos deducir su origen romano.

El muro de contención de las aguas, de unos 180 metros de longitud y 6,70 metros por la parte más profunda, ha sufrido un fuerte deterioro a través de los años a causa de la acción de las plantas enraizadas a todo su largo y ancho que actuando en forma de cuña han provocado las fugas de agua embalsada además de la erosión producida por los agentes externos como el viento, la lluvia y los seres vivos.

La reacción natural y primera de cualquier visitante es el asombro ante la escasez o nula existencia de agua y la acumulación de lodo tras cientos de años ocupando gran parte de la capacidad del embalse. La profundidad del lodo a pie de muralla sin gran precisión es de 1,70 metros, y a 40 metros de la muralla 1,50 metros. Está demostrado que los grandes embalses deben limpiarse cada cien años y los medianos deben desenlodarse cada cincuenta años, trabajo que nunca llegó a realizarse en el Paredón o “Pairón” como localmente también se le conoce.



Creo interesante para el pueblo y para su historia recoger en estas jornadas de SISEVA el interés del Alcalde y el acuerdo unánime del Pleno de la Corporación Municipal de llevar a buen término, mediante el correspondiente proyecto visado, aprobado y subvencionado por la Junta de Extremadura, la recuperación del embalse y de la Presa del Paredón y evitar los vertidos de las aguas residuales de una parte del pueblo y de viviendas aisladas rescatando de la situación de parálisis en la que ha permanecido durante muchos años.



El Arroyo del Molar de unos 35 kilómetros de longitud es el principal agente que aporta el agua al embalse del Paredón, nace en la finca de *La Palomera*, en los límites con *Badija*, discurre por los términos municipales de Campanario, La Coronada y Magacela a través de un relieve suave de Este a Oeste entre parcelas de pastos, viñedos, olivos, edificaciones aisladas y terrenos cerealistas que modifican la presencia de la cobertura vegetal a lo largo del ciclo anual, desemboca en el río Zújar en las cercanías de Villanueva de la Serena. En su paso por las Viñas Viejas la depresión o cuenca conocida como *Bajondillo* es uno de los lugares donde la vegetación es de la más variada y frondosa de su recorrido. Continuando aguas abajo el Arroyo fue durante muchos años testigo de los encuentros de fútbol que los aficionados de Campanario manteníamos con equipos de los pueblos del entorno a un lado o al otro del “puente de la estación”; durante el partido, en no pocas ocasiones, el balón llegaba a las aguas del Molar y presto había que recogerlo para continuar la disputa, dado que en aquellos tiempos no había repuesto de balón y no sufríamos ni

se conocía el concepto de **cambio climático**. Su caudal es muy variable, por lo general escaso e incluso nulo al no depender de fuentes de alimentación significativas. Su cauce ha configurado un paisaje bastante humanizado, sobre todo a su paso por las viñas y en torno a la estación de ferrocarril.

El agua embalsada en el paredón, una vez liberada, pasaba a mover las piedras volanderas del molino, en funcionamiento hasta los últimos años de los sesenta y comienzos de los setenta.

En el estudio de Manuel Soto Gálvez y Luis Gabriel Guisado López sobre los molinos hidráulicos y batanes en La Serena, aparecen en la cuenca del Arroyo del Molar nada menos que 15 molinos harineros.



El terreno es caluroso sobre todo de junio a septiembre con un prolongado déficit hídrico estival. Estas tierras casi desarboladas, de dehesas, pastos, cultivos, campos improductivos y márgenes de caminos son el hábitat ideal de muchas aves, la mayoría esteparias, que viven allí las reglas que la Naturaleza les impone en cada estación del año, como la avutarda, el sisón, alcaraván, aguilucho cenizo, cernícalo primilla, carraca, chotacabras, abubilla y otros pequeños pájaros, algunos migradores y otros sedentarios. Parte de ellos son granívoros pero la mayoría comen una gran cantidad de insectos dañinos que compensan bien los daños causados.

Las lindes o delimitación entre parcelas, han sido siempre espacios no cultivados y por tanto ocupados por semillas silvestres generadoras de alimento para mamíferos, aves y numerosos invertebrados.

La restauración e impermeabilización de la presa y del molino, retirada del barro y lodo supondría no solo el aumento de la capacidad del embalse sino la conservación e incremento de la cantidad y variedad de la fauna piscícola, como las pardillas y los colmillos en los antiguos charcones del arroyo, culebra de agua, ranas, sapos, tortugas y las apetecidas carpas del “*Pairón*”; promoción de actividades náuticas y pesca deportiva y, sobre todo, conservar un lugar emblemático adquirido de nuestros ascendientes.

Incrementando la plantación en sus márgenes de árboles y arbustos se lograría una atractiva interacción entre el paisaje natural y el medio rural en torno a este humedal tan entrañable para todos los habitantes de nuestro pueblo.

En los últimos años la práctica del senderismo en Campanario se ha incrementado notablemente. Una vez recuperada la presa del Paredón, bien se podría adaptar y señalizar una ruta de senderismo cultural de paseo, carrera y cicloturismo, excluyendo en lo posible la circulación a motor, el ruido altera los ecosistemas, con paradas en áreas recreativas como en el propio embalse, lugar de observación muy favorable de aves dependientes a zonas húmedas, entre otras la cigüeña común, garzas, el ánade real, el andarrío, gallineta, cigüeñuela y hasta se han dejado ver un buen número de zancudos y rosados flamencos; parada en la muralla y molino y continuar en sentido oeste por lugares de interés paisajístico, restos de molinos harineros, edificio protohistórico de “La Mata”, antiguos hornos ladrilleros y de cal, paisaje granítico de “Los Berrocales” y el Dolmen de Magacela, monumento megalítico desde donde se puede disfrutar de la vista del escarpado pueblo declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, coronado por la antigua iglesia mudéjar de Santa Ana y por el monumental Castillo Almohade, mirador de La Serena.

Esperemos que los trabajos a realizar de conservación y restauración ecológica den resultados óptimos, extremando en el futuro los cuidados en beneficio de mantener uno de los monumentos más destacado y apreciado de todos, *el Pairón*.

14 de Abril de 2.018

ADOCTRINAMIENTO, JUSTICIA Y ARTE EN LA VILLA MORISCA DE BENQUERENCIA DE LA SERENA A MEDIADOS DEL SIGLO XVI

Bartolomé Miranda Díaz



Resumen:

Entre 1526 y 1565 el emperador Carlos V y el rey Felipe II promovieron diferentes medidas catequéticas con el fin de adoctrinar a aquellos musulmanes que, tras la rendición de Granada, habían decidido abrazar “la fe verdadera” y que conocemos con el nombre de *moriscos*. Entre ellas, la construcción o ampliación de las iglesias fue una de las más destacadas.

En el presente artículo queremos dar a conocer tanto los problemas legales y económicos que acuciaron a los moriscos de Benquerencia de la Serena (Badajoz), como las obras llevadas a cabo en la parroquia de la villa, un templo por entonces (1549) inacabado cuyos orígenes constructivos debemos poner en relación con la labor de mecenazgo desarrollada por el último maestro alcantarino, don Juan de Zúñiga.

**ACTAS DE LOS XI ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Campanario 13-14 de abril de 2018. Pp. 331-368.

ISBN: 978-84-09-09036-5

1. INTRODUCCIÓN

Como es sabido, Benquerencia fue una de las aljamas musulmanas más importantes de la actual comarca de La Serena, junto con las de Mojáfar, Umm Gazzāla (Magacela) y Zalamea. Cuatro plazas dominadas por las tribus beréberes de Nafza y Miknāsa que estruvieron bajo la administración de la cora de Mérida, en primer lugar, y de la del reino taifa de Badajoz, más adelante¹. La conquista cristiana de todas ellas tuvo lugar de manera escalonada entre 1232 y 1240, ya mediante el uso de las armas, ya mediante la táctica del asedio.

“... habiendo tomado por armas la Ciudad de Truxillo (el maestre Arias Pérez), dejando buen presidio de gente en su guarda, con quinientos Caballos y muchos Infantes, pasó adelante con ánimo de conquistar algunos Castillos y Villas del Partido que hoy llaman de la Serena”².

Rendidas dichas plazas, los alcantarinos dieron a sus moradores la oportunidad de seguir habitándolas, una opción que sólo fue aceptada por los musulmanes (ahora mudéjares) de Magacela y Benquerencia. A esta primitiva población, se irían sumando paulatinamente nuevos habitantes llegados sobre todo desde el Sistema Central (Reino de León). Un aporte humano que resultó fundamental para el caso de Zalamea, ya que ésta que había quedado completamente despoblada tras la marcha de los musulmanes.

A medida que fue pasando el tiempo y la frontera andalusí se fue alejando más y más (1240-1350), una sensación de seguridad fue invadiendo el ánimo de los comendadores de la orden alcantarina y de sus habitantes, quienes no dudaron entonces en comenzar a poblar los llanos³. La defensa de los castillos ya no era necesaria. Fue así como nacieron y se desarrollaron, a lo largo de todo el siglo XIV, las diferentes villas y lugares que posteriormente, en torno al 1504, se agruparían jurídicamente bajo el denominado Partido de La Serena, a saber: La Aldehuela (hoy

1 Vid: DÍAZ GIL, F. “Herederos de Al-Aṣṣnām. Aljamas de La Serena (siglos XIII-XIV)”, en AA.VV. *III Encuentros Comarcales Vegas Altas, La Siberia y La Serena*. Badajoz, 2011, pp. 88-92; y REBOLLO BOTE, J. “De andalusíes a mudéjares. Continuidad musulmana en la Extremadura de las Órdenes Militares”, en MIRANDA DÍAZ, B. Y SEGOVIA SOPO, R. (Coords.). *Las Órdenes Militares en Extremadura*. Garrovillas de Alconétar, 2015, pp. 168-170.

2 TORRES TAPIA, Alonso de: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid, 1763, t. I, p. 252.

3 Esta expansión hacia los llanos estuvo motivada, además, por el férreo cambio producido en la situación política que obligó a gran parte de la población a cambiar la espada por el arado como nuevo medio de subsistencia, vid: MARTÍN NIETO, D. Á. Y DÍAZ DÍAZ, B. *La Coronada: iglesia y ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara*. Cáceres, 2000, p. 19. Sobre el poblamiento y la ocupación del espacio extremeño durante la Edad Media véase, además: MONTAÑA CONCHINA, J. L. de la: “Repoblación y ocupación del espacio en Extremadura (1142-1350)”, en, *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval en Extremadura*. Cáceres, 2000, pp. 13-40.

La Coronada), Benquerencia, Cabeza del Buey, Campanario, Castuera, Esparragosa de Lares, Esparragosa de la Serena, Galizuela, La Guarda, La Haba, Higuera, Magacela, Malpartida, Monterrubio, Quintana, Sancti-Spiritus, Valle de la Serena, Villanueva de la Serena y Zalamea de la Serena⁴.

Desde el momento de la conquista hasta 1502 -año de la conversión forzosa-, los mudéjares y los cristianos de La Serena aprendieron a convivir en armonía bajo la supervisión civil y religiosa de la orden de Alcántara sin que tengamos noticia de ningún altercado importante⁵. Muy al contrario, hay muestras más que evidentes de que los maestros alcantarinos llegaron a tener en gran estima a los mudéjares de Magacela y Benquerencia quienes, pese a estar sometidos a las leyes del Fuero Real (1255) y el Ordenamiento de Alcalá (1348), fueron premiados con la concesión de importantes privilegios:

- En 1369 el maestro don Melén Suárez equipara legalmente los testimonios de los mudéjares de Magacela con los de los cristianos en la celebración de cualquier tipo de pleito, estableciendo además que los “moros” no pudiesen estar presos sino en su cárcel propia y que sólo su alcalde “moro” le podría dar tormento⁶.
- En 1379 el maestro don Diego Martínez, ante la subida de las rentas impuesta por el comendador Sancho Gutiérrez a los mudéjares de Magacela, ordena que, “... *que no les molestasen ni pidiesen terrazgo ni otra alguna cosa de pan que se sembrase más de lo que de antiguo se había acostumbrado*”. Este mismo año el citado maestro confirma todos sus privilegios a los vecinos de Magacela.
- El 13 de septiembre de 1389 el maestro don Martín Yáñez de la Barbuda exime a las aljamas de Magacela y Benquerencia de pechar en el reparto que hacen los concejos de La Serena de los maravedís que, según las cortes de Briviesca, había de pagarse al rey.
- En 1396 el maestro don Fernán Rodríguez de Villalobos confirma todos sus privilegios a la aljama de Magacela.

4 No siempre han sido las mismas poblaciones las consideradas dentro de los límites del Partido de La Serena y no todos los autores enumeran las mismas para este periodo cronológico. Varía, sobre todo, la de Galizuela que algunos autores omiten añadiendo a la lista Villanueva del Zaucejo, que surgió a finales del siglo XV. No obstante, las aquí señaladas podrían considerarse las verdaderamente históricas. Aun así, en 1791 el interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura aunque incluye a Villanueva del Zaucejo omite a Galizuela.

5 Los dos únicos episodios reseñables fueron el robo de unas vacas y un asesinato producidos dentro de la villa de Magacela. Si bien parece que se trató de hechos aislados y que ninguno de ellos afectó a la normal convivencia. Vid.: MUÑOZ DE SAN PEDRO, M. *Don Gutierre de Sotomayor. Maestre de Alcántara 1400-1453*, Cáceres, 1949. Sobre el asesinato de Mohamed Porretas, A.G.S. Registro General del sello, mayo de 1498, fol. 86. Vid. Ap. Doc. núm. 2.

6 CÓRDOBA SORIANO, F. de. El problema de los moriscos”, en: *Campanario*. Villanueva de la Serena, 2003. T. II, pp. 147.

- En 1419 el maestre don Gutierre de Sotomayor vuelve a confirmar los privilegios de la aljama de Magacela.
- El 24 de marzo de 1487, el maestre don Juan de Zúñiga ordena desde Plasencia “*Que en el concexo y aljama de Magacela, queremos y mandamos que sea, lo ayan y tengan los dichos moros, por su exido...*”⁷.
- 1499, en las Ordenanzas de Magacela el maestre don Juan de Zúñiga equipara las penas carcelarias entre hidalgos, caballeros cristianos y mudéjares⁸.

Además de estas mercedes, conviene recordar que tanto Magacela como Benquerencia fueron distinguidas como cabeceras de dos de las más importantes Comunidades de Villa y Tierra de La Serena, a saber: la Comunidad de las Siete Villas (Magacela); y la Comunidad de las Cinco Villas (Benquerencia)⁹; recalando además en Magacela la cebeza del priorato, esto es, la principal sede religiosa de toda La Serena¹⁰.

Comunidades de Villa y Tierra de La Serena

Comunidad de Villa y Tierra de Magacela también denominada *de las Siete Villas*, agrupaba a: Magacela, Villanueva de la Serena, La Haba, La Guarda, La Coronada (antes Aldihuela), Campanario y Quintana de la Serena; y mancomunaban la *dehesa de la Mata, el alijar de la Matilla, la Sierra de los Casares y otros terrenos de labor*.

Comunidad de Villa y Tierra de Benquerencia o de *las cinco villas*, estaba formada por: Benquerencia, Castuera, Malpartida, Esparragosa de la Serena y Monterrubio; y tenían como dehesa comunal *las Rañas*.

Comunidad de Villa y Tierra de la Sierra de Lares o de Cabeza del Buey, agrupaba a: Cabeza del Buey, Sancti-Spiritus y Esparragosa de Lares.

Comunidad de Villa y Tierra de Zalamea, formada por: Zalamea de la Serena, Valle de la Serena e Higueruela de la Serena, con la dehesa de *la Giralta* como beneficio.

- 7 TORRES TAPIA, Frey Alonso de: *Ob cit.* Vid. CÓRDOBA SORIANO, F. de. “El problema de los moriscos”, en *Campanario Ob. cit.*, p. 147.
- 8 MIRANDA DÍAZ, B. *La Tierra de Magacela entre la Edad Media y la Modernidad: las Ordenanzas de Magacela de 1499*. Badajoz, 2006, p. 126
- 9 Vid. CÓRDOBA SORIANO, F. de. “Propiedad y aprovechamiento de las tierras de La Serena (siglos XIII al XVI)”, en: MIRANDA DÍAZ, B.: *Pleito por los pastos y aguas de La Serena: la situación de la comarca tras la cesión del maestrazgo de la Orden de Alcántara a la corona de los Reyes Católicos*. Badajoz, 2003, pp. 17-25.
- 10 Vid. MARTÍN NIETO, D. Á. y DÍAZ DÍAZ, B. *Los priores de Magacela de la Orden de Alcántara (La mal llamada sexta dignidad de la Orden)*. Badajoz, 2002.

Ahora bien, la situación general de los mudéjares de Magacela y Benquerencia –como la de los del resto del reino– comenzó a torcerse a raíz de la creación del Tribunal de la Santa Inquisición en 1478. Una triste fundación a la que pronto se sumaría la aprobación de las nuevas leyes recogidas en las *Ordenanzas Reales de Castilla* de 1484 y la determinante ley de conversión forzosa o exilio de 1502. A partir de ahí se abriría un camino hasta entonces inexplorado que iba a desarrollarse en cuatro etapas muy diferentes: una primera de persecución y fuerte vigilancia, en la que se castigó con dureza a los falsos conversos (1502-1526); una segunda que podríamos calificar como de “doctrinal”, puesta en marcha por el emperador Carlos V (1526-1565); una tercera etapa realmente convulsa en donde la nueva política Felipe II se tornaría enormemente represiva, provocando la conocida Rebelión de las Alpujarras y el consiguiente *repartimiento* de los moriscos (1565-1609); y una cuarta y definitiva etapa de expulsión, promovida por el rey Felipe III (1609-1613).

En las siguientes páginas analizaremos una serie de nuevas fuentes documentales que nos van a permitir conocer más de cerca cómo vivieron los moriscos de Benquerencia aquella segunda etapa, la que hemos denominado “doctrinal”. La posibilidad de contrastar estas fuentes con las que ya publicamos en su día sobre la villa de Magacela, nos permitirán hacer una interesante comparativa. Antes de entrar de lleno en este análisis conviene, no obstante, hacer algunas advertencias sobre el ambiente vivido en Benquerencia entre 1478 y 1526. Un periodo que se vislumbra como fundamental en la modernización del partido de La Serena.

1. LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA Y EL DESMANTELAMIENTO DEL PODER (1478-1526)

Hasta mediados del siglo XV Benquerencia había sido una villa importante en el contexto comarcal. Su nutrida población (mayor incluso que la de Magacela), sus ricos recursos y su condición de cabecera de la *Comunidad de las Cinco Villas* lo habían hecho posible. Sin embargo tras la creación del Tribunal de la Inquisición en 1478 y la celosa política religiosa impuesta por los Reyes Católicos, la situación comenzó a cambiar de manera significativa. La condición musulmana de la inmensa mayoría de sus moradores se había convertido en un serio problema.

Llevadas por este ambiente vigilante y animadas por la pujanza poblacional y económica de la vecina villa de Castuera, las justicias de la orden de Alcántara ordenaron -hacia 1485- que la cabecera de la Comunidad de las Cinco Villas pasase a depender del concejo de esta última:

“... por quanto la uilla de Benquerençia hera cabeça y estaua poblada de moros, y que conformados con lo que se hazía en estos reynos de Castilla, su señoría auía mandado que fuese cabeça del dicho lugar [la] de Castuera...”¹¹.

No contentos con ello, los ediles de Castuera, también llamados desde la aprobación de dichos cambios “alcaldes de Benquerencia y de su Tierra”, absorbieron además algunos privilegios de las vecinas villas de Esparragosa y Malpartida, como el de juzgar las causas criminales en las que interviniera “*horca y cuchillo y mutilación de mienbro y efussión de sangre*”. Una acción que contó con el beneplácito de don Juan de Zúñiga, según se observa por su sentencia dada en Zalamea el 13 de febrero de 1500¹²



Lám. 1. Pila original en la que los mudéjares de Benquerencia fueron bautizados al cristianismo.

-
- 11 AHN. OO.MM. Archivo Judicial de Toledo, pleito núm. 26.881. La fecha de 1485 es muy significativa pues según los profesores Meseguer Fernández y Henry Charles Leafue probablemente entonces cuando comenzó a funcionar el primer tribunal de la Inquisición en Extremadura, establecido en un primer momento en Guadalupe. LEA, H.Ch. *Historia de la Inquisición española*. Madrid, 1993, t. I, p. 195.
- 12 Esta dependencia hacia los ediles de Castuera se mantendría en vigor hasta la exención de los mencionados lugares en 1591, en el caso de Esparragosa, y en 1610, en el de Malpartida; fechas que corresponden a la compra de sus respectivos privilegios de villazgo.

Idéntica política de robo de poder se repetiría pocos años más tarde en Magacela; población que –en este caso– se vería despalazada por la de Villanueva a donde, tras la muerte de Zúñiga, se trasladarían tanto las justicias mayores como la sede del priorato.

El menoscabo sufrido tanto por Benquerencia como por Magacela, contrasta con lo sucedido en las otras dos cabeceras de la comarca, Zalamea y Cabeza del Buey, que al estar pobladas mayoritariamente por cristianos viejos y no tener rival en sus contornos, mantuvieron –y aún vieron acrecentados– sus derechos.

Desposeídas pues las instituciones de Benquerencia de gran parte de su poder, el siguiente paso adoptado por las autoridades –ya bajo el maestrazgo de los Reyes Católicos– fue el de aumentar la vigilancia sobre sus moradores. Una medida que queda perfectamente reflejada en el contenido de las visitas que el itinerante tribunal de la Inquisición hizo a la población en 1510 y 1522, y en las que se denuncia reiteradamente la desobediencia y los malos usos de sus habitantes. Y es que, pese a la conversión y a las nuevas leyes, tanto los vecinos de Benquerencia, como los de Magacela y Hornachos –villas a las que también se dirigen los mandatos allí firmados– seguían usando la lengua árabe y mantenían ciertas costumbres de raíces islámicas tales como: la aversión hacia la carne de cerdo, la degollación de las reses o los tradicionales rituales celebrados durante las bodas y los funerales. Pero ¿qué otra cosa se podía esperar de quienes llevaban toda la vida obrando, creyendo, pensando y sintiendo de cierto modo? ¿A caso se puede cambiar el curso de las aguas de un río de la noche a la mañana? Otra cosa muy distinta era prestar atención a las nuevas generaciones. Y es precisamente en ellas en las que el emperador Carlos V y sus consejeros depositarían toda su confianza pues “... *de los padres ninguna esperanza se tenía*”¹³.

2. SEÑALES DEL ADOCTRINAMIENTO CAROLINO DE LOS MORISCOS EN BENQUERENCIA DE LA SERENA

Fue entre 1522 y 1526, cuando el emperador Carlos V empezó a tomar verdadera conciencia de la magnitud del problema morisco. Y lo hizo gracias a la denuncia presentada ante la Corte por una serie de regidores granadinos que, en nombre de *los suyos*, se quejaban de los numerosos agravios que decían recibir de los curas, ministros de justicia y visitadores nombrados por el Consejo Real. Una situación similar a la que debían de estar sometidos los moriscos de La Serena bajo la celosa vigilancia de los priores del partido¹⁴.

13 SANDOVAL, P. de. *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*. Madrid, 1955, tomo II, p. 173.

14 Sobre esta situación se nos habla en el pleito que enfrentó a los moriscos de Magacela y su prior en

Carlos V puso interés en el asunto y ordenó investigarlo, encargando para ello la creación de una junta de teólogos compuesta por diversos obispos y arzobispos¹⁵. Tras debatir la cuestión, la junta consideró que lo más aconsejable sería abrir una línea de diálogo entre las partes, favoreciendo así un mayor acercamiento entre la Corona y los moriscos más pudientes. A esta medida se sumarían otras recomendaciones como la de construir nuevas iglesias y colegios donde educar a las nuevas generaciones de moriscos siguiendo el modelo erasmista¹⁶.



Lám. 2. Vista exterior parcial de la iglesia de Benquerencia de la Serena.

Nada más poner en marcha la nueva estrategia, los consejeros del emperador se percataron de que los recursos que la Corona podía invertir en ella en aquel momento serían insuficientes para llevar a término todo lo proyectado. Debido a ello, varios miembros de la junta se retractaron y plantearon al monarca la posibilidad de aprobar leyes más estrictas y eficaces contra el uso de la lengua árabe y de las costumbres islámicas¹⁷. Ante el temor de que el proyecto diera marcha atrás, los mo-

1535. Vid.: MIRANDA DÍAZ, B. *Reprobación y persecución de las costumbres moriscas. El caso de Magacela (Badajoz)*. Badajoz, 2005.

15 LONGÁS, P.: *Ob. cit.*, pp. XLII-XLII.

16 RÓTTERDAM, E. de. *Enchiridion militis Christi*. 1503.

17 Estas leyes, de hecho, fueron aprobadas en Granada el 7 de diciembre de 1526 aunque, como enseguida diremos, su verdadera ejecución quedó en suspenso hasta nueva orden.

riscos granadinos ofrecieron al emperador 80.000 ducados a cambio les permitiera continuar viviendo como hasta entonces. Carlos V, tentado por la gran cantidad de dinero y con la esperanza puesta en las autoridades eclesiásticas, aceptó el acuerdo. Con ello se abrió entonces un “plazo de demora” de cuarenta años durante el que se intentarían poner en marcha las mencionadas medidas catequéticas, a la vez que se suspendían temporalmente tanto las leyes aprobadas hasta entonces, como las competencias del Tribunal de la Inquisición sobre el asunto de los moriscos¹⁸.

Este plan carolino es, a juicio de Bernard Vincent, posiblemente el único coherente de todo el siglo XVI aunque, como los anteriores y los que habrían de llegar, completamente ineficaz.

Durante este periodo (1526-1565) el emperador Carlos V emitió al menos dos provisiones reales a través de las cuales puso de manifiesto su interés tanto por la villa de Benquerencia, como por sus moradores y sus necesidades económicas, legales y doctrinales. Dichas provisiones quedaron insertas en sendos expedientes judiciales, datados en 1540 y 1549-1552, que hoy se conservan en el Archivo Histórico Nacional y que a continuación damos a conocer.

2.1. Indefensos ante la justicia por falta de dinero: el expediente de 1540

El recorte de poder y de derechos al que, como dijimos, se sometió al concejo de Benquerencia en las postrimerías del siglo XV, hizo que con el paso de los años sus arcas concejiles se resintieran. Y eso, pese a que su población había aumentado de manera considerable y, por ende, la cuantía de sus ingresos¹⁹.

Y es que, según parece, nada era suficiente ante las crecientes necesidades económicas que en 1540 acuciaban al municipio. Hacía ya dos años que los ingresos municipales de Benquerencia no alcanzaba para abonar los sueldos del cura y del sacristán de la parroquia; y cierto tiempo que no se pagaba al arquitecto encargado de construir la casa del concejo. Pero, sobre todo, las arcas se mostraban especialmente insolventes a la hora de afrontar los gastos que estaban generando dos importantes pleitos: el que les enfrentaba a la villa de Castuera, con motivo del

18 Es curioso advertir como, años más tarde, el reconocido escritor Francisco de Quevedo, aludiría en uno de sus poemas, al poder del dinero y los sobornos que mediante él se podían conseguir contra toda lógica en tiempos de Calos V y Felipe II. Nos estamos refiriendo a la famosa *letrilla* “Poderoso caballero es don dinero” y en la que se dice literalmente lo siguiente: Madre, yo al oro me humillo/ él es mi amante y mi amado,/ pues de puro enamorado,/ de continuo, anda amarillo;/ que pues, doblón o sencillo,/ hace todo cuanto quiero,/ poderoso caballero/ es don dinero./ Nace en las Indias honrado,/ donde el mundo le acompaña;/ viene a morir en España,/ y es en Génova enterrado./ Y pues quien le trae al lado/ es hermoso, aunque sea fiero,/ poderoso caballero/ es don dinero./ Es galán y es como un oro/ tiene quebrado el color,/ persona de gran valor,/ tan cristiano como moro./ Pues que da y quita el decoro/ y quebranta cualquier fuero,/ poderoso caballero/ es don dinero [...].

19 De los 90 vecinos con los que contaba Benquerencia en 1528, se pasaría a los 209 de 1552. Esto es, en a penas 24 años Benquerencia duplicaría su número de habitantes.

uso indebido de la llamada fuente de la Mina y su abrevadero; y el que disputaban contra los pastores serranos sobre el aprovechamiento de los baldíos de la dehesa de Mejarada. A todo ello había que sumar además la urgente necesidad que la villa tenía de disponer de una nueva panadería²⁰.

Ante la imposibilidad de hacer frente a tales gastos, y con el serio temor de quedar indefensos ante la justicia y desatendidos en el aspecto espiritual, el concejo de Benquerencia solicitó al emperador una licencia especial para poder vender la hierva y la bellota de sus dehesas y exido. El propósito era recaudar 100.000 maravedís, cantidad que –de momento– consideraban suficiente. Este requerimiento dio lugar a la confección de un expediente que hoy se guarda en el Archivo Histórico Nacional y en el que se examinan tanto la veracidad de tan nefasta situación, como las necesidades económicas reales de la villa²¹.

Aunque en principio debía ser el Alcalde Mayor del Partido de La Serena, don Diego de Sotomayor, quien se encargase de realizar las pesquisas necesarias, éste delegó su poder en el escribano Juan Merchán, quien se encargaría finalmente de llevar a cabo la tarea. Por su parte, el concejo de Benquerencia hizo lo propio, encomendando las negociaciones a su mayordomo, Diego de la Peña, y a uno de sus regidores, Alonso de Cáceres²². Entre uno y otros elaboraron un listado de preguntas a las que enseguida sometieron a varios testigos²³. Sus respuestas corroboraron –en efecto– las necesidades ya citadas, ofreciendo detalles concretos de la situación e insistiendo, tanto en la pobreza de las arcas municipales, como en la precaria situación religiosa.

Una vez concluido el informe, éste fue presentado ante el Alcalde Mayor del Partido quien, tras analizarlo, lo remitió a la Corte el 15 de octubre de ese mismo año recomendando que se diera al concejo de Benquerencia lo que por justicia pedía. Ahora bien, lo que en el informe no se incluye es la resolución definitiva del emperador por lo que no sabemos fehacientemente si las recomendaciones fueron o no atendidas. Creemos que sí, pues en 1549 al menos los pagos al cura se encontraban al día²⁴. Sea como fuere, el informe redactado, cuya transcripción parcial incluimos en el apéndice documental, nos ayuda a ratificar la compleja situación que, pese a la tregua dada por Carlos V, vivía los moriscos de Benquerencia.

20 AHN. OO.MM. AJT., Exp. 30.982.

21 El expediente se abre un la cédula real de Carlos V, fechada el 22 de septiembre de 1540.

22 En aquel momento el concejo de Benquerencia estaba formado por: Bartolomé Izquierdo, teniente de alcalde ordinario; Alonso de Cáceres y Gaspar Flores, regidores; Juan Gamito de la tahona, Alonso Luengo, Juan Gamito Crespo, Juan Abiz, Diego Fernández(?) y Diego Izquierdo, juramentados; Diego de la Peña Abiz, mayordomo.

23 Los interrogados fueron: Bartolomé Izquierdo el viejo, Juan de Cáceres el viejo, Diego Izquierdo el viejo, Diego Gamito, Álvaro Gómez y Juan de Cáceres, vecinos todos de Benquerencia.

24 Visita de 1549. AHN. OO.MM. AJT., Exp. 32.246.

2.2. El arte como medio catequético: las obras de la iglesia parroquial (1549-1552)

Una de las mayores preocupaciones que tanto Carlos V como su consejo había demostrado tener a la hora de negociar el pacto con los moriscos en 1526 fue, como ya se dijo, la doctrinal. Por este motivo, tanto la catequesis, impartida por los curas, como el hecho de disponer de edificios y objetos de culto dignos, se hizo imprescindible.

Sobre la atención que los curas prestaban a los habitantes de Benquerencia poco sabemos debido a la falta de fuentes documentales, aunque si tenemos en cuenta lo mal y tardíamente pagados que aquellos estaban tal vez el esmero no fuese el adecuado. Ahora bien, lo que sí está claro es que aún en 1551 la iglesia de Benquerencia no había sido acabada por completo y sus ornamentos no se encontraban en las mejores condiciones, según se afirma en un expediente de la época.

Por lo que sabemos, las obras del templo habrían comenzado en las postrimerías del siglo XV, como parte de la ambiciosa campaña de renovación y arreglo de parroquias impulsada por el maestre alcantarino don Juan de Zúñiga en el conjunto del Partido de La Serena²⁵. Pero tras la muerte de Zúñiga en 1504, y ante la falta de nuevos recursos económicos, aquel idílico proyecto quedó parcialmente inacabado, restando por concluir –en el caso de Benquerencia– tanto la torre, como la sacristía²⁶.

Evidentemente, ninguna de estas carencias constituía un impedimento real para la celebración del culto y la catequización de los jóvenes moriscos, pero, sin duda, ofrecía un aspecto descuidado del poder eclesiástico; algo que en absoluto convenía, ni al concejo, ni a la Corona, ni a la orden de Alcántara. Ya fuese por éste o por otros motivos, los alcaldes y regidores de Benquerencia emitieron en 1551 una queja ante el Real Consejo de las órdenes solicitando que su majestad librase los fondos necesarios para concluir aquellas obras y comprar nuevos y mejores ornamentos. Como era de rigor, la queja fue escuchada y el 9 de diciembre de 1551 Carlos V ordenó al Prior de Magacela, frey don Francisco de Cabrera, que llevase a cabo una investigación. A finales de ese mismo mes se formó una comisión de trabajo, coordinada por el mayordomo del concejo de Benquerencia Francisco Coholo. Ésta se encargó de redactar el pertinente cuestionario y de tomar declaración a varios vecinos de la villa, ya en febrero de 1552²⁷. Las seis preguntas planteadas trataban de averiguar especialmente cuál era el estado de las arcas parroquiales y de dónde provenían

25 NAVAREÑO MATEOS, A. “El mecenazgo artístico en la España de la época de don Juan de Zúñiga”, en *Actas del V Centenario de la muerte de D. Juan de Zúñiga*. Badajoz, 206, pp. 117-157; y, MARTÍN NIETO, D. Á. y MARTÍN NIETO, D. Á. y MIRANDA DÍAZ, B. “Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción”, en *Campanario*, Tomo III (Arte). Villanueva de la Serena, 2003, pp. 115-235.

26 En ese momento la iglesia disponía de una sacristía provisional, de paredes de tapia y cubierta de caña y teja, que se encontraba asosada al muro del Evangelio, en el tramo más próximo a la capilla mayor.

27 Los interrogados fueron: Alonso Gómez, Diego Izquierdo, Sebastián Ruiz, Juan Gamito, Joan Segura, Pedro Gallego, Alonso de Cáceres y Diego de la Peña el viejo.

sus fondos, para así determinar cómo solventar el problema. Las respuestas obtenidas de los testigos, confirmaron tanto las carencias, como la precaria situación económica de la parroquia y pusieron de manifiesto la urgente necesidad que había de llevarlas a cabo debido, especialmente, a la peligrosidad que suponía para los vecinos de la villa el campanario provisional. Según los testigos, ante la falta de torre parroquial, el concejo había construido, lejos de la iglesia y sobre el adarbe de la villa, una estructura de madera para colocar las campanas. Una estructura que, según parece, o no debía ser muy segura, o estaba seriamente dañada.

Tabla 1. BIENES Y RENTAS DE LA IGLESIA DE BENQUERENCIA EN 1549

Propiedades	- Una casa
Tierras	- Ocho celemines en el camino de Balalcázar. - Media fanega en el camino de Castuera a Monterrubio, junto a la Huerta de la Torre. - Dos fanegas en el camino de la Milana, en la hoja del Charco de la Pera. - Dos fanegas de Tierra en La Hoja.
Ganado	- Veinte vacas preñadas - Seis herales - Cinco añojos - Tres añojas - Un toro
Rentas	- 2.000 maravedís que da el Rey para el aceite del Santísimo. - Los azumbres del vino que venden en la villa las personas de fuera. - El derecho de las sepulturas. - La treintena de los productos que venden en la villa las personas de fuera. - Dos libras de cera por cada vigilia de difunto. - 19.000 maravedís que da el Rey para ayudar al mantenimiento. - La primicia del queso.

Fuente: AHN. OO.MM. AJT, pleito núm. 32.246.

Tabla s. ESTADO DE LAS CUENTAS PARROQUIALES EN 1549

Ingresos	35.403 maravedís
Gastos	38.957 maravedís y medio
Saldo (negativo)	- 3.554 maravedís y medio

Fuente: AHN. OO.MM. AJT, pleito núm. 32.246.

Tras escuchar a los declarantes, y ante la preocupación inminente, el siguiente paso fue solicitar la comparecencia de dos maestros albañiles. Acudieron a la llamada del concejo Rodrigo Caballero, vecino de Castuera, y Andrés de Trejo, vecino de Magacela, quienes prestaron declaración ante el mayordomo Francisco Coholo el 29 de febrero de ese mismo año. Estos, tras examinar el edificio, hicieron una completa relación de los materiales y jornales de maestros y peones que serían necesarios para las obras, tasando la inversión para la terminación de la torre en 15.337 maravedís, y la de la construcción de la nueva sacristía en 38517 maravedís.

Unos días más tarde, llegó el turno de los sastres Juan Vázquez y Cristóbal Sánchez, quienes examinaron los ornamentos, valorando y tasando los que era necesario reponer en 41.712 maravedís.

Todas estas estimaciones económicas, sumadas al interrogatorio anterior, fueron enviadas al prior de Magacela. Éste, tras examinarlas, las remitió a su vez al Consejo de las Órdenes acompañándolas de dos nuevos documentos: una pequeña nota, en la que rogaba que se hiciera caso a la petición del concejo; y, el traslado de la visita que él mismo había realizado a la iglesia de Benquerencia, en compañía del gobernador del partido de La Serena frey García de Cotes, en 1549.

De igual modo a cómo sucedió con el expediente anterior, el informe no recoge la resolución del Concejo, pero sabemos gracias a otras fuentes que al menos la obra de la torre si llegó a ejecutarse, pues el visitador Juan Rodríguez de Villafuerte la vio ya terminada y con las campanas ubicadas en su lugar en 1595.

... a el tiempo que visitó don Juan Rodríguez de Villaffuerte Maldonado, la dicha torre estaba acabada y cubierta de una bóveda de ladrillo y tenía por remate almenas de ladrillo luçidas con cal y en medio una cruz de hierro de una vara en alto con un harpón en medio que muestra los vientos y puestas las dichas canpanas en la dicha torre...²⁸.

Sin embargo, es curioso advertir cómo a los pocos años (en 1634) la torre aparece citada de nuevo en la documentación como inservible; y las campanas de nuevo colocadas en la muralla de la villa, en esta ocasión en el interior de uno de sus cubos.

... a el lado de la epístola, cabe el arco toral [de la iglesia], está fecha una portada que estaba çerrada con ladrillo y cal para subir a una torre que se haçe de piedra y cal de altor de la dicha yglesia, y por no ser torre ni campanario, // tiene puestas las canpanas en un cubo de la cerca de la dicha uilla que está junto a la yglesia y tiene en el dicho cubo dos canpanas, una mayor que la otra, y un esquilón...²⁹.

28 Visita de frey don Diego de Sandoval Pacheco, 1634.

29 Ídem.

No sucedió lo mismo con la sacristía, cuyas obras parece que se postergaron pues aún en 1634 se continuaba utilizando como tal una habitación provisional que había sido construida en la primera mitad del siglo XVI.

... y en el querpo de la dicha yglesia, junto a el dicho arco, cabe el púlpito, está fecha una portada de un arco de ladrillo que tiene las puertas de pino con zerroxo, zerratura y llaue por donde se entra a una sacristía, y parte de las paredes son de piedra e parte de tapial de tierra; y está cubierta con madera toscana, con jaras y tejas enzima³⁰.

Aunque el asunto de la construcción de la torre y de la sacristía resulta verdaderamente interesante, lo más relevante del informe tal vez sea la descripción que del conjunto de la iglesia nos ofrece el traslado de la visita de 1549. Gracias a él es posible conocer importantes detalles sobre su estilo constructivo, su distribución interna, su decoración y la advocación de las imágenes y pinturas que se veneraban en su interior. Un detalle, este último, muy relevante si tenemos en cuenta que, en parte, el mensaje iconográfico e iconológico de aquellas estaba orientado al adoctrinamiento catequético de los moriscos.

Así pues, según la visita de 1549, la iglesia a la que asintían habitualmente los moriscos de Benquerencia a mediados del siglo XVI era un edificio realizado en estilo gótico con importantes detalles heredados de la tradición mudéjar. Se accedía al edificio mediante dos puertas, las mismas que hoy conserva, una situada a los pies y otra al sur. Al interior, su única **nave** se dividía en tres tramos mediante arcos de piedra que soportaban una cubierta fabricada con vigas y quartones de madera de pino. Tras el arco toral, se encontraba capilla mayor. Ésta, de menor anchura que la nave, poseía una planta poligonal y se cubría mediante una bóveda de crucería que aparecía decorada con: jarros, escudos y símbolos de la pasión, situados en ménsulas y claves; una simulación de ladrillos, en la zona de la plementería; y varias figuras de sierpes, pintadas sobre los nervios de granito.

Se accedía a la **capilla mayor** salvando dos gradas de mampostería adornadas con azulejos. Una vez dentro, se observaba cómo su solería era enteramente de ladrillo y cómo en su parte central se erigía, adosado al muro, un amplio altar mayor forrado de azulejos. Éste último se colocaba sobre una elevada plataforma a la que se accedía salvando seis gradas con similar recubrimiento.

Sobre el altar mayor se había contruido un pequeño poyo corrido, también decorado con azulejos, sobre el que se colocaba el **retablo mayor**. Éste estaba presidido por un tabernáculo en el que se ubicaba una figura de la Virgen con el Niño. Flanqueando la imagen, se disponían dos parejas de tablas en las que se re-

30 Ídem.

presentaban: la Anunciación (o Salutación), la Adoración de los Reyes Magos, la Presentación en el templo y la Ascensión. Sobre el tabernáculo, y para igualar en altura la parte central con las laterales, se situaba una quinta tabla en la que aparecían escritas (pintadas) las palabras de la Consagración: *Hoc est enim corpues meum. Hic est enim calix sanguinis mei, noui et aeterni testamenti, misterium fidei qui pro vobis et pro multis essundetur, in remissionem peccatorum*. Como la mayor parte de los retablos de la época, toda su estructura estaba protegida con un guardapolvo de tela azul que, a modo de cortina, se descorría durante las celebraciones y volvía a ocultar el retablo tras las mismas.



Lám. 3. Fragmento de la solería primitiva aparecida durante las últimas obras realizadas en la parroquia. En la imagen podemos ver la solería de ladrillo y parte del primero de los escalones que daban acceso a la capilla mayor (Fot. cortesía del CEDER La Serena).

A la izquierda del altar mayor se encontraba una alacena que servía de **sagrario** y que aparecía coronada por un pequeño crucificado de bulto. Exteriormente esta pieza estaba revestida de azulejos y se cerraba mediante dos pequeñas puertas de madera doradas. Su interior, pintado completamente de azul y decorado con estrellas blancas, cobijaba un pequeño altar donde se reservaba al Santísimo Sacramento. Éste quedaba protegido dentro de un relicario de marfil y dos cajas de madera: una interior barnizada y otra exterior dorada; todo ello dispuesto como si se tratara de matrioskas.

Frente al sagrario, en el muro de la epístola de la capilla mayor, se encontraba una puerta que, según el proyecto original, debía dar paso a la **sacristía**. Dado que ésta última aún no se había construido, la puerta estaba tapiada a cal y canto. A la espera de tan ansida intervención, la visita nos dice que se usaba como sacristía provisional una pequeña habitación que se había erigido entre los pilares del tercer tramo de la nave, en el lado del evangelio, y a la que accedía a través de una modesta portada de ladrillo.

A los pies de la iglesia, pegado al muro del Evangelio, se encontraba la **pila bautismal**, la cual se hallaba rodeada por un cancel de madera torneada que había sido realizado recientemente. De moderna factura –según se afirma en la visita– eran además: el **púlpito**, que se había contruido junto al arco toral, en el lado del Evangelio; y la **tribuna** de madera, que se había edificado sobre el tramo de los pies, apoyada sobre sendas columnas de mármol³¹. Mayor antigüedad tenía la pila de agua bendita que se ubicaba junto a la puerta del sol, la cual estaba tallada sobre un viejo capitel de mármol.

Además de estos últimos elementos, tan necesarios para la liturgia, la iglesia contaba con dos cálices de plata, unas aras, unas vinajeras, unos ciriales, una cruz parroquial, una custodia, un palio, diversos libros, ropa para el oficiante y manteles y frontales para el altar, entre otros objetos.



Lám. 4. Detalle de la tribuna, de factura anterior a 1549.

31 En la visita se habla de pilares, pero pensamos que debe de tratarse de una descripción hecha con descuido. En todas las visitas posteriores se habla siempre de columnas de mármol, que son las que han llegado hasta nuestros días

Esta descripción nos está dibujando, como ya mencionamos, una parroquia que, pese a sus carencias, se mantiene perfectamente en uso. Un uso concebido fundamentalmente para una población morisca pues, al igual que ocurría en Magacela, la inmensa mayoría de sus habitantes (más del 90%) lo eran³². Esta peculiaridad, se ve perfectamente reflejada en los mandamientos que el prior dejó escritos durante aquella visita y en los que se advertía lo siguiente:

- Que el cura, don Juan Sánchez, tenga cuidado y se muestre vigilante a la hora de administrar los sacramentos, especialmente los domingos y días de fiesta.
- Que dicho cura ponga especial esmero a la hora de celebrar el culto divino y que se ciude de ser un buen modelo de conducta cristiana para sus feligreses.
- Que se vigile la asistencia a de los fieles a misa; la cual debe ser obligatoria para todas las personas mayores de seis años. Y que si se ve a alguien por la calle a la hora de misa se le castigue con un real de multa.
- Que el sacristán toque la campana antes de la misa para que todos la oigan y nadie se excuse.
- Que cuando salga de la parroquia el Santísimo Sacramento para visitar a algún enfermo, que quien lo vea salir lo acompañe durante todo el trayecto hasta su recogida. Y que todos lo hagan con la cabeza descubierta, salvo las mujeres, bajo pena de un real para quien nolo hiciere.
- Que ningún vecino hable la lengua árábica bajo pena de veinte varavedís por cada vez que lo hiciesen.

Este listado de mandamientos, recuerda aún al contenido de los informes inquisitoriales de 1510 y 1522 pues, por un lado, castiga a quienes seguían usando las costumbres antiguas, la lengua árabe, en este caso; y, por otro, parece descuidar la educación religiosa de los menores de 7 años, a quienes estaba especialmente dedicada la nueva política carolina. Llama la atención además la elevada cuantía de la multa por el uso del árabe que aún se mantenía cifrada en 20 maravedís cuando ya en 1535 los magacelenses habían conseguido reducirla a sólo 4 con el apoyo del Emperador.

Cuando hace unos años estudiamos a los moriscos de Magacela, las fuentes ya nos hablaban de este asunto. Un vecino de Magacela, al ser interrogado sobre el particular, decía:

... Fuéle preguntado si es verdad que sin saber los vecinos de la dicha villa de Benquerença, nuevamente convertidos de moros, les ganaron los vecinos de Magazela una provisión en lo del árábigo para que no pagasen de pena más

32 Vid. MIRANDA DÍAZ, B. y CÓRDOBA SORIANO, F. de. *Los Moriscos de Magacela*. Magacela, 2010.

de quatro maravedís cada vez que lo hablasen. [Y] dixo que para los vecinos de Benquerencia nunca el concejo de Magazela ganó probisión ninguna, mas que sabe que les llebaron una probisión, e que los vecinos de Benquerencia no la quisieron sino que querían pagar las penas que estaban puestas por los señores visitadores e ynquisidores³³.

Ya fuera por miedo a represalias, ya por orgullo, los moriscos de Benquerencia no quisieron aprovecharse de los logros de sus vecinos de Magazela; un hecho singular que nos habla de las diferencias que realmente existían entre una comunidad y otra.

3. CONCLUSIONES

Aunque las fuentes que hemos utilizado son parciales y la información que nos ofrecen limitada, es posible vaticinar que los moriscos de Benquerencia de la Serena corrieron una suerte parecida a los de Magazela, pese a las diferentes posturas que ambas tuvieron ante la ley y los gobernantes. Una suerte que, en el caso de Benquerencia, pudo estar condicionada por el carácter más beligerante de sus gentes; algo que ya se puso de manifiesto en el siglo XIII. Y es que, mientras que la plaza de Magazela se rindió sin demasiado esfuerzo, la toma de Benquerencia hubo de lucharse hasta en dos ocasiones.

Para ambas villas, la pérdida de poder sufrida entre finales del siglo XV y los primeros años del XVI, fue común pero parece que afectó más a la de Benquerencia cuyos recursos económicos se vieron disminuidos drásticamente. Así, mientras que los magacelenses no tuvieron ningún problema para defender reiteradamente sus derechos a través de diferentes pleitos elevados ante el Consejo de las Órdenes³⁴; los vecinos de Benquerencia tuvieron que suplicar ayuda al rey para poder hacerlo lo mismo o, mejor dicho, para poder afrontar la financiación de sus defensas. Esta situación debió generar una escenario social complicado, apareciendo entonces ciertas desavenencias entre ambas comunidades moriscas. Ahora bien, una vez finalizado el plazo de gracia dado por el emperador Carlos V en 1565, aquellos recelos no sería impedimento alguno para que ambas poblaciones estrecharan nuevamente lazos de amistad y apoyo mutuo, sumándose incluso a los moriscos de Hornachos, ante el baticinio de un desastre común, cada días más cercano³⁵.

33 A.G.S. Consejo Real de Castilla, leg. 60, fol. 35r. MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: *Reprobación y persecución de las costumbres moriscas...* op. cit., pp. 172 y 173.

34 MIRANDA DÍAZ, B. y CÓRDOBA SORIANO, F. de. *Los Moriscos de Magazela*. Op. cit.

35 Vid. VICENT, Bernard. "Los moriscos de Extremadura en el siglo XVI", en *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Granada, 1987, pp. 215-238; y, FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: "El enfrentamiento entre moriscos y cristianos viejos. El caso de Hornachos en Extremadura. Nuevos datos", en *Les morisques et leur temps*. París, 1983, pp. 267-295.

“Tiénese por cierto que [los moriscos de Hornachos] se contratan con los de Granada, y que algunos dellos han venido a este lugar y otros dél van allá; y que tienen secreta senda por donde pueden yr sin entrar en poblado, y siendo esto assy, pueden hacer mucho desservicio a vuestra Magestad llevando mucho número de los casquillos de jara³⁶ a sus parientes [...] assy mismo se tratan y comunican mucho más que solían antes con los moriscos de Magacela y Benquerencia...”³⁷.

Respecto al esfuerzo de catequización impulsado por los priores en Benquerencia, las fuentes no son muy claras. Y es que mientras por un lado se desatiende –aparentemente– a los menores de 7 años; por otro, observamos como los lienzos del retablo mayor parecen estar elegidos expresamente para ofrecer un mensaje cercano, esperanzador y salvífico a través de las escenas más básicas de la historia sagrada: la Anunciación, el Nacimiento de Jesús –Adoración de los Magos–, la presentación en el templo; y Ascensión del Señor.

El edificio de la iglesia, por su parte, se encontraba en perfecto uso, si bien sus obras de construcción se prolongaron mucho en el tiempo, sin importar la enorme raigambre morisca de los pobladores de la villa.

En el aspecto artístico, es formidable observar y analizar el retrato que la visita de 1549 nos hace de la primitiva la iglesia parroquial. Un edificio del que aún se conservan aún algunas partes como: sus accesos; la cantería de sus arcos, portadas y bóveda; las pilas (bautismal y benditera); el sagrario (parcialmente); la magnífica tribuna y el púlpito; pero que ha perdido, casi por completo, su encanto mudéjar original. Aquel que le otorgaban: el altar y las gradas forradas de azulejos; la solearía de ladrillo; los alicatados del sagrario; y el armazón de madera de sus cubiertas. Piezas, algunas de ellas, que el templo aún conservaba a principios del siglo XX cuando lo visitó José Ramón Mélida:

Es una fábrica gótica, del siglo XVI, de construcción muy pobre: la portada en arco de medio punto, sobre pilares; ala derecha campanario cuadrado, de granito, de tipo escurialense, con su coronamiento de pirámides y un cupulín; la nave de arcos apuntados ligeramente, todo ello de piedra, los muros de mampostería y la techumbre de madera, apoyada en los macizos de los cuatro arcos; y elábside con bóveda de crucería, cuyas nervaduras son de piedra, y una ventana bordeada de roeles. El pavimento es de azulejos mudejares y pintados, del siglo XVI.

36 *Jara*: saeta o palo arrojado dotado de una punta muy afilada y tostado al fuego para endurecerlos.

37 Palabras del cronista Lope de Mendieta recogidas en una carta enviada a Felipe II desde la villa de Hornachos en 1570. Vid. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto. *Hornachos, enclave morisco*. Mérida, 1990, p. 76.

Es interesante el altar colateral del Evangelio, por el frontal que tiene de azulejos góticos, con grandes hojas y en medio un recuadro con la imagen de la Virgen de la Concepción³⁸.

La pila del agua bendita es un capitel de mármol blanco, estilo de tradición gótica decorado con cuatro conchas de Santiago y cuatro mascarones, en el ábaco, y dos órdenes de hojas en el equino.

La pila bautismal, de piedra, es semiesférica agallonada.

Esta iglesia, dedicada a Nuestra Señora de la Asunción, estuvo servida por un prior de las órdenes militares³⁹.



Lám. 5. Retablo cerámico probablemente incorporado a la iglesia entre la visita de 1549 y 1634. La foto la tomó Juan Ramón Mélida entre 1907 y 1911 cuando realizaba su trabajo de campo para componer el *Catálogo Monumental y Artístico de la Provincia de Badajoz*.

38 Este retablo no aparece en la visita de 1549. Sí aparece uno similar descrito en la visita de 1634, pero ubicado en la nave de la Epístola. Así que se dan dos posibilidades: o que se trate de un retablo posterior o que, siendo el mismo, una de las dos fuentes (visita de 1634 o Mélida) lo hubiesen situado mal.

39 MÉLIDA, J.R. *Catálogo Monumental y Artístico de la Provincia de Badajoz*. Informe manuscrito redactado entre 1907-1911, t. II, pp. 211 y 212.

4. APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1.

1540, Madrid – Benquerencia.

Información sobre la villa de Benquerencia (AHN. OO.MM. AJT, pleito núm. 30.982).

[Real Provisión del emperador Carlos V pidiendo que se investiguen las necesidades de que posee la villa de Benquerencia]

Don Carlos por la diuina clemençia, emperador semper agusto, rey de Alemania, de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Seçilias, de Iherusalem, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galizia, de Mallorcas, de Seuylla, de Çerdeña, de Córdoua, de Córçega, de Murçia, de jaen, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, de las Yndias yslas y tierra firme del mar oçéano, conde de Barçelona e señor de Vizcaya, duque de Atenas y de Neopatria, conde de Ruysellón y de Çerdania, conde de Flandes y de Tyrol, etc., a vos el my gouernador o juez de resydençia que es o fuere del partido de La Serena o a vuestro lugartenyente en el dicho ofiçio, salud y graçia. Sepades que por parte del concejo de la villa de Benquerençia me fue fecha relaçión por una petiçión que en el mi Consejo de la dicha orden fue presentada diziendo que la dicha villa es de moriscos nuevamente convertidos a nuestra santa fee católica y para enseñarles la fee cristiana y sus mandamientos tienen un clérigo salariado por ocho mill maravedís cada un año, los quales paga el dicho conçejo; e a un sacristán que syrve la yglesia seys mill maravedís // e que asimismo el dicho conçejo trata pleyto con los conçejos de tierra de Benquerençia sobre el agua de la Mina e que para seguir los dichos pleytos y no queden yndefensos y pagar los dichos salarios el dicho conçejo no tiene propios ny rentas, por ende que me suplicavan y pedían por merced les mandase dar liçencia y facultad para que de su exido e dehesas pudiesen vender yerba e bellota fasta quantía de cient mill maravedís que para lo susodicho hauían menester, o que sobre ello proveyese como la mi merced fuese. Y en el dicho mi Consejo fue acordado que debía mandar esta mi carta para vos en la dicha razón, e yo túbelo por bien, porque vos mando que como por ella fuéredes requerido le mandase oydas las partes de los conçejos e personas a quien lo susodicho toca e atañe e agays ynformaçión a çerca dello, e qué pleytos tiene e trata la dicha villa de Benquerençia e con qué conçejos e personas e sobre qué cosas e dónde e ante quién penden y en qué estado están e sy tocan generalmente a la dicha villa o a personas particulares de ella, e si conviene e ay neçesydad que al presente se sigan y fenescan los dichos pleitos, e porqué razón. E otro sy, se aye ynformaçión [sobre] qué salarios son los que el dicho conçejo da cada un año a los dichos clérigo e sacristán e porqué cabsa; y qué tanto os pareçe era menester para pagar los dichos herarios y seguyr los dichos pleytos, e si para

ello tiene la dicha villa propios o rentas o le deben de deberes o alcançes de quantas pasadas de que puedan cumplir y pagar los maravedís que por todo lo susodicho creyéredes que son menester, o parte dellos; e beáys por ello los libros // de las mayordomías e quantas del dicho concejo. E asy mysmo, ayáys ynformación e sepáys qué exido e dehesa es la de suso declarada y sy es suya propia de la dicha villa o es dehesa prebillegiada o sy tiene derecho o es costumbre de pastar en ella o en el dicho exido otro algún concejo o concejos o personas particulares; e sy será bien que les mande dar liçençia para vender la dicha yerba e bellota de la dicha dehesa y exido y en qué cantidad e porqué tieno, y sy de darles la dicha liçençia se seguirá algún daño o perjuicio e a quién e cómo y en qué cantidad e porqué razón; y en caso que se beda la dicha yerba y bellota, sy quedará pasto en frente para los dichos ganados con que la dicha dehesa y exido era costumbre pastar, como dicho es; y fazed juntar el concejo y las justiçias(?) de la dicha villa en un día de fiesta a son de campana tañida al tiempo que más convenientemente se pueda juntar, y que vea si son todas de acuerdo e paresçer que se sigan los dichos pleytos e se paguen los dichos salarios e que por eso se venda la dicha yerba y bellota de la dicha dehesa y exido; e porque examinen(?) e apresien qué cantidad y por qué tiempo y de qué manera les parece se debe fazer que sea con menos daño e perjuizio de la dicha villa; e si alguna persona o personas lo contradixeren declaren las cabsas de la tal contradición; e aved ynformación si son çiertas e verdaderas o por el contrario, y de todo lo demás que viéredes que se deba aver la dicha ynformación para mejor saber e averiguar la verdad // de lo susodicho la ayais; e abida y leyda y exhibida, escripta en linpio, firmada de vuestro nombre, synada, çerrada y sellada en manera que se haga fe juntamente con vuestro pareçer dello, la fazed dar y entregar a la parte del dicho Consejo pagando por ello los derechos que justamente deba pagar para que la traygan y se entregue en el dicho mi Consejo y yo la mande ver e probeer sobre llo lo que deba ser probeydo, e no fagades ende al por alguna manera so pena de la mi merced e de diz mill maravedís para la mi cámara. Dada en la villa de Madrid a veynte e dos días del mes de setiembre de mill quinientos e quarenta años [...].

[Interrogatorio]

E después de lo susodicho, en la dicha villa de Benqurençia, a onze días del dicho mes de otubre del dicho año de mill e quinientos e quarenta años, ante mi el dicho señor Juan Merchán, escribano, pareció presente el dicho Alonso de Cáçeres en el dicho nombre y presentó un ynterrogatorio de preguntas su thenor del qual es este que se sigue //:

Muy noble señor, las preguntas syguientes pido a vuestra merced se hagan a los testigos que por parte del concejo de la villa de Benquerençia fueren ante vuestra merced presentados a çerca de la ynformación que Su Magestad manda que se haga para saber e averiguar la neçesydad que la dicha villa tiene de vender yerva y bellota en su dehesa y exido.

1. Primeramente, sean preguntados sy tienen notiçia del conçejo e universidad (sic) de la dicha villa de Benquerençia y de la dehesa boyal y exido de la dicha villa.
2. Si saben e si allí vieron o an oydo decir quel conçejo de la dicha villa de Benquerençia trata pleito con el conçejo de la villa de Castuera sobre el abrevadero e fuente que dizen de la Mina, la qual está en los baldíos comunes de la dicha villa de Benquerençia e lugares de su Tierra; e asy miysmo la dicha villa de Benquerençia por lo que le toca junto con los otros pueblos e lugares de su Tierra trata por otra parte pleyto con los pastores serranos que pasan en la dehesa de Mejarada sobre razón de un pedaço de tierra de los baldíos de los dichos pueblos, que los dichos serranos tienen a los dichos pueblos tomada e conprada. Digan los testigos lo que çerca desto saben.
3. Yten, sy saben estos que los dichos pleytos se suso declarados son de mucha ynportançia e de mucha calidad e provecho; el dicho pleito de la Mina para el conçejo de la dicha villa de Benquerençia e, asy mysmo, el dicho pedaço de tierra // que los dichos serranos tienen ocupado a do dizen el Puerto es de mucho provecho e utilidad para la dicha villa de Benquerençia y para los otros lugares de su Tierra.
4. Yten, sy saben estos que los dichos pleitos pasan e se tratan antel señor gouernador e alcalde mayor del partido de La Serena, los quales están concludos y en término(?) probatorio y se anda en los dichos pleytos y en cada uno dellos e faziendo probanças por las dichas partes; e si saben que ay mucha neçesidad que los dichos pleytos se sygan e fenescan fasta el concluir. Digan lo que saben por tocar como tocan a la dicha villa en general y no a otras personas que tomen della.
5. Yten, sy saben que demás de lo susodicho contenido e declarado en las preguntas antes desta, el conçejo de la dicha villa de Benquerençia debe muchos dineros porque en cada un año da al cura de la dicha villa porque haze la dotrina cristiana los cristianos nuevos de la dicha villa seys mill maravedís, e al sacristán que sirue la yglesia de la dicha villa cada un año tres mill maravedís, por lo menos, y años a nueve y diez ducados, como se conçiernan y lo pueden fallar al dicho sacristán. E ansy mysmo dan en cada un año al pregonero de la dicha villa quatro o çinco ducados e más. E ansy mysmo dan al maestro que haze la abdiençia, de su salario e de cantería, la suma de beynte çinco ducados.
6. Yten, sy saben estos quel conçejo de la dicha villa de Benquerençia debe al dicho cura y sacristán // e pregonero [el] salario de dos años; y más los dichos veynte e çinco ducados al maestro que faze la dicha abdiençia. E asy mysmo debe el dicho conçejo a personas particulares, otras demás de lo susodicho, otros maravedís por menudo, de manera que para pagar lo susodicho e seguir los dichos pleytos la dicha villa tiene neçesidad el presnete

año en espeçial, y los años venideros de çinquenta mill maravedís en cada un año. Digan lo que saben.

7. Yten, si saben estos que, [a]demás de lo susodicho, por aliende a sydo el año próximo pasado muy esteril e falto de pan, que no se cogió syno muy poco en la dicha villa y en los otros pueblos de su comarca; [y por ende], la dicha villa [y] vezinos e moradores della tienen gran neçesydad de dineros para una panadería, que sin ella peresçerán de hanbre porque todos en general están muy de sy pasados e faltos de pan, y para poder..... para la dicha panadería más de quarenta ducados; y ay neçesydad que estén en poder de ella(?) hasta la cosecha del pan venidero, porque todos los más vezinos son muy pobres y en todo el año no an de dexar de comprar el pan de la dicha panadería. Digan lo que saben.
8. Yten, sy saben estos que la dicha villa, ny el concejo de la villa, ni [el] mayordomo no tienen propios ni rentas ni alcançe de más que [los que] damos, con que recabdan y pagar lo de suso declarado; y sy saben qué se puede muy (sic) vender para remediar lo susodicho en la dicha dehesa y exido sin que venga perjuicio ni daño a los ganados //que son en ella y acostumbran pastar y gozar las dichas dehesas; e ansymismo si saben que la diha dehesa y exido son propiamente del concejo de la dicha villa de Benquerençia y [no] de otra persona o conejo. E ansymismo si saben que es mucho remedio, provecho y utilidad para la dicha villa, vezinos e moradores de ella venderse yerba en la dicha dehesa y exido para pagar y remediar lo susodicho declarado diçiendo lo que saben e quepor dónde se pueden bender más sin perjuicio.
9. Yten, sy saben que todo lo susodicho es verdad e que dello la dicha villa tiene extrema neçesidad, pido a vuestra merced haga a los testigos las otras preguntas que nás convengan para mejro averiguar y saber lo susodicho.

[...] ⁴⁰.

Pareçer [del Alcalde Mayor del partido de La Serena]

E después de lo susodicho, en la villa del Campanario, a quince días del dicho mes de otubre del dicho año, el dicho señoral calde mayor, vista la ynformaçión y como le consta de la neçesidad que el conçejo de la dicha villa de Benquerençia tiene para los pleitos // y gastos que por la dicha ynformaçión paresçe, y como no tiene propios de que pueda sacar dineros para los pagar, dixo que le pareçe que syendo Su Magestad seruido, se debe dar liçençia al dicho conçejo de la dicha villa para que puedan vender la yerua del dicho exido y dehesa por los dichos çinco ducados cada

40 Siguen aquí las comunicaciones oficiales y las declaraciones de los testigos que no transcribimos ahora ante la falta de espacio.

año en cantida de veynte mill maravedís, porque de otra forma la dicha villa podría resçebir daño y perjuicio. Testigo Juan Benítez, veçino de la dicha villa y Cristóval de Tórtoles(?), vezino de Villa Nueva. Yo Juan Rodríguez(?), mayordomo [...].

Doc. 2.

1549-1552, Madrid - Villanueva de la Serena - Benquerencia.

Expediente de necesidades de la iglesia parroquial de Benquerencia (AHN. OO.MM. AJT, pleito núm. 32.246).

[Real Provisión del emperador Carlos V pidiendo que se investiguen las necesidades de la iglesia de Benquerencia de la Serena]

Don Carlos por la diuina clemencia, emperador semper agusto, rey de Alemania, de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Seçilias, de Iherusalem, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galizia, de Mallorcas, de Seuilla, de Çerdeña, de Córdoua, de Córçega, de Murçia, de jaen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, de las yslas Yndias e tierra firme del mar oçéano, conde de Flandes e de Tirol, etc. Administrador perpetuo de la orden y caballería de Alcántara por autoridad apostólica, a vos el servido y deboto padre el maestro frey don Francisco de Cabrera, prior de Magazela, salud y gracia. Sepades que por parte del concejo de la villa de Benquerencia me a sydo fecha relación por su petición, que en el mi Consejo de las Órdenes fue presentada, diziendo que la yglesia de la dicha villa tiene mucha neçesidad de ornamentos para çelebrar los divinos oficios, espeçialmente un cálize, una manga de cruz e que se repare e acabe de hazer una torre que tiene comenzada donde están las campanas e de mayor sacristía para guardar los ornamentos e revestirse el cura e los // otros clérigos cuando quisieren decir misa; e que la dicha yglesia es muy pobre e no tiene fábrica de que se provea e faga todo lo susodicho, por merced de que me suplicava mandase que de las rentas de la Mesa Maestral de la dicha orden se comprase, librase e fiziese todo conforme al abto capitular que sobre ello dispone, o como la mi merced fuese. Lo qual visto por los del dicho mi Consejo, fue acordado que devía mandar dar esta mi carta para vos en la dicha razón, e yo tóvelo por bien, porque vos mando que como con ella fuéredes requerido, llamada la parte del mi contador mayor de la dicha horden o su tiniente al qual mando que se notifique en persona e las... a quien tocare ayays ynformación y sepays qué ornamentos tiene al presente la dicha yglesia para el servicio del culto ordinario e sy son viejos o nuevos, e de qué manera están tratados, e sy ay neçesidad de proveer otros ornamentos, e sy para ello la dicha yglesia tiene fábrica e renta alguna e a cuyo cargo a sydo fasta aquy de proveerlo; y ansimismo hos ynforméys y sepáys qué torres es la que asnsy está comenzada e sy es neçesario que se continúe y acabe, e si tiene neçesidad de la dicha su restania(?) e cuánto

podía costar lo uno y lo otro; lo qual hazed tasar e apreçiar a maestros e ofiçiales que dello sepan sobre juramento que primero hagan; e otro sí, ayáys ynformaçión e sepáys quién lleva los diezmos e premysias de los vezinos y moradores de la dicha villa perteneçientes a la dicha yglesia y qué es lo que valen y rentan en cada un año e de todo lo demás que renta de lo susodicho... debo ser ynformado; e la dicha ynformaçión asida e escripta en limpio, firmada de vuestro nombre, con vuestro pareçer, sygnada del escribano ante quien pasare, cerrada e sellada en manera que haga fe, e hazed[la] dar y entregar a la parte del dicho mi Consejo para que la trayga y presente con la dicha ynformaçión la última visitaçión que fue fecha de la dicha yglesia e ornamentos en manera que haga fee para que yo la manmde ver e preveer // lo que conbenga. E no fagades ende al, so pena de la mi merced e de diez mill maravedís para la mi cámara. Dada en la villa de Madrid, a diez e nueve días del mes de diciembre(?) de mill e quinientos y çinquenta e un años. Don Manrique, el doctor de..., el licenciado Pedro Salinas(?) Ovando. Yo Juan de Paredes, escribano de cámara de su reverenda y católica Magestad la fize escreuir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo de las Órdenes.

Signada Joan de Paredes, cahnciller Pedro de Torres.

En la noble villa de Madrid, a veynte días del mes de diziembre de mill e quinientos y çinquenta y un años yo el escribano ynsuscripto ley e notifiqué esta provisyón real de Su Magestad a Rodrigo(?) de Paz, contador mayor de la dicha Orden [...].

[Interrogatorio]

Lo que se a de preguntar a los testigos en la ynformaçión que se ha de hazer en la villa de Bienquerençia sobre la neçesidad de ornamentos para el serviçio del culto divino de la yglesia de la dicha villa.

1. Primeramente, sy tienen notiçia de la dicha yglesia parrochial de la dicha villa de Bienquerençia y de los bienes que tiene la dicha yglesia.
2. Yten, sy saben qué ornamentos tiene la dicha yglesia y para el serviçio del culto divino y si son viejos o nuevos o de qué manera están tratados y sy ay neçesidad de proveer otros y de qué cosas ay neçesiydad de proveer para el serviçio de dicho culto divino.
3. Yten, si saben que la dicha yglesia tiene [o] no tiene fábrica ni renta alguna para proveer las neçesidades que la dicha yglesia tiene, e a cuyo cargo a sydo fasta aquí de proveerlo.
4. Yten, si saben que la dicha yglesia començada a hazer una torre para a donde estén las campanas de la dicha yglesia, y si es neçesario continuarla y aca-

barla, y asy mismo sy tiene la dicha yglesia neçesidad de una sacristía para guardar los ornamentos y para rebestirse el cura de la dicha yglesia y qué tanto podía costar lo uno e otro.

5. Yten, si saben quién lleba la renta de los diezmos e primicias que los vecinos de la dicha villa pagan en cada un año donde está la dicha yglesia y que podrían valer y rentar en cada un año.
6. Yten de oficio y forma.

En la villa de Bienquerencia, a diez e siete días del mes de hebrero de mill e quinientos y çinquenta y dos años, ante // [...] ⁴¹.

Tasación de torre [y sacristía]

E después de lo susodicho, estando en la dicha villa de Bienquerencia a veynte y nueve días del mes de hebrero del dicho año de mill e quinientos y çinquenta y dos, el dicho señor prior para aberiguación de lo contenido en la dicha provisión, hizo parecer ante si a Rodrigo(?) Caballero, vecino de la villa de Castuera, e a Andrés de Trejo, vecino de la villa de Magazela, maestros albañiles, a los quales el dicho señor prior mandó vean la torre que se a de hazer en la dicha yglesia para donde estén las campanas para el serviçio della y la sacristía que se a de hazer, y lo qual uno y lo otro mereçían para se acabarlo digan y lo declaren conjuntamente(?), ansí lo que costará los materiales como lo que costará haçerse todo; lo qual hagan e cumplan so pena de excomunió. Que fecha la dicha declaración los mandará pagar su trabajo. Testigos los dichos Andrés García Hernández(?) e Francisco Suárez, vecinos de Villanueva.

En este dicho día, mes e año susodicho, antel dicho señor prior, los susodichos Rodrigo(?) Caballero e Andrés de Trejo dixeron que ellos an // visto donde se a de hazer la dicha torre e sacristía y lo quieren declarar como por su merced les es mandado. E de ellos el dicho señor prior tomoles juramento en forma devida de derecho por Dios e por esta cruz † e por la señal de la cruz donde pusyeron sus manos derechas, e a la confesión del dicho juramento dixeron, –Sí, juro, e amen. E prometieron debaxo del dicho juramento de declarar lo que en Dios y en sus conçiençias les pareçiere y es meneseter para las dichas obras de torre e sacristía; e lo que declararon antel dicho señor prior e ante mi el dicho escribano es lo siguiente:

41 Siguen aquí las comunicaciones oficiales y las declaraciones de los testigos que no transcribimos ahora ante la falta de espacio.

Para la torre

- Dixerón ser menester para se acabar de hazer setenta carretadas de cantería, que costarán el sacar de la pedrera dos ducados.
- E que para traer la dicha cantería junto a la yglesia, donde se tiene de hazer la torre, costará de la conducción della, setenta reales.
- Y para labrar esta cantería e ponerla como a de estar para la asentar, cien reales que balen tres mill e quatroçientos maravedís.
- Y para anillos y casco de la dicha torre donde se pongan las campanas mill e seysçientos ladrillos que valen cada uno un maravedí.
- Son menester çinquenta hanegas de cal para la dicha obra que cuestan al pie de la obra çien reales.
- Son menester treynta hanegas de arena que valen quinze maravedís.
- A menester una maroma que costará seys ducados //.
- Son menester para asenatr la dicha cantería e para la asentar del ladrillo e para hazer el anillo de las ventanas e casco de la dicha torre dos mill e ochoçientos e noventa maravedís.

Sacristía

- A menester de se cabar donde se a de hazer, que es entre peña viva para que venga con el suelo de la yglesia, çinco mill maravedís.
- Para maestros y cal y arena, seys mill y seisçientos maravedís.
- Es menester para sacar la cantería que es menester para las esquinas y traella, mill y çiento y veinte y çinco maravedís.
- Es menester para labrarse las esquinas e asentallas quinientos maravedís.
- A menester para la bóveda que se a de hazer en la dicha sacristía, doze carretadas de cantería para los mijeros e clabes y costarán mill maravedís.
- Es menester para labrar los mijeros e clabes de la dicha capilla e repisas e asentallas, dos mill e quinientos y setenta e dos maravedís.
- Son menester dos mill ladrillos para el casco de la dicha sacristía que valen dos mill maravedís.
- Es menester para asentar el techo y tejado de la dicha obra çinquenta hanegas de cal que valen puestas al pie de la obra a dos reales la hanega.
- Son menester veynte hanegas de arena que costarán trezientos y quarenta reales //.
- [Son menester] ochoçientas tejas que valen quatroçientos maravedís.
- Es menester para manos de maestros para hazer el casco e tejado a zimbras quarenta reales.
- Es menester hazer una portada de cantería en la capilla prinçipal de maestros de piedra de cantería e puertas de pino con su cerrojo e çerradura, quatro mill maravedís.

- Esto es lo que tienen dicho y declarado [e] les pareció, so cargo del juramento que tienen fecho, que la dicha sacristía e torre a menester para hazerse las dichas obras, so cargo del juramento que hicieron; e no lo firmaron por no saber.
- E después de los susodicho, veinte(?) días del mes de março del año de mill e quinientos y çinquenta e dos años, el dicho señor prior para averiguación de lo que pueden valer los ornamentos que dizen los testigos tiene neçesidad la yglesia, hizo parecer ante si a Joan Vázquez, e a Cristóval Sánchez, cada qual de los quales y de cada uno de ellos tomó e hizo juramento conforme a derecho por Dios, e por esta cruz † e prometió de decir verdad e lo que sea en conciencia (?). Los quales debajo del dicho juramento delcararon lo siguiente:

Tasación de ornamentos

- Para una vestimenta de carmesí, ocho varas a tres la una vara que son nueve mill maravedís.
- Una çenefa para esta casulla, siete mill maravedís.
- Para un alba de ruán⁴², ocho varas, veynte reales.
- Para una estola y un manípulo e faldones e bocas de mangas, tres varas de terçiopelo colorado a veynte y çinco reales la vara //
- Para otra alba con sus dorapies e banos de mangas y estola y manípulo para pasquas y fiestas solemnes.
- Una capa para las mismas fiestas de carmesí, nueve bastas a tres ducados.
- Para una çenefa para esta capa, siete mill e quatrocientos maravedís.
- Para una vestimenta de damasco blanco con todo su remeldo(?), seys mill maravedís.
- Para una vestimenta de seda azul para decir misa los domingos con todo su remeldo(?), nueve mill maravedís.
- Para otra vestimenta de lienço con todo remeldo(?), para decir misa entre semana, ochoçientos y çinquenta maravedís.
- Para una manga de una cruz, syete mill e quinientos maravedís.

Pareçer del Prior de Magaçela

E después de lo susudicho, este dicho día, mes e año susodicho, tres días del dicho mes de março del dicho [año] de mill e quinientos e çinquenta y dos años, el dicho señor prior, por mandado de su pareçer como Su Magestad manda, dixo que ha visto por vista de ojar la dicha yglesia y edifiçios e ornamentos della, e le pareçe que tiene neçesidad de los reparos y edifiçios y ornamentos que los testigos dizen,

42 Tejido de lana 100% procedente de la ciudad francesa del mismo nombre.

y que Su Magestad debe ser seruido de lo mandar probeer para la dicha yglesia porque de otra manera no se syrve la dicha yglesia ni se haze mella al culto devino como convenía al seruicio de Nuestro Señor. E lo firmó de su nombre. El prior de Magazela.

[Visita a la iglesia en 1549 por frey García de Cotes, gobernador del partido de la Serena, y frey Rodrigo de Cabrera, prior de Magazela]

En este dicho día, yo el dicho[escribano] tomé(?) de la librería noticia [e] puse en esta ynformación la visitación de la dicha yglesia como Su Magestad lo manda por la dicha provisyón, que es esta que se sygue //:

Visitación de la villa de Bienquerencia. De la yglesia.

En nueve días del mes de nobiembre de mill a quinientos y quarenta y nueve años, vysitamos la yglesia parrochial de la villa de Bienquerencia que tiene la advocación de Nuestra Señora, la qual es edificada de paredes de manpuesto de barro, y el cuerpo de la dicha yglesia está armado sobre tres arcos de cantería syn el arco toral donde está la dicha capilla de la misma piedra y barro con bóveda. Tiene dos puertas de cantería con sus puertas de pino y clabazón de bellones de hierro con cerrojo y zerradura y llabe por de fuera; y las puertas tienen aldabas por de dentro. La dicha yglesia tiene las tres nabes dellas cubiertas de arco a arco de madera limpia de pino sobre sus quartones y su teja ençima; y de otro arco postrero hazia la puerta del medio día, que dize la dicha visitación pasada que está cubierto de viga denzina y sus quartones y cañas y teja encima, al presente está cubierta de madera de pino linpio y sus quartones y tabla y teja ençima.

- La dicha capilla tiene sus mijeros⁴³ de cantería enlusio de ladrillo pinzelado por de dentro y en los mijeros unas sierpes; y al deredor de la dicha capilla está labrado desto mismo con unos escudos que en questán las ynsynias de la pasión; y suben a la dicha capilla por dos gradas de cantería de azulejos. Y la dicha capilla está ladrillada y ay en ella un poyo con una grada de azulejos. //
- Suben al altar mayor que está en la dicha capilla por seys gradas [con] las fronteras de azulejos y ladrillados; y lo alto está con azulejos senbrados.
- La frontera del dicho altar y los lados está de azulejos y una grada que está en el dicho altar de azulejos en la que está la ymajen de Nuestra Señora con su hijo en brazos. Y en el dicho altar está un retablo de tres tableros con la asumptión de Nuestro Señor, y la presentación en el templo y la salutación del ángel y la adoración de los tres reyes magos con su peana labrada de unos sygnos dorados con guardapolbo de lienço azul.

43 Mijero: Poste o columna que señalaba y fijaba en los caminos la distancia de cada milla.

- Junto al altar mayor está el Sagrario [y] ençima deste está un cruçifixo de bulto pequeño. La frontera del dicho Sagrario está toda sembrada de azulejos, tiene unas puertas de tabla dorada y una zerradura... y unas aldabas doradas. En el dicho Sagrario está hecho un altar pequeñito donde está el Santísimo Sacramento. Después de la visitaçión pasada se a dado de azul por de dentro, estrellado de estrellas blancas. Ansi mismo está un cofre de madera dorado y dentro de este dicho cofre, que tiene su llabe, está otro cofre de madera de pino de barniz con su zerradura y dentro deste cofrezito está un relicario de marfil dentro del qual está el Santísimo Sacramento, todo con su zerradura y llabe. Tiene su guardapolbo de lienço negro //.
- La portada que dize la visitaçión pasada que estaba en la dicha capilla por donde se abía de mandar(?) la sacristía se cerró y está en el dicho cuerpo de la dicha yglesia hecha una sacristía de tapias. Está cubierta de quartones de enzina y caña y teja ençima. Tiene una portada de ladrillo con sus puertas de pino y zerrojo y çerradura y llabe por de fuera.
- Está al presente dentro de la dicha sacristía unos palos y barales y tablas para el monumento y unas andas para llevar el Santísimo Sacramento y otras cosas de serviçio de la dicha yglesia.
- Está ansy mismo en la dicha sacristía una mesa grande para los ornamentos.
- E está a la puerta de a donde sale el sol una pila de agua con unas pomas(?) figuradas en la misma pila.
- Ay una pila para bautizar de cantería sobre enlosado que suben a ella por dos gradas. Tiene su tapadera de madera y ase hecho agora, después de la visytaçión pasada, un cansel de madera de pino aderredor de la dicha pila con su puerta. Tiene su zerrojo y çerradura y llabe y dentro de la pared, en la pared junto a la dicha pila, esta una alazena con sus puertas de madera de pino con su cerrojo y cerradura y llabe donde está el olio y crisma con las crismeras.
- E se hizo nuebamente en la dicha yglesia una tribuna de madera de pino labrada de çinta e saetino con sus molduras // y cordonçillo. Está armada sobre dos pilares de piedra blanca con sus caras de cantería pegadas a la parte del poniente. Súbese a la dicha tribuna por unas escaleras de cantería con un pasamano y puertas de madera de pino con su zerradura. Ase hecho en la dicha yglesia después de la visytaçión pasada un púlpito de piedra de cantería questá pegado al arco toral de la dicha yglesia al qual se sube por unas escaleras de piedra.
- Está en la dicha yglesia una cruz de palo.
- Una lámpara con una.... y guarrajón(?) de latón.
- Y una... de agua bendita.

Y por saber los bienes y propios y rentas que tiene la dicha yglesia, mandamos pareçer ante nos a Diego de Escobar, mayordomo de la dicha yglesia, al cual mandamos nos diese quenta y relaçión de los bienes y propios y rentas que la dicha yglesia tiene al presente. El cual dixo que la dicha yglesia tiene al presente los bienes siguientes:

Ynventario

- Tiene la dicha yglesia una cruz de cobre con un crucifixo en medio.
- Una casulla de carmesí con su cenefa de oro fino con sus flecaduras y estola t manípulo de lo mismo.
- Una casulla de paño dorado.
- Una matilla de paño colorado.
- Otra casulla de paño con sus faxas de paño azul //.
- Una çenefa de oro de la casulla.
- Otra casulla de damasco colorado con una çenefa de lo mismo.
- Una capa de damasco colorado con una çenefa de oro vieja.
- Un cáliz, sobre dorada la copa y el pie de metal.
- Otro cáliz de plata blanco con su pátena.
- Una palia.
- Un rodillo e una
- Un cretre(?)
- Una manga de cruz de damasquillo con tiras de terçiopelo negro.
- Un frontal de guadameçí.
- Unos manteles lomaniscos⁴⁴ viejos.
- Otros manteles lomaniscos⁴⁵ nuevos.
- Un roete de naval con sus tiras de carmesí nuevo.
- Una camisa de lienço vieja.
- Un frontal pequeño de guadameçí.
- Unos manteles de lienço nuevos.
- Dos paños de naval labrados.
- Otros tres paños blancos de naval.
- Dos roetes de naval nuevos.
- Una sobrepeliz nueva.
- Otra sobrepeliz vieja.
- Tres paños de mediados con...
- Dos pañuelos de pan biendito.
- Dos... de lienço, el uno nuevo y el otro viejo //.

44 *Alemanisco*: Se decía de cierto género de mantelería labrada a estilo de Alemania, donde tuvo origen.

45 *Ibídem*.

- Un ynçiensario de latón.
- Un ropón de terçiopelo verde de la ymagen.
- Una saya de fanrelote(?) verde con tiras de terçiopelo.
- Una camisa labrada con oro.
- Otra camisa de lienço delgado labrada con oro.
- Un ara vieja.
- Un caxón nuevo de dos caxones con su çerradura y llabe donde están los ornamentos.
- Dos pares de vinajeras, unas nuevas e otras viejas.
- Un arca grande en que está el... de la yglesia.
- Un hierro con con que se hierran las varas de Nuestra Señora.
- Unos çiriales dorados.
- Quatro varas de palio doradas para el paño del Sacramento.
- Una palia de raso morado con una cruz de terçiopelo.
- Una toca(?) del Santísimo Sacramento con unas rosas de seda.
- Quatro candeleros de açofar.
- Otros dos candeleros viejos de palio.
- Dos misales romanos, uno grande e otro pequeño.
- Un dominical.
- Un ofiçiaro santoral.
- Dos manuales, uno sevillano y otro de Granada //.
- Otro manual nuevo sevillano.
- Una custodia de paso.
- Diez vancos de enzina en la yglesia.
- Unas escaleras de pino.
- Dos sentones de pino.
- Un escribano(?) de pino.
- Un atril de pino.
- Una sábana labrada de seda colorada.
- Un paño labrado de seda.
- Otros manteles lomaniscos⁴⁶.
- Otra palia colorada.
- Otros dos pares de manteles de lienço
- Una vestimenta de chamelote⁴⁷ que se a hecho agora nuevamente para... con su çenefa y estola de lo mismo.

46 *Alemanisco*: Se decía de cierto género de mantelería labrada a estilo de Alemania, donde tuvo origen.

47 *Camelote*: Tejido fuerte e impermeable, generalmente de lana.

Ganado

- Veynte vacas mayores preñadas y horras⁴⁸.
- Un toro.
- Seys herales de hierro.
- Çinco añojos.
- Tres añojas.

[Casa]

- Tiene la dicha yglesia unas casas que fueron migolita(?) que son en la calle de Pedro de Çalamea, que alinda con casas de Joan de Cáçeres y con calles reales en que vive el cura.

Tierras que tiene la yglesia

- Ocho çelemines de tierra para trigo al camino de Belalçaçar. Linderos tierras de Diego Gómez y de Diego Gómez de la Carilla y la dehesa boyal que es en la hoja de la Cuesta //.
- Tiene otro pedaço de tierra de media hanega en sembradura para çebada en la dicha hoja linderos al camino que llevan los de Castuera a Monterrubyo, y de la otra parte la **Huerta de La Torre** y tierra de Cabeça del Buey.
- Tiene otro pedaço de tierra al camino de Milana que haze dos hanegas de çebada en sembradura, linderos tierras de los herederos de Alonso Hidalgo y de la otra parte Francisco Caballero, vecino de la dicha villa, questá en la hoja del **Charco de la Pera**.
- Tiene otro pedaço de tierra en la Hoja, linde [con] Joan Gamyto, yerno de Gonzalo Abiz, y tierra del bachiller Morales, vecino Çalamea, que haze dos fanegas de trigo en sembradura.

[Rentas]

- Tiene la dicha yglesia dos mill maravedís que Vuestra Magestad le haze merced a cada un año de azeyte para la lumbre del Santísimo Sacramento.
- Tiene la dicha yglesia la renta de los açumbres⁴⁹ del vino que se viene a vender a la dicha villa que es un açumbre de cada vino blanco y de cada vino tinto otro açumbre echando otro de agua.
- Tiene la dicha yglesia el derecho de la sepolturas según y como la dicha visytaçión pasada dize.
- Otro sí, tiene más la renta de la treyn[n]tena(?) de las cosas que venden en la

48 *Horra*: Dicho de una yegua, de una burra, de una oveja, etc. que no quedan preñadas.

49 *Azumbre*: Medida de capacidad para líquidos, que equivale a unos dos litros.

dicha villa las personas de fuera del maestrazgo.

- Tiene la dicha yglesia el derecho de cada vigilia que se dize por algún difunto dos libras de çera.

[Mayordomo, sacristán, barrendera, cura y primicias]

- El mayordomo de la dicha yglesia se elige según y como dize la dicha visitaçión pasada //, que el conçejo de la dicha villa nombra quatro personas y el prior de Magazela o su teniente escoje el que quiere y aquel es mayordomo.
- Hallamos que ay un sacristán al qual dan de salario lo que con él se conçiertan, págale el conçejo; y algunos años el prior manda que de los bienes de la yglesia se le gratifique algo para ayuda de costa quando el salario es poco y que no se acostumbra ni husa que la dicha yglesia pague los tres(?) ducados que la dicha visitaçión dize.
- Hallamos que la barrendera que barre la yglesia la paga el conçejo; y ansy mismo, quando al prior de Magaçela le pareçe le suele ayudar con algo de los bienes de la dicha yglesia.
- Otro sí, el mayordomo de la dicha yglesia tiene cargo de labar la ropa a su costa por el salario que se le da, dándole la yglesia para jabón.
- Fallamos que al presente es cura de la dicha yglesia Joan Sánchez, clérigo, por presentaçión que de él hizo el conçejo de la dicha villa y por colaçión que le fizo don frey Joan de Grijalba, Prior de Magazela, la qual colaçión y provisión vimos.
- Fallamos que pertenesçe al dicho cura de la dicha yglesia el pie de alfán y aventuras(???) e diez mill e nuebeçientos maravedís que Vuestra Magestad le da para ayuda a su mantenimiento.
- Pertenesçe más al beneficio de la dicha yglesia la primiçia del queso, como arriba está dicho //.
- No se paga cosa alguna al mayordomo por el escriuiente ni papel por quanto se le da su salario.
- Y en quanto a la dicha visytaçión dize que se le den al dicho mayordomo seysçientos maravedís de salario, dixeron los dichos diputados que de mucho tiempo a esta parte se le da al dicho mayordomo seteçientos y çinquenta maravedís por su salario y por xabón y lavadura de paños de la dicha yglesia.
- Fallamos que pertenesçe al cura de la dicha yglesia el salario que el conçejo de la dicha villa en cada un año le da por enseñar la doctrina como por exortaçión de los ynquisidores. E según por la ynformaçión de los diputados, fuymos ynformados que se le dan por cada año seys mill maravedís.

Alcançe que haze el mayordomo a la yglesia

Vimos un libro de papel grande encuadrado en pergamino donde están escriptas las quantas de reçibo y gasto de por menudo de la dicha yglesia, por el qual parece quel maestro frey don Rodrigo de Cabrera, prior de Magazela, a quinze días del mes de henero de mill e quinientos y quarenta y nueve años tomó quanta por menudo a Diego de Escobar, mayordomo de la dicha yglesia, y montó su cargo **treynta y çinco mill quatroçientos y tres maravedís y medio**; y su descargo treynta e ocho mill e nouçientos y çinquenta y nueve maravedís y fue alcançada la dicha yglesia por tres mill e quinientos y çinquenta y siete maravedís y medio // .

[Mandamientos de los visitadores]

Nos, frey Garçía de Cotres, Gobernador en el partido de La Serena, y el maestro frey don Rodrigo de Cabrera, Prior de Magacela y del partido de La Serena y Capellán de Su Magestad, visitadores generales del dicho partido de La Serena, fazemos saber a vos Joan Sánchez clérigo cura de la dicha villa, e al concejo e vecinos e moradores de la dicha villa, que visitando nos la yglesia de la dicha villa nos pareció que devíamos proveer y mandar algunas cosas de que con aquesta nuestra visytación y mandamientos se hará minción en la forma siguiente:

- Primeramente, vos mandamos y recomendamos a vos el dicho Joan Sánchez cura, que con toda vigilancia y cuydado, administréys los santos sacramentos a vuestros feligreses y les confeséis y dotrinéis en la fee católica todos los domingos y fiestas de guardar ynstruyéndoles en las cosas del serviçio de Nuestro Señor como a ello soys obligado; y cumpláys los mandamientos del prior de Magazela y le onrréys y acatéys como a vuestro prelado.
- Otro sí, vos encargamos y mandamos que con toda onestidad y reverencia hagáys las cosas del culto divino de manera que con vuestra vida y dotrina déys buen enxemplo a vuestros feligreses.
- Otro sí, vos mandamos que todas las personas vecinos y moradores de la dicha villa de siete años arriba, los domingos y fiestas de guardar vayan a oyr misa. Antes y después de tañido al santo evangelio, los que se hallaren por las calles paguen un real de pena, la mitad para la yglesia y la otra mitad para el fiel de la dicha villa que lo executare.
- Otro sí, mandamos a el sacristán de la dicha villa que es o fuere, que quando se quisiere decir el santo evangelio // en los dichos domingos o fistas de guerdar haga sonar cada campana para que todos lo oyan y entren a oyr misa y a el... que tenga ciudado de euitarlo.
- Otro sí, mandamos que quando el Santísimo Sacramento saliese a darse a algún enfermo, los que lo vieren salir lo acompañen hasta bolverlo a la yglesia so pena de un real a cada uno que lo contrario hiziere; y lleven descubiertas las cabeças sin bonete ni otra cosa en ellas exçepto las mujeres, so la dicha pena.

- Otro sí, defendemos y mandamos a vos los dichos vecinos y moradores de la dicha villa que ninguno de vos hable arábigo, so la pena que en la visitaçión pasada se os puso que son veynte maravedís por cada vez que qualquier de vos hablase el dicho arábigo de diez años arriba, la mitad para la dicha yglesia y la otra mitad para el fiscal; por quanto fuimos ynformados que no os avéys quitado, ni enmendar ni corregir de hablar el dicho arábigo, lo qual mandamos al dicho cura, que es o fuere, tenga mucho cuydado [en] que esto se execute y cumpla.

En razón de lo qual dimos la presente firmada de nuestros nombres y del notario desta visytaçión, día y mes e año susodichos. Garçía de Cotes. El Prior de Magazela.

Por mandado de su... Derechos x...

El Prior de Magazela (rubricado).

Yo Joan de..., notario apostólico e ordinario en este priorazgo de Magazela... fui presente con el dicho señor prior... Y en testimonio de verdad fize aquí este mio signo.

Suplemento fotográfico

Fotos de Luis Guerra Blanc



1. D. Elías López Sánchez, Alcalde de Campanario.



2. D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, Presidente de la Diputación de Badajoz.



3. Inauguración: D. Francisco José Cruces Horrillo (Concejal de Cultura), D. Diego Fernández González (Fondo Cultural Valeria), D. Elías López Sánchez (Alcalde), D. Miguel Ángel Gallardo Miranda (Presidente Diputación), D. Dionisio Á. Martín Nieto (SISEVA).



4. D. Tomás Gismera Velasco.



5. D. Bartolomé Díaz Díaz.



6. Dña. Esther González Solís.



7. D. José Antonio Jiménez Escobar.



8. D. Casildo Rodríguez Serrano.



9. D. Cándido González Ledesma.



10. D. Agustín Jiménez Benítez-Cano y D. Dionisio Á. Martín Nieto.



11. D. Juan Rodríguez Pastor.



12. D. Antonio Barrantes Lozano.



13. D. Alonso Gutiérrez Ayuso.



14. D. Juan José Minaya Caballero.



15. D.ª. Antonia Cerrato Martín-Romo.



16. D.ª. Guadalupe Rodríguez Cerezo. Moderador: D. Juan Pedro Escudero Díaz.



17. D. Pedro León Díaz. Moderador: D. Juan Pedro Escudero.



18. D. Fernando Gallego Gallardo. Moderador D. Juan Pedro Escudero.



19. D. Bartolomé Miranda Díaz.



20. Exposición de vestimentas y utensilios (D. Juan Sánchez Huertas, Fondo Cultural Valeria).



21. Homenaje a D. Bartolomé Díaz Díaz. El homenajeado recibe una placa de manos del alcalde D. Elías López.



22. Homenaje a D. Bartolomé Díaz Díaz. El homenajeado recibe un ramo de flores de manos de sus nietos.



23. Homenaje a D. Bartolomé Díaz Díaz. Intervención de la X Marquesa de la Encomienda D^a. Carmen Fernández-Daza Álvarez.



24. Homenaje a D. Bartolomé Díaz Díaz. Intervención de D. Antonio Ventura Díaz Díaz.



25. Misa en Piedraescrita bajo el ritual hispano-mozárabe. Rvdo. D. Miguel Ángel Ventanas Franco, párroco de San Martín de Trujillo.



26. Sacerdotes cooficiantes el deán de la concatedral de Santa María de Mérida Rvdo. D. Juan Cascos González, el párroco de Campanario Rvdo. D. Luis Ramírez García, y miembros del Coro Ubi Sunt?



27. Mesa redonda: D. Fernando Caballero Gallardo, D. Juan Sánchez Huertas, D. Ricardo Blanco Caballero, D. Ramón Gallardo Gallardo.



28. Mesa redonda. Moderador: D. Juan Sánchez Huertas.



29. Representación teatral: “En el mercado de Campanario y Romance de Merceditas”.



30. Representación teatral: “En el mercado de Campanario y Romance de Merceditas”.

CURRÍCULUM VITAE DE
CONFERENCIANTES Y COMUNICANTES

Conferenciantes

D. Tomás GISMERA VELASCO

Escritor, investigador, etnógrafo, periodista e historiador. Comenzó su vida literaria en la década de 1970, como colaborador en el semanario provincial “Nueva Alcarria”, habiendo publicado hasta la fecha decenas de artículos en torno al costumbrismo e historia de la provincia de Guadalajara. Es autor de numerosos trabajos en torno a la historia y la etnografía de la provincia, habiendo merecido su obra a nivel provincial y nacional numerosos premios y reconocimientos. En la actualidad es colaborador de la Revista “Cuadernos de Etnología”, de la Diputación Provincial de Guadalajara, de la que ha sido vocal de su Concejo de Redacción; del bisemanario provincial “Nueva Alcarria”, así como del diario digital “Henares al Día”. Igualmente es fundador y director de la revista digital, histórica y cultural, “Atienza de los Juglares”, de difusión mensual, y que comenzó a editarse en 2009.

D. Bartolomé DÍAZ DÍAZ

Campanario, 1943. Maestro jubilado, ejerció la profesión entre 1963 y 2003. Ha sido cofundador y presidente (2001-2008) del Fondo Cultural Valeria de Campanario, y en la actualidad es Cronista Oficial de la Villa (desde 2002) y cofundador y miembro de la junta directiva de la UBEx. En su haber tiene diversas monografías, entre las que destacan: “La Coronada. Iglesias y ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara” (Cáceres, 2000) y “Los priores de Magacela de la Orden de Alcántara...” (Badajoz, 2002), ambas en colaboración con Dionisio Á. Martín Nieto; y “Campanario” (Badajoz, 2003) de la que es coautor y coordinador. Además, numerosos artículos en revistas como: Guadalupe, Revista de Estudios Extremeños, Ars et Sapientia, Talarrubias, el Bachiller Tomé Lobar (de la que fue cofundador), Al Aire, etc. Asimismo ha participado en diversos congresos con motivo de la Asamblea Nacional de la Real Asociación de Cronistas Oficiales.

D^a. Esther GONZÁLEZ SOLÍS

Madrid, 1985. Licenciada en Historia por la Universidad de Extremadura (2003-2008), DEA en Historia Moderna (2010), e investigadora en formación en la Universidad Complutense de Madrid. Doctora en Historia Económica por la UCM (2017). Su tesis titulada “*Mucho más que la Mesta*” *Rebaños, pastos y economía rural en Extremadura durante el siglo XVIII* aborda el estudio de la ganadería estante extremeña. Editora y directora de la revista digital de Historia Nonnullus (2007-2014) y miembro del consejo editor de la revista Cuadernos de Çafra. Es autora de varios artículos sobre iconografía, historia rural y local. Entre sus artículos destacan “*Ni soldados de fortuna, ni caballeros famosos. Señores de Madroñera*” (premio

“Fundación Obra Pía de los Pizarro”, 2010); *“Vestirse y desvestirse”. El traje de las gentes del común en el teatro y en la vida cotidiana en el Siglo de Oro*; *“Despachos que su Magestad nos manda”. El Gran Duque de Feria y la diplomacia de la Monarquía Hispánica en el primer tercio del siglo XVII* y *“En tierra de Sexmos”. El aprovechamiento de los pastos comunales en la Alta Extremadura durante el siglo XVIII*.

Comunicantes

D. José Antonio JIMÉNEZ ESCOBAR

Natural de Santa Amalia. Maestro. Ha desarrollado su actividad docente en la enseñanza privada, en la Campaña de Alfabetización en Nicaragua, el Centro Penitenciario de Badajoz, y en distintos centros públicos de la provincia. Ha participado desde las primeras jornadas de SISEVA con temas como: *Santa Amalia: El triunfo de los desheredados de la tierra*; *La agricultura en la provincia de Badajoz a finales del siglo XIX*; *La llegada de los Protestantes a Extremadura*; *La Feria de Zafra en 1892*, *La Instrucción Pública en las Cortes de Cádiz*, *D. Julián de Luna y de la Peña: Planificador y diseñador del plano de Santa Amalia*. *Las Corporaciones Municipales en Santa Amalia al inicio de su fundación*. En 2013 ganador conjuntamente con D. Dionisio Martín del premio “Santiago González” de Don Benito con el título de: *Antonio López y los cien primeros pobladores*.

D. Diego SOTO VALADÉS

Natural de Don Benito. Maestro jubilado. Ha ejercido en colegios públicos de Mérida, Badajoz, Rena y Don Benito y en el IES “José Manzano”. Ha sido Presidente de la Asociación Amigos de la Cultura Extremeña de Don Benito (1987-1990), y de la Agrupación Coral Dombenitense (1994-2001). Actualmente Cronista Oficial de la ciudad y Presidente de la Junta Local de la Asociación Española contra el Cáncer desde el año 2000. Autor del “Anuario 2001 de Don Benito”. Y Coautor de “La 2ª Enseñanza en Don Benito (1865-1940)”, “Crónica de un Año Histórico para Don Benito, 2006”. “50 Aniversario de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Buena Muerte y María Stma. de los Dolores, (1954-2004)”, “Las Conferencias de San Vicente de Paul en Don Benito, (1862-2012)”. “Biografías Dombenitenses I”. “Biografías Dombenitenses II”. Ha participado en el “I Congreso Nacional sobre Desarrollo Rural y Agrario en las Vegas del Guadiana” celebrado en Don Benito, con la comunicación “El Plan Badajoz en Don Benito”. Además de artículos en revistas y prensa local.

D. Casildo RODRÍGUEZ SERRANO

Natural de Tamurejo (Badajoz). Licenciado en Derecho y Diplomado en Estudios Avanzados de Doctorado. Funcionario de la Junta de Extremadura. Actualmente realiza su tesis doctoral sobre la Vida y Obra de D. José Moreno Nieto en la Universidad de Extremadura. Trabajos de investigación: “In claris non fit interpretario”, “Los Reglamentos Comunitarios y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El aceite de oliva”, “Vida y obra de Don José Moreno Nieto”, “Historia de Tamurejo”, “La Protección Jurídica de los Bienes Culturales en la Provincia de Badajoz”, “Siruela, capital de la Mesta”. Ponencias: “Fiscalidad en los Programas Europeos” Escuela Administración Pública Mérida. “Los Derechos Humanos en España”. Universidad Simón Bolívar. Caracas (Venezuela). “Moreno Nieto, Jurista”. Ateneo de Badajoz.

D. Cándido GONZÁLEZ LEDESMA

Cursó estudios de Magisterio en Badajoz y Geografía e Historia en la UNED y la UEX. Docente en E.G.B., Educación Compensatoria-Adultos y Secundaria hasta finales de 2015. Coautor de libros de texto de 2º de Bachillerato (Geografía, Hª de España, ed. Algaída) y ESO (contenidos sobre Extremadura, ed. Akal). Otras publicaciones sobre educación de adultos y del consumidor en edad escolar; editor de espacios webs de carácter histórico y de materiales didácticos.

Presentación de comunicaciones en congresos y jornadas de historia sobre arqueología, geografía, demografía e historia sobre la Serena y Siberia Extremeña en los siglos XVIII-XIX, además de artículos historiográficos.

Colaboración en la edición y publicación de revistas: *Maiserrana*, entre 1982 y 1986, *Lacimurga*, desde 1995 y actualmente en *Orellana Costa Dulce*.

D. Dionisio Á. MARTÍN NIETO

Cáceres, 1966. Licenciado en Geografía e Historia y en Filología Románica. Profesor de Geografía e Historia en el I.E.S. Puerta de la Serena de Villanueva de la Serena. Presidente de la Federación de Asociaciones Culturales de Vegas Altas, La Serena y La Siberia (SISEVA). Vicepresidente de la Asociación Torres y Tapia. Socio de Honor del Fondo Cultural Valeria de Campanario. Hijo adoptivo de Campanario. Autor de una veintena de libros y de numerosos artículos relacionados con la historia y el arte de los territorios de la Orden de Alcántara, en frecuentes colaboraciones con Bartolomé Díaz Díaz, Alonso Gutiérrez Ayuso, Bartolomé Miranda Díaz y Serafín Martín Nieto. Premios CEDER La Serena (2000 y 2006), Bartolomé J. Gallardo (2012), Coloquios Campo de Arañuelo (2012), Santiago González (2013).

D. Agustín JIMÉNEZ BENÍTEZ-CANO

Villanueva de la Serena, 1946. Licenciado en Química Industrial en la Universidad Complutense y diplomado en Dirección y Administración de Empresas por la Politécnica de Madrid.

Su afición por los libros, desde hace más de 25 años, hizo que con otros extremeños de la diáspora y de la región cofundara la Unión de Bibliófilos Extremeños (UBEx). En Marzo de 2005 funda con otros la Asociación Cultural “Torres y Tapia” de la que es presidente. Y para terminar, ha promovido y participado a nivel regional en publicaciones, conferencias y exposiciones bibliográficas.

D. Juan RODRÍGUEZ PASTOR

Natural de Valdecaballeros (1958), Doctor en Filosofía y Letras, director de la revista extremeña de folklore *Saber Popular*, catedrático en el IES “Benazaire” de Herrera del Duque y cronista de Valdecaballeros. Ha editado diversos libros sobre la tradición oral (*Cuentos populares extremeños y andaluces* (1990), *Acertijos extremeños* (2003), *Trabalenguas extremeños* (2015), etc.) y ha editado varias obras de la folklorista extremeña doña Isabel Gallardo: *Cuentos de Resolana* (1994), *Juegos infantiles tradicionales* (2009), etc.

D. Antonio BARRANTES LOZANO

Villanueva de la Serena. Maestro de Enseñanza Primaria y Licenciado en Ciencias Sociales -Filosofía y Ciencias de la Educación-. Como profesor de E. Primaria ejerció en distintas poblaciones de Extremadura durante más de 18 años. Ingresó en 1992, por oposición, en el Cuerpo de Profesores de E. Secundaria, pasando a ejercer como profesor de Historia en los Institutos de “Cuatro Caminos” en Don Benito y posteriormente en el IES “Pedro de Valdivia” de Villanueva. Actualmente pertenece a las clases pasivas.

Cronista Oficial de Villanueva de la Serena, desde abril de 2013, por acuerdo unánime de la Corporación municipal. Ha presentado comunicaciones en los Encuentros de Estudios Comarcales de SISEVA. Asiduo colaborador en los eventos culturales que se organizan en Villanueva y su firma es habitual en revistas locales y comarcales con temas de carácter histórico, costumbrista o educativo. En ediciones de la Diputación Provincial ha publicado: “Estampas Seronas” y “Villanueva años 20...” compendios de artículos con la temática reseñada.

D. Alonso GUTIÉRREZ AYUSO

Campanario (1977). Licenciado en Historia del Arte y Premio Extraordinario (UEX). Ha publicado varios libros, entre otros: “Magacela: El Patrimonio de un municipio de la Orden de Alcántara” (2002) o “Arqueología y arquitectura industrial

tradicional. Los hornos de cal y teja de Magacela (siglos XVI-XX) (2015). Coautor de “Arte Rupestre en el Parque de Monfragüe: Sector Oriental” (2005); Con Martín Nieto: “La iglesia del castillo de Magacela. Un proyecto de retablo de Juan Bautista, discípulo de Luis de Morales” (2004) y “Obras, maestros y alarifes del siglo XVI” (2006). Arqueólogo del equipo que estudió los grabados prehistóricos de Alconchel (Badajoz). Autor de medio centenar de artículos: “Contribución al conocimiento de los aljibes Hispanomusulmanes extremeños. Un ejemplo de Arquitectura del Agua” Norba-Arte (2001); “La iglesia de Zalamea de La Serena. 1556” REE (2008) y “El frustrado proyecto de Altar Mayor y obras de reparación en la Iglesia de San Vicente de Alcántara (1836 y 1861)” (2015). Ponente en congresos internacionales: Arte Rupestre (Universidad de Tras os Montes e Alto Duoro, Portugal) y Órdenes Militares en Extremadura (2015). Ha impartido charlas en la Facultad de Filosofía y Letras (UEX).

D. Juan José MINAYA CABALLERO

Valle de la Serena, 1974. Licenciado en Bellas Artes por la Universidad Complutense, especialidad de Restauración de Bienes Culturales, estudios Avanzados de Tercer Ciclo. Especialista en Gestión y Administración del Patrimonio Cultural por la Universidad de Alcalá de Henares. Desde el año 2002 trabaja como profesional en la Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la Baja Extremadura, restaurando escultura policromada, pinturas al óleo, retablos, etc. Ha sido cofundador y presidente de la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Valle de la Serena. Cuenta con varias publicaciones, y la participación en distintos congresos, jornadas o encuentros, con diversos temas encuadrados en el Patrimonio Cultural.

D^a. Antonia CERRATO MARTÍN-ROMO

Maestra de Filología, Lengua Castellana e Inglesa, ha colaborado en más de 70 antologías. En solitario ha publicado **Santa Amalia, ayer y siempre**, **El misticismo del olivo**, **El silencio de las palabras** y **Esta rosa de otoño** que ha sido traducida al árabe en su 3^a Edición. Incluida en la Guía de Escritoras Extremeñas **Alboroque**, es Premio de Poesía de Oliva de la Frontera 1995 y nombrada **Mujer Alada al Mérito** por Mujeres Poetas Internacional en 2016, en Madrid. Pertenece a REMES, a los grupos Poetas de Sierra Morena, Poetas de Ahora, Poetas en Red... Siendo, además, prologuista, miembro de jurados de certámenes literarios, presentadora de galas solidarias, etc. Funda y preside la **Asociación MIGAS**, las tertulias **Los poetas del jueves** y el Club de Lectura **Luna de la cosecha**. Coordina los recitales **Grito de mujer**, **Escritores por Ciudad Juárez**, **Por la Justicia Social en el Mundo**, o los transfronterizos con Portugal, **Con la música y la poesía a todas partes**. Junto al CIHAR de Madrid, presentó en 2017 la I Feria del Libro Hispano Árabe en Badajoz. En marzo de 2018 organizó el **XVIII Encuentro de Poetas en Red Badajoz**. Parti-

cipa en la Feria Internacional Voix-Vives que se celebra anualmente en Toledo con espectáculos como el del pasado año de **Artistas en la Raya**. Colabora con el Ayuntamiento de Badajoz en las revistas de Feria y Carnaval que edita el consistorio paense, así como en las antologías de **El vuelo de la Palabra**, tanto en la modalidad de cuento como en la de poesía. Escribe también en las revistas **Lacipea**, **Torres Isunza**, **Ariadna**, **El Espejo**, **Norbania**, etc., o en las digitales como **En sentido figurado**, **Azahar**, **Omblico**, o en el foro argentino de Convergencia Poética. Da nombre a un certamen literario, en Santa Amalia, que va por la XIV edición.

D^a. Guadalupe RODRÍGUEZ CEREZO

Nació en Madrigalejo en 1963. Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Extremadura. Cronista Oficial de Madrigalejo. Miembro fundador y Presidenta de la Asociación Cultural “Madrigalejo 2016 –Fernando el Católico –V Centenario”. Ha publicado diversos artículos en algunos medios como las revistas *Alcántara*, del *Ateneo de Cáceres*, de *Talarrubias*, *D&M*, en el diario regional *Hoy*, y en algunas páginas digitales, además de publicar su propio blog (luzdecandil-madrigalejo.blogspot.com.es). Ha presentado comunicaciones en los Encuentros Comarcales de SISEVA, en los Coloquios Históricos de Extremadura y en el XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. Ha participado en la elaboración del cuaderno “La Labranza”, obra colectiva dirigida por la Asociación Cultural “Madrigalejo 2016 –Fernando el Católico –V Centenario”. Es autora del guión de la obra de teatro “La muerte de un Rey”, sobre los últimos días del rey Fernando el Católico. Y sobre este mismo tema ha dado varias conferencias.

D. Pedro LEÓN DÍAZ

Nacido en Campanario. Ingeniero de Caminos. Lleva más de dos años trabajando como ingeniero en Australia.

D. Fernando GALLEGO GALLARDO

Campanario 1939. Maestro jubilado, ejerció la docencia desde el año 1963 al 2000. Socio fundador y primer presidente del Fondo Cultural Valeria. Tiene publicado en colaboración “Materiales para el estudio geográfico de La Serena” (Diputación de Badajoz 1985). Colaborador con la SEO en el anillamiento y estudio científico de las aves migratorias. Cofundador de la Asociación Ecologista LACERTA de Campanario. Autor de “La Enseñanza Primaria en Campanario” en la enciclopedia sobre la población, año 2003. Colaborador en la revista AL AIRE, capítulo de naturaleza de la Universidad Popular de Campanario. Participante de estas jornadas de SISEVA en 2014 con “Hernán Cortés en Castilleja de la Cuesta (Sevilla)”

D. Bartolomé MIRANDA DÍAZ

Nacido en Campanario (Badajoz), en 1977. Es licenciado en Historia del Arte y Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla, y forma parte del Grupo de Investigación “El Reino de Sevilla en la Baja Edad Media” de la misma universidad. Actualmente trabaja como Profesor y Mentor Cultura en el Programa de Estudios CASA Sevilla, dependiente de las universidades norteamericanas de Cornell y Pennsylvania. Es además Secretario de la Federación Extremadura Histórica; y Presidente del Grupo de Estudios Carrioneros Joaquín Galeano de Paz, de Carrión de los Céspedes. Entre 2008 y 2010 fue asesor cultural de la Fundación Academia Europea de Yuste; entre 2011 y 2012 presidente de la Unión de Bibliófilos Extremeños; y durante más de diez años dirigió su propia empresa de digitalización documental (Docunet). Sus labores docentes y empresariales las ha compaginado siempre con su vocación investigadora volcada, sobre todo, en temas extremeños y andaluces de la que son fruto hasta el momento más de veinte monografías y casi medio centenar de artículos. Ha recibido el Premio de Investigación de La Serena; el Premio de Investigación Santiago González; y, junto con José María López de Zuazo y Algar y Dionisio Á. Martín Nieto, el Premio de Bibliografía Bartolomé José Gallardo por la obra *La librería del Convento de San Benito de Alcántara: librerías, lectores y libros de un tesoro bibliográfico descompuesto*.

Índice

CONFERENCIAS

Tratantes, arrieros y muleteros de Guadalajara <i>D. Tomás Gismera Velasco</i>	7
El trato de ganado mular, ocupación de numerosas personas en la España del XIX y XX y, de una forma especial, en Campanario (Badajoz) <i>D. Bartolomé Díaz Díaz</i>	27
“De la Serena a Trujillo”. los ganaderos de la Serena y la Siberia en las grandes ferias de ganado extremeñas durante el siglo XVIII <i>Dña. Esther González Solís</i>	61

COMUNICACIONES

Las ferias de Don Benito y Santa Amalia a través de los tiempos <i>D. Diego Soto Valadés y José Antonio Jiménez Escobar</i>	87
Evolución normativa del derecho sobre el ganado “mostrenco” <i>D. Casildo Rodríguez Serrano</i>	107
Sociología testamentaria en Orellana de la Sierra y Orellana la Vieja en la primera mitad del siglo XVIII <i>D. Cándido González Ledesma</i>	127
Aproximación documental a las ferias de ganado de villanueva de la serena, siglos XIX y XX <i>D. Dionisio Á. Martín Nieto y D. Agustín Jiménez Benítez-Cano</i>	147

Antonio Reyes Huertas y la gastronomía	
<i>D. Juan Rodríguez Pastor</i>	159
Compendio de la correspondencia que Dña. Manuela Gallardo dirige a D. Celedonio Pérez Alcalde de Villanueva de la Serena 1957-1961 para la creación de la granja-escuela	
<i>D. Antonio Barrantes Lozano</i>	183
Prolongación y apertura de la calle conventual de Villanueva de la Serena	
<i>D. Agustín Jiménez Benítez-Cano y D. Dionisio Á. Martín Nieto</i>	199
Avance divulgativo sobre el arte rupestre postpaleolítico en “la Sierra de la Guarda” (Sierra del Recorvo – Canta el Cuco)	
<i>D. Alonso Gutiérrez Ayuso</i>	209
Intervención de conservación y restauración en la escultura de Ntra. Sra. de Piedra Escrita, de Campanario	
<i>D. Juan José Minaya Caballero</i>	229
La feria chica en Santa Amalia	
<i>D. Antonia Cerrato Martín-Romo</i>	265
Un personaje singular: el señor Diego Loro	
<i>Dña. Guadalupe Rodríguez Cerezo</i>	285
Australia, país singular. la visión de un campanariense en las antípodas	
<i>D. Pedro León Díaz</i>	305
Arroyo del Molar, embalse y presa del Paredón	
<i>D. Fernando Gallego Gallardo</i>	325
Adoctrinamiento, justicia y arte en la villa morisca de Benquerencia de la Serena a mediados del siglo XVI	
<i>D. Bartolomé Miranda Díaz</i>	331

Suplemento fotográfico de los encuentros	371
Currículum de conferenciantes y comunicantes	389

COORDINADORES

D. Francisco José Cruces Horrillo, Ayuntamiento de Campanario
D. Juan Pedro Escudero Díaz, Presidente del Fondo Cultural Valeria
D. Dionisio Á. Martín Nieto, Presidente de la Federación SISEVA
D. Bartolomé Díaz Díaz, Vicepresidente de la Federación SISEVA

COMITÉ DE HONOR

Ilmo. Sr. D. Miguel Á. Gallardo Miranda, Presidente de la Diputación de Badajoz
Ilmo Sr. D. Elías López Sánchez, Alcalde de Campanario

COMISIÓN CIENTÍFICA

D. Bartolomé Díaz Díaz, cronista oficial de Campanario
D^a. María del Carmen Rodríguez Pulgar, cronista oficial de Castuera
D. Diego Soto Valadés, cronista oficial de Don Benito
D. Víctor Guerrero Cabanillas, cronista oficial de Esparragosa de Lares
D^a. Guadalupe Rodríguez Cerezo, cronista oficial de Madrigalejo
D. Tomás García Muñoz, cronista oficial de Medellín
D. Cándido González Ledesma, cronista oficial de Orellana la Vieja
D. Alejandro García Galán, cronista oficial de Peñalsordo
D. Marcelino Chacón, cronista oficial de Puebla de Alcocer
D. Eduardo Moreno García, cronista oficial de Santa Amalia
D^a. Soledad López-Lago Romero, cronista oficial de Talarrubias
D. Juan Rodríguez Pastor, cronista oficial de Valdecaballeros
D. Antonio Barrantes Lozano, cronista oficial de Villanueva de la Serena
D. Theófilo Acedo Díaz, cronista oficial de Villarta de los Montes

SECRETARÍA

Federación de Asociaciones Culturales SISEVA

ORGANIZAN

Federación de Asociaciones Culturales SISEVA
Fondo Cultural Valeria de Campanario
Ayuntamiento de Campanario

COLABORAN

Diputación de Badajoz
CPR de Don Benito-Villanueva de la Serena
Docunet

DISEÑO DE CARTEL

D. Alonso Gutiérrez Ayuso y D. Diego Fernández González



Estas actas de los XI Encuentros Comarcales de Las Vegas Altas, La Serena
y La Siberia, se terminaron de imprimir el día
29 de junio de 2019

LAUS DEO – LAUS LIBRIS



ORGANIZAN



Patrocinan

